

Revista de Historia y Ciencias Sociales

ISSN 0719-2398

divergencia

N° 24 • AÑO 14 • Enero a Julio, 2025



América en
Movimiento
— EDITORIAL —

Revista Divergencia

ISSN ELECTRÓNICO: 0719-2398

NÚMERO 24 · AÑO 14

ENERO A JUNIO DE 2025

contacto@revistadivergencia.cl

www.revistadivergencia.cl

EQUIPO RESPONSABLE

Diego Riffo Soto

Editor Responsable

Esteban Vásquez Muñoz

Diseño y diagramación



Portada:

Equipamiento y armamento antidisturbios del Grupo Móvil durante la década de 1960 (Revista del Domingo, El Mercurio, 22 de julio de 1973). *En Vallejos M., Camilo (2025). Carabineros de Chile y el orden público durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970): especialización contrainsurgente y "mano dura" contra la protesta social.* Revista Divergencia (Dossier). 24/14. América en Movimiento Ediciones.

Revista de Historia y Ciencias Sociales

divergencia

Scopus®

ERIH PLUS
EUROPEAN REFERENCE INDEX FOR THE
HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES

latindex
catálogo

Índice de Contenidos

Table of contents

- 6 **Presentación / Presentation**
- 8 **Presentación del Dossier / Dossier presentation**
- Justicia, trabajadores y policías, 1880-1970. Diálogos históricos e historiográficos**
 Justice, workers and police, 1880-1970. Historical and historiographical dialogues
 Lorena Ubilla Espinoza & Jorge Navarro López
- 12 **La averiguación verbal y los usos populares del sistema de justicia penal en el Distrito Federal, México, 1878-1883**
 Verbal investigation and Popular Uses of the Penal Justice System in the Federal District, Mexico, 1878-1883
 Keegan Boyar
- 31 **Criminalidad y delito en el fin del mundo. La visión de los socialistas hacia el mundo del delito (Punta Arenas, 1913-1920)**
 Criminality and crime at the end of the world. The vision of the socialists towards the world of crime (Punta Arenas, 1913-1920)
 Francisco Sáez Muñoz
- 51 **Policía, política y sujeto sospechoso: los procesos de especialización de las policías políticas chilenas (1901-1932)**
 Political police and suspicious subject: the specialization processes of the Chilean political police (1901-1932)
 Vania Cárdenas Muñoz
- 72 **Agentes infiltrados e informantes en el movimiento obrero chileno (1897-1933)**
 Infiltrated agents and informants in the Chilean labor movement (1897-1933)
 Camilo Plaza Armijo & Víctor Muñoz Cortés
- 94 **Carabineros de Chile y el orden público durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970): especialización contrainsurgente y "mano dura" contra la protesta social**
 Carabineros de Chile and the Response to Social Protest during Frei Montalva's Government (1964-1970): Militarization and Hardening of Police Practices
 Camilo Vallejos Muñoz

Artículos / Articles

- 114 Un 'poeta pagano' frente al peronismo: las lecturas de Luis Franco sobre el fenómeno peronista (1943-1965)
A 'pagan poet' confronts Peronism: Luis Franco's readings on the Peronist phenomenon (1943-1965)
Pablo Torres
- 130 Orígenes y cimientos del Rock Progresivo en el Cono Sur Americano (1960-1970). Ensayo bibliográfico
Origins and foundations of Progressive Rock in the Southern Cone (1960-1970). Bibliographical essay
Daniel Palma Alvarado
- 156 Ser anarcosindicalista en Chile: lectores y escritores de la Confederación General de Trabajadores (1931-1939)
Being anarcho-syndicalist in Chile: readers and writers of the Confederación General de Trabajadores (1931-1939)
Francisco Peña Castillo

Presentación

Presentation

Los artículos del presente número de Revista Divergencia, están conformados por el Dossier convocado por la doctora Lorena Ubilla y el doctor Jorge Navarro, los cuales, en colaboración con historiadores e historiadoras nacionales e internacionales, logran llevar a cabo el cruce entre el movimiento obrero y el mundo delictual desde fines del siglo XIX hasta la década de 1970.

El primero de los artículos que componen dicho Dossier analiza la práctica de la averiguación verbal en el Distrito Federal mexicano fines del siglo XIX, en un periodo de transición entre formas de legalidad popular a otras más formales, representadas por la codificación legal liberal.

En el segundo artículo, el autor da cuenta de la visión del delito que tenían los obreros militantes del Partido Obrero Socialista de Punta Arenas, en el extremo sur de Chile, proponiendo que, si bien hay ideas compartidas entre las clases hegemónicas y los trabajadores en torno a lo delictual, como el consumo de alcoholismo y la reinserción social de los delincuentes, los obreros magallánicos desarrollaron una interpretación propia de estos puntos, entre 1913 y 1920.

La autora del tercer artículo que compone el presente Dossier, realiza un análisis histórico de la evolución de las policías chilenas desde fines del siglo XIX y la tercera década del siglo siguiente, en donde se desarrollan profundos procesos de especialización, la cual estuvo marcada por las sensibilidades geopolíticas de la época, transformando el concepto de “sujeto peligroso” según las preocupaciones internacionales del periodo estudiado.

En el cuarto artículo, los autores profundizan en la figura de los infiltrados e informantes al interior del movimiento obrero nacional, relevando la colaboración de ciertos civiles en la entrega de datos relevantes de trabajadores, jornadas y manifestaciones, a las policías, las cuales fueron una práctica esencial en el quehacer policial, siendo estas no un resabio de prácticas anteriores, sino que formando un *modus operandi* que se mantuvo durante el periodo de modernización de las prácticas policiales entre 1887 y 1933.

Finalmente, el último de los artículos del Dossier, analiza el proceso de especialización contrainsurgente durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva. En él, el autor propone que, dado el creciente descontrol político vivido durante su gobierno y la pérdida de dirección en las reformas propuestas por la máxima figura demócratacristiana, se vivieron dinámicas represivas por parte de Carabineros con el fin de poner “mano dura” a las distintas manifestaciones de la protesta social del periodo.

Tres artículos acompañan al Dossier. El primero de ellos es de aborda las distintas etapas de la visión del poeta y ensayista Luis Franco en torno al peronismo entre las décadas de 1940 y 1960, contextualizado en el convulsionado proceso político que vivió el país trasandino. El segundo de estos artículos aborda la producción y difusión del rock progresivo en el Cono Sur, específicamente Argentina, Chile, Brasil y Uruguay, así como las influencias latinoamericanas que configuraron un estilo propio, distinto al europeo o estadounidense. Finalmente, en el último artículo, el autor analiza la recepción del anarcosindicalismo entre los trabajadores chilenos de la década de 1930 a través de la circulación de ideas, debates y autores, así como la apropiación de símbolos, ideas y prácticas.

A través de estos artículos esperamos, como Equipo Editorial, seguir siendo un aporte al desarrollo y promoción de la Historia y otras disciplinas de las Ciencias Sociales tanto a nivel nacional como latinoamericano.

Equipo Editorial

Justicia, trabajadores y policías, 1880-1970. Diálogos históricos e historiográficos

Lorena Ubilla Espinoza¹

Jorge Navarro López²

En un texto que está por cumplir veinte años, el historiador peruano Carlos Aguirre trazaba líneas temáticas y metodológicas para “promover una relación más fructífera entre dos tradiciones historiográficas”: la historia del trabajo y la historia del delito, esta última enmarcada en lo que denominó entonces como la “nueva historia legal” (2008, p. 223). Si bien ambas tradiciones buscan iluminar las experiencias de la clase trabajadora y sus relaciones con el Estado, han transitado hasta hoy por caminos casi paralelos (Ubilla, 2021). La primera, enfocada en relevar la dimensión política y sindical del mundo obrero; la segunda, dedicada al estudio de las instituciones de castigo y la profesionalización de la delincuencia en el marco de la historia social del delito.

Precisamente fue la constatación de esta necesidad de diálogo historiográfico la que impulsó la convocatoria del dossier que presentamos. Los trabajos reunidos responden a la invitación de indagar en estos cruces, a partir de artículos originales que dieran cuenta, en algunos casos, de líneas de investigación consolidadas y, en otros, de propuestas novedosas. Vistos en conjunto, expresan la posibilidad de adentrarse en estas materias mediante el uso de diversas fuentes –expedientes judiciales, prensa, revistas especializadas, boletines, documentos ministeriales– y de distintos marcos de análisis metodológico, ya sea enfocados en el estudio de los discursos y prácticas institucionales o en las representaciones de los actores sociales.

Consideramos que el dossier promueve, en primer lugar, abordajes de la ley entendida como institución, ideología y escenario de conflictos, en el que participan activamente trabajadores/as y sectores subalternos (Thompson, 2010). A la vez, evidencia que el movimiento obrero estuvo atravesado por visiones hegemónicas sobre el delito y la delincuencia, sin que ello implicara una mera adaptación, sino la creación de discursos y prácticas alternativas que pueden seguir entregando pistas sobre los procesos de formación cultural de la clase obrera. Por último, amplía el foco de análisis hacia la policía, bajo el supuesto de que su relación con los trabajadores se forjó en contextos de agitación y conflicto social. Comprender a la policía como una actividad/saber,

1 Doctora en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: lorena.ubilla@usach.cl

2 Doctor en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: jorge.navarro@usach.cl

al mismo tiempo que como un cuerpo especializado en funciones gubernativas (Palma, 2023, p. 26-28) entregará nuevas luces sobre la ambivalente relación que las sociedades han forjado con ella. Los textos aquí reunidos contribuyen desde esta perspectiva a entender a la justicia y a la policía como campos de/en conflicto.

El artículo que inicia la publicación se inserta en el estudio del derecho y la cultura legal popular, analizando los usos de la averiguación verbal en el distrito Federal de Ciudad de México, entre 1878 y 1883, años marcados por la codificación legal. A partir del estudio de expedientes judiciales, Keegan Boyar sostiene que este procedimiento simplificado, sobre todo en los casos de delitos leves, permite examinar las percepciones y prácticas populares de la ley en el contexto más amplio de la transición de los sistemas legales tradicionales a los modernos. En una interesante conclusión que dialoga con los trabajos publicados al alero del Grupo Historia y Justicia en Chile, el autor analiza la “lenta pérdida de la legitimidad judicial popular en América Latina”, enfatizando en sus grados de continuidad y cambio y en las dimensiones de clase y género presentes a la hora de dirimir los conflictos.

Por su parte, el texto de Francisco Sáez recoge el debate historiográfico respecto al modo en que la cultura obrera ilustrada forjó una visión alternativa sobre el mundo del delito. Enfocando su análisis en la prensa obrera socialista de Punta Arenas de la segunda década del siglo XX, el autor plantea que la crítica hacia el consumo y venta de alcohol, el debate sobre el rol de la justicia y las acciones delictivas de los policías afectaba la cotidianidad de los trabajadores. Por ello, más que considerarlos aspectos desconectados, los socialistas puntarenenses desplegaron un discurso fuertemente clasista, entendiendo que esta crítica era fundamental en la construcción del socialismo. A partir de ello, establece una interesante y poco relevada conexión entre los fenómenos delictuales y los intereses sindicales y políticos del movimiento obrero.

En un campo inserto en el debate sudamericano sobre la historia de las policías, Vania Cárdenas estudia los procesos de especialización política de las policías chilenas en función de una propuesta de periodización marcada por tres momentos, que comprenden de 1901 a 1932. El tránsito recorre las primeras experiencias de seguridad en delito, migraciones y cuestión social, concentrándose en la organización y autonomía de la policía político-social. En este recorrido integra variadas fuentes que incluyen revistas institucionales y boletines especializados de Carabineros, además de documentos emanados del Ministerio del Interior. Si bien su propuesta considera como un hito la fusión de las policías en 1927 durante la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo, su abordaje propone una temporalidad más amplia inscrita en la construcción del “sujeto peligroso” y en la búsqueda de un saber práctico destinado a promover y facilitar su control en un periodo de convulsión social.

En una línea de abordaje similar, el trabajo de Camilo Plaza y Víctor Muñoz analiza la infiltración policial en el movimiento obrero en las primeras tres décadas del siglo XX. Cruzando la información de fuentes periódicas y estatales, el artículo avanza en una línea escasamente explorada por la historiografía: la relación entre la actividad política, la infiltración policial y la represión estatal. Si bien la infiltración se hace pública apelando a su característica singular, no se trata

de acontecimientos aislados. La propuesta de los autores es que la especialización de la policía chilena va de la mano del celo y persecución sobre las organizaciones obreras o, al menos, que las actividades de estas últimas han influido en el desarrollo de los mecanismos de represión política estatal. En este trabajo, se logra trazar la trayectoria de tres agentes infiltrados que ilustran los alcances del proceso de modernización de la coerción estatal (Valdivia, 2018).

Por último, el artículo de Camilo Vallejos analiza otra arista de la historia de la especialización policial respecto a la protesta, abordando las funciones de orden público y político que Carabineros de Chile implementó durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970). En un contexto de aumento de la protesta social, la institución encargada de perseguir los delitos comunes fue adquiriendo más peso en funciones de represión política. El autor plantea que este fenómeno, inserto en las consecuencias nacionales de la Guerra Fría y la influencia del bloque liderado por los Estados Unidos, se configuró a partir de una concepción de orden público que se alineaba con la idea de la existencia de “enemigos internos”. Para lograr contener a la “amenaza roja” en el espacio público, Carabineros de Chile contó con la anuencia de las autoridades democratacristianas en el gobierno y, también, con la formación contrainsurgente y las innovaciones tecnológicas que las agencias estadounidenses promovieron en Latinoamérica.

Cerramos esta presentación invitando a las/os lectoras/os e investigadoras/es a establecer nuevos diálogos desde perspectivas que comprendan los procesos de construcción de la clase trabajadora a la luz de sus cruces y diferenciación con las clases dirigentes, las policías y los delincuentes. El aporte de este conjunto de textos radica en profundizar en las relaciones históricas de estas tres dimensiones, es decir, las fronteras que separaron las identidades delincuenciales y trabajadoras, los vínculos entre la policía y la criminalización política y la disputa cultural de la arena legal.

Bibliografía

- Aguirre, C. (2008). “¿Dos mundos separados? La historia del trabajo y la historia del delito en América Latina”. En Aguirre, C., *Dénle duro que no se siente: poder y transgresión en el Perú republicano*, Lima: Fondo editorial del Pedagógico San Marcos, 223-240.
- Palma, D. (2023). *Pacos. Policías, Estado y sociedad en Chile (desde el siglo XIX hasta 1927)*, Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Thompson, E.P. (2010). *Los orígenes de la Ley Negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Ubilla, L. (2021). “Ladrones ocasionales en las clases populares santiaguinas. Prácticas fronterizas entre el mundo del delito y del trabajo”. En *Revista Tiempo Histórico* 23, 147-165.
- Valdivia, V. (2018). *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)*, Santiago: Lom ediciones.



DOSIER

Dossier

Equipamiento y armamento antidisturbios del Grupo Móvil durante la década de 1960 (Revista del Domingo, El Mercurio, 22 de julio de 1973). En Vallejos M., Camilo (2025). *Carabineros de Chile y el orden público durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970): especialización contrainsurgente y "mano dura" contra la protesta social*. Revista Divergencia (Dossier). 24/14. América en Movimiento Ediciones.

La averiguación verbal y los usos populares del sistema de justicia penal en el Distrito Federal, México, 1878-1883

*Verbal Investigation and Popular Uses of the Penal Justice System
in the Federal District, Mexico, 1878-1883*

Keegan Boyar¹

Recibido: 25 de abril de 2024. Aceptado: 23 de agosto de 2024.
Received: April 25, 2024. Approved: August 23, 2024.

RESUMEN

El artículo analiza la cultura legal popular en el Distrito Federal mexicano a finales del siglo XIX y resalta el uso de la averiguación verbal -un procedimiento penal simplificado- para resolver los delitos leves con rapidez y discreción. La averiguación verbal permitía la continuación parcial de prácticas legales populares anteriores a la época de la codificación legal liberal, alimentando los esfuerzos populares para emplear los tribunales en la vida cotidiana y moldeando los intentos de control social de los legisladores. A la vez, el acceso a la averiguación verbal era desigual y determinado por las percepciones de clase y género.

Palabras claves: Ciudad de México, Procedimiento Penal, cultura legal, justicia, crimen.

ABSTRACT

This article examines popular legal culture in the Mexican Federal District in the late nineteenth century. It highlights the use of verbal investigation -a type of simplified penal procedure- to resolve cases of minor crimes quickly and through discretion. Verbal investigation allowed for the partial continuation of earlier popular legal practices into the era of liberal legal codification, fostering popular efforts to employ legal institutions in quotidian life and reshaping legislators' efforts at social control. At the same time, access to verbal investigation was unequal and shaped by perceptions of class and gender.

Keywords: Mexico City, Criminal Procedure, legal culture, justice, crime

1 Estadounidense. Doctor en Historia, Universidad de Chicago. Correo electrónico: kboyar1992@gmail.com. La investigación de este artículo fue apoyada por una Beca Fulbright-Hays DDRA. El autor agradece a la revista *Divergencia* por sus sugerencias y a los coordinadores por organizar este dossier.

Introducción

Un día de septiembre de 1879, el Juez Conciliador de Azcapotzalco en el Distrito Federal de México escuchó las denuncias mutuas entre una mujer y su marido. En respuesta, el Juez hizo una averiguación verbal, una forma de procedimiento judicial simplificado. En lugar de pronunciar una sentencia penal, decretó, a solicitud de la pareja, que un “fiador carcelero” fuese nombrado para garantizar su paz doméstica (*Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal [TSJDF]*, caja 655, 1879, María Tomasa Casas y Alvino Picaso, injurias). El caso ejemplifica el uso de la discreción y flexibilidad judicial en casos de delitos leves en una época de la Ciudad de México y sus alrededores en que, debido a la codificación legal penal y el auge de políticas criminalizadoras con fines de control social, estos atributos supuestamente estaban desapareciendo. También ilumina actitudes populares sobre las instituciones judiciales y su aplicabilidad en la vida cotidiana. Tales incidentes y otros similares, aunque quizás menos inusuales, nos instan a repensar la relación entre las culturas legales populares, las prácticas de los tribunales y el impacto de la codificación legal criminal.

Esta pregunta es particularmente relevante debido a la evolución de la historia del derecho en el México y la América Latina decimonónica, un tema que ha recibido atención significativa en décadas recientes². Mientras la historiografía anterior prestó relativamente poca atención al papel del derecho, considerándolo de poca importancia dado el caos político de los años después de la independencia, o simplemente como un revoltijo incoherente de cuerpos opuestos de derecho no reconciliados, los historiadores han empezado a estudiar el derecho y la cultura legal popular como parte de una reinterpretación más amplia de la ciudadanía en esta época³. Lejos de las representaciones de anarquía reinante, han encontrado una vibrante cultura legal popular. Tanto la justicia criminal como la civil estuvieron marcadas por instituciones judiciales relativamente accesibles a la población, incluidos los sectores populares, y por un grado de flexibilidad jurídica que permitía mantener las normas sociales y defender los derechos a través de la ley. Sería un error ver esta época en términos utópicos, pues los investigadores han mostrado el papel de las jerarquías de honor como una manera de mantener y dar forma a desigualdades legales a pesar de la igualdad política ostensible de las nuevas repúblicas (Caulfield, Chambers y Putnam, 2005)⁴. En esa línea, han mostrado el desarrollo de culturas populares legales, es decir, los tribunales eran ampliamente empleados en la vida cotidiana para resolver y mediar disputas criminales y civiles, incluso entre los sectores populares, y generalmente funcionaban en formas rápidas y previsibles que fomentaban el conocimiento popular de las instituciones judiciales, el lenguaje de la ciudadanía y el derecho (Flores, 2020; Walker, 2023)⁵. En contraste, en la literatura

2 La revisión historiográfica de este tema de Mijangos y González en *El nuevo pasado jurídico* aún está vigente, aunque no toma en cuenta las obras más recientes (Mijangos y González, 2011).

3 Esta corriente historiográfica no está limitada a México, sino que incluye a toda América Latina. Una obra particularmente influyente es la colección editada por Hilda Sabato, 1999.

4 Esta aclaración es importante para evitar lo que Pablo Mijangos y González critica como una tendencia de presentar los sistemas judiciales tradicionales en términos excesivamente armónicos (Mijangos y González, 2011, pp. 23-24).

5 Más allá de México, Ricardo Salvatore (2003) sugiere que incluso las instituciones disciplinarias de Argentina en la época de Rosas tenían un impacto tutelar, provocando que los sectores populares internalizaran la importancia de

sobre instituciones y cultura legal en el siglo XX frecuentemente se ve una presentación pronunciadamente diferente, poniendo énfasis en la pérdida general de la legitimidad del sistema judicial (Piccato, 2017; Speckman, 2020). A pesar de las diferencias de interpretación, muchos historiadores presentan la codificación penal liberal de las últimas décadas del siglo XIX, con su estandarización de los procedimientos y declive en la discreción y flexibilidad judicial, como un punto de inflexión en esta transición, junto con la creación de una fuerza policial moderna⁶. Según estas interpretaciones, estos cambios inauguraron una época marcada por el crecimiento de la represión y esfuerzos por modernizar la sociedad e implementar el control social a través del sistema de justicia criminal (Buffington, 2000; Piccato, 2001; Speckman, 2002). Pero aún quedan preguntas importantes sobre esta transición, especialmente sobre cómo los ciudadanos entendían estos cambios y su impacto en el modelaje de los usos populares de los tribunales, ambos aspectos cruciales para entender la cultura legal popular⁷.

Este artículo analiza un momento aún temprano en la transición a los sistemas jurídicos modernos. Se enfoca en el Distrito Federal de México en los años marcados por la codificación legal⁸. Una muestra de expedientes judiciales, entre 1878 y 1883, permite analizar la época después de la implantación del Código Penal en 1871 y el periodo alrededor de la promulgación del Código de Procedimientos Penales en 1880. Este escrito toma como punto de enfoque los procesos penales que involucraron a acusados y demandantes de las clases populares, en los cuales los jueces emplearon la averiguación verbal, un procedimiento judicial simplificado utilizado en varios procesos criminales⁹. Sugiere que la discreción y flexibilidad judicial no estaban tan inmediatamente limitados por la codificación como a menudo se asume, especialmente en los casos de delitos leves que componían parte importante del trabajo de los tribunales y, en consecuencia, de las

las nuevas ideas de ciudadanía como manera de defenderse de los tribunales y clamaran el derecho como aspecto central en la construcción de su relación con el estado. Aunque Salvatore no utiliza el término “cultura popular legal,” identifica las voces y acciones populares frente a las autoridades como un entendimiento de los sectores populares de un contrato social, centrado en el reconocimiento de los derechos.

- 6 En una obra reciente, Timo Schaefer (2023) identifica la codificación legal como una de las tres causas más importantes que contribuyeron a la pérdida de legitimidad de las instituciones judiciales en América Latina. Sugiere que la codificación tuvo este impacto porque disminuyó la flexibilidad de la ley, que era un ingrediente clave en el uso generalizado de los tribunales en épocas anteriores.
- 7 Este enfoque en la cultura legal popular es un punto de diferencia con el estudio detallado de la transición jurídica de Graciela Flores. En su obra, la autora enfatiza el impacto de la codificación en la regularización de las penas, creando un binomio libertad-prisión, especialmente en los casos de homicidio y lesiones, pero no estudia las percepciones y expectativas de los ciudadanos alrededor de los cambios institucionales (2019, pp. 366-389).
- 8 El Distrito Federal constituye un espacio útil para este análisis por varias razones. Constituido por la Ciudad de México y otras municipalidades en los alrededores de la capital nacional, era no solamente la zona más poblada en la nación, sino que también sus códigos penales y de procedimientos penales eran considerados como modelos para el resto del país.
- 9 La muestra incluye un total de ochenta y tres expedientes de los tribunales, entre 1878 y 1883, originalmente recolectados para mi tesis doctoral. Los casos, que son procesos penales, provienen de los fondos del Siglo XIX del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), resguardados en el Archivo General de la Nación (México). Aunque solamente una minoría de los casos en la muestra fueron procesados mediante la averiguación verbal, la presencia de asuntos que seguían el procedimiento ordinario hace posible una comparación. En el archivo, los expedientes judiciales del siglo XIX están organizados únicamente por año y cada caja contiene procesos penales, civiles, testamentos y otros documentos. Por tanto, los casos empleados en la muestra son prácticamente aleatorios, aunque hubo una selección para priorizar expedientes que estuvieran completos.

experiencias y expectativas de los ciudadanos respecto de las instituciones judiciales¹⁰. Además, el texto argumenta que esta discreción y flexibilidad judicial respaldaron una continuación parcial de la cultural legal popular anterior, aliviando la transición judicial y proveyendo un grado de legitimidad, a pesar de la tendencia más represiva de las políticas estatales. Al mismo tiempo, propone que la discreción judicial no fue solo una herramienta para los demandantes, sino que también podía servir a los intereses de los tribunales y los jueces, a veces en maneras contradictorias a las expectativas populares. Al final, el artículo señala la necesidad de examinar los delitos leves, las percepciones y prácticas populares de la ley y las instituciones judiciales para entender la transición más amplia de los sistemas legales tradicionales a los modernos y la lenta pérdida de la legitimidad judicial popular en América Latina.

Antes de avanzar, es necesario hablar de las fuentes y la metodología. Con frecuencia, se celebran los expedientes de los tribunales como una de las pocas fuentes que proveen acceso a las perspectivas de actores populares, aunque sabemos que aparecen en forma mediada. Como sugiere Ricardo Salvatore (2003), la ley es un “campo de poder” fundamentado en una combinación de coacción y persuasión, que influye en el contenido de los expedientes (pp. 15-16). Los expedientes de los tribunales eran producidos en conjunto por jueces, policías y personal judicial y el testimonio era calibrado para apelar a sus nociones de credibilidad. Además, los expedientes de los tribunales, tanto en México como en otros países, fueron fundamentalmente registros de conflicto que, con frecuencia, contenían afirmaciones contradictorias que dificultan la determinación de la veracidad de la declaración. Sin embargo, al comparar casos y contextualizarlos, es posible entender de manera más amplia sus patrones sociales (Piccato, 2001, pp. 6-8; Fischer, 2008, pp. 160, 166-169). Es especialmente el caso al interpretar la cultural legal popular, que se puede entender mediante el acercamiento a los expedientes de los tribunales para leer las expectativas y percepciones de la ley, de la justicia y de las instituciones judiciales expresadas no solamente por las palabras, sino también por las acciones de los demandantes y acusados populares. Incluso los casos inusuales o atípicos pueden ser útiles para entender el amplio rango de posibilidades y percepciones dentro de la cultural legal popular, en tanto se preste atención a la pregunta de por qué tales casos son inusuales¹¹.

En lo que sigue, este artículo examinará primero el contexto más amplio de la cultural legal popular en el siglo XIX, mostrando el papel de la discreción, flexibilidad y rapidez de la justicia en el forjamiento de las condiciones de legitimidad popular institucional y el uso de los tribunales en la vida cotidiana. Después, trazará la promulgación e impacto del Código Penal de 1871 y el Código de Procedimientos Penales de 1880 por juristas y legisladores reformistas. Como se muestra, la discreción judicial era reducida, pero aún quedaba espacio para la flexibilidad, especialmente en

10 Este argumento es similar en algunos aspectos al planteado para el caso chileno por Víctor Brangier (2015). La implantación de jueces letrados, con educación legal y con su conducta guiada por manuales de derecho, fue considerada como una manera de disminuir las supuestas arbitrariedades de las autoridades judiciales locales. Sin embargo, y en la práctica, Brangier demuestra que los jueces letrados siguieron actuando de modo discrecional basado menos en la ley que en ideas de la paz y tranquilidad comunitaria.

11 Para un buen ejemplo de esta metodología utilizada en Brasil, ver Graham, 2002.

los delitos leves, es decir, ofensas menores consideradas como tales por la ley o la práctica judicial, que componían gran proporción de las actividades de los tribunales criminales. Finalmente, el artículo retomará los expedientes de los tribunales de 1878 a 1883 para examinar la cultura legal popular durante esta transición, dando énfasis a los grados de continuidad con la época anterior y comparando la averiguación verbal con los casos decididos mediante procedimientos ordinarios.

Cultura legal popular y las instituciones judiciales en el México decimonómico

En el Distrito Federal en los años después de la independencia nacional, los procesos verbales eran parte crucial de un sistema legal que promovía la accesibilidad de la justicia, especialmente entre las clases populares, a través del uso de procedimientos simplificados con un grado de discreción y flexibilidad. Como ha argumentado Michael Scardaville, las reformas judiciales de la época Borbónica aumentaron el acceso a la justicia para los residentes de la Ciudad de México, promoviendo la legitimidad del estado colonial de forma que ni siquiera las autoridades buscaban emplear el sistema de justicia criminal para disciplinar a los sectores populares¹². De 1782 a 1790, los oficiales virreinales subdividieron la ciudad y pusieron en práctica un nuevo sistema de tribunales para escuchar disputas locales, incluso a través de la mediación informal y verbal de los nuevos alcaldes de barrio. Las instituciones no solamente se volvieron más accesibles para la población, sino que, a través de juicios verbales que generalmente eran imparciales y predecibles (Scardaville, 1994), el nuevo sistema de justicia criminal aseguró que la justicia también fuera rápida.

Después de la independencia, como muestran las investigaciones de Graciela Flores y otros, el derecho mexicano y las estructuras legales seguían parcialmente basados en precedentes coloniales y la participación y legitimidad popular del sistema judicial permanecía alta. Los oficiales judiciales locales generalmente no tenían formación legal, pero la validez de su juicio estaba fundamentada, al menos en teoría, en su estatus como ciudadanos respetados y vecinos de las zonas que presidían. Se encargaban de los casos menores, que ocupaban mucha de la actividad cotidiana del sistema judicial. Tanto los procesos civiles menores como los penales eran generalmente procesados mediante procedimientos simplificados que promovieron la mediación y conciliación. En muchos de los incidentes relacionados con deudas pequeñas o injurias leves, los jueces implementaban juicios verbales, resolviendo los asuntos rápidamente y con un alto grado de predictibilidad (Walker, 2023; Flores 2020, pp. 21-75; Arnold, 2010). Aunque los procesos penales (excepto las injurias leves) estaban reservados para un número más reducido de jueces letrados profesionales, todos, excepto los delitos más severos, eran procesados por la justicia sumaria o extraordinaria. En contraste con los procedimientos complejos de la justicia ordinaria, utilizado en casos como homicidio, la justicia sumaria permitía procedimientos simplificados que

12 El argumento de Scardaville recientemente ha sido criticado por no tomar en cuenta instancias de disenso popular ejemplificado por los ataques dirigidos a la iluminación pública y el cuerpo de guardafaroleros, nuevas instituciones de las reformas Borbónicas en la Ciudad de México (Von Germeten, 2022, pp. 185-211). Este punto es válido, aunque vale la pena distinguir entre los tribunales que están al centro del argumento de Scardaville y a los guardafaroleros, una fuerza policial y más directamente coactiva.

posibilitaron averiguaciones y dictámenes rápidos. Al mismo tiempo, debido en parte al diverso conjunto de normas vigentes, que incluía leyes medievales españolas y decretos republicanos, los procesos frecuentemente mostraron un alto grado de discreción y flexibilidad, muchas veces decretando el apercibimiento como pena para los delitos leves. Con el acceso amplio a la justicia rápida y predecible, los tribunales eran útiles en la resolución de disputas cotidianas, especialmente entre el sector popular. Además, la flexibilidad y discreción, y la proximidad entre los jueces y los residentes del Distrito, permitían que las decisiones judiciales fueran frecuentemente moldeadas por las percepciones del honor y respetabilidad de las partes involucradas y por el reconocimiento de los efectos nocivos del declive económico de la época (Flores, 2020, pp. 77-130; Teitelbaum, 2008, pp. 31-78)¹³. Como argumenta Vanesa Teitelbaum, los tribunales menores y de primera instancia servían como espacios cruciales para mediar los cambios profundos en las relaciones sociales después de la independencia, especialmente alrededor de las ideas y prácticas de la ciudadanía (2008, pp. 61-62)¹⁴. En una época caracterizada por el alto costo de vivienda y bajos ingresos en la Ciudad de México, en que la mayoría de la población vivía con poca privacidad y en constante contacto con sus vecinos, el honor y la reputación fueron recursos importantes y los tribunales servían en parte como un foro para debatirlos, reforzarlos y desafiarlos¹⁵.

Si bien la cultura legal popular, es decir, las expectativas y prácticas populares alrededor del derecho y las instituciones judiciales, estaba fundamentada en distintas estructuras institucionales, estas estructuras pasaron por cambios dramáticos en las últimas décadas del siglo XIX. Los reformistas argumentaron con frecuencia contra el pluralismo legal por considerarlo una fuente de arbitrariedad (Teitelbaum, 2008, pp. 38-41). Después de la caída del Segundo Imperio, los liberales mexicanos vieron en la codificación una manera de implementar la reforma modernizadora de la sociedad mexicana con la creación de un conjunto unitario de leyes (Speckman, 2002, pp. 23-30)¹⁶. El Código Penal de 1871 y el Código de Procedimientos Penales de 1880, los primeros de su tipo en la historia de México eran vistos como herramientas centrales para implementar teorías liberales de derecho y delito que concebían a los individuos como actores racionales que debían ser disciplinados con penas claras, seguras y proporcionales para corregir el crimen¹⁷. Además, eran parte de cambios institucionales más amplios, entre ellos, la creación de nuevas instituciones policiales y una expansión en los reglamentos sobre el uso del espacio público, que en conjunto buscaban implementar fines de control social, especialmente en las clases bajas y obreras que eran consi-

13 El sector popular no era monolítico, pues estaba dividido por clase, género, y raza. Por esta razón, este artículo no refiere a una clase unitaria, pero prefiere referir a las clases populares o las clases obrera y baja. Otros historiadores han utilizado padrones para estudiar el perfil social de la población del Distrito Federal en el siglo XIX (Pérez y Klein, 2004).

14 La misma situación se observaba en otros países latinoamericanos (Chambers, 2005; Caulfield, Chambers y Putnam, 2005).

15 Varios historiadores han tratado de la clase en la Ciudad de México en el siglo XIX (Pérez, 1996; Teitelbaum, 2008; Illades, 1996). Con el crecimiento de la ciudad en las últimas décadas del siglo y la incipiente mecanización que presionó a los artesanos, la vida urbana para la mayoría de la población siguió caracterizada por la falta de privacidad y la importancia de redes vecinales y familiares para atender sus necesidades. En tal ambiente el honor mantuvo su importancia en los ojos de las clases populares (Piccato, 2001, pp. 21-33, 94-99; Lear, 2001, pp. 49-85).

16 En general, la codificación legal buscó implementar un sistema lógico y unitario (Merryman y Pérez-Perdomo, 2007, pp. 27-33).

17 El Código Penal y el de Procedimientos Penales eran solamente partes de una ola de codificación más general, incluyendo el Código Civil de 1870 y el Código Comercial de 1889.

deradas como desordenadas por las élites políticas¹⁸. Estos acontecimientos sucedieron al mismo tiempo que una serie de otros cambios económicos, sociales y políticos de la época, como la consolidación de la economía de exportación y el auge del gobierno oligárquico. Al mismo tiempo, la Ciudad de México y sus alrededores comenzaron a crecer, aunque este cambio aún estaba en su primera etapa en la década de 1870. Las últimas décadas del siglo XIX vieron lo que Pablo Piccato ha llamado “la época más agresiva de castigo autoritario en la historia del país,” caracterizada por políticas represivas (Piccato, 2001, p. 5; Speckman, 2002; Buffington, 2000).

Estandarizar el procedimiento criminal y reducir la discreción judicial eran aspectos importantes de la codificación legal y los planes para aumentar el control social (Speckman, 2014, p. 23). Sin embargo, es importante reconocer que el Código Penal de 1871 y el Código de Procedimientos Penales de 1880 mantuvieron cierto espacio para la discreción judicial y los procedimientos simplificados, especialmente para tratar con delitos considerados leves. El Código Penal permitía un grado de discreción judicial para fijar las penas, aunque siguiendo lineamientos estrictos para determinar las circunstancias atenuantes y agravantes¹⁹. De más importancia, el Código de Procedimientos Penales incluía un número de provisiones que permitían procedimientos simplificados en casos menores procesados en los tribunales de primera instancia²⁰. El art. 377 estipulaba que, en casos de delitos leves recibidos por jueces de paz y jueces menores foráneos, los jueces “procederán sin necesidad de formal sustanciación; pero harán constar sucintamente en un acta los motivos y fundamentos de la resolución que dicten, contra la cual no habrá más recurso que el de responsabilidad. En estos casos, los jueces de paz y los menores foráneos apreciarán las pruebas según el dictado de su conciencia”²¹. Este procedimiento simplificado no estaba limitado solamente a los jueces de paz quienes, en esta época, no necesitaban formación jurídica, a diferencia de los jueces de mayor jerarquía en la escala de la justicia, sino que en algunos casos también aplicaba a los jueces correccionales²². El art. 379 también estipulaba que, en casos con una pena de arresto menor, de tres a treinta días o una multa menor a cincuenta pesos, los jueces correccionales procederían en los términos del art. 377. Por su parte, el art. 390 también señalaba que, en estos procesos, los jueces correccionales seguirían “el dictado de su conciencia” sobre las pruebas. Dada la presencia de prácticas similares en expedientes anteriores a 1880 es claro que, en este aspecto, el Código de Procedimientos Penales efectivamente codificó lo que ya era práctica común.

18 La literatura sobre la policía en México ha crecido en años recientes (Pulido, 2023).

19 Como explicaba Antonio Martínez de Castro, el presidente de la comisión encargada de escribir el Código, un grado de discreción aún era necesaria para evitar que los castigos fuesen demasiado estrictos o relajados (1876, p. 8). Los historiadores han mostrado cómo esta discreción era utilizada, especialmente con el auge de la criminología positivista y sus ideas del peligro social de los llamados criminales inherentes, para perpetuar las desigualdades ante la justicia (Speckman, 2002).

20 Para revisar el resumen de las divisiones institucionales de la justicia, véase Speckman, 2002, pp. 251-252; 2014, pp. 303-314.

21 El art. 342 del Código de Procedimientos Penales de 1880 señalaba que los jueces de paz tenían competencia en casos de delitos castigados con arresto menor o menos que cincuenta pesos de multa. Antes de 1880, los Jueces de Paz y Jueces Correccionales tenían una competencia similar sobre delitos leves (Arnold, 2010, p. 917).

22 No fue sino hasta 1922 que la educación jurídica se volvió un requisito para los jueces de paz (Speckman, 2014, p. 24). Anterior a esto, su legitimidad provenía más de su reputación en la sociedad local y su posición como representante de la autoridad estatal que de su pericia.

Estas disposiciones del Código y la práctica anterior permitían "la averiguación verbal", un término que, en sentido estricto, no estaba definido en los nuevos códigos legales. Sin embargo, se empleaba habitualmente en los juicios y documentos judiciales para indicar que el caso no seguiría el procedimiento ordinario²³. En el procedimiento penal ordinario, que se llevaba a cabo por escrito después del interrogatorio inicial del juez, el Agente del Ministerio Público era informado del caso y determinaba si procedía o no contra el acusado, tras lo cual se llamaba a declarar a los testigos y el juez dictaba su veredicto. En contraste, los casos decididos mediante averiguación verbal eran muy simplificados y los jueces rara vez tomaban nota de los testimonios completos o siquiera de la información general sobre el demandante, acusado y testigos. Como se verá, los casos juzgados mediante la averiguación verbal eran significativamente más rápidos y, en ocasiones, implicaban decisiones discrecionales y usos creativos de la ley.

Las disposiciones de los códigos legales que permitían la averiguación verbal en los casos castigados con arresto menor o multas pequeñas eran importantes porque abarcaban una parte sustancial de los casos tratados por los tribunales. Como muestran las estadísticas penales, el arresto menor era por mucho la pena más común en el sistema de justicia penal. Durante el periodo de 1871 a 1885, por ejemplo, los tribunales del Distrito Federal decretaron 39.632 penas de arresto menor; el arresto mayor, la segunda más común de las penas, sólo fue decretado en 8.728 instancias en el mismo periodo (*Dirección General de Estadística*, 1890, pp. 26-27). Dependiendo de la gravedad de la ofensa, los delitos más comunes podían ser castigados con arresto menor y multas inferiores a cincuenta pesos. Las lesiones simples, por ejemplo, fueron el crimen más común en el Distrito, con 45.510 casos de 1871 a 1885 (*Dirección General de Estadística*, 1890, pp. 14-15). Según los términos del art. 527 del Código Penal, las lesiones que no pusieran en peligro la vida de la víctima eran castigados con arresto de entre ocho días y dos meses. Es decir, las lesiones consideradas leves podían ser castigadas con arresto menor. Entonces, existía la posibilidad de procesarlas mediante averiguación verbal, aunque en la práctica ello solamente aplicaba en casos de lesiones leves, porque las lesiones más serias requerían averiguación médica y, frecuentemente, una estancia en el hospital para determinar su severidad²⁴. El segundo más común de los delitos fue el robo sin violencia, con 15.999 casos de 1871 a 1885, según la estadística criminal, y también tenía la posibilidad de ser procesado mediante averiguación verbal, dependiendo del valor del objeto robado. El robo era castigado con arresto menor si el valor era de entre cinco y cincuenta pesos, con una multa igual al valor triple de lo robado o el arresto correspondiente señalado por el robo de objetos valorados a cinco pesos o menos, según el art. 376 del Código Penal. Los golpes -incidentes de violencia menos serios que las lesiones, que fueron el tercero más co-

23 Hay casos en que el juez no señaló que iba a hacer una averiguación verbal, pero prácticamente lo hizo. Por ejemplo, el juez en un caso de 1878 no dijo que seguiría el procedimiento, sin embargo, en el caso no escribió el testimonio ni citó las leyes en que fundamentó su decisión. Además, el proceso solamente duró un día (TSJDF, caja 633, 1878, criminal, Agustina Chávez, robo y golpes).

24 A pesar de estos criterios, existieron algunos casos de lesiones resueltos mediante la averiguación verbal, especialmente cuando las lesiones eran calificadas como leves por los peritos médicos asignados a las comisarías de policía. Por ejemplo, en un caso de lesiones proveniente de un incidente de violencia física entre dos cargadores en 1881, los médicos declararon la lesión de poca gravedad y el juez procesó el caso mediante averiguación verbal (TSJDF, caja 707, 1881, criminal, José María Arroyo y Tomás Estrada, lesiones).

mún de los delitos, con 13.257 casos en el mismo periodo- también podían ser procesados bajo el procedimiento simplificado en muchos casos (*Dirección General de Estadística*, 1890, pp. 14-15)²⁵.

Las estadísticas penales también sugieren por qué los códigos jurídicos conservaban la posibilidad de un procedimiento simplificado. Los jueces eran relativamente pocos y tenían que tramitar un gran número de casos cada día. Había, en total, sólo quince magistrados y veintisiete jueces (y doscientos veinte empleados secundarios) en el Distrito Federal en 1879. Este mismo año, los tribunales atendían 7.222 causas criminales (*Dirección General de Estadística*, 1890, pp. 6-7). La aplicación del procedimiento ordinario en todas las causas criminales habría llevado demasiado tiempo como para ser factible sin una expansión masiva y costosa del sistema judicial. Aunque la codificación legal y las reformas del sistema de justicia penal de 1870 a 1880 disminuyeron la flexibilidad judicial en la fijación de penas y en el procedimiento, estos aspectos de la justicia siguieron presentes en los niveles más bajos de los tribunales en muchos de los casos menores que, para la mayoría de los ciudadanos, habrían constituido su punto de contacto más frecuente con la justicia penal.

La averiguación verbal en la prátitca

Aunque sólo una minoría de los casos fueron juzgados mediante averiguación verbal en el periodo 1878-1883, el procedimiento era suficientemente común para ser considerado una posibilidad en muchos de los incidentes de delitos leves²⁶. La averiguación verbal se aplicó antes y después del Código de Procedimientos Penales de 1880, tanto en la Ciudad de México como en los municipios periféricos del Distrito Federal. Para entender cómo se empleaba y su papel en la cultura legal popular, los usos del procedimiento se deben leer en el contexto de otros casos. Como se mencionó anteriormente, los historiadores han señalado la rapidez, discreción y flexibilidad del castigo y el procedimiento de los tribunales como cruciales para su legitimidad más amplia en las décadas después de la independencia, por lo tanto, es necesario examinar estos aspectos en la muestra de 1878-1883. También es necesario examinar cómo y por qué los jueces recurrían a la averiguación verbal en lugar del procedimiento ordinario. Es importante destacar que la mayoría de los casos de averiguación verbal procedían de procesos que comenzaban por iniciativa de los ciudadanos, en lugar de procesos que comenzaban cuando la policía realizaba un arresto por iniciativa propia, lo que sugiere que era una forma de justicia particularmente atenta a las necesidades y deseos de la ciudadanía²⁷.

La averiguación verbal ofrecía la posibilidad de resolver procesos judiciales más rápidamente que el procedimiento estándar, estableciendo continuidades con las prácticas legales anterior-

25 Por ejemplo, el art. 504 del Código Penal señaló una pena de apercibimiento o multa por los golpes simples "que no causen afrenta". Los golpes dados públicamente y fuera de una riña se castigaban con una multa de diez a trescientos pesos y/o con arresto de uno a cuatro meses, según el art. 502.

26 En la práctica, el diez por ciento de los casos en la muestra fueron procesados mediante la averiguación verbal, aunque el porcentaje es más alto si consideramos que varios casos no podían ser procesados por este procedimiento, debido a que tenían castigos más altos que los señalados en el Código Penal.

27 En la muestra, solamente hay una averiguación verbal hecha en un caso que empezó por iniciativa policial (TSJDF, caja 633, 1878, criminal, José María Salazar, faltas a la policía).

res a la codificación y manteniendo un cierto grado de acceso a la justicia para los demandantes. En general, las causas penales típicas hacia el final de la década de 1870 y el inicio de 1880 eran relativamente rápidas, aunque seguía existiendo una diferencia de tiempos entre la averiguación verbal y el procedimiento ordinario. En los casos de golpes, lesiones o heridas juzgados por el procedimiento ordinario, por ejemplo, los plazos del proceso penal variaban drásticamente, desde tan sólo dos días hasta casi un año, y la mayoría de los procesos duraban entre una y tres semanas²⁸. Aunque en general eran más rápidos que los casos similares posteriores del siglo XX eran notablemente más largos que los casos juzgados mediante la averiguación verbal. Invariablemente, la averiguación verbal duraba de uno a dos días, dependiendo si el caso se presentaba directamente ante el tribunal o si primero se presentaba ante la policía²⁹.

La rapidez de la justicia se valoraba especialmente en los casos de robo, ya que los largos procesos judiciales podían retrasar la devolución de los objetos robados. Como ha argumentado Pablo Piccato para principios del siglo XX, los ciudadanos de aquella época solían resolver los casos de robo fuera de los tribunales o mediante el uso selectivo de los mismos, debido a la lentitud del procedimiento judicial ordinario y a la dificultad para recuperar los bienes robados (2001, pp. 148-152). Por el contrario, la averiguación verbal ofrecía a los ciudadanos de las clases trabajadoras y bajas un proceso judicial más rápido y adaptado a sus necesidades. Como se ha mencionado, el robo sin violencia podía castigarse con un arresto menor y, por tanto, podía someterse a la averiguación verbal si el valor de lo robado era inferior a cincuenta pesos. La mayoría de los casos de robo en la Ciudad de México y sus alrededores provenían de este tipo de hurtos, especialmente en los robos interpersonales, dados los bajos salarios y los altos costos de vida que limitaban lo que las personas de clase trabajadora podían gastar y ahorrar. La ropa y los artículos textiles eran objetos comunes en los robos y rara vez valían más de unos cuantos pesos (TSJDF, caja 633, 1878, criminal, Agustina Chávez, robo y golpes; TSJDF, caja 633, 1878, criminal, Ambrosia Rosales, intento de robo)³⁰.

Las víctimas de robos valoraban especialmente la averiguación verbal, ya que permitía la rápida devolución de los bienes sustraídos que, de otro modo, podrían ser retenidos como prueba durante largos procedimientos ordinarios. Por ejemplo, Prisciliana Cortés acusó a la vendedora Ambrosia Rosales de entrar a su habitación en la vecindad donde ambas vivían y robar seis ena-

28 Este análisis se fundamenta en los treinta y tres casos de golpes, lesiones y heridas incluidas en la muestra de procesos judiciales de 1878-1883. Hubo siete casos que duraron más de un mes, incluso dos casos atípicos que duraron más de cien días, y el resto fueron más cortos.

29 Analizando las primeras tres décadas del siglo XX, Pablo Piccato muestra que las irregularidades y las demoras en la justicia eran muy comunes (2001, p. 203).

30 Otros objetos robados podrían ser más valiosos, aunque aún era poco común superar los cincuenta pesos. Un albañil perdió unas herramientas, cada una con un valor de entre dos reales y 1,5 pesos, en un robo en 1878 (TSJDF, caja 633, 1878, criminal, Emilio Iglesias, robo). Un pulquero perdió diecisiete pesos en un robo en 1879 (TSJDF, caja 655, 1879, criminal, Juan Martínez, robo). Las máquinas de coser estaban entre los pocos objetos ampliamente poseídos en la época que podían superar cincuenta pesos de valor, pues servían como una fuente de ingreso para familias de las clases obreras y frecuentemente eran compradas a través de un plan de pagos (Beatty, 2015, pp. 90-93). Un caso por robo en 1878 involucró una máquina de coser y ropa, aunque no se especificó el valor (TSJDF, caja 633, 1878, criminal, Soledad Hernández, robo). El robo en las tiendas, en contraste con el robo interpersonal, con más frecuencia sobrepasó cincuenta pesos en valor (TSJDF, caja 633, 1878, criminal, José Evarito Lozano, robo; 1878, criminal, Agustín Godoy, robo).

guas y una sobrecama avaluada en catorce reales, que fueron recuperados rápidamente por el portero de su edificio, quien siguió a Rosales, pero que se guardaron como prueba para el proceso judicial después de que Rosales fuera detenida por un guardia de policía. Al día siguiente, el juez llevó a cabo una averiguación verbal, declaró culpable a Rosales, la condenó a una multa de cinco pesos y dos reales o a cinco días de arresto menor y devolvió la ropa a Cortés el mismo día (*TSJDF*, caja 633, 1878, criminal, Ambrosia Rosales, intento de robo)³¹. En otros casos, los implicados también recurrieron a los tribunales con la expectativa de una resolución rápida, en ocasiones quizá después de que fracasaran los intentos de conseguir la devolución de sus pertenencias por medios informales. Por ejemplo, Concepción Nava sólo presentó cargos contra Agustina Chávez por golpearla y robarle su rebozo dos días después del incidente en cuestión. Aunque el juez llevó a cabo una averiguación verbal y declaró culpable a Chávez, al parecer el rebozo nunca se devolvió (*TSJDF*, caja 633, 1878, penal, Agustina Chávez, robo y golpes). Aunque indudablemente no fue el resultado ideal para la demandante, la rapidez procesal aumentaba su atractivo como medio para, al menos, intentar resolver disputas en los tribunales³².

En la mayoría de los casos resueltos mediante averiguación verbal, los jueces siguieron el procedimiento ordinario en cuanto a la pena impuesta, tomando como referencia el artículo correspondiente del Código Penal³³. En este sentido, es posible que la codificación sirviera para incrementar la predictibilidad de la justicia y, a su vez, la legitimidad de los tribunales, al menos antes del aumento posterior en los plazos de los procedimientos judiciales que los historiadores han identificado en las primeras décadas del siglo XX (Piccato, 2001). En contraste, algunos casos demuestran la aplicación de un nivel considerable de discreción judicial para llegar a una forma de justicia distinta de la establecida en los códigos legales, pero receptiva a las solicitudes específicas de los demandantes. Incluso casos inusuales permiten entender las expectativas que los actores populares tenían para la resolución de sus disputas, así como su percepción del papel de las instituciones de la justicia. Por ejemplo, en septiembre de 1879, una pareja proveniente de la clase obrera acudió ante el Juez Conciliador de Azcapotzalco, una municipalidad en los alrededores de la Ciudad de México en el Distrito Federal, para resolver una disputa criminal (*TSJDF*, caja 655, 1879, criminal, Alvino Picaso y María Tomasa Casas, injurias)³⁴. Cada uno acusó al otro de maltrato y el caso se registró como criminal. El hombre, Alvino Picaso, acusó a su esposa, María Tomasa Casas,

31 La rapidez de la averiguación verbal contrasta con los procedimientos formales en otros casos. Por ejemplo, cuando el arriero Francisco Medina acusó a dos prostitutas de robar catorce pesos, pasaron tres semanas de procedimiento ordinario para obtener la devolución de su dinero (*TSJDF*, caja 633, criminal, Hilaria Vega y socio, robo).

32 El juez en otro caso también utilizó la averiguación verbal, después de que un sastre acusara que la casera de su edificio había robado su máquina de coser y otros artículos. El juez determinó que no había suficiente evidencia contra ella, declarándola libre por falta de méritos en un proceso rápido (*TSJDF*, caja 655, 1878, criminal, Soledad Hernández, robo).

33 Por ejemplo, en la averiguación verbal de 1881 sobre un caso de lesiones entre dos cargadores, el juez decretó una sentencia de ocho días de arresto o una multa de veinte pesos, citando la fracción I del art. 527 del Código Penal (*TSJDF*, caja 707, 1881, criminal, José María Arroyo y Tomás Estrada, lesiones).

34 Como el caso se resolvió verbalmente, no se incluyeron detalles identificativos más allá de los nombres de la pareja. No obstante, cabe suponer que procedían de los sectores populares. Ninguno de los dos podía firmar con su nombre y el tribunal escribió originalmente que Casas era la "amasia" de Picaso, antes de tacharlo para escribir "Señora". Ello sugiere que el juez asumió que estaban en una cohabitación informal común entre las clases trabajadoras y bajas, antes de decidir que estaban casados.

de atacarle y dijo que, en respuesta, él le golpeó con una vara. Casas, por su parte, dijo que ella había estado “un poco tomada”, pero solamente había insultado y no atacado a su esposo, por lo que argumentó que el uso de la vara contra ella era una respuesta desproporcionada. Sin embargo, más que declarar cargos criminales mutuos, sus solicitudes eran distintas y muestran perspectivas casi idiosincráticas sobre el uso del tribunal. Picaso pidió que el juez amonestase a su esposa “para que no vuelva a provocarlo”, bajo la amenaza de disolver su matrimonio. Si bien el uso de los tribunales para emitir amonestaciones en casos de disputas domésticas era común, la solicitud de Casas era menos usual³⁵. Casas prometió no volver a ofender a su esposo, pero también solicitó que el juez confirmase un “fiador carcelero” para asegurar que él no volviera a maltratarle. Picaso estuvo de acuerdo, así que nombraron fiador carcelero a Ildefonso Chávez, quien estaba presente (no queda claro si le llevaron ante el juez a propósito, si era un empleado del tribunal o si era un vecino que por suerte estuvo a la mano)³⁶. Chávez protestó que presentaría a Picaso a las autoridades si era necesario. El Juez Conciliador aceptó el acuerdo, notando la “levedad” del caso, “que no fue más que una verdadera disputa y que nada grave hasta ahora a [sic] resultado”. Se advirtió formalmente a la pareja que no cometiera otras ofensas, en línea con los artículos relevantes del Código Penal, y salieron del tribunal con su paz doméstica ahora garantizada -al menos en teoría- por el fiador carcelero y la amenaza de más acciones legales.

Aunque el caso no es especialmente representativo ni puede considerarse totalmente típico, ilumina el modo en que las expectativas de discrecionalidad y flexibilidad jurídica configuraron la cultura jurídica popular. No sólo presentaba las novedades legales mencionadas anteriormente, sino que también ocurrió en Azcapotzalco, un pequeño pueblo en los alrededores de la capital, donde el juez conciliador local tenía jurisdicción penal y civil sobre casos menores y probablemente tenía poca formación jurídica formal, en contraste con los jueces correccionales de más alto nivel en la Ciudad de México propiamente dicha³⁷. Estos aspectos quizá hicieron más probable que las decisiones del juez estuvieran moldeadas por ideales de justicia arraigados localmente a través de la mediación y la conciliación, similar a lo que Víctor Brangier ha llamado “la paz en la villa,” definida por ideas del buen orden y el mantenimiento de las normas familiares (2015, p. 419). No obstante, el caso muestra usos populares del sistema de justicia penal basados en la discreción y flexibilidad. Está claro que ni Casas ni Picaso querían aplicar toda la fuerza del derecho penal a su problemática relación. Es probable que Casas entendiera que no podía esperar mucho más del tribunal, incluso si hubiese querido pedir una pena más seria, porque cierto grado de violencia doméstica era ampliamente aceptado como una manera de mantener el orden familiar patriarcal y, en general, era castigada con arresto cuando se combinaba con la falta de

35 Como ejemplo de un proceso ordinario iniciado después de que un hombre se rehusó a seguir una amonestación para no molestar su ex-amasia, ver TSJDF, caja 632, 1878, criminal, Mercedes Castillanos y Leopoldo Calleja, amenazas. Según Timo Schaefer, era común en el siglo XIX que las mujeres acudieran a los tribunales para pedir que sus maridos fueran amonestados contra abusos (2017, pp. 57-59).

36 El expediente no contiene ningún dato sobre Chávez ni he podido encontrarlo en los periódicos de la época. Es probable que contara con una suerte de respetabilidad en la comunidad para ejercer el puesto de fiador carcelero.

37 En el censo de 1900, Azcapotzalco registraba una población total de 10.785 habitantes. Es probable que estuviera menos poblado en 1879, antes del crecimiento masivo de la Ciudad de México y el Distrito Federal en las últimas décadas del siglo XIX (Dolores Morales, 1974).

cumplimiento de los deberes familiares, como proveer las necesidades (Schaefer, 2017, pp. 57-59). Aun así, las instituciones jurídicas les resultaron útiles, al igual que a muchas otras personas, especialmente a las mujeres de clase trabajadora, que acudían con cierta regularidad a los tribunales en busca de apoyo legal -por medio del arresto o la amonestación- para enfrentarse a sus parejas maltratadoras y exponer la esfera privada al escrutinio de las autoridades³⁸. Para Casas y Picaso, sin embargo, el papel principal de los tribunales fue legitimar un acuerdo y respaldarlo con la amenaza de acciones futuras, especialmente mediante el uso de un "fiador carcelero," una figura que no se menciona en los códigos legales, pero cuyo papel estaba aparentemente claro para todos los participantes del proceso³⁹. El hecho de que propusieran tal acuerdo sugiere, en primer lugar, las expectativas que llevaban consigo a los tribunales. Para los ciudadanos de clase trabajadora, la posibilidad de que el tribunal estuviera dispuesto a actuar de ese modo para respaldar sus propios acuerdos aumentaba la utilidad del sistema de justicia penal en sus propias vidas y disputas. Al mismo tiempo, es importante notar que el juez estaba dispuesto a acceder a su propuesta. Evidentemente, consideró el acuerdo como una manera de garantizar la paz doméstica al corregir el uso excesivo de la fuerza de un hombre hacia su esposa y prevenir una disputa pública y quizás disruptiva a la tranquilidad del pueblo.

Por supuesto, no todos los usos de los tribunales por parte de los ciudadanos de clase trabajadora tuvieron tanto éxito y la averiguación verbal no significaba necesariamente que los jueces fueran indulgentes con los acusados. No obstante, estos casos pueden proporcionar información sobre las expectativas comunes en torno a los tribunales y sus tensiones incipientes con el razonamiento judicial. Lo anterior queda más claro en un caso de 1881. El 18 de noviembre de este año hubo una riña entre cuatro mujeres en la Plazuela de la Palma, en el sureste de la Ciudad de México. Guadalupe Ariza, una vendedora de frutas, soltera y de treinta y dos años, estaba con su madre, Teresa Ramírez, viuda de setenta años, también una vendedora de frutas. Esa noche, ambas resultaron heridas en una pelea con otras dos mujeres, Marcela Lira y Paz Alarcón. Las cuatro se conocían desde mucho tiempo a través de las redes de conexiones familiares, comerciales y de proximidad que, sin duda, unían a muchos de los residentes de los barrios obreros⁴⁰. Como explicó Ariza, ella había crecido junto a Lira y Alarcón llevaba mucho tiempo comprando fruta a su madre. Otros testimonios sugerían, aunque indirectamente, que Alarcón mantenía o había mantenido una relación con el hermano de Ariza. El motivo exacto de la pelea no quedó claro en sus testimonios, aunque tuvo su origen en ofensas al honor. Mientras que Ariza afirmó que Alarcón la atacó cuando

38 Por ejemplo, en 1878, Leandra García se quejó ante el Juzgado Primero de lo Criminal de violencia y maltrato en general por parte de su esposo, Joaquín Galindo, diciendo que no le proveyó para cubrir las necesidades y pidiendo su castigo y un divorcio. Aunque el juez decidió hacer un proceso ordinario y no una averiguación verbal, el proceso duró muy poco tiempo, llegando a su resolución el día después del inicio y siendo el juez responsivo a la queja de García (TSJDF, caja 633, 1878, criminal, Leandra García y Joaquín Galindo, golpes simples). En contraste, en el Perú decimonónico, según Sarah Chambers, los tribunales consideraban la violencia doméstica como un asunto privado y raramente intervinieron (2005, pp. 37-39).

39 El uso de un fiador aquí es muy diferente de los otros usos del fiador en procesos penales, en los que proporcionaba los honorarios y respaldaba las solicitudes de peticiones de libertad preparatoria, sin que la ley le otorgara ninguna autoridad sobre las personas a las que garantizaba.

40 Varios historiadores han escrito sobre el papel de las redes de sociabilidad, familia y trabajo en la Ciudad de México, temas centrales también en la literatura antropológica del siglo XX (Barbosa Cruz, 2008, pp. 131-175; Lewis, 1961).

se negó a prestarle dinero para comprar pulque, Alarcón declaró que Ariza y Ramírez habían insultado su honor. Aunque el incidente fue juzgado como un delito contra el honor, todas las partes enfatizaron en sus testimonios los graves insultos que habían recibido. En cualquier caso, en la pelea que siguió, tanto Ariza como Ramírez recibieron heridas leves en la cara.

Tales luchas por el honor eran relativamente comunes en mujeres y hombres y, como ha mostrado Piccato, los participantes a menudo intentaban evitar la intervención de los tribunales (2001, p. 87). Sin embargo, Ariza se mostró firme en buscar reparación a través del sistema de justicia penal. Tal vez pensó que la agresión a su madre, una anciana, había sobrepasado un límite, o que la pelea en un lugar público dañaría el honor del que dependía como vendedora para garantizar las buenas relaciones con acreedores, proveedores, clientes y otros vendedores (Porter, 2000, pp. 132-133)⁴¹. De hecho, después de la pelea, Ariza buscó a un gendarme cercano para pedirle que detuviera a Lira y Alarcón. Al no conseguirlo, ya que las otras mujeres al parecer se habían marchado, llevó al gendarme a presenciar las lesiones de su madre y le enseñó su casa para que pudiera encontrarla. Sus acciones sugieren que tenía una idea clara del tipo de información que los tribunales considerarían útil para evaluar el caso. Temprano en la mañana siguiente, se encontró con sus agresoras y ordenó a un gendarme que las detuviera. Las cuatro mujeres acudieron a las oficinas de la sexta delegación, Lira y Alarcón bajo arresto y Ariza y Ramírez para acusarlas formalmente. Una vez ante la policía, Ariza acusó también a sus rivales de haber robado un peso que había desaparecido, aunque admitió que no estaba totalmente segura de que se lo hubieran llevado, una acción que deja clara su determinación de utilizar los tribunales para castigar a sus agresoras por todos los medios necesarios. Los esfuerzos de Ariza por recurrir a los tribunales ponen de manifiesto la esperanza de que las instituciones judiciales pudieran utilizarse para intervenir eficazmente en las disputas e impartir justicia. Sin embargo, Ariza estaba equivocada. Las autoridades policiales, tras registrar los testimonios iniciales, decidieron enviar a las cuatro mujeres a la cárcel de la ciudad a disposición del Agente del Ministerio Público, quien las envió ante el Cuarto Juzgado Correccional. El juez llevó a cabo una averiguación verbal y rápidamente declaró culpables a las cuatro involucradas. Por el delito de golpes simples dados recíprocamente entre partes contendientes, Ariza y Ramírez fueron condenadas a pagar una multa de cuatro pesos o cumplir un arresto menor por cuatro días. En cambio, y dado que el juez ignoró las acusaciones de robo de Ariza, Lira y Alarcón fueron declaradas culpables de lesiones y condenadas a ocho días de arresto menor, la pena más baja posible por el delito.

El caso pone de relieve las incipientes tensiones entre las expectativas de la ciudadanía respecto a las instituciones judiciales y las propias prioridades de los tribunales, especialmente cuando se cruzaban componentes de clase y género. Mientras que Ariza creía claramente que el tribunal se pondría de su parte para conseguir la reparación de la ofensa, el tribunal consideró que el conflicto entre las cuatro mujeres de clase trabajadora era demasiado leve para merecer una investigación seria, pruebas exhaustivas y un procedimiento ordinario que costara tiempo y esfuerzo. Aunque evidentemente el juez consideró que la acusación por Ariza de robo carecía de

41 Para un estudio importante del papel del honor entre vendedoras en Bolivia en el siglo XIX y XX, ver Gotkowitz, 2005.

fundamento, parece que se limitó a tomar prácticamente la palabra a todas las partes para llegar a la conclusión de que las cuatro se habían peleado. Ariza y Ramírez habían recibido las lesiones físicas y había poco que reparar. Las heridas recibidas por Ariza y su madre, y las alegaciones de Ariza de ofensa al honor, no se tomaron en cuenta, por lo tanto, se trataron mediante un procedimiento simplificado. Para un miembro de las clases profesionales como el juez correccional, la proposición de que las mujeres trabajadoras tenían un honor que podía ser ofendido y que merecía la pena ser defendido -como insistían todas las partes en el caso- era, en el mejor de los casos, dudosa⁴². La flexibilidad otorgada por la decisión del tribunal de tratar el incidente como un caso menor permitió al juez realizar un procedimiento rápido que no atascara los tribunales, aunque el veredicto seguramente no satisfizo a ninguna de las mujeres implicadas en el caso.

No cabe duda de que la clase social y el género influyeron en la decisión del juez, como puede verse en la comparación con otros casos. En particular, la mayoría de los procesos resueltos a través de la averiguación verbal eran casos en los que las mujeres estaban acusadas (y a menudo también eran víctimas), siendo relativamente pocos los derivados de delitos cometidos entre hombres. Esto es particularmente notable dado que la gran mayoría de las personas acusadas de delitos y juzgadas en los tribunales eran hombres -de 1871 a 1885, setenta y cinco por ciento de los criminales eran varones (*Dirección General de Estadística*, 1890, pp. 8-9). Es decir, cuando los hombres eran acusados de crímenes tendían a ser juzgados por el procedimiento ordinario. Por ejemplo, en un caso de 1878, dos aguadores fueron arrestados, uno herido y el otro acusado de heridas (TSJDF, caja 633, 1878, criminal, Aurelio Cuenca y José Rodríguez, heridas). A diferencia de Ariza y las otras mujeres, los aguadores fueron sometidos a un procedimiento penal ordinario y a una intensa investigación, a pesar de la falta de pruebas de delito alguno y de múltiples declaraciones, incluida la de la madre de la víctima, que afirmaba que la lesión había sido totalmente accidental. Aunque el juez acabó absolviendo y poniendo en libertad al presunto agresor, sólo lo hizo después de que pasara cuatro días en la cárcel durante el proceso. La decisión del tribunal de tomarse tan seriamente el caso de 1878 probablemente se debió no sólo a la gravedad de la herida, que tardó más de dos semanas en curarse, sino también a la percepción que tenían las élites de los hombres de clase trabajadora como potencialmente violentos y, por tanto, necesitados de corrección penal⁴³. Regularmente, los tribunales tendían a tratar los casos de violencia en público entre hombres, o los casos en los que los hombres ejercían violencia contra las mujeres, con mayor seriedad y mediante un procedimiento penal completo en lugar de la averiguación verbal⁴⁴.

42 Pablo Piccato ha estudiado con más detalle las percepciones de la violencia interpersonal en torno al género y la clase en las primeras décadas del siglo XX (Piccato, 2001, pp. 88-94).

43 Para consultar un caso similar de un evidente accidente que recibió escrutinio severo del juez, ver TSJDF, caja 657, 1879, criminal, Vicente Santa María, lesiones. En general, los hombres de la clase obrera tenían dificultades para bloquear la intervención de la justicia en asuntos que ellos consideraban privados. Por ejemplo, en un caso de 1879, un alfarero fue aprehendido bajo sospecha de haber herido a otro alfarero. Los hombres claramente no querían la intervención de los tribunales y entregaron una serie de explicaciones mutuamente inconsistentes por la herida. A pesar de que muchos de los testigos citados en el caso nunca dieron testimonio, y que el testimonio de la policía también fue inconsistente, el juez decretó la culpabilidad del acusado después de un proceso que duró un poco más que un mes (TSJDF, caja 657, 1879, criminal, Mauro Vásquez y J. Trinidad Ortega, heridas). Sobre las percepciones elitistas de los hombres de las clases populares, ver Piccato, 2001, pp. 84-87.

44 Por ejemplo, en un caso de forma ordinaria de 1878, un sastre peleó con su amasia y su hermana. Aunque las mujeres

Como se aprecia, la averiguación verbal desempeñó un doble papel en los esfuerzos de los ciudadanos de las clases trabajadora para utilizar los tribunales durante un período de transición. Por un lado, el procedimiento se utilizaba con mayor frecuencia en respuesta a las propias denuncias de los ciudadanos, más que en respuesta a las detenciones policiales, y permitía a los demandantes acceder a decisiones judiciales rápidas que podían reforzar su utilidad, especialmente en respuesta a incidentes de robo. En ocasiones, incluso podía fomentar usos creativos de la ley y los tribunales para resolver o mediar en disputas. Al mismo tiempo, su uso no se promulgó necesariamente en beneficio de los demandantes. A menudo, los jueces la utilizaban para tratar asuntos que consideraban de poca importancia, como los incidentes de violencia interpersonal entre mujeres de la clase obrera.

Conclusión

En última instancia, la flexibilidad y discrecionalidad judicial que permitía la práctica de la averiguación verbal se enfrentó a límites cada vez mayores ante las reformas penales del Porfiriato. Este cambio es más claro en el ámbito del robo. El 26 de mayo de 1884 se reformó el art. 376 del Código Penal, de tal manera que el robo cuyo valor no excediera los cincuenta pesos se castigaba con tres a noventa días de arresto, en lugar de los treinta días de arresto anteriores. El mismo artículo fue reformado de nuevo el 15 de diciembre de 1903, estipulando una pena de entre dos y cinco meses de arresto por el mismo delito (Código Penal, 1903, pp. 267, 277). Estas reformas respondían a la creciente preocupación de la élite porfiriana por utilizar los tribunales como herramienta para combatir el robo y garantizar la propiedad individual (Piccato, 2001, pp. 167-168). Como el procedimiento de averiguación verbal sólo se permitía en casos punibles con hasta treinta días de arresto, las reformas cerraron gradualmente la ventana de casos de robo que podían ser juzgados a través de ésta, asegurando que más casos fueran juzgados por procedimientos judiciales más largos. En general, los procesos penales se hicieron más largos y complejos a lo largo del Porfiriato y la averiguación verbal parece haber desaparecido de los expedientes penales (al menos en los tribunales correccionales) a finales de siglo XIX.

No obstante, un examen de la averiguación verbal en los años de la codificación legal ilustra la relación entre la cultura legal popular y las instituciones y prácticas de justicia. Al respecto, este artículo propuso tres aportes. Primero, es claro que la codificación legal de 1871 a 1880 no puso fin inmediato a las prácticas de discreción jurídica, encarnadas en la averiguación verbal, que habían contribuido a la legitimidad de las instituciones judiciales en la cultura legal popular de las décadas después de la independencia. Como muestran los expedientes criminales, la averiguación verbal continuó siendo una opción para alcanzar justicia rápida y, al menos a veces, flexible y atenta a las peticiones de los demandantes, quienes generalmente provenían de la

solamente pidieron una amonestación, el juez decidió sentenciarle a quince días de arresto (TSJDF, caja 633, 1878, criminal, Juan Rangel, golpes). El caso contrasta con otros similares por disputas domésticas. El juez siguió lo pedido por la mujer, tal vez porque el hombre admitió haber estado ebrio o porque una de las mujeres dijo haber estado suficientemente lastimada para necesitar pasar un día recuperándose en cama (aunque el juez no aclaró este hecho, que era disputado).

clase obrera. En tal caso, la justicia sirvió menos para los fines del control social imaginados por las élites políticas de la época y más para la construcción y mantenimiento de normas fundamentadas en las percepciones de justicia de los demandantes.

Segundo, también es claro que las prácticas como la averiguación verbal no fueron aplicadas de manera uniforme. Las posibilidades de obtener justicia dependían de una variedad de factores, que incluían el género, la clase y la proximidad entre jueces y demandantes. Las mujeres tenían mayor oportunidad de procesar sus demandas mediante la averiguación verbal y los jueces conciliadores podían estar más dispuestos a emplearla y buscar acuerdos al margen de la ley que los jueces correccionales. Al mismo tiempo, su uso por parte de los jueces podía servir no solamente para apoyar percepciones populares sobre el rol de los tribunales, sino también para desestimar ciertas demandas y delitos, especialmente de las mujeres pobres, siguiendo las percepciones de los jueces en torno al honor, el buen ordenamiento de la familia y las prioridades de garantizar la paz pública.

Tercero, el texto sugiere la necesidad de realizar más estudios sobre el tema de la cultura legal popular, sobre todo respecto a la transición entre el sistema judicial de la época republicana y el Porfiriato. Un enfoque no sólo en la legislación, sino también en las prácticas judiciales, puede revelar bastante sobre la vida cotidiana y las percepciones de la justicia en una época en que las instituciones judiciales perdieron mucha de su legitimidad anterior. Además de ello, el artículo nos invita a repensar la relación entre la rapidez de la justicia y la legitimidad judicial y los modos en que podía servir a los intereses de los demandantes o de los jueces, que no siempre coincidieron. De esta manera, el estudio de la averiguación verbal nos ayuda a entender tanto las continuidades como los cambios en las relaciones entre la población y el Estado en la época.

Fuentes

- Archivo General de la Nación (México), *Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*, siglo XIX, 1878-1883.
- *Código Penal de 1871*. México: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1903.
- *Código de Procedimientos Penales de 1880*. México: Imprenta del Comercio, de Dublán y Compañía, 1880.
- Dirección General de Estadística (1890). *Estadística del ramo criminal en la República Mexicana que comprende un periodo de quince años, de 1871 a 1885*. México: Oficina de la Secretaría de Fomento.
- Martínez de Castro, A. (1876). *Exposición de motivos del Código Penal vigente en el Distrito Federal y Territorio de la Baja California dirigida al Supremo Gobierno por el ciudadano Lic. Antonio Martínez de Castro, presidente de la Comisión encargada de formar el Código expresado*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León.

Bibliografía

- Arnold, L. (2010). Juicios verbales y conciliatorios. En Suprema Corte de Justicia de la Nación (ed.), *Diccionario histórico judicial de México: ideas e instituciones II*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, 910-919.

- Barbosa, M. (2008). El trabajo en las calles: subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX. México: El Colegio de México.
- Beatty, E. (2015). Technology and the search for progress in modern Mexico. Oakland: University of California Press.
- Brangier, V. (2015) "Los acuerdos por sobre la ley". Ajustes entre motivaciones 'legas' y el accionar de jueces letrados en la administración de justicia criminal: zona centro-sur de Chile, 1824-1875". En Palma, D. (ed.), Delincuentes, policías y justicia en América Latina, siglos XIX-XX. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 411-437.
- Buffington, R. (2000). Criminal and citizen in modern Mexico. Lincoln: University of Nebraska Press.
- Caulfield, S., Chambers, S., y Putnam, L. (eds.) (2005). Honor, status and law in modern Latin America. Durham y Londres: Duke University Press.
- Chambers, S. (2005). Private crimes, public order: honor, gender, and the law in early republican Peru. En Caulfield, S., Chambers, S. y Putnam, L. (eds.), Honor, status and law in modern Latin America. Durham y Londres: Duke University Press, 27-49.
- Dolores Morales, M. (1974). La expansión de la ciudad de México en el Siglo XIX: el caso de los fraccionamientos. En Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 71-96.
- Fischer, B. (2008). A poverty of rights: citizenship and inequality in twentieth-century Rio de Janeiro. Stanford: Stanford University Press.
- Flores, G. (2019). La justicia criminal ordinaria en tiempos de transición. La construcción de un nuevo orden judicial (Ciudad de México, 1824-1871). México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Sociales.
- Flores, G. (2020). La ciudad judicial: una aproximación a los lugares de y para la justicia criminal en la Ciudad de México (1824-1846). México: Tirant lo Blanch.
- Graham, S. (2002). Caetana says no: women's stories from a brazilian slave society. Cambridge and New York: Cambridge University Press.
- Gotkowitz, L. (2005). Trading insults: honor, violence, and the gendered culture of commerce in Cochabamba, Bolivia, 1870s-1950s. En Caulfield, S., Chambers, S. y Putnam, L. (eds.), Honor, status and law in modern Latin America. Durham y Londres: Duke University Press, 131-154.
- Illades, C. (1996). Hacia la república del trabajo: la organización artesanal en la Ciudad de México, 1853-1876. México: El Colegio de México.
- Lear, J. (2001). Workers, neighbors, and citizens: the revolution in Mexico City. Lincoln: University of Nebraska Press.
- Lewis, O. (1961). The Children of Sánchez: autobiography of a Mexican family. New York: Random House.
- Merryman, J.H., y Pérez-Perdomo, R. (2007). The civil law tradition: an introduction to the legal systems of Europe and Latin America. Stanford: Stanford University Press.
- Mijangos y González, P. (2011). El nuevo pasado jurídico mexicano. Una revisión de la historiografía jurídica mexicana durante los últimos 20 años. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Pérez Toledo, S. (1996). Los hijos del trabajo: los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853. México: El Colegio de México.

- Pérez Toledo, S., y Klein, H. (2004). Población y estructura social de la Ciudad de México, 1790-1842. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Piccato, P. (2001). *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1900-1931*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Piccato, P. (2017). *A history of infamy: crime, truth, and justice in Mexico*. Oakland: University of California Press.
- Porter, S. (2000). "And that it is custom makes it law": class conflict and gender ideology in the public sphere, Mexico City, 1880-1910. En *Social Science History* 24(1), 111-148.
- Pulido, D. (2023). *La ley de la calle. Policía y sociedad en la Ciudad de México, 1860-1940*. México: El Colegio de México.
- Sabato, H. (ed.), (1999). *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*. México: El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas / Fondo de Cultura Económica.
- Salvatore, R. (2003). *Wandering Paysanos: state order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*. Durham and London: Duke University Press.
- Scardaville, M. (1994). (Hapsburg) Law and (Bourbon) Order: state authority, popular unrest and the criminal justice system in Bourbon Mexico City. En *The Americas* 50(4), 501-525.
- Schaefer, T. (2017). *Liberalism as Utopia: the rise and fall of legal rule in post-colonial Mexico, 1820-1900*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Schaefer, T. (2023). "Why did Latin America lose faith in the law?" En *Law and History Review* 41, 795-816.
- Speckman, E. (2002). *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia, Ciudad de México, 1872-1910*. México: El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México.
- Speckman, E. (2014). *Del Tigre de Santa Julia, la princesa italiana y otras historias: sistema judicial, criminalidad y justicia en la ciudad de México (Siglos XIX y XX)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Speckman, E. (2020). *En tela de juicio: justicia penal, homicidios célebres y opinión pública (México, siglo XX)*. México: Tirant Lo Blanch / Universidad Autónoma de México.
- Teitelbaum, V. (2008). *Entre el control y la movilización: honor, trabajo y solidaridades artesanales en la ciudad de México a mediados del siglo XIX*. México: El Colegio de México.
- Von Germeten, N. (2022). *The Enlightened Patrolman: early law enforcement in Mexico City*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- Walker, L. (2023). *Everyday economic justice: mediating small claims in Mexico City, 1813-1863*. En *American Historical Review* 128(1), 120-143.

Criminalidad y delito en el fin del mundo. La visión de los socialistas hacia el mundo del delito (Punta Arenas, 1913-1920)

Criminality and crime at the end of the world.

The vision of the socialists towards the world of crime (Punta Arenas, 1913-1920)

Francisco Sáez Muñoz¹

Recibido: 25 de abril de 2024. Aceptado: 21 de agosto de 2024.

Received: April 25, 2024. Approved: August 21, 2024.

RESUMEN

Este artículo busca generar un diálogo entre el mundo del delito y el obrero. A partir del análisis del periódico *El Socialista* se abordará la visión crítica que poseía el Partido Obrero Socialista hacia el delito en la ciudad de Punta Arenas. Al respecto, postulo que esta organización, pese a compartir ideas con la visión hegemónica hacia el delito, como la lucha contra el alcoholismo en los sectores populares y la reinserción social del delincuente, crea una interpretación alternativa hacia el mundo delictual. De esta visión es posible identificar tres prácticas que, para ellos, representaron al mundo del delito entre 1913 y 1920: el consumo de alcohol entre la clase obrera; la inexistencia de justicia para los obreros o, en su defecto, como un potenciador de la lucha de clases; y, por último, la criminalidad del cuerpo policiaco.

Palabras clave: Partido Obrero Socialista, delito, Punta Arenas, policías, alcohol.

ABSTRACT

This paper attempts to generate a dialogue between the world of crime and the working class. From the analysis of the newspaper "*El Socialista*", the critical vision that the Socialist Workers' Party had towards crime in the city of Punta Arenas will be addressed. In this regard, I postulate that this organization, despite sharing ideas with the hegemonic vision of crime, such as the fight against alcoholism in the popular sectors and the social reintegration of criminals, creates an alternative interpretation of the criminal world. From this vision it is possible to identify three practices that, for them, represented the world of crime between 1913 and 1920, such as: the consumption of alcohol among the working class; the non-existence of justice for the workers or, failing that, as an enhancer of the class struggle; and, finally, the criminality of the police force.

Keywords: Socialist Workers' Party, crime, Punta Arenas, police, alcohol.

1 Chileno. Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: francisco.saez.m@usach.cl

Introducción

Entre 1900 y 1930 tanto Chile como el subcontinente latinoamericano experimentó un periodo de modernización capitalista con luces y sombras bastante notorias. Por un lado, representó un progreso y avance digno del positivismo de la época; por otro, la pobreza y proletarización que caracterizó a la cuestión social de entonces. Este proceso expuso las deterioradas condiciones en las que vivían los sectores populares, las enfermedades y los denominados “vicios” que poseían, como denunciaban los trabajadores organizados, a la vez que sus expresiones políticas ante dichas situaciones de menoscabo. El delito formó parte de la vida cotidiana urbana y rural chilena, reflejándose de tal manera en las estadísticas oficiales de la época (Palma, 2011, pp. 121–228). Esto dio paso a la formación de dos discursos y visiones generales. El primero, asociado a la elite dominante y las instituciones que criminalizaron al mundo popular desde las prácticas lombrosianas y la aceptación de una “pérdida de moral” acaecida por los mismos pobres. Una mirada principalmente presente en memorias de grado de la época, en la prensa y la literatura contemporánea (Gross y Errázuriz, 2007; León, 2016). En segundo lugar, se encontraban las visiones populares que discutieron con el discurso oficial al entender la criminalidad como una consecuencia de la miseria y la explotación del capitalismo hacia el proletariado (Palma, 2011; Artaza, 2020; Santibáñez et. al., 2022).

Tradicionalmente la historiografía chilena del delito se ha centrado en investigar los discursos criminológicos y los sistemas carcelarios (Fernández 2003; León, 2016). Una novedad ha significado los trabajos de Ignacio Ayala (2015, 2022) respecto a la profesionalización de los delincuentes, comprendiendo al robo como una alternativa salarial y un modo de resistencia consciente a la proletarización. Adicionalmente, gracias a la expansión de las perspectivas historiográficas, se ha masificado la utilización de fuentes externas al mundo judicial, como la prensa o la literatura, lo cual ha permitido plantear nuevas interrogantes referidas a los imaginarios colectivos o a la representación de la sociedad en torno al problema específico de la delincuencia (Caimari, 2004, 2007; Palma, 2011; Ubilla, 2022a, 2022b). En línea con esta corriente, el presente artículo busca analizar la relación entre el mundo político-popular y el mundo del delito, centrándose en la visión que poseían los socialistas puntarenenses respecto del delito y la justicia. Hemos elegido la región de Magallanes como escenario histórico debido a la fuerte politización y organización de sus obreros, así como el carácter carcelario y violento que caracterizó a la zona en las primeras décadas del siglo XX (Harambour, 2019, pp. 244–274).

En cuanto al Partido Obrero Socialista (en adelante, POS), este ha sido objeto de importantes investigaciones historiográficas, muchas de las cuales se originaron en la corriente marxista (Ramírez, 1984; Jobet, 1955), quienes reconocieron al partido como una de las organizaciones políticas más destacadas del movimiento obrero de inicios del siglo XX. Alejados del esquematismo de esta corriente, se encuentran los trabajos de Julio Pinto (1999, 2006, 2013) y Sergio Grez (2011), quienes profundizaron en el análisis de las prácticas políticas, la identidad y la movilización que impulsó la politización obrera en el territorio salitrero, en el caso de Pinto y Valdivia (2001), y a nivel nacional, en el caso de Grez. También es importante mencionar los estudios de Jorge Navarro (2017, 2023),

quien, por medio del análisis de las prácticas culturales del POS, ha profundizado en la creación de la identidad o cultura política del socialismo-comunismo chileno entre 1912 y 1927. En tanto, las monografías sobre el socialismo puntarenense son más escasas. Los estudios de Fabio Moraga (1999) y Mateo Martinic (2006) permiten identificar los orígenes del socialismo de fines del siglo XIX, principalmente a través de la formación de la Unión Obrera (1897), el Partido Socialista de Punta Arenas (1898) y la Unión Internacional de Obreros de Punta Arenas (1903). Respecto al Partido Socialista Chileno, posterior Agrupación Socialista de Magallanes, observamos que tanto Grez (2011, pp. 47-75) como Navarro (2017, pp. 117-192) han centrado su atención en la formación política de esta agrupación y las tensiones que mantuvieron con las seccionales socialistas del centro y norte del país. Inclusive, Navarro ha brindado una mayor comprensión de este grupo al ilustrar las diferencias que mantenían con las demás seccionales, principalmente por causas políticas/locales² y originarias, considerando que las trayectorias políticas que poseían los pioneros del partido no provenían del Partido Democrático, como sucedía en el centro y norte del territorio.

En suma, los trabajos referenciados destacan la importancia política que poseyó el POS en la mentalidad de los trabajadores y su militancia a nivel nacional, aunque omitiendo algunos aspectos relacionados con su vida cotidiana y, lo que nos atañe, su visión del delito. Por lo mismo, consideramos necesario profundizar en los temas que los socialistas identificaron como parte de ese ámbito mediante el análisis de su prensa partidaria. La prensa, junto con representar un espacio de comunicación y ser la columna vertebral del campo político del mundo obrero, reflejó los intereses que mantenían los trabajadores en amplios aspectos de su vida política y cotidiana (Arias, 1970; Lobato, 2009)³, forjando en una doble vía la identidad y los imaginarios sociales de los trabajadores. En este caso utilizaremos principalmente el periódico *El Socialista*, órgano oficial de la Agrupación Socialista de Magallanes entre 1913 y 1920, y *El Trabajo*, órgano oficial de la Federación Obrera de Magallanes (en adelante, FOM), agrupación que aglomeraba tanto a socialistas como anarquistas de la zona.

Para cumplir con el objetivo, es necesario considerar los aportes metodológicos realizados por Daniel Palma (2011) y Lorena Ubilla (2022b, pp. 161-190) sobre las representaciones del delito en el mundo popular. Ambos autores, influenciados por los aportes historiográficos de Lila Cairamari (2004, 2007), reconocen la existencia de una apropiación popular respecto de los conceptos jurídicos y científicos de la criminología por medio de la prensa y la literatura para dar forma a un “saber profano”, una caracterización o imaginario del sector a estudiar respecto a los conocimientos judiciales y criminalísticos. Así, Palma revela la visión clasista que poseían los poetas populares en la Lira Popular respecto del problema delictual, los que insertaban al ladrón como una víctima de las desigualdades sociales y de la corrupción de la burguesía. En paralelo, Ubilla, analizando distintos periódicos de obreros organizados, afirma que los trabajadores intentaron

2 Cabe aclarar que Magallanes era una región que no contó con representación parlamentaria ni municipal hasta 1933 por ser un territorio de colonización.

3 Respecto a la importancia que asignaban los socialistas y Recabarren a la prensa, recomendamos la editorial titulada “La Prensa Socialista”, publicada en *El Socialista* (13 de agosto de 1915), y la columna “El deber de la prensa obrera”, de autoría de Luis Emilio Recabarren (Cruzat y Devés, 2015, pp. 23-24).

establecer una interpretación “alternativa” al fenómeno delictual, enfatizando su denuncia en las desigualdades sociales y en los vicios morales que explicaban su origen.

En nuestro caso, sostenemos que la visión del socialismo respecto del delito, aunque compartía algunos aspectos con la visión hegemónica, como la consideración del alcoholismo en los sectores populares como potenciador del crimen y la necesidad imperiosa de una reinserción social del delincuente a través del sistema carcelario, al impregnarse de su ideario político le permitió desarrollar una perspectiva “alternativa”. En el marco de una cultura dominante, diversos sectores contrahegemónicos desarrollaron nuevas prácticas, valores y significaciones respecto de elementos básicos de lo hegemónico. Estas experiencias creadas de manera continua y que tensionan la cultura, representan lo que Raymond Williams define como una cultura alternativa o emergente (2013, pp. 57-67). Por ello, lo interesante y novedoso en la visión de los socialistas recae en la significancia entregada hacia lo que identificaron como prácticas delictuales o potenciadores del delito, principalmente: la incidencia del alcohol, la justicia como algo inexistente o potenciadora de la lucha de clases, y, por último, la criminalidad del cuerpo policiaco.

El alcohol, origen de toda maldad

El consumo de alcohol fue una de las prácticas populares más criticadas por la intelectualidad de la época. Influenciados por un sentimiento progresista y cientificista del positivismo y modernismo imperante, la elite latinoamericana cuestionó dicha práctica, vinculándola con la criminalidad y las consecuencias degenerativas raciales que impulsaban a una necesaria “limpieza visual y homogénea” de estas consideradas “enfermedades sociales” (Contreras, 2018). Intelectuales chilenos, por su lado, aseveraban que la desmedida afición al alcohol por parte de los sectores populares acrecentaba la desmoralización de las familias obreras, incidiendo en la criminalización e inutilización de estos, como también un “retroceso en la evolución y progreso humano” (Errázuriz y Eyzaguirre, 2018, pp. 108, 122, 156-162; Vergara, 1892).

La izquierda chilena (socialistas y anarquistas) también participó de esta campaña antialcohólica, denunciándola como parte de los “vicios degenerativos del capitalismo” y como una estrategia oligarca que potenciaba el cohecho y cacicazgo político. Esto debido a que las tabernas eran utilizadas por diversos actores políticos como espacios de obtención de votos, además de un medio de disciplinamiento laboral (Fernández, 2006; Santibáñez, 2021). Por lo mismo, desde el anarquismo afirmaban que el alcohol era una de las principales anestésicas capitalistas de la conciencia política de los obreros, pues subyugaba a estos al punto de perder su humanidad, convirtiéndose en “animales fáciles de domesticar” (Godoy, 2008, 2011).

Coincidiendo con los anarquistas, los socialistas, imbuidos en la “regeneración popular”, buscaron solucionar la “inmoralidad” de la sociedad a partir de su propio proyecto político. En el ámbito internacional observamos que, tanto en España como en Argentina, la oposición hacia el alcoholismo fue parte importante del discurso moral del socialismo, quienes justificaban su aversión a este vicio con dos ideas claves. Por un lado, como consecuencia de una inadaptación social de los

pobres hacia el mercado laboral y, por otro, como un potenciador de enfermedades relevantes que acongojaban a los sectores obreros como la neumonía, el cólera, la miopía, la ceguera, la tuberculosis e incluso las enfermedades mentales. Por tanto, su lucha contra el alcohol se enmarcaba en un proyecto donde se buscaba “salvar” y “regenerar” al obrero respecto de los vicios, la delincuencia y las enfermedades (Alvite, 2022; Campos, 1998; Martínez, 2019; Salvatore, 2010).

En el caso chileno, esta pugna entre la cultura popular y la socialista se enmarcaba en una utopía del cambio permanente, este último representado como la estación final de este tránsito. Con un discurso claramente clasista, Luis Emilio Recabarren aseveraba que el alcohol “embruetece” a los individuos y el POS debía encargarse de evitar la degradación y la miseria moral de los obreros a partir de la modificación del sistema capitalista imperante (Recabarren, 1971, p. 15). Los socialistas, bajo esta lógica, buscaron ordenar a su militancia y a los proletarios en general, dividiendo al pueblo entre el buen obrero y el obrero vicioso, ignorando que, como ha propuesto Marcos Fernández, la ingesta de alcohol formó parte de la “rutina laboral” de los trabajadores, principalmente de los “espacios que permitían hacer más llevaderas las exigencias que el esfuerzo demandado por tales faenas [salitreras, carboníferas o rurales] exigía de cada cual, de forma individual y colectiva” (Fernández, 2008, pp. 101-102)⁴.

La visión de la militancia magallánica coincidía con Recabarren. El alcohol degradaba a la persona convirtiéndolo en “una vergüenza hecha hombre; una rémora social; una escoria que debe ser arrojada del seno de la sociedad” (*El Socialista*, 23 de marzo de 1920). En 1915 aseveraban que “el alcohol atrofia el organismo, debilita el cerebro y degenera al hombre convirtiéndolo en un andrajo humano digno del mayor desprecio”, argumentando además que “para el socialista el hombre que tiene por costumbre emborracharse es un ser indigno de la sociedad en que vive y que fácilmente puede devenir en ladrón y asesino” (*El Socialista*, 3 de enero de 1915).

Así como el obrero debía instruirse para evitar caer en los vicios asociados a la asistencia a prostíbulos y tabernas, este también tenía el deber de predicar con el ejemplo, demostrando “a los que creen encontrar en el alcohol una reconfortante [sic], un suplemento de fuerzas, una fuente de energías, la completa falsedad de sus esperanzas” (*El Socialista*, 2 de agosto de 1913; 4 de octubre de 1913). La misma misión proclamaba la FOM, que caracterizaba al alcohol como un “mensajero de la muerte”, encargado de envenenar al hombre, provocar los suicidios, la locura y el crimen “en todas las formas imaginables” (*El Trabajo*, 12 de octubre de 1912). Aunque coincidían con los anarquistas en cuanto a la visión política del alcohol, “un aliado del dominio oligarca” (*El Trabajo*, 2 de febrero de 1913; *El Socialista*, 19 de octubre de 1919), en los socialistas predominaba la noción que el licor era un potenciador del delito, tal como se expresaba en la siguiente rima publicada el primero de

4 El trabajo más completo sobre la visión antialcohólica del POS ha sido realizado por Jorge Navarro (2019, pp. 84-97; 2023, pp. 125-156). Es necesario afirmar, sin embargo, que la lucha contra el alcohol no fue algo característico de las primeras décadas del siglo XX, pues también fue una de las principales consignas populares y moralistas del socialismo chileno entre 1933 y 1973. La visión de la militancia socialista respecto del alcohol se enfocó en una negativa constante, al considerarlo un vicio que ralentizaba la revolución además de degenerar la raza. Esto ha sido principalmente trabajado por Francisco Sáez (2024), a la hora de analizar el posicionamiento del Partido Socialista ante los vicios de los obreros en la década de 1930, y por Luis Thielemann y Cristóbal Portales (2022), enfocados, principalmente en la lucha contra la influencia del alcohol asociada al ausentismo laboral durante el gobierno de la Unidad Popular.

mayo de 1919: “¡Alcohol! ¡Delicia que me abrasa, amigo fiel de los que gimen!... ¡Beber! ¡beber!... ¡La vida pasa!...¿Quién ronda, al pie de nuestra casa? ¡El Crimen!” (*El Socialista*, 1 de mayo de 1919).

El crimen acechaba la casa de un borracho, pero ¿qué ejemplos sustentaban esta visión? Un caso particular ocurrió el 13 de febrero de 1916, cuando un guardián de policía, Carlos Vidaurre Blanlot, bajo los efectos del alcohol, asesinó al obrero Octavio Barrientos en Puerto Natales. Según relata *El Socialista*, desde la mañana de aquel día, Vidaurre se había emborrachado y en medio de una celebración, de la cual no se sabía si era un invitado o un intruso, habría amenazado con balear a los demás comensales. Aunque aquello se evitó, la cólera y la embriaguez de Vidaurre le acompañaron durante el resto del día. El ebrio habría buscado iniciar una riña con diversos habitantes de la ciudad hasta que terminó abriendo fuego contra la casa de la familia Barrientos, asesinando a Octavio de un disparo en el corazón. A juicio de este periódico, la culpa era completamente del alcohol y de la nula legislación o control por parte de la policía, dado que en la ciudad de Natales se vendía “licor embotellado todos los días del año con sus respectivas noches, sin el menor entorpecimiento y en las barbas mismas de las autoridades locales” (*El Socialista*, 24 de febrero de 1916). Por lo mismo, los socialistas no se limitaban a denunciar la inoperancia de la Ley de Alcoholes pues, a la par, esbozaban una crítica hacia los representantes de la institución policial. Además de remarcar que los guardianes eran los únicos que asesinaban, cuestionaban el criterio con que eran designados los guardianes y policías en la ciudad. Principalmente, porque estos traían vicios degenerativos en el cuerpo policiaco. “Si se continúa enviándonos relegados, ladrones y asesinos [...] los habitantes de este pueblo estaremos con la vida en un pelo, esperando morir de un momento a otro a manos de estos criminales que nos envía la oligarquía” (*El Socialista*, 24 de febrero de 1916).

Por la recurrencia de este tipo de hechos, al parecer, las denuncias realizadas no servían de mucho. Dos meses más tarde se informaba de otro asesinato en “el desgraciado pueblo de Natales” donde el asesino, de nuevo, fue un hombre borracho. “Es antisocial dejar que hombres asesinen en estado inconsciente, sin hacer nada, absolutamente nada, por ir anublando (sic) la causa que origina tanto crimen: el alcohol”, señaló el 20 de abril de 1916 *El Socialista*. Rememorando la lógica de regeneración popular, si se controlaba este vicio, el país llegaría “a un grado de civilización superior, las leyes condenarían a castigos severos al que embrutece a un hombre hasta dejarlo en estado de matar a otro, porque a nuestro juicio merece tanta, o mayor pena que éste” (*El Socialista*, 14 de septiembre de 1916).

La campaña antialcohólica de los socialistas aumentó en 1920, denunciando y publicando las ubicaciones de todas las tabernas clandestinas existentes en Punta Arenas (*El Socialista*, 20 de enero de 1920; 23 de enero de 1920). Pero ¿de qué servía aquello si quienes protegían las tabernas y violentaban la Ley de Alcoholes eran los mismos policías? Aunque es un tema que se analiza en el último apartado, son bastantes las denuncias realizadas por *El Socialista* y *El Trabajo* hacia las prácticas criminales del cuerpo policiaco de la ciudad y las leyes que debía hacer cumplir. Ambos periódicos exponían que una gran parte del cuerpo policial cumplía sus funciones completamente ebrios. Por lo mismo, aseveraban que no se podía esperar una ayuda real de las autoridades en la lucha contra el alcohol, afirmando: “si queremos evitar el mal debemos de ser nosotros mismos los que pongamos remedio combatiendo y denunciando a las cantinas que venden licor

en los días penados por la ley” (*El Socialista*, 15 de junio de 1920). La suspicacia hacia la policía se mantendría, llegando a cuestionar: “¿[cómo] la policía puede hacer cumplir la Ley de Alcoholes con representantes como el señor Parker, por ejemplo, que llega a una cantina y bebe y convida y luego no paga?” (*El Socialista*, 16 de marzo de 1916). En el país faltaba justicia y el socialismo se presentaba como una solución.

¡El socialismo es justicia!

El socialismo se enmarcaba en una lucha contra la explotación, la injusticia y la desigualdad social provocada por el sistema capitalista imperante. Recabarren afirmaba que “la doctrina socialista y el sentimiento de justicia son una misma cosa” (1971, pp. 36-37). Esta idea fue constantemente ratificada por el POS, al declarar que sus “armas” eran “la razón y la justicia”, las que alumbrarían “el sol del socialismo al camino de la redención humana” para alcanzar su misión principal: la construcción de una sociedad más justa⁵.

Desde sus primeros números, *El Socialista* caracterizaba al país como un “semillero de desigualdades” destinado a ser modificado a favor de una transformación social “en que no sufra el rico las torturas de su ambición, ni el pobre la inseguridad del mañana con el fantasma del hambre golpeando a su puerta” (*El Socialista*, 12 de julio de 1913). A su juicio, todos los delitos existentes en el país “tienen por origen el régimen económico dominante, es decir, el dinero”, pues acrecentaba la inequidad social y la brecha de clases que terminaba potenciando la criminalidad en la sociedad (*El Socialista*, 23 de agosto de 1917).

En su tesis doctoral, Lorena Ubilla ha analizado la visión del delito en la prensa anarquista y socialista en base a la idea de un robo originario, explicado principalmente en la apropiación de los medios de producción, la explotación laboral y la expropiación de la plusvalía como fuentes del delito. En base a estos conceptos, la crítica realizada hacia los crímenes contra la propiedad privada y contra las personas poseía un distinto fondo crítico, llegando, en ocasiones a encontrarlas “justas” y “razonables” (Ubilla, 2022b, pp. 162-169). Por lo mismo, mediante el *Catecismo de la doctrina socialista* (1914) se recalcaba que, una vez impuesto el socialismo, los crímenes bajarían, puesto que, “al no existir la propiedad privada [...] desaparecen los crímenes por robo, pues nadie irá a obtener por la fuerza lo que tiene de grado” (*El Socialista*, 22 de noviembre de 1914). Así la sociedad llegaría, en un futuro próximo, a ser una sociedad justa. Pero ¿qué escribían en torno a la justicia y lo judicial?

Considerándola como una de las manifestaciones de la explotación capitalista, denunciaban que la justicia no perseguía con el mismo ímpetu a los delincuentes de levita como lo hacían con los dirigentes obreros o personas de la clase trabajadora (Ubilla, 2022b, pp. 176-182). La justicia, afirmaban en algunos artículos, terminaba ratificando los privilegios de los capitalistas, haciendo “distingos odiosos entre los delincuentes”, siendo que “el asesino es igualmente asesino llaman-

5 Las citas fueron rescats de los trabajos de Diego Riffo (2018, p. 38) y Jorge Navarro (2017, p. 86), respectivamente.

dose Blanlot o Pérez” (*El Socialista*, 24 de febrero de 1916). La evocación de igualdad ante la ley era cuestionaba, en tanto que la justicia y la sociedad discriminaban el grado de moralidad de los crímenes en función de la procedencia social de los acusados. En agosto de 1913, por ejemplo, diarios locales denunciaban y llamaban a ejercer un castigo ejemplar a una “desnaturalizada mujer” que había abandonado a su bebé. Sin embargo, ella no había hecho un abandono con la espera de que el infante muriera en la calle, sino para que fuera encontrado por el padre de la criatura, pues lo dejó “frente a la morada del individuo que la ultrajó” y la abandonó anteriormente. Ante ello, el periódico polemizaba sobre la real moralidad de la prensa ante el delito. Los diarios “no tuvieron escrúpulos en dar a la publicidad el nombre de la infeliz mujer con un rosario de epíteto duros e hirientes, sin darse el trabajo de buscar atenuantes a la falta cometida en un momento de extravío o desesperación”, y el muchacho quedaba libre de culpas al ser rico y pertenecer a “una clase más elevada que la víctima”, pues “la vindicta pública y la moral ultrajada quedan satisfechas con el sacrificio del que menos pierde” (*El Socialista*, 2 de agosto de 1913)⁶.

Otro caso que ejemplificaba esta idea fue el intento de asesinato de Roberto Silva Renard. El 14 de diciembre de 1914, Antonio Ramón Ramón atacó a Silva Renard en las proximidades del actual Parque O’Higgins, en Santiago. Un hecho de venganza potenciado por la humillación que significó la muerte de su medio hermano, Manuel Vaca, en la Matanza de Santa María de Iquique (1907), fue reivindicada por algunos sectores obreros como parte significativa de la “justicia del pueblo” (Goicovic, 2005). En el socialismo magallánico hubo diversas visiones en torno a aquel suceso. La FOM, por ejemplo, recalcaba que, aunque el crimen era justificado, “nada se gana con que un tirano caiga”. Inclusive, concordaban con el cuestionamiento de clase que poseía la recepción periódica de aquel suceso, escribiendo: “«La sociedad protesta indignada del cobarde atentado de que fue víctima el general Silva Renard», esto dice la prensa del Santiago. Y ¿la matanza del 21 de diciembre de 1907 no fue cobarde?” (*El Trabajo*, 20 de diciembre de 1914). Un tono similar mantuvo *El Socialista* al contrastar las loas y los vítores que realizaba la prensa burguesa ante la “heroica” acción del “verdugo del norte” en diciembre de 1907, con la condena que realizaba la misma prensa ante su intento de asesinato. Remarcando la discriminación de clase en la cobertura de la misiva apelaban al lector de esta manera: “¿Con que diferencia de criterio se aprecia el crimen colectivo de uno y el crimen individual del otro! ¿Cuál de los dos es más horrendo? ¿Cuál es más justo si es que cabe justicia en el crimen?”. El problema de base, a su juicio, era la procedencia social a la que pertenecía la víctima y el victimario, pues mientras “la prensa burguesa hoy llama cobarde al pobre obrero y pide a reglón seguido la famosa ley de residencia [...] calificó en aquel entonces muy honrosamente la conducta de Silva Renard, y le reconoció todas las condiciones de carácter propio del valiente; casi lo hizo héroe” (*El Socialista*, 20 de diciembre de 1914)⁷.

6 Un estudio centrado en la recepción de la prensa hacia los crímenes femeninos ha sido realizado por Carla Rivera (2004).

7 La Ley de Residencia respondía a una “policialización de la política”. En Argentina, aquella ley se dictó en 1902, lo que incentivó a que miembros de la policía chilena solicitaran su implantación desde 1909 en adelante, materializándose en diciembre de 1918. Esta ley servía como una medida para detener el influjo de extranjeros que pudieran expandir el anarquismo y el socialismo, expulsando a todo inmigrante acusado de subversivo o maximalista. Un excelente trabajo en torno a esta ley es realizado por Camilo Plaza y Víctor Muñoz Cortés (2013).

También justificaban esta discriminación en el crimen de la calle Lord Cochrane (1916), hecho en el que Corina Rojas contrató a un sicario (Alberto Duarte) para matar a su esposo y quedarse con su amante, Jorge Sangts⁸. En aquella ocasión, *El Socialista* denunciaba el “ensañamiento” de la revista Zig-Zag con la familia de Duarte, quienes habrían publicado, “sin justificación alguna”, el retrato de la esposa y del hijo mayor de Duarte con la bajada de título: “la esposa de Duarte y el regalón del asesino”. Según el redactor de la nota, Melitón Pérez, dicha revista no hizo aquello con el asesino de El Bordo, Gustavo Toro Concha, propietario de viñedos, que asesinó a su esposa, Zulema Morandé, en 1914. Estas acciones de la prensa, a juicio de Pérez, expresaban el odio de clase y la división social existente en el país. “La división de clase es tan chocante en Chile que basta fijarse en el modo cómo trata al obrero el empleado o el burgués” (*El Socialista*, 2 de marzo de 1916).

Incluso en los tratos físicos denunciaban diferencias que problematizaban la premisa de igualdad ante la ley. La llegada al juzgado del mencionado Vidaurre Blanlot, por ejemplo, fue “en automóvil con todas las comodidades debidas a su apellido”, evitando al reo “la vergüenza de ser visto por el público”. Caso contrario fue el traslado de los obreros José Segundo Castro y Carlos Gil, quienes fueron apresados en medio de la huelga acaecida en el Frigorífico de Puerto Bories (1915)⁹, y trasladados “ignominiosamente por las calles más centrales de la población custodiados, bala en boca, por un piquete de conscriptos del Batallón Magallanes” (*El Socialista*, 2 de marzo de 1916). Este suceso daba razón a las denuncias políticas respecto a la desigual justicia con la que eran perseguidos los representantes de la clase obrera organizada. Puesto que, mientras los obreros estaban obligados a cumplir con la pena dictada en la cárcel, los ladrones de levita poseían los medios monetarios para salir bajo fianza “y a medianoche emprender viaje a mejores climas”, principalmente por los contactos que mantenía la burguesía con las esferas políticas, policiales y judiciales (*El Socialista*, 30 de diciembre de 1913).

Los socialistas repudiaban la libertad “a costa de un miserable dinero”, pues consideraban que transgredía los principios constitucionales básicos del país. “Mientras este país siga ostentando en su carta fundamental las palabras de Igualdad, Libertad y Justicia, nosotros seguiremos reclamando el cumplimiento de estos humanitarios principios” (*El Socialista*, 28 de marzo de 1919). El problema radicaba en que se hacía imposible sostener unida a una sociedad ni emplear una verdadera justicia de clase en un lugar “donde la balanza enmohecida y manejada por manos hábiles, no tiene de ésta sino el nombre, porque los burlados en su razón, los engañados odiarán siempre a los encargados de administrar esa pseudo [sic] justicia” (*El Socialista*, 7 de febrero de 1918). La justicia imperante era la ejecución del proverbio “ojo por ojo y diente por diente”, donde el poder judicial poseía el monopolio de la venganza legal y se

8 Un estudio detenido de este caso ha sido realizado por Carla Rivera (2007).

9 En febrero de 1915 estalló una huelga en el Frigorífico de Puerto Bories, causada por el despido de dos trabajadores y la pretendida idea de suplantarlos por trabajadores argentinos. En medio de esta huelga, la FOM envió a dos delegados, José Segundo Castro (militante del POS) y Carlos Gil (inspector de la FOM en la Pampa), quienes fueron detenidos de forma arbitraria por el gobernador del territorio, Fernando Edwards, acusándolos de violación a la propiedad privada al ingresar sin permisos a territorios pertenecientes al frigorífico (Iriarte, 1915, pp. 268-298; Vega, 2002, pp. 42-47; *El Socialista*, 7 de marzo de 1915).

encargaba de castigar al pobre, renegando la supuesta reinserción del sujeto en la sociedad (*El Socialista*, 1 de agosto de 1918)¹⁰.

Ahora bien, aunque defendían la reinserción del criminal en la sociedad, también recalcaban que una completa rehabilitación no existía. En efecto, en mayo de 1918, aseveraban que el hombre que, en teoría, debía ser reinsertado en la sociedad, terminaba siendo víctima de tres posibles escenarios: “es maltratado por las leyes o se resigna a la vida del delincuente y del miserable o se erige como épico monumento, en vengador” (*El Socialista*, 16 de mayo de 1918). Para ellos, el pobre delinquía por tres principales motivos: enfermedad, ignorancia o miseria; motivos por los cuales no debían ser castigados con la severidad que exigía el Código Civil chileno. ¿Qué proponían en estos casos? Para el primero, la justicia no debía castigarlo, sino sanarlo, pues sería injusto aplicar una tortura severa a alguien que ya era “presa de una fulminante irritación”. En el segundo caso, debería educarse, evitando un castigo “absurdo” al querer “hacer respetar leyes escritas a seres a quienes no se había tomado el trabajo de enseñarles ni siquiera las letras con que se escribe”. Y sobre la miseria, señalaban que quienes delinquían por este motivo no debían ser castigados, sino remediados, pues “también delinquirían los ángeles si se les obligase a morir de hambre con resignación”. En resumen, basaban su ideal en la curación y la instrucción. Sólo cuando la conducta pública del delincuente no era mejorable bajo aquellos factores, la justicia podía actuar con la severidad del Código Civil. Los jueces, proseguía la nota, “en vez de ser unos torturadores del cuerpo, deben ser «médicos del alma», pues la lógica de la justicia no debía ser la coerción vengativa, sino la “corrección” (*El Socialista*, 22 de noviembre de 1914; 1 de agosto de 1918; *El Trabajo*, 5 de abril de 1914).

Otro punto importante en la visión de la justicia en el socialismo es la posición negativa que tenían ante la pena de muerte. En julio de 1913, con la primera aparición de *El Socialista*, el entonces Partido Socialista Chileno (posterior Agrupación Socialista de Magallanes) declaraba, en el punto 22 de su programa político mínimo, la búsqueda de abolición de la pena de muerte. La argumentación sobre este tema no fue desarrollada hasta agosto de 1918, donde se referían a esta como un “castigo insensato” que demostraba no sólo “la desesperación de la venganza”, sino también una descompostura de la sociedad, similar a la de un niño “rabioso, necio y mal criado, cuando destroza un juguete, porque carece de discreción y prudencia para arreglar su mecanismo” (*El Socialista*, 12 de julio de 1913; 1 de agosto de 1918).

Lo interesante es notar que la visión de los sectores populares, a quienes el socialismo planteaba representar, no coincidía por completo con lo expuesto hasta aquí. Mediante el análisis de la Lira Popular, Daniel Palma ha revelado que la defensa a la pena de muerte realizada en aquellos impresos tenía una estrecha relación con la sensibilidad del momento y la predominante visión negativa que poseían hacia la delincuencia en su totalidad (2011, pp. 234-244). Por eso, aunque en ocasiones coincidieran con la visión de los socialistas, apoyando la derogación de este castigo por considerarla inhumana e incluso clasista, al reconocer que solo los pobres eran condenados a esta pena; también exigían la muerte a aquellos criminales que “perdían la huma-

10 Para un estudio más acabado sobre la finalidad de rehabilitación social en la cárcel, recomendamos revisar el asiduo trabajo de Carlos Aguirre (2009).

nidad” al asesinar a niños y aquellos que se atrevían a asaltar a los pobres, aquellos “ladrones innobles” que estudia Ubilla (2022b).

Para los socialistas, una sociedad libre de injusticias llegaría el día en que se aboliera el sistema de explotación capitalista, implantando la propiedad pública y equiparando a la sociedad y los medios de producción. La justicia representaba otro bastión de la burguesía para mantener su equilibrio social, remarcando las diferencias de clase con el proletariado. El trato distinto que mantenían entre los criminales de levita y los trabajadores hacía que estos últimos se mostraran suspicaces hacia el sistema judicial y el sistema democrático liberal. Por lo anterior, el socialismo se mostraba como un directo camino hacia la justicia, porque “quiere ver en el trabajo, un derecho y un deber de todo hombre”, el cual solo se obtendrá “cuando el odio de clases haya desaparecido para dar lugar así a la unificación de todas las actividades humanas” (*El Socialista*, 11 de octubre de 1915). Con este triunfo, además, desaparecería la propiedad privada y los ladrones “no tendrán razón de ser”, pues “nadie carecerá de lo necesario a la vida porque la tierra produce en abundancia de todo” (*El Socialista*, 23 de agosto de 1917). En el entretanto, debían organizarse contra todas las injusticias presentes en el país, colaborando con el orden policial. Pero ¿qué sucedía cuando la policía también cometía los crímenes que debía combatir?, ¿quién y cómo debía vigilar a los vigilantes?

Autoridad que abusa. La policía es un peligro para los habitantes

Un tercer factor considerado por los obreros como cercano al mundo del delito se centró en la práctica malversa de la policía, las cuales eran apuntadas como potenciadores del delito. Para este caso, hemos encontrado noticias, comentarios e incluso cartas al director en donde denunciaban cómo la corrupción, la violencia y la deslegitimación que poseían las policías potenciaban la criminalidad de la ciudad.

A mediados de 1916, *El Socialista* afirmaba que el cuerpo de policía “se encuentra en un estado tal de corrupción que se hace necesario la pronta amputación de algunos miembros maleados y maleantes”, principalmente de sus prefectos, como sucedía con el caso de Ricardo Parker (*El Socialista*, 7 de octubre de 1915). El prestigio del policía, sostenían en otra edición, se cuestionaba por las irregularidades que cometía a diario, acciones que testimoniaban “que le falta al sentido de sus deberes y obligaciones, amén del de su propia dignidad como institución pública”. Para justificar esta acusación, denunciaban a un prefecto “amparador de prostíbulos y garitos clandestinos de los cuales recibe una renta no despreciable” y a los subalternos que cobraban multas que no llegaban al Juzgado municipal (*El Socialista*, 16 de marzo de 1916). Este tipo de policía truncaba el desarrollo y la transformación social que ideaba construir el socialismo, puesto que, en conjunto a la represión ejercida sobre los trabajadores, tampoco cooperaban con la campaña de saneamiento de vicios que tanto proclamaban.

Según Lila Caimari, este cuestionamiento de parte de los obreros hacia el poder policial dependía exclusivamente del “consenso sobre su legitimidad” y “de la persuasión de una mayoría sobre el derecho que lo sustenta”. De esta forma, señala que el poder policiaco se encontraba en una permanente construcción (2012, pp. 118-121). En Chile, según Daniel Palma (2021), el cuestionamiento

hacia la autoridad policiaca iba de la mano con la relación que desarrollaba con el pueblo. A juzgar por las fuentes de la época, también era consecuencia del empoderamiento de personas que no tenían “la suficiente preparación y cultura” para ser policía. Muchos de los guardianes descuidaban la vigilancia de las calles, maltrataban a la gente, mantenían lazos con el mundo del delito e incluso cultivaban una distinción social a partir del trato diferencial entre el mundo obrero y el aristocrático. Estas acciones, según Vania Cárdenas (2015), se debieron al proceso de modernización del que fueron parte las policías entre 1890 y 1920, período en que esta institución vivió un notorio cambio en el paradigma funcional de su organización. Así, se modificaron las funciones de bienestar general de la población, como el ornato, la salubridad y la moralización, hacia las funciones mayores de vigilancia, identificación, represión y protección de la propiedad privada.

Este fenómeno, ya estudiado para los casos de Santiago y Valparaíso, también se encontraba presente en la policía magallánica. La diferencia existente entre el Chile austral y el central se encontraba en que la justicia del territorio magallánico operaba en base al poderío de las pequeñas ciudades (Punta Arenas y Puerto Natales) y de las estancias. Por estos motivos, en la década de 1910, el abogado Óscar Feliú se refería a Magallanes como una zona carcelaria en sí misma, una “colonia penal en estado floreciente”, que justificaba la violencia ejercida por la policía y los guardianes de la zona (Harambour, 2019, pp. 244-246).

Este tipo de desorden policial fue constantemente criticado por la prensa obrera, reuniendo en ella la denuncia política a la represión con la corrupción. La odiosidad entre policías y obreros fue una constante, decantando en episodios violentos que marcaron las primeras décadas del movimiento obrero magallánico como la destrucción de locales e imprentas, la masacre de Puerto Natales (1919) y el posterior asalto y matanza en la sede de la FOM (1920)¹¹. Previo a estos conflictos huelguísticos sucedió el asesinato de Pedro Alvarado, hecho que supuso un momento de álgida tensión en la zona. Según informó *El Socialista*, Alvarado habría sido víctima del abuso policial. En el puerto de la ciudad de Natales, un guardián le habría pedido la autorización que acreditaba la propiedad de su caballo, a lo que Alvarado respondió que la tenía en su casa, lugar donde llegó junto al policía. En el camino, el obrero notó que cargaba el documento entre sus ropas, lo cual molestó al guardián, quien “le intimó orden de prisión y llevándolo preso lo puso después a la barra donde le dio de patadas y de palos, de cuyas consecuencias falleció siete días después” (*El Socialista*, 28 de septiembre de 1917). Remarcando la honorabilidad de Alvarado, rememoraban que era miembro de la clase obrera, de aquellos “que jamás se han rebajado en robar carteras, ni asaltar domicilios”, aunque, en sus últimos momentos de vida, había sido equiparado por los policías con los delincuentes, siendo víctima de la cobardía e inmoralidad de carabineros (*El Trabajo*, 10 de agosto de 1919). Esta muerte provocó protestas contra la policía en favor de un compañero, quien vio “una vez más atropellados sus derechos de libertad precisamente por los que por dolorosa ironía, están llamados a velar por la paz pública y por el orden social”. Junto con exigir “garantías de vida y paz” y una “autoridad encargada de sancionar los actos delictuosos contra la

11 Ambas huelgas y demás aspectos de la historia del movimiento obrero magallánico en los trabajos de Carlos Vera (2002) y Ramón Arriagada (2024).

colectividad obrera”, demandaban un juicio y castigo inmediato hacia los “carabineros autores del asesinato” de Alvarado, además de destituir al oficial Ricardo Parker (*El Socialista*, 4 de octubre de 1917; *El Trabajo*, 11 de septiembre de 1919 y 21 de septiembre de 1919).

Las rencillas entre Parker y el mundo obrero tenían larga data. Junto a *El Socialista*, el diario oficial de la FOM contenía una sección encargada de denunciar personalmente al oficial Parker. Una de las primeras, realizada en agosto de 1913, dos meses recién pasados de su llegada a Punta Arenas, tuvo su foco en el alcoholismo del policía (*El Trabajo*, 3 de agosto de 1913). En 1915 se revelaba que el mismo oficial, en un similar estado, habría amenazado e insultado a los obreros que estaban en el Salón Lilley. Este conflicto, surgido por una mala organización, pues se habían vendido más entradas de las estipuladas, provocó que muchos obreros se vieran en la obligación de ver el espectáculo de pie. Lo anterior, junto a la desobediencia popular al ignorar las órdenes de abandono del lugar hechos por Parker, le exasperó y “se desató en ultrajes [...] contra los que desobedecían sus órdenes [...] haciendo conducir a la policía a dos pacíficos espectadores”, quienes fueron rápidamente liberados al no tener reales cargos delictuales. Aquel acto, según la FOM, fue el primer abuso de poder de Parker (*El Trabajo*, 28 de marzo de 1915).

Más adelante, la organización describió al “nunca bien ponderado” oficial utilizando conceptos similares a la dominante criminología positivista, propuesta por el italiano Cesare Lombroso. Es decir, destacaban la presencia de supuestos rasgos biológicos y fisonómicos que caracterizaban a los delincuentes habituales, al *criminal nato*. Esto no solo reflejaba una cierta apropiación de las premisas criminológicas lombrosianas, sino también el influjo de ideales darwinistas que llevaban a los trabajadores a considerar a personas como Parker un obstáculo para el progreso humano.

“[Parker representa] el prototipo del siútico, con una amplia frente, pero muy hundida y en forma de triángulo equilátero, con un cerebro del porte de una nuez, unos bigotes que no amenazan sino que imploran al cielo, a la divina naturaleza lo siga manteniendo parado en dos patas. Su andar es arrogante, su proceder con los humildes es altanero, pero, ante sus superiores es flexible como un bambú. Cada vez que vemos a este personaje, más convencido queda uno, que nuestra especie desciende del mono” (*El Trabajo*, 6 de abril de 1919).

Retrocediendo a la petición obrera que solicitaba su destitución tras la muerte de Alvarado, esta no se resolvió, pues a juicio del gobernador interino Temístocles Urrutia Semir, aquella denuncia “no está concebida en términos convenientes para la dignidad y prestigio del honorable cuerpo de carabineros”. Urrutia se mostraba molesto por los epítetos con los que socialistas informaban de los acontecimientos relacionados a Alvarado, pues se hablaba de un “abominable asesinato” o de un “crimen nefasto y cobarde”. Por su parte, los redactores de *El Socialista* ironizaban con que quizás debían llamar al crimen como “dulce parricidio” o “acción digna y honrada del humanitario cuerpo de carabineros”, para así ganar el agrado del señor Urrutia. La ironía aumentó al interrogar abiertamente al gobernador: “¿qué frases o términos emplearía para condenar el crimen primero y pedir justicia después, frases que exteriorizaran con propiedad la indignación de todo un pueblo?”. Para ellos, la férrea defensa realizada

por Urrutia al cuerpo policiaco se daba, quizás, porque “para el señor Urrutia no sea mucho delito matar a un hombre a patada limpia”, por ello, “a su juicio, no valga la pena meter tanta bulla por la muerte de un humilde hijo del pueblo”. Posiblemente, si se tratara de un aristócrata, creían los escritores, la acción del Gobernador sería otra (*El Socialista*, 11 de octubre de 1917).

En otras denuncias, los obreros acusaban que la policía no perseguía a los borrachos durante los fines de semana, pues o no trabajaban o eran parte de estas jaranas (*El Socialista*, 16 de marzo de 1916; 16 de septiembre de 1919; 23 de marzo de 1920). Mediante una carta al director de *El Socialista*, Alejandro Román relataba su arresto tras haber denunciado a un borracho y cuestionado la efectividad policial para dicho caso. Las duras palabras de Román habrían provocado que el oficial Óscar García lo insultara y abofeteara en la comisaría, en presencia de los demás efectivos. Luego de ello, lo habría encerrado en el calabozo, y tras propiciarle nuevas patadas y bofetadas, el oficial le habría robado del bolsillo del pantalón una cartera con doscientos pesos (*El Socialista*, 29 de noviembre de 1917).

Esta no era la primera denuncia que hacían los socialistas contra el oficial García. En octubre de 1917, el mismo diario revelaba que García, “desde el momento en que se hizo cargo de su puesto se debe haber considerado algo así como un super hombre y no tiene otro afán que buscar aventuras por todas partes en que le den ocasión de demostrar que es autoridad”, habría chocado con un carretero y lo violentó con su sable para después arrestarlo y acusar al “desgraciado” de haberlo atacado con un cuchillo, justificando los sablazos aplicados dentro de la legítima defensa (*El Socialista*, 18 de octubre de 1917). A fines de noviembre, el mismo oficial fue denunciado por haber abusado sexualmente de una sirvienta de casa particular que habría sido detenida por él mismo (*El Socialista*, 29 de noviembre de 1917). Una denuncia similar se produjo un mes más tarde, en este caso con una menor de edad (*El Socialista*, 13 de diciembre de 1917).

Los socialistas emparentaban las prácticas en que incurrían los policías con prácticas delictuales que guardaban una estrecha relación con los bajos fondos¹², los cuales, como ha expuesto Lila Caimari (2009, pp. 401-407), no se encontraban únicamente constituidos por el mundo delictual, sino también por miembros del cuerpo policial. Las prácticas ludópatas, el alcoholismo, la protección delictual generada por algunos guardianes y prefectos, las visitas a prostíbulos, etc., representaban el límite borroso de lo que significaba la acción policiaca y su propia inserción en dicho mundo. Esto es lo que ocurría con el ya mencionado Parker, quien poseía numerosas acusaciones por actividades delictuales como recibir coimas, encubrir delitos, implantar delitos en algunos casos, organizar juegos de azar al interior de la comisaría, ser “un alcoholista empedernido” y un constante visitador de los prostíbulos de la ciudad (*El Socialista*, 16 de marzo de 1916; 4 de octubre de 1917; 20 de junio de 1919; 12 de septiembre de 1919; 16 de septiembre de 1919; *El Trabajo*, 11 de septiembre de 1919; 26 de octubre de 1919).

12 Representativamente, estos correspondían a una construcción cultural, nacida de la literatura, la filantropía y el deseo elitista de moralización de los lugares más alejados de la “civilización urbana”. Allí se encontraban los relegados, los pobres, los ladrones, los inadaptados sociales que representaban “lo malo en la sociedad, aquellos que viven del ocio y en completa anarquía, lejos de los valores que necesita la sociedad” (Kalifa, 2018, pp. 44-45).

Producto de estas denuncias, los socialistas también realizaron concentraciones populares en donde solicitaban una depuración del cuerpo policiaco, pues corrompían al resto de funcionarios. La consigna era: “La policía en manos de ladrones y encubridores es un peligro para el pueblo”. A partir de la revisión de prensa, hemos encontrado tres manifestaciones surgidas bajo aquel alero. La primera fue en agosto de 1919, donde se solicitó la destitución del juez Óscar Miranda, del oficial Ricardo Parker y del prefecto Víctor Zúñiga, además de una regeneración completa del cuerpo policiaco. Esta movilización concluyó tras el arresto de Zúñiga y Miranda por delitos de corrupción, pero manteniendo a Parker en su puesto de Inspector (*El Socialista*, 19 de agosto de 1919; 26 de agosto de 1919; 2 de septiembre de 1919; *El Trabajo*, 17 de agosto de 1919; 14 de septiembre de 1919; 21 de septiembre de 1919). La segunda acción fue el ya mencionado mitin realizado tras el asesinato de Pedro Alvarado. Mientras que la tercera ocurrió en febrero de 1920, y sorpresivamente fue protagonizada por guardianes, incitados por los malos tratos infringidos por el Prefecto J. Diego Briceño y los oficiales Parker, Garín y Briones, de quienes exigían la total separación del cuerpo policiaco. Pese a que el mitin fue rápidamente disuelto, pues los sublevados fueron enviados al barco Zenteno, *El Socialista* celebraba que, si bien no lograron su cometido, demostraron la veracidad de las constantes denuncias realizadas por la prensa obrera durante años (*El Socialista*, 20 de febrero de 1920; 27 de febrero de 1920; *El Trabajo*, 22 de febrero de 1920). No obstante, aquello no ayudó a soslayar los abusos policiales, pues meses más tarde *El Socialista* expuso un caso de tortura hacia inocentes con la finalidad de inculparles de un crimen que no habían realizado (*El Socialista*, 4 de junio de 1920; 8 de junio de 1920).

Las relaciones entre socialistas y el cuerpo policiaco se mantuvieron en una constante tensión, la cual se fue acrecentando debido a la conexión que poseían algunos de sus miembros con los sectores populares. Tal fue el caso de los guardianes, personal subalterno de la policía, quienes tenían una peor calidad de vida en comparación con los demás efectivos. Estas malas condiciones permitieron a la institución utilizarla como una base discursiva para acercarse a los obreros, además de entenderla como una estrategia de reclutamiento (Palma, 2021). Para la FOM, esto remarcó una tensión entre ambos grupos, pues recriminaban los malos tratos que recibían los trabajadores por parte de los guardianes, a quienes declaraban traidores de la clase obrera, debido a que compartían sus penurias de explotación, como los bajos sueldos y las condiciones deplorables de trabajo. Esta precariedad laboral de la que eran víctimas los guardianes impulsaba a los socialistas a explicar la animosidad que tenía la ciudadanía común con los policías. Nadie quería “servir en dicho cuerpo por el desprestigio en que ha caído; y por los miserables sueldos que se le paga al personal” (*El Socialista*, 19 de marzo de 1920). Por lo mismo, desde *El Trabajo* se exigía que a los policías se le dieran las garantías económicas que permitieran su solvencia individual y familiar, “bien se lo merecen, son hombres con los mismos derechos a la vida que cualquier otro”, así podrían lograr mejorar la moralidad de las policías en cuanto a su misión regeneradora (*El Trabajo*, 10 de agosto de 1919). Sin un sueldo digno, no poseerían una clara conciencia de sus deberes, peligrando que fueran real garantía para el pueblo.

En ese sentido, los socialistas no eran enemigos de la institucionalidad policiaca. La consideraba necesaria para la correcta subsistencia del orden nacional y, cuando no eran corrompidos, los

guardianes se convertían en potenciales compañeros en la lucha antialcohólica que lideraban, según lo presentado en el primer apartado. La problemática se daba, principalmente, por los hechos delictuales en los que se veían involucrados, el poder que detentaban frente a los ciudadanos comunes y la inacción de las autoridades, aspectos que demostraban que la policía representaba un peligro para los habitantes. ¿Qué debía hacerse? Una de las soluciones consistía en la depuración de los “elementos malsanos”, puesto que, al permitir que personajes de dudosa moralidad –como los mencionados Parker o García– ocuparan importantes puestos institucionales, se cuestionaba su real acción en la obtención de una verdadera justicia. La existencia de un abuso policial se debía a la presencia de un jefe corrupto que permitía y fomentaba aquella acción. “Los culpables”, remarcaba El Socialista, “no son hasta cierto punto estos degenerados, sino los jefes que soportan con aire musulmano [sic] la completa anarquía de la institución representante de la autoridad”. La policía debía “ser una garantía de orden”, lo cual se dificultaba por quienes hacían “de la autoridad mal uso, degenerándola, haciéndola ociosa” (El Socialista, 13 de junio de 1919). Sólo con la expulsión de estos agentes, la policía dejaría de ser un peligro para los habitantes.

Conclusiones

La prensa socialista fue un medio efectivo para que los obreros denunciaran delitos que la prensa burguesa ignoraba. Por ello, a la par de informar sobre noticias relacionadas a la organización sindical, destinó un importante espacio en sus páginas para los problemas que pertenecían al mundo del delito y acongojaban a la clase obrera. Mediante una visión moralista y enriquecida por sus ideales políticos, el artículo problematizó la importancia de tres aristas. Primeramente, su posición contraria al alcoholismo, “vicio” que además de contribuir a la desmoralización de las masas, potenciaría la criminalidad en los explotados. Ello lo ejemplificaron principalmente en la incidencia que poseía el alcohol en la comisión de delitos, como sucedió con el asesinato del obrero Octavio Barrientos por parte de un policía borracho.

En segundo lugar, la denuncia hacia la disparidad de la aplicación de la justicia en el país. Según el análisis de la prensa, el aparataje judicial potenciaba las diferencias sociales al juzgar de manera distinta según la procedencia social del acusado. Consideraban que medidas como la libertad bajo fianza o el fervor violento que demostraba el sistema judicial al perseguir a los dirigentes obreros en comparación con la detención de los ladrones de levita, expresaban una manifestación más de la explotación capitalista y de la violación de sustentos constitucionales como la igualdad ante la ley. El empleo de una justicia igualitaria y la postura negativa hacia la pena de muerte fueron dos de los principales aspectos que caracterizaron la posición socialista respecto al aparataje judicial.

Por último, la prensa obrera dio una importancia relevante al actuar delictivo de la policía, principalmente relacionado al consumo y venta de alcohol, delitos amparados por las clases dirigentes, y a la desmedida represión, que hacía del agente policial un peligro para la ciudadanía y un impedimento para el progreso esperado por los socialistas en vistas de avanzar en la transformación de la sociedad.

En efecto, la identificación de estas tres problemáticas, consideradas parte del mundo delictual, tenían en común que juntas impedían la integración de la sociedad al socialismo. Una sociedad alcoholizada; un sistema judicial que reflejaba una cercanía de clase con la burguesía, exacerbando los resentimientos y la explotación del proletariado; y un cuerpo policial que fomentaba vicios a través de malas prácticas, representaban obstáculos para la construcción del socialismo criollo. La creación de esta visión, que denominamos “alternativa”, surge de la apropiación de los saberes profanos, lo que llevó a una perspectiva diferente sobre el mundo del delito que reflejaron en sus órganos periodísticos. Si bien sus críticas no eran novedosas, coincidiendo con aspectos que eran mal vistos también por las clases dirigentes, la novedad recaía en observar los imaginarios y las posturas políticas que mantuvo el socialismo en relación con las distintas aristas del delito. Aunque compartían algunas críticas con la élite sobre la 'inmoralidad' de los pobres y la delincuencia, es importante destacar cómo, a través de estas interpretaciones, explicaban los defectos de la sociedad en la que vivían y que debían superarse con la instalación del socialismo.

De este modo, el artículo buscó identificar la visión de los socialistas sobre el delito y la justicia, invitando a reflexionar sobre el imaginario que diversos grupos políticos tenían respecto a los problemas que enfrentaba la clase obrera a inicios del siglo XX. Nos interesa reflexionar sobre la perspectiva de estos temas dentro del pensamiento político de izquierda. Cuestionar, por ejemplo, la noción del anarquismo sobre las policías, exponiendo si convergía o conflictuaba con el socialismo, tal como sucedía con la condena hacia el alcoholismo. Incluso nos impulsa a examinar cómo estas ideas fueron evolucionando o proyectándose con el pasar de las décadas. La invitación está dirigida a investigar a las izquierdas como un mundo heterogéneo, que va mutando según el contexto de época, y a reivindicar que el problema delictual no es solo un asunto moral o judicial, sino también, profundamente político.

Fuentes

- *El Socialista*, Punta Arenas (1913-1920)
- *El Trabajo*, Punta Arenas (1912-1920)
- Iriarte, G. (1915). *La organización obrera en Magallanes*. Punta Arenas: Imprenta de El Trabajo.
- Recabarren, L. E. (1971). *El Socialismo. ¿Qué es y cómo se realizará?* En *El pensamiento de Luis Emilio Recabarren*, vol. 1. Santiago: Austral.
- Vergara, L. (1892). *Alcoholismo y degeneración*. En *Revista Médica de Chile*, Vol. 20.

Bibliografía

- Aguirre, C. (2009). *Cárcel y sociedad en América Latina (1800-1940)*. En Kingman, E. (ed.), *Historia social urbana. Espacios y flujos*, Quito: FLACSO, 209-252.
- Alvite, A. (2022). *Los vicios populares. La visión higienista del Partido Socialista en la Argentina entre los años 1917 a 1922*. En *Antigua Matanza. Revista de Historia Regional* Vol. 6(1), 103-144.
- Arias, O. (1970). *La prensa obrera en Chile, 1900-1930*. Chillán: Universidad de Chile.

- Arriagada, R. (2024). La rebelión de los tirapiedras. Puerto Natales, 1919. Santiago: Lom Eds.
- Artaza, J. (2020). Las voces del movimiento popular ante la criminalidad. La configuración de un pensamiento obrero sobre la cuestión criminal en Chile (1880-1913). Tesis para optar al Grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile.
- Ayala, I. (2015). Marginalidad social como “red de redes”. Ladrones, prostitutas y tahúres en Santiago y Valparaíso, 1900-1910. En Palma, D. (ed.), Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 112-141.
- Ayala, I. (2022). Convertir lo robado en dinero. Redes de circulación de objetos robados en Ciudad de México y Santiago de Chile (fines del siglo XIX e inicios del XX). En Historia, Vol. 2(55), 175-216.
- Caimari, L. (2004). Apenas un delincuente: Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Caimari, L. (2009). Modernidades delictivas. Buenos Aires en la era del “pistolerismo”. En Desarrollo Económico Vol. 49(195), 389-419.
- Caimari, L. (2012). Mientras la ciudad duerme. Pistoleros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920-1945. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Caimari, L. (ed.). (2007). La ley de los profanos: delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Campos, R. (1998). El obrero abstemio. Salud, moral y política en el discurso antialcohólico del socialismo español a principios de siglo. En Historia Social 31, 27-43.
- Cárdenas, V. (2015). La implementación del orden guardián en la Policía Fiscal de Valparaíso. Valparaíso, 1896-1920. En Palma, D. (ed.), Delincuentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 242-259.
- Cruzat, X., y Devés, E. (eds.) (2015). Luis Emilio Recabarren. Escritos de Prensa, 1898-1924. Santiago: Ariadna.
- Errázuriz, J. y Eyzaguirre, G. (2018). Monografía de una familia obrera de Santiago. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana / Biblioteca Nacional de Chile.
- Fernández, M. (2003). Prisión común, imaginario social e identidad. Chile, 1870-1920. Santiago: DIBAM / Editorial Andrés Bello.
- Fernández, M. (2006). Los usos de la taberna. Renta fiscal, combate al alcoholismo y cacicazgo político en Chile, 1870-1930. En Historia Vol. 2(39), 369-429.
- Fernández, M. (2008). Las puntas de un mismo lazo. Discurso y representación social del bebedor inmoderado en Chile, 1870-1930. En Fernández (et.al.), Alcohol y Trabajo. El alcohol y la formación de las identidades laborales. Chile, siglos XIX y XX. Osorno: Editorial Universidad de Los Lagos, 91-120.
- Godoy, E. (2008). El discurso moral de los anarquistas chilenos en torno al alcohol a comienzos del siglo XX. En Fernández, M. (et.al.), Alcohol y Trabajo. El alcohol y la formación de las identidades laborales. Chile, siglos XIX y XX. Osorno: Editorial Universidad de Los Lagos, 121-144.
- Godoy, E. (2011). Lucha temperante y “amor libre”. Entre lo prometeico y lo dionisiaco: El discurso moral de los anarquistas chilenos al despuntar el siglo XX. En Cuadernos de Historia 34, 127-154.
- Goicovic, I. (2005). Entre el Dolor y la Ira. La venganza de Antonio Ramón Ramón. Chile, 1914. Osorno: Editorial Universidad de Los Lagos.
- Grez, S. (2011). Historia del Comunismo en Chile. La era de Recabarren (1912-1924). Santiago: Lom Ediciones.

- Gross, P., y Errázuriz, T. (2007). Delincuencia y crimen en Santiago a comienzos del siglo XX. La estigmatización de la visión ilustrada. En Valenzuela, J. (ed.), *Historias urbanas. Homenaje a Armando de Ramón*. Santiago: Ediciones Universidad Católica, 221-240.
- Harambour, A. (2019). *Soberanías fronterizas. Estados y Capital en la Colonización de Patagonia (Argentina y Chile, 1830-1922)*. Valdivia: Ediciones Universidad Austral de Chile.
- Isais, M. Á. (2018). Enfermedades sociales y degeneración en Guadalajara (1886-1908). Visos hacia una medicina social. En Trujillo, J. (ed.), *Por el mundo del delito y sus pormenores. Historia, marginalidad y delito en América Latina*. México: Universidad de Guadalajara, 215-240.
- Jobet, J. C. (1955). *Luis Emilio Recabarren. Los orígenes del movimiento obrero y del socialismo chileno*. Santiago: Prensa Latinoamericana.
- Kalifa, D. (2018). *Los bajos fondos. Historia de un imaginario*. México: Instituto de Investigaciones Mora.
- León, M. A. (2016). *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX*. Santiago: Editorial Universitaria / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana / DIBAM.
- Lobato, M. (2009). *La prensa obrera. Buenos Aires y Montevideo, 1890-1958*. Buenos Aires: Edhasa.
- Martínez, R. (2019). La taberna o la biblioteca. Los socialistas argentinos y el problema del papel del alcohol en la vida obrera. En Herrera, P. y Yáñez, J. C. (eds.), *Alcohol y trabajo en América Latina, siglos XVII-XX. Experiencias económicas, políticas y socioculturales*. Valparaíso: América en Movimiento, 111-138.
- Martinic, M. (2006). *Historia de la Región Magallánica. Vol. II*. Punta Arenas: Ediciones de la Universidad de Magallanes.
- Moraga, F. (1999). El socialismo en Magallanes y Santiago de Chile. Una génesis simultánea. En *Actas IV Congreso de Historia de Magallanes*. Punta Arenas: Universidad de Magallanes, 151-164.
- Navarro, J. (2017). *Revolucionarios y parlamentarios. La cultura política del Partido Obrero Socialista, 1912-1922*. Santiago: Lom Ediciones.
- Navarro, J. (2019). Fiesta, alcohol y entretenimiento popular. Crítica y prácticas festivas del Partido Obrero Socialista (Chile, 1912-1922). En *Historia Vol. 1*(52), 81-107.
- Navarro, J. (2023). Por la emancipación obrera. Clase, política, arte y entretenimiento en la cultura socialista-comunista en Chile, 1912-1927. Santiago: Crítica.
- Palma, D. (2011). *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920*. Santiago: Lom Eds.
- Palma, D. (2020). La revista *Ilustración Policial* como portavoz del personal subalterno de las policías fiscales de Chile, 1921-1924. En *Meridional. Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos* 14, 219-229.
- Palma, D. (2021). “«Guardián, quiere al obrero, que en la lucha por la vida es compañero». Las policías fiscales y el pueblo (Chile, 1910-1924)”. En *Tiempo Histórico Vol. 12*(23), 125-145.
- Pinto, J. (1999). Socialismo y salitre. Recabarren, Tarapacá y la formación del Partido Obrero Socialista. En *Historia Vol. 32*, 315-366.
- Pinto, J. (2006). El despertar del proletariado. El Partido Obrero Socialista y la construcción de la identidad obrera en Chile. En *Hispanic American Historical Review Vol. 86*(4), 708-745.
- Pinto, J. (2013). *Luis Emilio Recabarren. Una biografía histórica*. Santiago: Lom Ediciones.
- Pinto, J. y Valdivia, V. (2001). *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y alessandrismo en la pugna por la politización pampina (1911-1932)*. Santiago: Lom Ediciones.

- Plaza, C. y Muñoz Cortés, V. (2013). La Ley de Residencia en 1918 y la persecución a los extranjeros subversivos. En *Revista de Derechos Fundamentales* 10, 107-136.
- Ramírez, H. (1984). *Origen y formación del Partido Comunista de Chile. Ensayo de historia política y social de Chile*. Moscú: Progreso.
- Riffo, D. (2018). Sindicalismo, propaganda y participación electoral. El Partido Obrero Socialista en Viña del Mar, 1913-1922. En *Izquierdas* Vol. 42, 30-62.
- Rivera, C. (2004). Mujeres malas. La representación del delito femenino en la prensa de principios del siglo XX. En *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* Vol. 1(8), 91-111.
- Rivera, C. (2007). El Crimen de la Calle Lord Cochrane. La representación del delito en la crónica policial de principios del siglo XX en Chile. En Araya, A., Candina, A., Cussen, C. (eds.), *Del nuevo al viejo mundo: mentalidades y representaciones desde América*. Santiago: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, 200-212.
- Sáez, F. (2024). Doctrina, ocio y fraternidad. La visión del tiempo libre en el Partido Socialista de Chile (1933-1939). En *Sur y Tiempo. Revista de Historia de América* Vol. 5(10), 166-199.
- Salvatore, R. (2010). Criminología, prisiones y clase trabajadora. En Salvatore, R., *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina, 1829-1940*. Buenos Aires: Gedisa, 201-243.
- Santibáñez, C. (2021). De las tabernas a los sistemas rotativos de contratación: Obreros, capataces y alcohol en las faenas portuarias (Chile, 1914-1923). En *Estudios Atacameños* (67), 1-15.
- Santibáñez, C., Ubilla, L., y Godoy, L. (2022). El parricidio de María Muñoz. Reflexiones teóricas y propuestas metodológicas en la historiografía chilena actual. Valparaíso: América en Movimiento.
- Thielemann, L. y Portales, C. (2022). "(...) los hombres se ponen colorados, miran al suelo y las mujeres aplauden". Salvador Allende, los obreros, el alcoholismo y el ausentismo laboral en el gobierno de la Unidad Popular (1970-1973)". En *Revueltas. Revista chilena de historia social popular* Vol. 3(6), 79-99.
- Ubilla, L. (2022a). "Granujas y palomillas incorregibles". Representaciones, delitos y delincuencia infantil en Chile, 1900-1930. En *Historia* Vol. 2(55), 217-255.
- Ubilla, L. (2022b). *Historia cultural del delito: Ladrones 'innobles' en las clases populares santiaguinas. Tensiones y conflictos en el marco de la cuestión social, 1900-1930*. Tesis para optar al Grado de Doctora en Historia, Universidad de Santiago de Chile.
- Vega, C. (2002). *La masacre en la Federación Obrera de Magallanes. El movimiento obrero patagónico-fueguino hasta 1920*. Punta Arenas: Imprenta Ateli.
- Williams, R. (2013). *Cultura y materialismo*. Buenos Aires: La Marca.

Policía, política y sujeto sospechoso: los procesos de especialización de las policías políticas chilenas (1901-1932)

Political police and suspicious subject: the specialization processes of the Chilean political police (1901-1932)

Vania Cárdenas Muñoz¹

Recibido: 25 de abril de 2024. Aceptado: 11 de julio de 2024.
Received: April 25, 2024. Approved: July 11, 2024

RESUMEN

El artículo aborda los procesos de especialización policial de tipo político en el funcionamiento de las policías chilenas durante la primera mitad del siglo XX, a partir de la conformación de un saber policial empírico siguiendo el paso de actores institucionales clave en este proceso. En base a documentación institucional y gubernamental se revisa la elaboración y reelaboración de la categoría "sujeto sospechoso" que permite atender a las dimensiones transnacional y geopolíticas presentes en la especialización política de las policías.

Palabras claves: Policía política, sujeto sospechoso, geopolítica, especialización policial.

ABSTRACT

This paper deals with the processes of police specialization of political kind in the Chilean police operation during the first half of the 20th century, from the empirical "police know-how" structure to key institutional actors involved in this process. Based on institutional and governmental documentation, the elaboration and re-elaboration of the "suspect" category is reviewed, attending to the transnational and geopolitical dimensions that are present in the political police specialization.

Keywords: Political police, dangerous subject, geopolitics, police specialization.

1 Chilena Doctora en Historia, Universidad Nacional de la Plata, Argentina. Investigadora independiente y docente de la Universidad de Valparaíso, Chile. Correo electrónico: cardvania@gmail.com

Introducción

La investigación sobre la historia de las policías chilenas es reciente en el campo académico, congregando especialmente a escritores-policiales que abordaron la historia institucional con énfasis en los progresos institucionales. En la agenda historiográfica académica los avances se han desarrollado en estrecho diálogo con aportes de historiadoras e historiadores de Argentina, Brasil, Uruguay, Colombia y México, entre otros. Actualmente es un campo en pleno desarrollo, lo que se puede apreciar en investigaciones especializadas en temáticas policiales con la expansión del horizonte temporal para abordar la actuación policial chilena durante la dictadura civil y militar (Vallejos, 2018; 2019), el periodo transicional y los años noventa (Plaza, Sáez y Acevedo, 2023).

El artículo se inserta en este campo de estudios y recoge estos avances como insumo para observar los procesos de especialización de las policías encargadas de la investigación criminal en Chile. Esto se hará desde una perspectiva relacional que sugiere una temporalidad amplia que se analiza en base a tres etapas, centrándose en el periodo 1927-1932, con el objeto de revisar las condiciones en las cuales se consolidó la policía política chilena y sus repertorios de acción. Esta propuesta se sustenta en los aportes de Tilly (1991, p. 29) que propone abordar el tiempo histórico a partir de secuencias concretas que permitan comprender los procesos, considerando que "*cuándo* pasan las cosas en una secuencia, afecta al *cómo* ocurren", cuestión que para los objetivos del trabajo resulta esencial. Se plantea que los procesos de especialización política de las policías chilenas remiten al quehacer de las policías de seguridad de inicios del siglo XX, en un proceso de avance del saber policial que se desarrolló en estrecho diálogo con las sensibilidades geopolíticas en torno a las configuraciones del "sujeto peligroso" en diferentes momentos históricos y escenarios nacionales e internacionales. Para ello, se trabaja con fuentes bibliográficas existentes sobre el tema, documentación oficial consistente en boletines de Carabineros de Chile y Fondos del Ministerio del Interior existentes en el Archivo Nacional de la Administración (ARNAD).

"Me entretiene cazar criminales. Tengo un cine propio en este largo y rojo país que siempre me está ofreciendo películas policiales nuevas con argumentos viejos"

(René Vergara)

Los procesos de organización y repertorios del "saber policial" de las policías encargadas de la persecución del delito en Chile (1860-1940)

Las primeras experiencias de organización de las policías chilenas para la persecución del crimen se ubican en la Sección de Pesquisas (1860-1877) y la figura del comandante Manuel Chacón a la cabeza de un cuerpo de hombres provistos de amplio conocimiento del mundo criminal y conformado mayormente por ex delincuentes que mediante prácticas de delación pasaban a convertirse en agentes civiles -vestidos de *paisanos*- para colaborar con la policía buscando rebajas o indultos a sus delitos (Urzúa, 1947; Hernández y Salazar, 1994). En el caso de la Policía de Seguridad en Santiago (1889-1896), los servicios se organizaron en ocho comisarías, que incluyeron secciones

de pesquisa. En esta etapa, las funciones policiales fueron amplias e indiferenciadas, incluyendo la conservación del orden público, la seguridad de personas y propiedades y la vigilancia sobre el cumplimiento de normativas vigentes en el radio urbano (Palma, 2023, pp. 113-126).

A fines del siglo XIX los cuerpos policiales existentes en los principales departamentos del país conformaron las Policías Fiscales (1896-1927) que, a su vez, se dividían en dos secciones. Una de ellas, la Sección de Seguridad, fue conformada por personal civil que actuaba como auxiliar de la justicia mediante misiones secretas e investigación criminal. En el caso de Valparaíso, al igual que otros departamentos, esta sección estuvo compuesta por un reducido grupo de agentes a cargo de labores preventivo/represivas, tales como la filiación e identificación individual, elaboración y acopio de antecedentes criminales, seguimiento de contraventores, nóminas de vagos, vigilancia de individuos sospechosos, entre otras. También se ocupaban de mantener el control de manifestaciones de descontento u organización política, para lo cual infiltraban, vigilaban y reprimían las actividades de las sociedades obreras, sindicatos y otros espacios políticos (Cárdenas, 2013, pp. 57-130).

El año 1924 fue creada la Dirección General de Policías que coordinó la sección de orden, seguridad e identificación. Esta organización se mantuvo hasta la fusión de 1927, en el que Policías Fiscales, Policías Comunes y Cuerpo de Carabineros pasaron a formar parte de la nueva institucionalidad basada en una dirección unificada que se denominó Carabineros de Chile (Cárdenas, 2021). En adelante se llevó a cabo la especialización de tipo política de la Policía de Investigaciones, durante el periodo de Carlos Ibáñez del Campo (Concha, 2020).

En la década de 1930-1940 el Servicio de Investigaciones concentró su actividad en la infiltración y seguimiento al movimiento de trabajadores, cuestión que se complejizó en los años cuarenta en el marco de relaciones entre policías, sindicatos y gobiernos radicales, un escenario de alta conflictividad social en el cual la policía experimentó el incremento de sus funciones políticas (Plaza, 2014; 2015; 2020). A continuación, se describen las etapas de especialización policial durante las primeras décadas del siglo XX que conforman la centralidad de este trabajo.

Etapas I. Primeras experiencias de especialización en las Policías de Seguridad: Delitos, migraciones y cuestión social (1901-1920)

Siguiendo los aportes de las y los historiadores que han abordado los circuitos policiales/delictuales sudamericanos, se plantea que a inicios del siglo XX las policías comenzaron sus procesos de especialización mediante acciones de inteligencia y cooperación continental, con un énfasis en los avances técnico- policiales en perspectiva transnacional. En este período se conformaron circuitos científico-técnicos y policiales que debatieron sobre los trayectos delictuales de los "criminosos viajeros", un variado grupo de sujetos que tenían en común la característica de ser considerados individuos sospechosos para la sociedad (Galeano, 2009; Palacios, 2013; Galeano y García, 2015; García, 2016; García y Palacios, 2017; Albornoz y Galeano, 2017).

Desde las policías de seguridad chilenas un participante activo en estos espacios fue Luis Manuel Rodríguez Allen (1873-1956). Rodríguez era abogado y un antiguo secretario de la Policía de

Seguridad capitalina que participó en varios encuentros científico-técnicos que buscaban incorporar innovaciones con fines prácticos de interés para las policías, además de encuentros netamente policiales sobre temas considerados prioritarios en la persecución del delito transnacional. Estos circuitos se afianzaron en el contexto de movilización social en que el sujeto de interés policial era representado mediante difusas categorías. En Chile, la categoría "sujeto peligroso" incluyó tanto a delincuentes de oficio, habituales y profesionales, explotadores de mujeres, malvivientes, agitadores políticos y anarquistas, entre otros. Estas representaciones remitían a las preocupaciones estatales sobre las manifestaciones del delito internacional y la agitación social interna, cuestiones que propiciaron la incorporación de las temáticas relacionadas con la persecución del crimen en espacios encargados de elaborar recomendaciones en nombre de la ciencia y el progreso (Calvo, 2011)².

Este fue el caso de los congresos científicos latinoamericanos, especialmente los efectuados entre 1901-1908, en los cuales las delegaciones de policías de seguridad chilenas se integraron al debate sobre los sistemas de identificación criminal, un área de interés común para las policías sudamericanas. En estos encuentros se acordaron materias comunes consideradas prioritarias en la persecución del delito, especialmente los sistemas de canje de información de individuos en un panorama de intensa actividad criminal trasatlántica, que fue replicada por algunos países con la dictación de leyes de residencia (García y Palacios, 2017)³. Por otro lado, los encuentros policiales como la Conferencia Policial Sudamericana (1905) y el Congreso Internacional de Policía de Buenos Aires (1920) representaron las primeras redes de cooperación policial sustentadas en el intercambio de información y la elaboración conjunta de perfiles de sujetos considerados peligrosos desde la óptica policial.

El análisis de tipo comparativo propuesto por Galeano (2009) sobre estos encuentros permite apreciar el curso que tomaron las discusiones en estas redes, que se desarrollaron en estrecho diálogo con las sensibilidades geopolíticas alineadas con la estabilidad política y económica, según las cuales las policías representaron una herramienta de control social y político en contextos de conflictos internos e influencia externa en la región. Un ejemplo de ello fue la definición de persona peligrosa, que hacia 1905 se aplicaba a un amplio espectro de infractores -desde el "ladrón conocido" hasta el "agitador obrero"- y que para 1920 se focalizó en la figura del anarquista y los procesos de circulación de todo tipo de material impreso cuya finalidad fuese la alteración del orden social. También se delimitaron las categorías "criminalidad común" y "delincuencia política" centrando la atención en el crimen político, al tiempo de disminuir el interés por la protección de las garantías individuales y la libertad, aspectos que habían sido promovidos por el delegado chileno Manuel Rodríguez en 1905, al precisar que la existencia de delito no era aplicable en todo momento a la figura del agitador, sino solamente en los casos en que se atacaba a las personas

2 Se alude a los cuatro Congresos Científicos Latinoamericanos de Buenos Aires (1898), Montevideo (1901), Río de Janeiro (1905) y Santiago (1908-1909). El encuentro de Washington (1915-1916) pasó a denominarse Panamericano.

3 En el III Congreso, Luis Manuel Rodríguez reparaba en las consecuencias de la aplicación de esta ley en Argentina y en Chile, por cuanto el país se estaba transformando en una "válvula de escape" para las personas expulsadas. Esto era corroborado por la institución policial aludiendo al hecho de que estos individuos tenían acceso a un medio de transporte "rápido y seguro" como el ferrocarril transandino con el que llegaban directamente a Valparaíso.

impidiéndoles trabajar (Hernández y Salazar, 1994, p. 90; Urzúa, 1936, pp. 182-183). En 1920 el delegado ajustó su discurso al tono de una época marcada por los efectos sociales de la guerra y las revoluciones que desembocarían en disturbios de amplios sectores sociales en la región.

El encuentro internacional de policías de 1920 no estuvo exento de críticas, una de las cuales fue canalizada por el presidente de la Federación de Estudiantes de Santiago de Chile en una carta dirigida al jefe policial argentino Elpidio González, presidente del Congreso. En ella, el dirigente estudiantil manifestaba: "las ideas se combaten con ideas y no con sables". Esta comunicación no fue respondida por González, sino por Rodríguez, en un tono claramente distanciado del respeto al derecho a huelga y las garantías personales que había expresado el año 1905, indicando que:

"Hay que distinguir: cuando se trata de debates de opinión entre individuos o corporaciones, las ideas se combaten con ideas. Pero cuando se trata de propaganda de ideas subversivas del orden social, llevándolas a la práctica, como el anarquismo y el comunismo maximalista, la autoridad y sus agentes tienen la facultad y a veces la obligación de combatirlas con el sable" (*Revista de Policía*, Buenos Aires, 1920, p. 140).

En su trayectoria tanto en la policía de seguridad (1899-1911) como en el poder judicial, Rodríguez se destacó por sus aportes en la conformación de redes internacionales de intercambio y cooperación policial. Sus publicaciones incorporaban los conocimientos recogidos en comisiones internacionales y encuentros policiales sudamericanos, ya sea en términos de información o control de multitudes, sugiriendo el empleo de los modernos métodos utilizados por las policías europeas (Hernández y Salazar, 1994, p. 200; Urzúa, 1923, p. 30)⁴. Estas experiencias remiten a los inicios de la especialización política de las policías de seguridad chilenas, desarrolladas en un panorama de intensa agitación sociopolítica e incremento de la movilidad geográfica, las cuales fueron delineando un conocimiento de tipo práctico/doctrinario plenamente integrado a las definiciones geopolíticas que se comenzarían a plasmar con mayor claridad en el periodo 1927-1932, mediante la intensificación de las actividades de control político y social por parte de las policías chilenas.

Las competencias de especialización policial para el control del delito fueron experimentadas por los agentes policiales chilenos desde las primeras décadas del siglo XX, a partir de aproximaciones teórico-prácticas promovidas mediante la divulgación de material escrito y entrega de instrucciones sobre las formas de efectuar los procedimientos. No obstante, estos conocimientos coexistieron con las tradicionales prácticas sustentadas en la simple observación, que continuaron conformando los repertorios de investigación policial (Palacios, 2013, pp. 1-28). En este tipo de "saber policial" predominaba la competencia de tipo práctica, aunque en el horizonte se comenzaba a divulgar la cualificación del personal mediante el concepto "detectivismo", que aludía a la profesionalización de la función de investigación policial, surgiendo algunas propuestas de espe-

4 En 1903 fue comisionado por el gobierno chileno para interiorizarse sobre el funcionamiento de la policía de Buenos Aires, estableciendo contacto con Juan Vucetich y regresando al país para difundir y participar de la implementación del sistema en la sección de seguridad. En 1906 fue nuevamente comisionado a Europa para estudiar los servicios de policía y regímenes carcelarios. Gran parte de sus trabajos escritos fueron elaborados para la Prefectura y publicados en el Boletín institucional para su utilización en la formación del personal.

cialización que no llegaron a implementarse. Sin embargo, predominaría el modelo de aprendizaje por competencias característico de los inicios de la investigación policial, cuya elaboración remitía al estrecho vínculo con el mundo delictual. Uno de los casos más conocidos fue encabezado por el jefe de seguridad santiaguino Eugenio Castro, cuya investigación dejó al descubierto la existencia de redes delictivo-policiales al interior de las policías de seguridad el año 1917⁵.

En medio de una profunda crisis al interior de las policías de seguridad el concepto "detectivismo" se comenzó a poner en circulación, específicamente en la breve experiencia de la Escuela Provisional de Detectives (1917), en la que se propuso el término para caracterizar un nuevo ciclo en el desarrollo de una policía científica que comenzaría a circular en la década de 1920⁶. Sin embargo, el tránsito hacia la especialización fue un proceso extremadamente complejo, pues implicaba cortar una añosa cadena de aprendizajes que había sido esencial en la formación de los agentes de calle, quienes recibían la cualificación para llevar a cabo la investigación desde funcionarios de mayor antigüedad y experiencia. Esta influencia era parte de un sello propio instalado en las prácticas del agente: el viejo policial llegaba a los altos grados gracias a un saber acumulado, basado en la competencia, que traspasaba a los agentes jóvenes. De hecho, hasta décadas posteriores, estas prácticas se siguieron aplicando, como lo demuestra el caso de Amador Lizama, un viejo policial que recibía el apodo "vivo el ojo" por los éxitos basados en su intuición y experiencia. Este funcionario, estando fuera del servicio activo, participaría en la policía política de Carlos Ibáñez, junto al agente Ventura Maturana (Townsend, 1932, pp. 37-39).

Durante los años veinte los cursos de detectives se desarrollaron en forma intermitente, centralizados en Santiago. Con la unificación de 1924 y hasta 1927 se implementó la Escuela de Agentes de Santiago que funcionó bajo la dirección inmediata del jefe de la Sección de Seguridad capitalina. Un hito en la fase de cualificación del saber policial remite a la primera Escuela Técnica de Detectives (1933) con la que se inició la formación del personal de Investigaciones sobre "bases modernas y principios científicos". Según su primer director, con esta instancia quedaban atrás las viejas prácticas en las cuales los policiales tendían a "valerse de los mismos malhechores para aprender sobre el delito". La Escuela remite al inicio del detectivismo en el país que se ubica en la década del treinta y se caracterizaría por la utilización de técnicas modernas para la investigación criminal (Hernández y Salazar, p.135). Sin embargo, esta experiencia fue posterior a la hegemonización del campo policial por la especialización político-policial (1927-1932) que se revisará a continuación. De hecho, la investigación criminalística no recibió mayores atenciones sino hasta la década de 1940 con la conformación de unidades especializadas para el control del delito común.

5 La competencia corresponde al trabajo policial de carácter subjetivo/empírico o el acumulado en base a ensayos que permiten la elaboración progresiva de un saber propio; la cualificación, en cambio, se basa en conocimientos formales de carácter estrictamente objetivo/ teórico. (Monjardet, 2010, pp.136-146). Sobre la trayectoria de Castro, ver Plaza, 2015, pp. 33-40.

6 La experiencia tuvo una existencia efímera y estuvo a cargo de Henri Abbondati, un italiano radicado en Brasil que había desarrollado una trayectoria en la enseñanza de idiomas en este país y como profesor de gramática en la Guardia Cívica de Rio (1912) presentándose en Chile como "experto técnico del detectivismo".

Etapa 2. Bifurcaciones en el camino hacia el detectivismo y organización de la Policía Político-Social (1927-1930)

La fusión policial del año 1927 fue efectuada en el periodo de máxima concentración de poder en manos de Ibáñez del Campo, con el incremento de la coerción contra cualquier tipo de disidencia política o social, especialmente el movimiento sindical (Rojas, 1993). Estas políticas, si bien no se iniciaron con Ibáñez, bajo su administración se caracterizaron por presentarse como selectivas y globales con un tratamiento diferente, focalizado en determinadas figuras de oposición y el control absoluto en la sociedad (Valdivia, 2017, p. 85).

En paralelo, se implementó una serie de reformas orientadas a la modernización estatal, dentro de las que se inscribe la promulgación del Decreto con Fuerza de Ley N°2484, de abril de 1927, que fusionó las diferentes policías bajo una dirección unificada, buscando fortalecer la unidad, cooperación y eficiencia del servicio policial y creando Carabineros de Chile (Boletín Oficial de Carabineros de Chile, junio, 1927)⁷. Esto se tradujo en la imposición del modelo militarizado con una evidente priorización de las urgencias político-sociales y débil atención a las funciones preventivas policiales, cuestión que también se evidenció en el lento proceso de "ajustes" en que las funciones preventivas fueron implementadas mediante normativas de carácter reactivo y provisorio, con una tardía reglamentación sobre aspectos modulares como régimen interno, reglamentos de servicios, formación preventiva y otros (Cárdenas, 2021). Considerando estos antecedentes, interesa revisar las condiciones en las cuales se desarrolló la especialización de las policías de seguridad -denominadas posteriormente Investigaciones- observando el periodo de 1927-1932 como la consolidación en la especialización político-social que se venía desarrollando desde los primeros años del siglo XX. Por otra parte, se propone una mirada amplia a las reformas que acompañaron la fusión policial de 1927 para comprender que estas no solo se circunscribieron al campo policial, sino que formaron parte de un proceso de modernización estatal, características en las cuales parte de las funciones policiales se engranaban con el rediseño estatal en diálogo con las urgencias geopolíticas del periodo. Con ello, las funciones de investigación se desplazaron hacia labores de inteligencia con fuerte impronta en la vigilancia y conformación de amplias redes de información sobre la disidencia política.

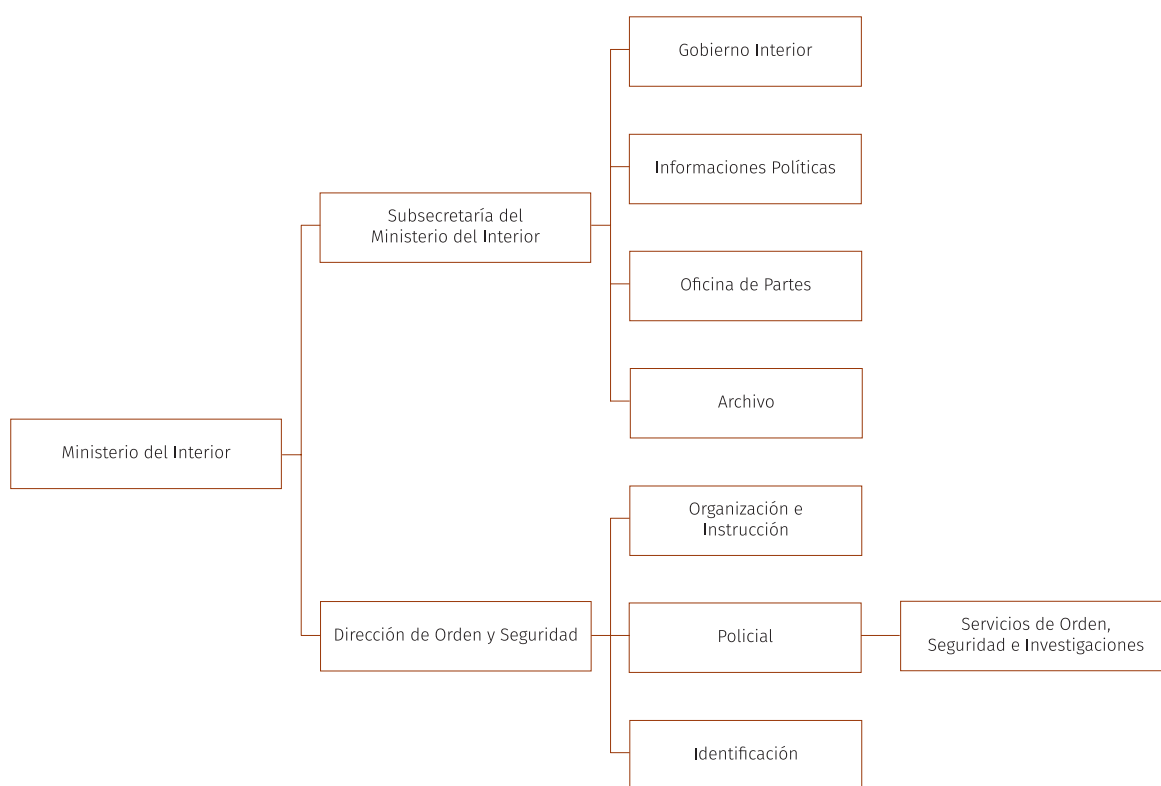
Las policías de seguridad se incorporaron a la fusión de 1927 mediante una cláusula del mismo decreto, estableciendo que su organización y dependencia jerárquica sería similar al resto de las policías, no obstante, la relación directa que debían mantener sus jefaturas con el Ministerio del Interior⁸. Esta cláusula -solo aplicable a Investigaciones- dejaba el margen a la intervención directa del ejecutivo en su funcionamiento, instalando una ambigua relación de dependencia que, como se verá, fue superada en el período 1930-1932. Días después del decreto de fusión,

7 La fusión comprendió personal, armamento, equipamiento y otros medios existentes en las Policías Fiscales, Cuerpo de Carabineros y Policías Comunales.

8 "Fusión de los Servicios de Policías y Carabineros" (*Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Santiago, junio, 1927, p. 4); y circular n°53: "Sobre el uso del nombre de Carabineros de Chile" (*Boletín Oficial del Cuerpo de Carabineros*, Santiago, mayo, 1927, p.1).

se efectuó una reforma al Ministerio del Interior, con el objeto de darle una "organización que permita al gobierno una intervención directa en el manejo de los servicios de orden y seguridad". El principal órgano ministerial -la Subsecretaría- tenía como objetivo reunir y revisar toda la información relacionada con materias de gobierno, para lo cual contaba con una sección denominada Informaciones Políticas. A continuación, se encontraba la Dirección de Orden y Seguridad, compuesta por la Sección de Organización e Instrucción, la Sección de Identificación y la Sección Policial, de la que dependían los servicios de orden, seguridad e investigaciones (ver imagen 1), incluyendo otros departamentos y secciones relacionados con el servicio policial que funcionaban en forma paralela a la Dirección de Orden y Seguridad⁹.

Imagen 1. Organización Ministerio del Interior y ubicación de funciones policiales



Fuente: Decreto Nº 3091, 9 de mayo de 1927

En junio de 1927 se organizó la Sección de Informaciones Políticas del Ministerio, integrada por un reducido grupo de funcionarios -un jefe y tres oficiales-, quienes se encargaban de recopilar información interna (situación política, administrativa, social y económica de cada provincia) y del extranjero (desarrollo político, económico y social). La información desde el exterior era canalizada a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y en el interior el flujo comenzaba desde

9 Los demás departamentos fueron Dirección de personal, Dirección administrativa, Sanidad, Remonta, Correos y Telégrafos e Inspección General de Intendencias y Carabineros de Provincias. Organización del Ministerio del Interior, Decreto nº 3091, 9 de mayo de 1927 (Boletín Oficial de Carabineros de Chile, Santiago, junio, 1927, p. 3-4).

gobernadores e intendentes para llegar al Ministerio, mediante la remisión de un formulario que debía ser despachado por las autoridades bimensualmente informando la situación de cada provincia. La Información solicitada incluía un amplio cúmulo de materias como el estado del orden público, tendencias políticas o gremiales e influencias regionales, criminalidad, problemas obreros, desocupación, funcionamiento de centros sociales, etc.¹⁰. A estas tareas se sumaban otras estructuras como el Servicio de Correos y Telégrafos que tuvo un rol importante en prácticas de vigilancia, intervención telefónica y telegráfica y cuyo funcionamiento se sustentaba en amplias redes de soplaje establecidas con fines políticos, tal como lo consignó la Comisión Investigadora de los Delitos de la Dictadura¹¹.

El rediseño estatal, que incluyó la fusión de 1927, fue efectuado en menos de dos meses y, en su conjunto, presenta las condiciones de excepcionalidad que rodearon a las policías de seguridad en el contexto de la creación de Carabineros de Chile. Como se ha visto, este proceso formó parte de una reorganización estatal amplia que excedió las propias funciones policiales, pero al mismo tiempo las integró, inscribiéndolas en los flujos de información política que fueron facilitados por la estructura del mando policial y una ubicación en el organigrama institucional de doble dependencia policial-ministerial. Estas medidas se implementaron con un alto nivel de precisión y rapidez, lo que permite apreciar las urgencias del Estado en materia político-policial, cuestiones que claramente contrastaron con el desorganizado inicio de las funciones preventivas efectuadas por el personal uniformado. Desde la lógica de las funciones, la inscripción de las policías de seguridad en el diseño amplio remite a la "constitución de la sociedad de la sospecha" aludida por Tuozzo (2004, p. 64), atendiendo a la imposición de una atmósfera funcional a la re-construcción del Estado, en la que se priorizaron las funciones de identificación y seguridad cuyas condiciones representaron el panorama de especialización política de las policías de seguridad (Concha, 2020).

El año 1928 Investigaciones fue reorganizada con una nueva clasificación, lineamientos y relación de mando, quedando bajo dependencia directa de la Dirección General de Carabineros. Sus funciones se dividieron en tres categorías: Policía Judicial de Investigaciones, a cargo del cumplimiento de las órdenes judiciales, aplicación de leyes y descubrimiento de delitos; Policía Preventiva de Investigaciones, a cargo de la prevención de los delitos por medio de rondas de vigilancia, aprehensión de sospechosos, control en establecimientos comerciales, allanamientos, etc. y Policía de Investigaciones Internacional y Político Social e Informaciones con servicios internos y externos que, en conjunto, remitieron a la categoría contemporánea del "sujeto peligroso", en

10 "Organización del Ministerio del Interior". Decreto n°4190, 15 de junio de 1927 (*Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, Santiago, julio, 1927, pp. 3-4).

11 Estas redes funcionaban en forma coordinada y eficaz, a modo de ejemplo, las comunicaciones telegráficas eran intervenidas directamente por orden del director del Servicio de Correos y Telégrafos, teniente coronel J. Olivarez, quien asumió la jefatura de carabineros de Santiago tras la fusión de 1927. Esto formó parte de la ubicación de militares en puntos clave de la administración con el objeto de obtener información y filtrar actividades huelguísticas, como lo demuestra la documentación de carácter confidencial que Olivarez remitió al Ministerio del Interior en red de telégrafos desde distintas regiones. Su servicio revisaba las correspondencias efectuadas entre personas y organizaciones que representaban algún peligro para el gobierno, llegando a intervenirlas antes de darles curso. (Al respecto, véase: ARNAD, Vol. n°7336. Fondo Ministerio del Interior. Dirección de Correos y Telégrafos, Oficio n°38 confidencial, Santiago, 8 de marzo de 1926; ARNAD, Vol. n°7335. Fondo Ministerio del Interior, s/n, 6 de marzo de 1926, n°35, 3 de marzo de 1926, n°37, 4 de marzo de 1926, n°38, 8 de marzo de 1926).

la que se incluyeron extranjeros candidatos a la aplicación de la Ley de Residencia, delincuentes internacionales, actores sociales y políticos e individuos con actividades subversivas, particularmente la militancia comunista. La información era central en el funcionamiento de esta policía, de hecho, esta rama se encargaba de proporcionar a los otros servicios públicos informaciones sobre personas e instituciones consideradas peligrosas para el gobierno, ingresando los antecedentes recopilados a los casilleros político-social y notificando copiosamente sobre contenidos tratados en reuniones obreras¹². Según el reglamento interno, estas reparticiones dependían de los jefes de carabineros provinciales, no obstante, esto solo se aplicó en el caso de las policías preventivas. En el caso de la Policía Político Social, en su aspecto técnico, recibía instrucciones directas del Prefecto de Investigaciones de Santiago, que según Urzúa (1936, p.326) "era en realidad el verdadero jefe del servicio" y, según la fusión como jefe de investigaciones, rendía cuentas directamente al Ministerio del Interior¹³.

Un año más tarde (1929) se creó la Dirección de Investigaciones con lo cual los servicios se ampliaron a todo el territorio nacional -anteriormente no existían en algunos territorios y los existentes se concentraban en Santiago y Valparaíso- y posteriormente se fijaron las plantas definitivas con un aumento considerable de su personal (Urzúa, 1936, pp. 325-326). Esta reorganización significó un notable aumento de unidades y personal: de dieciséis secciones que existían inicialmente en el país se pasó a más de ochenta. El crecimiento siguió concentrado en Santiago y Valparaíso, especialmente en la Sección Político Social e Informaciones de Santiago, que expandió su cantidad de personal en un 83% en relación con año anterior¹⁴. Esta estructura tuvo como primer director a Carlos Dinator, secundado por Ventura Maturana quien, tras su salida (1930), asumió el cargo de director de Investigaciones.

En el periodo de dos años (1927-1929) los servicios experimentaron un crecimiento cuantitativo y cualitativo impresionante caracterizado por la cobertura nacional y aumento de dotaciones, la asignación de funciones específicas bajo un diseño organizacional y dirección propias en diálogo con las otras estructuras estatales. Estas nuevas condiciones ciertamente redundaron en la adquisición de un bagaje de experiencias en las cuales el concepto de delito político operó por sobre otras tipologías delictivas y fue parte importante en los procesos de formación que siguieron teniendo una dimensión transnacional. No obstante, y a diferencia de décadas anteriores, en esta etapa los esfuerzos se volcaron con mayor intensidad a establecer contactos con experiencias policiales de Europa. De hecho, una de las primeras medidas tomadas con la fusión consistió en el envío de un grupo de agentes a una extensa comisión de servicios en Francia, Italia, Inglaterra y Alemania con la finalidad de integrar los adelantos científicos en el quehacer de Investigaciones.

12 Decreto n°1090, 3 de marzo de 1928: Organización del Servicio de Investigaciones según sus finalidades (*Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente al primer año de su funcionamiento, 1927-1928*). Se estableció que esta sección se encargaría del "control de todas las actividades sociales y políticas que se ejerzan en el país" y debía proporcionar informaciones al resto de las policías. El mismo decreto entregó a la Prefectura de Santiago la dirección técnica de los servicios (*Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, año 2, n°38, 10 de marzo de 1928).

13 Decreto n°1090, 03 de marzo de 1928, anexo Organigrama (*Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente al primer año de su funcionamiento, 1927-1928*, folleto n°1, septiembre 1928).

14 Decreto n°286, 23 de enero de 1929: Modifica la distribución del personal de las policías Preventivas de Santiago y Valparaíso.

En la documentación del periodo no se encontraron antecedentes de cursos o material de formación e información sobre estas comisiones, pero García Larraín y Ventura Maturana figuran en los archivos cumpliendo un activo rol en la policía política de Ibáñez (*Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente al primer año de su funcionamiento, 1927-1928*, p. 68)¹⁵. Al regreso de esta comisión, Maturana asumió como Prefecto de Investigaciones de Santiago, cargo que mantuvo hasta su nombramiento como director de Investigaciones el año 1930, en el que comenzaría la etapa de plena autonomía de este servicio (Maturana, 1936, pp. 91-103)¹⁶.

Etapas 3. El periodo de plena autonomía de la Sección Político Social e Informaciones (1930-1932)

Según lo informado por el director general de Carabineros, el año 1930 las funciones político-sociales llevadas a cabo por Investigaciones exigían fortalecer la unidad de acción del servicio, atendiendo a las deterioradas relaciones existentes entre esta policía y su par uniformado, como se aprecia en informes llamando la atención sobre la cooperación y respeto mutuo entre el personal de ambos servicios:

"La Dirección General no puede aceptar que se produzcan rozamientos o distanciamientos absolutamente injustificados entre las diversas categorías de funcionarios que forman la institución, y espera que no habrán de presentarse casos en que deba proceder a sancionar faltas de esa naturaleza" (Hernández y Salazar 2001, pp. 54-55).

La unidad fue fortalecida al interior de Investigaciones mediante la promulgación de nuevos decretos que le otorgaron plenos poderes para el desarrollo de sus funciones en forma independiente de las jefaturas de Carabineros (*Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile*, 1930, p. 60). En este punto se advierte el resultado de la ambigua relación de dependencia contemplada en el decreto de fusión de 1927 que allanó el camino para esta etapa de soberanía de la policía política. Mediante una serie de decretos y, especialmente el N°5638 de 1930, con carácter de reservado del Ministerio del Interior, se entregó a la Dirección de Investigaciones facultades extraordinarias para esclarecer delitos de carácter político o social. Con ello se independizaba completamente de la tutela de los jefes de carabineros, excediendo los límites de la jerarquía policial propios de la nueva organización y "pudiendo proceder a su arbitrio y sin tener la obligación de rendirles cuanta alguna en los asuntos en que intervenía" (Hernández y Salazar, 2001, p. 47). En el artículo primero se delegó al director del servicio plenos poderes para llevar a cabo el esclarecimiento de una amplia gama de asuntos en todo el país:

15 El grupo fue enviado en julio de 1927 a realizar estudios de la organización y funcionamiento de los modernos servicios en, entre otros; estuvo compuesto por Ventura Maturana Barahona que estaba a cargo en el grado de mayor, el comisario Alfredo Barahona Pérez y los inspectores Osvaldo Miranda Pinto y Luis García Larraín.

16 ARNAD. Vol. n°638. Fondo Intendencia de Santiago, oficio 4251, 12 de noviembre de 1928.

"El Director de Investigaciones de Carabineros de Chile responderá del esclarecimiento de los delitos conexos y de todos aquellos hechos que, promovidos en diversos lugares del territorio tiendan a la alteración del orden constitucional o a la perturbación de los poderes públicos.- Quedarán comprendidos en esta denominación no solo los casos expresados en el artículo 8º del Código de procedimiento penal, sino también aquellos hechos que, por su gravedad e importancia, puedan trascender a otras localidades, distintas de aquellas que tuvieron su origen, como la rebelión, sedición y demás actos contra el régimen interior del Estado, el orden público, la tranquilidad social, o también, las falsificaciones de billetes, trata de blancas, crímenes alarmantes, etc." (Lira y Loveman, 2014, pp. 98-99).

Ello le facultaba para "ordenar directamente las medidas que estime procedentes sobre los servicios preventivos o sobre actos públicos dentro del territorio de su jurisdicción", otorgándole facilidades para disponer del personal y constituir con funcionarios seleccionados de los servicios de Investigaciones una brigada especial y movable, compuesta de un comisario, un subcomisario, un inspector y cincuenta agentes para atender en cualquier momento las órdenes inmediatas emanadas de su director. Este decreto se mantuvo en funcionamiento hasta agosto de 1931, años en que fueron plenamente transgredidos los lineamientos basales de la fusión que dio origen a Carabineros de Chile (Lira y Loveman, 2014, p. 99).

En el periodo, estos servicios alcanzaron su esplendor pues, además del incremento de cobertura y dotaciones, ampliación de facultades y desarrollo de iniciativas de gestión modernas, se alcanzó a elaborar un ambicioso plan de trabajo para el año 1931 que incluía la modificación del marco legal y reglamentario del servicio y su subdivisión en ramas técnicas, administrativa y judicial. En la perspectiva de un trabajo autónomo, la propuesta contemplaba servicios exclusivos para el personal de Investigaciones y una serie de medidas que superaban el despliegue técnico y científico de la época, cuyo mayor desarrollo hasta entonces lo había alcanzado la Policía Judicial como encargada de la investigación criminal y apoyo a la justicia¹⁷.

Este marco de autonomía se mantuvo hasta la derogación del decreto a mediados de 1931, cuando el gobierno sustentó esta medida atendiendo a que las facultades extraordinarias concedidas a este servicio restaban atribuciones a las prefecturas, agregando que el régimen constitucional existente no justificaba las medidas consultadas en ese decreto (*Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, 1931)¹⁸. Con esto se comenzaba a cerrar "oficialmente" el período de excepcionalidad en el cual se había transgredido la línea de mando diseñada en la fusión de 1927, en un contexto de intensificación -aunque no de cese- de la represión, pues la vigilancia y acción

17 Contemplaba la adquisición de vehículos especialmente equipados para el servicio; cooperativas propias para la confección de trajes, y salas de disfraces y maquillajes, gimnasios, casinos, museos y bibliotecas exclusivas para el servicio; instalación de laboratorios científicos modernamente equipados, servicio de perros policiales, entre otros (*Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile*, 1930, p. 61).

18 "Deroga decreto reservado sobre facultades extraordinarias de la Dirección de Investigaciones n°5638". Ministerio del Interior, Santiago, 28 de agosto de 1931 (*Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, año V, n°221, 12 de septiembre de 1931).

policial sobre personas sospechosas de ser comunistas o subversivas se mantuvo durante las décadas siguientes¹⁹.

El trabajo de Felipe Concha (2020) plantea que las tensiones que se produjeron en esta etapa atendieron a la definición de las funciones policiales bajo la administración de Ibáñez, en menor medida que a los procesos de especialización policial. Claramente en esta etapa se dio curso a una redefinición con énfasis en las funciones políticas. Meses después de la derogación del decreto señalado, el alto mando de Carabineros expresaba que esta normativa "tenía solo un alcance político", rompiendo el concepto fundamental de la organización de Carabineros, según el cual, el jefe de Carabineros de cada provincia lo es de todo el personal de la Institución destacado en ella (*Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, octubre, 1931. En Concha, 2020, p. 81).

Con la salida de Ibáñez el personal uniformado recibió directamente la indignación de la ciudadanía. Los sucesos de julio de 1931 que propiciaron su salida han sido descritos por Urzúa como "crisis suprema" (1936, p. 312). Sugiere que esta crisis permitió que excarabineros y exfiscales superaran las mutuas rencillas que se mantenían desde la fusión de 1927 para dar paso al "espíritu de cuerpo". Por otra parte, mientras el odio de la población se concentró en Carabineros, la "policía invisible" (Investigaciones) y especialmente su alto mando -comenzando por su director Ventura Maturana- utilizaron sus redes de apoyo político para evadir la acción de la justicia y mantenerse impunes ante los delitos cometidos²⁰. En este contexto, el gobierno centró sus esfuerzos en la recuperación del ordenamiento institucional y la "unidad de acción" de los servicios policiales en su conjunto, devolviendo a la jefatura de Carabineros de Chile la tuición "que siempre ha tenido" sobre el Servicio de Investigaciones. En un primer momento fue disuelta la Dirección de Investigaciones y sus servicios quedaron como repartición de la Dirección General, con facultades limitadas "exclusivamente para resolver todas las cuestiones de carácter técnico", mientras que todas las unidades -incluyendo la Prefectura de Santiago- quedaron bajo dependencia de las jefaturas de Orden y Seguridad correspondientes (*Boletín de Carabineros de Chile*, 1931).

La reorganización definitiva de los servicios de Investigaciones e Identificación policial fue efectuada en el segundo mandato de Alessandri, no obstante, existe un capítulo previo que remite a noviembre del mismo año, a partir del quiebre entre Carabineros e Investigaciones asociado a los asesinatos de Manuel Anabalón y Luis Mesa Bell perpetrados por agentes policiales el año 1932 (Vicuña, 2002)²¹. Durante la investigación judicial sobre estos asesinatos se conoció la participación de funcionarios de ambas reparticiones y la existencia de una red de protección que invo-

19 Los asesinatos de Manuel Anabalón y Luis Mesa Bell, perpetrados por los funcionarios policiales, entre otros el Prefecto de Investigaciones de Valparaíso Alberto Rencoret Donoso, que tras haber sido dejado en libertad evadió la acción judicial por el goce de fuero eclesiástico; además de los agentes de Investigaciones Leandro Bravo, Carlos Vergara y Joaquín González, el subprefecto Fernando Calvo, el director general Armando Valdés y el prefecto Carlos Alba- el año 1932 ilustran la continuidad en los crímenes políticos cometidos por las policías con posterioridad a la caída de Ibáñez.

20 *El Mercurio*, Santiago, 28 de julio de 1931. "Debe desaparecer todo encono a la tropa de Carabineros"; Maturana, 1936, p. 211.

21 Siendo director de un periódico, Mesa Bell había recibido amenazas de carabineros por sus denuncias sobre la concomitancia entre funcionarios de Investigaciones y Carabineros en el caso de Anabalón.

lucraba altos cargos de la policía política²². La prensa cubrió ampliamente los casos y la Dirección de Carabineros se vio presionada a exteriorizar la continuidad de funcionamiento autónomo de Investigaciones, a pesar de que el decreto n°5638 había sido derogado en agosto de 1931:

"Con motivo de los acontecimientos políticos ocurridos en Antofagasta se ha podido evidenciar, con manifiesta extrañeza, la omisión inconveniente, de parte de los Jefes de Servicios de Investigaciones, al no dar cuenta con la debida oportunidad, al Jefe del Departamento de dicho Servicio en esta Dirección, infringiéndose lo dispuesto en el artículo 9º, letra g) del Reglamento de Organización y Servicio Interno de la Dirección General de Carabineros N°2 (Boletín Oficial N°169), vigencia que se ha hecho notar en reiteradas disposiciones" (*Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, 1932, p. 6725. En Concha, 2020, p.89. Subrayado propio).

Es recién a partir de este acontecimiento que los Servicios de Investigaciones y Pasaportes fueron reorganizados (1932), independizándoles absolutamente de Carabineros para pasar a dependencia directa del Ministerio del Interior. Se fundamentaba en que la naturaleza y organización de Carabineros por su rigidez e inspiración militar no se correspondía a las necesidades de Investigaciones, ocasionando inconvenientes en el funcionamiento de una organización que dadas sus tareas debería contar con una estructura simple, fácilmente adaptable a las necesidades del momento y dependiente directamente del Ejecutivo. Todo esto en un clima de rumores internos en los que se llegó a plantear el regreso a la organización de las Policías Fiscales²³.

Al año siguiente fue dictada la Ley N°5180 que disponía que los servicios de Investigaciones -junto a Identificación y Pasaportes- fueran reconocidos como reparticiones de carácter civil y dependientes del Ministerio del Interior. Con ello se creó la Dirección de Investigaciones, Identificación y Pasaportes. Posteriormente sería reglamentada la misión, dependencia, plantas y funciones de Investigaciones, incluyendo la actividad de "Otros servicios", consistentes en la Brigada Central de Emergencias y la Oficina de Informaciones destinadas a la atención de delitos especializados y la mantención del control sobre "elementos disociadores"²⁴.

En esta etapa, Investigaciones experimentó una creciente modernización con marcada orientación hacia la especialización en asuntos políticos, manteniéndose refractaria a las reorganizaciones que buscaron someterlas a una estructura jerárquica bajo el mando del director general de Carabineros, incluyendo la participación de funcionarios civiles y uniformados en crímenes

22 Los asesinatos se cometieron bajo el gobierno provisional de Carlos Dávila (1932). Esta red estaba al mando de Alberto Rencoret prefecto de Valparaíso, quien trabajaba bajo la dirección de Ventura Maturana como su jefe máximo. (Hernández y Salazar, 2001, pp. 75-78).

23 Véase "Reglamento de Organización y Servicios Internos de la Dirección de Carabineros de Chile". (Ministerio del Interior n°4349, 2 de noviembre de 1932); Decreto Supremo n°5115, 26 de diciembre de 1932; Servicio de Investigaciones, Identificación y Pasaportes (*Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno*, 1933); Circular n°165 "Sobre el rumor de algunas declaraciones sobre carabineros de Chile" (*Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, año VI, n°288, 24 de diciembre de 1932).

24 El Reglamento n°2483, del 29 de junio de 1932, había establecido la existencia de la Brigada Central de Emergencia para delitos que requiriesen intervención especializada y la Oficina de Informaciones para intervención y registro de actividades de elementos disociadores. Ambos estaban bajo dependencia de la nueva Dirección.

políticos como componentes de su itinerario que marcan continuidad. A esto se agregó el acento en las funciones de especialización político-social, descritas a en la documentación recopilada por la Comisión Investigadora de los Delitos de la Dictadura, así como en posteriores investigaciones sobre las características de la represión policial y el rol de Ventura Maturana a la cabeza de la "modernización de la represión" (Lira y Loveman, 2014; Cárdenas, 2022).

Informe de un subversivo: repertorios del "saber policial" durante la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo

El subtítulo corresponde a informes policiales sobre las actividades de Javier Urrutia, un comerciante de Bulnes que remite a un cúmulo de documentación que permite dimensionar la coordinación y fluidez que existía entre los cuerpos policiales de diferentes servicios y regiones del país en 1928, dotándoles de alto nivel de eficiencia en la transferencia de informaciones, funciones y ejecución de actividades -incluyendo a otros organismos estatales- que operaban bajo un mismo fin²⁵. Lo anterior permite comprender a cabalidad el concepto de "unidad de acción" con el cual se fundamentó la creación de Carabineros de Chile como fuerza unificada en el territorio nacional, sustentada en la conformación de redes y flujos de información sobre actividades político-sociales que se complementaba con un alto poder de discrecionalidad para establecer la presencia/ausencia de delitos, especialmente aquellos de categoría política, en cuyo caso las prácticas recurrentes se basaban en la sospecha, omisión de pruebas y vigilancia estrecha de opositores al gobierno.

La documentación sobre actividades delictivas en el periodo permite un acercamiento más amplio, es decir, más variado en cuanto a tipo de delitos, cuestión que de todas formas debe ser contextualizada en un periodo de cese de libertades y posibles sesgos de la información de carácter oficial. A continuación, se trabaja con registros de información contenida en los Libros de Guardia y Archivo de la Escuela de Carabineros, que fue uno de los lugares utilizados como centro de detención y tortura en que los detenidos se encontraban incomunicados a la espera de ser enviados a los puntos de relegación o confinamiento. En este caso, se alude a un grupo de personas privadas de libertad por razones políticas solamente en la Escuela ubicada en Santiago, pues las detenciones además se efectuaron en la cárcel pública, Sección de Investigaciones y prácticamente en todos los establecimientos policiales del país entre los años 1927-1931. En este grupo, gran parte de las detenciones fueron practicada aludiendo a la existencia de "delitos contra la seguridad interior del Estado" definidos mediante la Ley N°4935 promulgada el año 1931, no mediando en ninguna de las detenciones una condena judicial previa (Lira y Loveman, 2014, pp. 45-47, 105)²⁶. Las detenciones practicadas ascienden a ciento veintiocho casos y de su desglose se advierte el

25 ARNAD. Vol. N°7097. Fondo Ministerio del Interior, Folio 167, 8 de octubre de 1928; Secretaría policial de Bulnes, 24 de septiembre de 1928; Cartas de autoridades de Bulnes, 23 y 24 de septiembre de 1928; Intendencia de Santiago, folio 162, 23 de octubre de 1928.

26 En mayo de 1931, Guillermo Echeverría Montes presentó un recurso de amparo por la detención de su hijo, practicada por un grupo de individuos que lo llevaron a la Escuela de Carabineros "sin orden de autoridad competente y sin cumplir con formalidad alguna legal y constitucional". (ARNAD. Vol. N° 7925. Fondo Ministerio del Interior, recurso de amparo, 5 de mayo de 1931).

poder concentrado en el jefe de investigaciones de Santiago: en dos casos, la orden de detención emanó del Intendente, en nueve casos de un fiscal a cargo de sumario y las ciento diecisiete órdenes restantes de detención provinieron directamente del prefecto de Investigaciones (tabla 1)²⁷:

Tabla 1: Detenidos sin orden judicial 1927-1931

Año detención	N	%
1927	6	5
1929	7	5
1930	46	36
1931	69	54
Total detenciones	128	100

Fuente: Elaboración propia a partir de "Nómina de detenidos políticos que han estado en la Escuela desde 1927 hasta 1931 (ARNAD, Vol. N°7925).

El incremento de actividades coincide con períodos de mayor algidez política y de mayores atribuciones legales que facultaban las detenciones en nombre de la "seguridad interior del Estado". Con esto la definición de delito consideró un amplísimo rango de actividades que suscitaban la sospecha del régimen -comunicaciones verbales, publicaciones, reuniones, información telegráfica, radiotelegráfica, cablegráfica, telefónica, entre otras- que perturbaran el orden, la seguridad, régimen monetario o los valores públicos²⁸.

Si atendemos a las funciones policiales, el análisis de los informes de actividades desarrolladas por las Secciones Político-Social, Judicial y Preventiva durante el año 1931 permite un acercamiento al quehacer de cada rama en base a la revisión de un mes completo, entre el 1 y el 30 de abril de 1931²⁹. Mediante esta documentación es posible diferenciar cuantitativamente las actividades desarrolladas por las Secciones Político Social, Judicial y Preventiva. Atendiendo al tipo de delitos consignados, la Sección Político-Social se encargaba de efectuar el seguimiento diario sobre sujetos asociados a actividades políticas. El grupo de sospechosos era reducido y, por lo general, se les mantenía bajo vigilancia durante días o semanas, esto puede asociarse al interés por establecer las redes de contacto de los vigilados que permitieran alcanzar mayor profundidad en las investigaciones. *La Sección Judicial* se encargaba de atender delitos habituales, principalmente

27 ARNAD. Vol. N°7925. Fondo Ministerio del Interior. "Antecedentes de ciudadanos que han sido detenidos sin mediar orden judicial por delitos contra la seguridad interior del Estado o abusos de publicidad desde 1927 en adelante". Manuel Concha Pedregal, director general de Carabineros de Chile, Santiago, 17 de agosto de 1931.

28 Ley n°4935 sobre Delitos contra la Seguridad del Estado y el Decreto con Fuerza de Ley n°143 que complementa dicha ley (*Boletín Oficial de Carabineros de Chile*, 3 de octubre de 1931, p. 5668).

29 Informe entregado a la comisión que investigó los actos de la dictadura bajo el título "Informe Delitos cometidos entre el 1 y el 30 de abril de 1931". ARNAD. Vol. N°7925. Ministerio del Interior. Memorandum reservado, Dirección de Investigaciones Carabineros de Chile. Humberto Fuenzalida Ríos, Prefecto de Investigaciones. Informes diarios "Delitos".

robos y hurtos en viviendas u objetos en el comercio. Comparativamente con las actividades de la Político-Social, esta sección tenía una menor productividad, atendiendo a la cantidad de casos, las que a su vez son marcadamente inferiores al nivel de actividad que llevaba a cabo la Sección Preventiva. En esta última se concentró el mayor número de las actividades: sus funcionarios efectuaron un total de 631 detenciones en 29 días, esto es un promedio de 22 detenciones diarias solamente en Santiago, todas ellas dirigidas hacia "sospechosos y ladrones conocidos".

Desde una mirada cuantitativa, la menor cantidad de actividades llevadas a cabo por la Político-Social supondría que sus funciones no fueron predominantes en comparación con las otras secciones. Pero atendiendo al tipo de actividad de esta sección, más bien se trataba de acciones concentradas en grupos reducidos de personas vinculadas a ideologías o partidos políticos a las cuales se efectuaban largas vigilancias para identificar sus vinculaciones políticas, cuestión que se corrobora con la gran cantidad de documentación enviada diariamente a la dirección del servicio, relatando fechas y horarios de salidas, encuentros con otras personas y conversaciones telefónicas privadas que eran efectuadas hacia las y los vigilados. También es posible pensar que el alto número de detenciones efectuadas por la Sección Preventiva obedeció a la discrecionalidad con la cual los mismos agentes establecían categorías de "sospechosos" y "ladrones conocidos", suponemos que a falta de otro motivo de detención y aprovechando las difusas categorías que se consignan en la documentación institucional. Esto permite atender a los niveles de porosidad legales/normativos que permitieron a los funcionarios ejercer la violencia y el abuso de poder, al tiempo que contaban con la autorización explícita para practicar la detención preventiva hacia "personas sospechosas", lo cual les permitía ampliar su campo de acción por sobre las demás funciones policiales. A esto se agregan las prácticas de detenciones arbitrarias, en las cuales las personas detenidas eran ingresadas a una planilla "fulera" o "bruja", pues no aparecía en la documentación oficial sino hasta que ingresaban al juzgado, período en el cual la aplicación de torturas por la policía era un método ampliamente utilizado³⁰.

Aun cuando estos informes no permiten caracterizar el funcionamiento de todo el período, es posible apreciar tendencias modificables, por cierto, en períodos de mayor agitación política o incluso en el marco de la aplicación de nuevas regulaciones. Un elemento interesante que entrega la revisión es la posibilidad de apreciar la intensa actividad que desarrollaron los agentes Ventura Maturana y García Larraín en los interrogatorios de detenidos políticos en los últimos meses del gobierno de Ibáñez. En los informes diarios se aprecian extensas declaraciones que seguramente fueron extraídas a los detenidos por medio de apremios y/o torturas -cuestiones imposibles de identificar a partir de las prácticas burocráticas policiales- pero que, de acuerdo con testimonios de la época, formaban parte de los repertorios de investigación de la policía política. Ambos funcionarios, junto a otros, participaron personalmente en sesiones que se llevaron a cabo en forma ininterrumpida durante semanas, alcanzando a tomar hasta siete declaraciones a cada detenido diariamente. Estas declaraciones consignan detalladamente actividades, nom-

30 Un libro que circuló luego de la caída de Ibáñez da cuenta de los métodos de tortura y suplicio que fueron aplicados por los agentes de la policía política durante su gobierno (Townsend y Onel, 1932).

bres y direcciones de personas, además de reuniones y actividades relacionadas a la disidencia política, entre otras³¹.

Conclusiones

Según Brodeur (2011), la policía política se define a partir de tres componentes básicos, uno de ellos es su carácter de "policía de la absorción" en alusión a las funciones de información que posteriormente es puesta al servicio del Estado; un segundo elemento es su compromiso en la gestión y represión del crimen, por cuanto este es utilizado como recurso (información) facilitador de la coerción estatal, y el tercero es la poca visibilidad operativa de estos cuerpos junto a la amplificación del miedo a la denuncia mediante el uso de agentes infiltrados (pp. 240-242). En este sentido, y como se ha visto, las funciones de información y la gestión de la represión fueron parte de la especialización policial de la época. Respecto del último punto, existen antecedentes sobre el uso de agentes infiltrados y delatores/as civiles financiados por la policía política, cuyos listados nunca fueron conocidos, entre otras causas por el "extravío" de una carpeta personal en que Maturana mantenía los datos de sus redes de informantes (Lira y Loveman, 2014).

En las investigaciones sobre la policía del período existe consenso sobre la existencia de una policía especializada en política en la década de 1930. Lo que discute este trabajo es la dimensión espacio/temporal en la cual se fue desarrollando esta especialización, para lo cual se propuso su abordaje por etapas. El discurso de origen de la fusión de 1927, orientado al fortalecimiento del "principio de autoridad", se plasmó en un marco de reforma mayor al que concurrieron otras instituciones estatales. Con ello se priorizaron las funciones políticas, desplazando la atención que comenzaba a recibir el detectivismo como espacio de especialización del delito, que tuvo que esperar hasta la década de 1940 para su plena instalación en cuanto al uso de técnicas modernas para la investigación criminal. No obstante, esta especialización se inscribe en una temporalidad mayor (inicios del siglo XX) con la búsqueda de un saber de tipo práctico y sustentado en los avances científico-técnico que facilitaran el control de sospechosos en periodos de agitación social. En la década siguiente las condiciones estructurales de la etapa post fusión (expansión de servicios, incremento de funcionarios, dirección propia) facilitaron la consolidación de una policía especializada con un funcionamiento que se inscribe en la definición de una policía plenamente política.

Por otra parte, la perspectiva relacional permite proponer que el "saber policial" como proceso de especialización se desarrolló en estrecho diálogo con las definiciones geopolíticas sobre el "sujeto peligroso" en que las policías incrementaron sus funciones de control, vigilancia y represión política, cuestión que se identifica al observar las trayectorias nacionales e internacionales de agentes y sujetos clave en el desarrollo de las policías políticas durante el siglo XX. Sin desconocer las condiciones propias del país, la dimensión transnacional para observar el desarrollo policial deja abiertas interrogantes para este periodo, si se observa la creación de

31 ARNAD. Vol. Nº7925. Ministerio del Interior, legajo nº2 "Prisiones arbitrarias, flagelaciones y deportaciones", 26 junio de 1931.

aparatos policiales cuyas funciones se insertan en la represión política estatal desplegada entre los años 1920-1930 en América Latina, como han demostrado para el caso de Argentina Barri (2019) y Barreneche (2019), con la creación de la Sección Especial de Buenos Aires, conformada por un reducido número de agentes encargados de la represión de la protesta social y actividades consideradas subversivas, especialmente el comunismo; o en Brasil Quintanilha (2012), con la creación de delegaciones especializadas concentradas en el Gabinete de Investigaciones con posterioridad al movimiento militar de 1924 y la concentración de la mayor cantidad de recursos para la prevención y represión de delitos de orden político en la Oficina de Orden Político y Social (DOPS). En este sentido, sería interesante profundizar en estos desarrollos presentes en la región que se pueden resumir tomando el lema "siempre alerta" que representó uno de los ejes de las actividades de espionaje y vigilancia política de la policía social del estado de Pará en Brasil³².

Bibliografía

- Albornoz, M. y Galeano, D. (2017). *Anarquistas y policías en el atlántico sudamericano: una red transnacional, 1890-1910*. En Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani 47, 101-134.
- Barreneche, O. (2019). *De brava a dura. Policía de la Provincia de Buenos Aires. Una historia (1930-1973)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Barry, V. (2019). *Usos policiales para la represión política en las primeras décadas del siglo XX*. En Programa Interuniversitario de Historia Política Foros de Historia Política - Año 2019. Consulta 27 de diciembre de 2024: https://historiapolitica.com/datos/foros/foro7_barry1.pdf
- Brodeur, J. P. (2011). *Las caras de la policía. Prácticas y percepciones*. Buenos Aires: Prometeo.
- Calvo, O. (2011). *Conocimiento desinteresado y ciencia americana: el Congreso Científico (1898-1916)*. Historia Crítica 45, 86-113.
- Cárdenas, V. (2022). *Estado y profesionalización policial en Chile. Reformas, centralización, represión política y social (1890-1932)*. Tesis para optar al grado de Doctora en Historia, Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
- Cárdenas, V. (2013). *El orden gañán. Historia social de la policía de Valparaíso, 1896-1920*. Concepción: Ediciones Escaparate.
- Cárdenas, V. (2021). *La fundación y primeros años de funcionamiento de Carabineros de Chile, ajustes políticos de un discurso orientado a la eficiencia y unidad institucional (1927-1931)*. En Revista Tiempo Histórico 12(23), 39-57.
- Cárdenas, V. (2018). *La Unificación de las Policías Fiscales chilenas. Elementos para identificar los inicios de una carrera policial en la segunda década del siglo XX*. En Estudios Sociales del Estado Vol. 4(7), 94-123.
- Concha F. (2020). *Emergencia y contradicción en la consolidación de la Policía de Investigaciones de Chile (1927-1933)*. En Meridional 14, 71-100.
- Concha, F. (2022). *La especialización de los servicios policiales bajo la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo: entre la función social de Carabineros y la impronta político-policial de Investigaciones (1927-1933)*. En Revista Tiempo Histórico 24, 75-91.

32 Policía Social Estado do Pará. "Instrução para investigador". Belem, 15 de junio de 1935. Arquivo Publico do Estado do Rio de Janeiro (<http://www.aperj.rj.gov.br/icaatom.htm>).

- Galeano, D. (2009). *Las conferencias sudamericanas de policías y la problemática de los delinquentes viajeros, 1905-1920*. En Bohoslavsky, E., Caimari, L. y Schettini, C. (orgs.). *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad)*. Buenos Aires: CDRom.
- García, M. y Palacios, C. (2017). *Circulación trasandina de saberes de identificación. Dactiloscopia en Chile, 1893-1909*. En Aedos 9(20), 9-33.
- García, M. y Galeano, D. (2015). *Cartografía del bertillonage. Circuitos de difusión, usos y resistencias al sistema antropométrico en América Latina*. En Palma, D. (ed.). *Delincuentes, policías y justicias América Latina, siglos XIX y XX*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 279-307.
- García, M. (2016). *Un saber "sudamericano". La dactiloscopia en el Congreso Científico Latinoamericano, 1901-1909*. En Historia Crítica 60, 81-101.
- García, M. (2015). *Marcas de identidad. Juan Vucetich y el surgimiento transnacional de la dactiloscopia (1888-1913)*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Hernández, R. y Salazar, J. (1994). *De la policía secreta a la policía científica. Proceso histórico de la Policía de Investigaciones de Chile, 1864-1927*, Vol. 1. Santiago: Imprenta Policía de Investigaciones de Chile.
- Hernández, R. y Salazar, J. (2001). *La policía científica. El tránsito al siglo XXI*. Santiago: Imprenta de la Policía de Investigaciones.
- Lira, E. y Loveman, B. (2014). *Poder judicial y conflictos políticos (Chile: 1925-1958)*. Santiago: Lom Eds.
- Maturana, V. (1936). *Mi Ruta...El pasado...El porvenir*. Buenos Aires: s/e
- Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo.
- Palacios, C. (2013). *Entre Bertillón y Vucetich: las tecnologías de identificación policial. Santiago de Chile, 1893-1924*. En Revista Historia y Justicia 1, 1-28.
- Palma, D. (2023). *Pacos. Policías, Estado y sociedad en Chile (desde el siglo XIX hasta 1927)*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Plaza, C. (2014). *La clase trabajadora organizada ante la Dirección General de Investigaciones: de lo policial a lo sindical (Chile, 1933-1948)*. En Revista Historia y Justicia 2, 1-28.
- Plaza, C. (2015). *Vigilancia, represión, excepción: el servicio de investigaciones y la policía política en Chile: 1933-1948*. Tesis para optar al grado de Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile, Chile.
- Plaza, C. (2020). *'Gobernar es sospechar': La policía política del Frente Popular, 1938-1941*. En Meridional 14, 101-134.
- Plaza, C., Sáez, L. y Acevedo, N. (comp.) (2023). *Mientras llega la alegría. Transición inconclusa en las relaciones cívico-policiales (Chile, 1990-1994)*. Santiago: Tesis XII.
- Quintanilha, M. (2012). *A civilizacao do delegado, Modernidade, polícia e sociedade em São Paulo nas primeiras décadas da República, 1889-1930*. Universidade de São Paulo: SP.
- Rojas, J. (1993). *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos: (1927-1931)*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana / DIBAM.
- Tilly, Ch. (1991). *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*. Madrid: Alianza Editorial.
- Townsend y Onel. (1932). *La inquisición chilena*. Valparaíso: Talleres Gráficos.
- Tuozzo, C. (2004). *El estado policial en Chile. 1924-1931*. Documento de trabajo N°10, Buenos Aires: La Crujía.

- Urzúa, W. (1936). *Las Instituciones policiales en Chile*. Santiago: Imprenta de Carabineros de Chile.
- Urzúa, W. (1947). *Del pesquisa al investigador. Reseña histórica del desenvolvimiento de los Servicios Investigaciones en el país*. Santiago: Talleres Gráficos La Nación.
- Vallejos, C. (2018). *Carabineros de Chile y la Seguridad Nacional: Las representaciones del orden público y la función policial durante la dictadura cívico militar, 1973-1990*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad Alberto Hurtado, Chile.
- Vallejos, C. (2019). *Carabineros de Chile y la seguridad nacional: una mirada a las representaciones policiales del orden público durante la dictadura, 1973-1990*. En *Historia y Justicia* 13, 1-26.
- Valdivia, V. (2017). *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)*. Santiago: Lom Ediciones.
- Vicuña, C. (2002). *La tiranía en Chile: libro escrito en el destierro en 1928*. Santiago: Lom Ediciones.

Fuentes

- *Archivo Nacional de la Administración (ARNAD)*. Santiago: Vol. N.º 7925 / 7097 / 638. Fondo Ministerio del Interior.
- *Arquivo Publico do Estado do Rio de Janeiro*. Policia Social Estado do Parà. "Instrução para investigador". Belem: junio de 1935.
- *Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno* (1933). Santiago: Imprenta de Prisiones.
- *Boletín Oficial de Carabineros de Chile*. Santiago: Año 1, n.º 1, 18 de junio de 1927 / Año 2, n.º 38, 10 de marzo de 1928 / Año V, n.º 221, 12 de septiembre de 1931.
- *El Mercurio*. Santiago: 28 de julio de 1931.
- *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente al primer año de su funcionamiento, 1927-1928*. Santiago: Dirección General Carabineros de Chile, folleto n.º 1, septiembre 1928.
- *Memoria de la Dirección General de Carabineros de Chile correspondiente a 1930*. Santiago (s/f). Dirección General Carabineros de Chile.
- *Revista Detective*. Santiago: marzo de 1934.
- *Revista de Identificación y Ciencias Penales*. Publicación Bimestral del Museo Vucetich. La Plata: enero-febrero 1928.
- *Revista de Policía*. Buenos Aires, marzo de 1920.

Agentes infiltrados e informantes en el movimiento obrero chileno (1897-1933)

Infiltrated agents and informants in the Chilean labor movement (1897-1933)

Camilo Plaza Armijo¹

Víctor Muñoz Cortés²

Recibido: 25 de abril de 2024. Aceptado: 30 de diciembre de 2024.

Received: April 25, 2024. Approved: December 30, 2024.

RESUMEN

Este artículo aborda casos de agentes policiales infiltrados e informantes en el movimiento obrero de comienzos del siglo veinte. Busca ofrecer posibles interpretaciones para entender la presencia de estos actores en los conflictos sociales. Se plantea que la acción policial encubierta y la colaboración de civiles son prácticas relevantes en la producción y mantención del orden. Se sostiene también que la existencia de ambas en el repertorio estatal no son residuos de organismos represivos precarios e ineficaces. Al contrario, los casos estudiados dan cuenta de la compatibilidad entre modernización del aparato represivo y la permanencia de elementos ubicados en una “zona gris” entre legalidad e ilegalidad.

Palabras clave: infiltración, informantes, conflictos sociales, movimiento obrero, represión.

ABSTRACT

This article deals with cases of infiltrated police agents and informants in the labor movement at the beginning of the twentieth century. It seeks to offer possible interpretations to understand the presence of these actors in social conflicts. It argues that undercover police action and civilian collaboration are relevant practices in the production and maintenance of order. It is also argued that the existence of both in the state repertoire are not residues of precarious and ineffective repressive agencies. On the contrary, the cases studied show the compatibility between modernization of the repressive apparatus and the permanence of elements located in a “gray zone” between legality and illegality.

Keywords: infiltration, informants, social conflicts, labor movement, repression.

1 Chileno. Doctor© Freie Universität Berlin. Correo electrónico: camilo.plaza.armijo@gmail.com

2 Chileno. Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: munozcortes753@gmail.com

Introducción

Este trabajo expone y analiza el repertorio estatal desplegado sobre las organizaciones de la clase trabajadora, abordando específicamente la labor policial encubierta y la colaboración con los organismos de seguridad de algunos individuos. Es un intento por dilucidar las figuras de infiltrados e informantes y por tratar de situarlos y ponderarlos en el conflictivo terreno de la llamada cuestión social, a inicios del siglo XX.

Esperamos entregar algunos elementos relevantes sobre un tema que, por lo menos para este período, no ha sido abordado de forma sistemática³. La inexistencia de estudios en profundidad responde, probablemente, no tanto a la falta de interés como sí a la dificultad que comprende acceder a la documentación, más allá de las denuncias en la prensa obrera. Valga la aclaración en cuanto a los modestos alcances de esta aproximación, resultado indirecto de varios años de trabajo de archivo que, por separado, cada uno de los autores realizó y que, de vez en cuando, fue entregando alguna hebra sobre el particular (Plaza, 2012; 2014; 2015; 2021; 2024) (Muñoz, 2009; 2011; 2013; 2024) (Plaza y Muñoz, 2013). Es uno de esos temas con fuentes esquivas que, si hubiéramos ido con la intención expresa a buscarlas, de seguro habríamos fracasado. Esto se debe principalmente a dos razones. La primera tiene que ver con la fragmentada existencia y ubicación de archivos policiales en el país. Hoy en día sólo se puede acceder a documentación consistente, en su mayoría, en comunicaciones mantenidas entre las fuerzas de seguridad y fondos documentales de ministerios e intendencias, entre otras. En Chile no existen archivos policiales formales y públicos. Sabemos que hay material de Carabineros e Investigaciones que podría ser de gran utilidad, pero su acceso es restringido y se encuentra legalmente sancionado gracias a la Ley 18.771⁴. Otro legado de la pasada dictadura que urge abolir.

La otra razón para la escasez de fuentes es la naturaleza misma de los actores que aquí nos importan. Como veremos más adelante, son personajes que no deberían dejar sino una mínima huella en la documentación estatal, que a su vez tendría que ser celosamente resguardada. Dicho de otra forma, nuestro trabajo se sustenta muchas veces en hallazgos casuales. Y es que: “un servicio de policía vale a través de sus archivos, a través de su memoria. Un buen policía, es primeramente alguien del cual no se habla, y en segundo lugar alguien que tiene memoria. La policía, es el silencio y la memoria” (L’Heuillet, 2010, p. 67). Cuando se trata de investigar a informantes, estas palabras adquieren pertinencia y se nos presentan en una versión radicalizada.

Un acceso total o completo a documentos referentes a infiltrados sólo puede darse en situaciones excepcionales, como la caída abrupta de un régimen o bien una revolución. Respecto

3 Destacan, como aproximaciones preliminares, los trabajos de Sergio Grez (2020, 2024), Nicolás Contreras (2019), Vania Cárdenas para Valparaíso (2013) y Domínguez, 2024. Sobre las dinámicas policiales entre el Estado y los trabajadores en los años veinte, ver Rojas, J y Rojas, G (1998). Para el caso argentino, ver los estudios de Martín Albornoz a propósito de las condiciones de clase y el rol mediador de las policías en los conflictos laborales en ese país (2023).

4 Ley que exime al Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y demás organismos dependientes o relacionados, de la obligación de transferir sus documentos al Archivo Nacional y retira las facultades inspectivas del Conservador/a Nacional.

a esto último, resulta relevante y referente el breve folleto del destacado intelectual comunista Víctor Serge (1890-1947), titulado “Lo que todo revolucionario debe saber acerca de la represión” (1925). En él, Serge realiza un acucioso estudio de los archivos de los agentes secretos de la policía zarista recién derrocada, en lo que resulta ser un notable esfuerzo analítico que hace más de cien años representó un cruce, podríamos decir, entre los estudios sobre seguridad y los manuales de formación para militantes. Hito posibilitado -azarosamente- por la toma del poder por parte de los bolcheviques. En el caso de Chile, algo similar, aunque en una escala bastante menor, ocurrió con la documentación reunida por la Comisión Investigadora de los Actos de la Dictadura de Carlos Ibáñez (1927-1931). Allí se pueden obtener importantes indicios acerca del funcionamiento del aparato represivo (Loveman y Lira, 2001; Libertad, 1931). Otra forma de acceder a este tema es a través de las memorias de los involucrados, quienes por lo general hablan “desde la herida” o bien luego de caer en desgracia al ser descubiertos o marginados por el organismo al que pertenecían (Tótoro y Rebolledo, 2021).

Las características y alcances del accionar de agentes infiltrados, en tanto objetos de investigación, han sido abordados a través de los estudios sobre delación (o *whistleblowing*) y el *undercover policing*, donde desde distintas disciplinas se ha dado cuenta de los desafíos epistemológicos, de los alcances políticos, sociales y/o legales, de su evolución en el tiempo y del nivel de normalización o aceptación de dichas prácticas (Bonino y Kaoullas, 2015; Hart, 2020; Fijnaut, 2016; Marx, 1988; Griffin, 2021; Acevedo y Sáez, 2023).

Por nuestra parte, abordaremos el despliegue de agentes infiltrados e informantes usados por el Estado para vigilar y combatir al movimiento obrero de orientación revolucionaria, esto es, anarquista, socialista y posteriormente comunista, entre 1897 y 1933, desde la irrupción de esos grupos hasta la creación de la actual Policía de Investigaciones. Entenderemos por infiltrado, “agente reservado” o simplemente “reservado” a los policías que, ocultando su identidad, se vuelven parte de organizaciones tales como sindicatos o partidos. Por informantes nos referimos a los civiles que colaboran con las autoridades entregando datos para, en el caso que nos interesa, vigilar y reprimir a las colectividades consideradas peligrosas por el Estado. Esta asistencia puede ser permanente o circunstancial, voluntaria o remunerada. Con laxitud, “pesquisas” se les llamó desde el movimiento obrero. Valga aclarar que infiltrados e informantes eran también (y es probablemente que de modo más frecuente) utilizados contra la delincuencia común. Y es que, “tanto una tradición política como una criminal avalaban el empleo de espías” (Thompson, p. 488)

Consideraremos tres casos que, aun siendo diversos temporal y espacialmente, en conjunto nos ayudan a construir una panorámica de los sujetos de estudio y de los cambios operados en este periodo. Se trata de las historias particulares de Evaristo Ríos, militante del Partido Obrero Socialista, acusado públicamente de infiltrado en 1920; José Mierzejewsky, inmigrante polaco, contratado para combatir la presencia de anarquistas rusos en el país y, por último, Elías Armenakis, militante comunista, sumado en 1933 a la red de informantes de la naciente Policía de Investigaciones. Por último, ofrecemos un balance que pretende esbozar algunas hipótesis, señalando también nuestras carencias, esperando provocar y contribuir a nuevas investigaciones sobre el

particular. Para ello, intentamos complementar otros estudios que han avanzado en delinear el panorama de la represión estatal contra la radicalización de la clase trabajadora chilena, relevando esta vez la presencia y el rol de actores que se sitúan, de alguna forma, en una zona gris entre “la causa del orden” y los “agitadores”.

De los “medios privados” a los “agentes reservados” (1897-1920)

En Chile, las ideas anarquistas y socialistas comenzaron a manifestarse de modo público, a través de grupos, periódicos, sindicatos y mítines, especialmente en el cambio de siglo (1897-1902). Aun con algunos inmigrantes entre sus filas, fue una activa generación de jóvenes criollos la que comenzó a predicar la destrucción del orden capitalista imperante y la inminencia de una nueva era de justicia para las clases populares (Grez, 2007; Muñoz, 2013). Muy rápidamente las policías tomaron nota y comenzaron a vigilar, detener y reprimir al incipiente movimiento obrero revolucionario. Como no existía una legislación particular para el nuevo escenario, en el combate a los difusores de dichas ideas se recurrió a un repertorio de prácticas que, en su mayoría, no se encontraban normadas (Navarrete, 2000).

Uno de los primeros indicios que tenemos del uso de elementos encubiertos en el movimiento revolucionario se encuentra vinculado a la fallida fundación de la Unión Socialista. De acuerdo con las memorias de Alejandro Escobar y Carvallo, el 10 de octubre de 1897 se llevó a cabo la reunión inaugural de esta colectividad. Sin embargo, al momento de abrir la sesión, un grupo de “matones” atacaron a los asistentes. Posteriormente se habría “descubierto” que varios dirigentes eran agentes reservados de la Sección de Seguridad (Escobar, 1959). Poco después, Manuel Escudero y Eleodoro Estay aparecieron denunciados en el periódico anarquista *El Rebelde* como infiltrados en el comité que organizaba la primera conmemoración pública del 1º de Mayo en Chile, en 1898. Aquella vez se detuvo a toda la directiva, ambos incluidos, para hacer la simulación (*El Rebelde*, 1 de mayo de 1899). Escudero aparece también como responsable de colocar un artefacto explosivo en las cercanías de La Moneda en septiembre de 1899, hecho orquestado, según los anarquistas, por la Intendencia de Santiago para incriminarles (*La Campana*, septiembre de 1899).

La posibilidad del uso de infiltrados en tan tempranas fechas no parece improbable. Episodios posteriores parecen confirmar la hipótesis. Lo interesante aquí es remarcar que desde entonces efectivamente se utilizaron medios que no estaban establecidos legal y formalmente para combatir esta “nueva amenaza”. De hecho, en una interesante nota enviada por el Intendente de Santiago al Ministro del Interior en 1900, en la que se reclama por el poco apoyo judicial a la labor policial (una queja recurrente hasta la actualidad), se indica:

“En el caso actual la Policía no ha podido adoptar medidas de represión inmediata porque, como indica el Jefe de la Sección, el resultado probable habría sido la impunidad de los individuos que se hubiese reducido a prisión i por consiguiente se les habría alentado para proseguir en su criminal propaganda. Por esto ha sido preciso limitarse a ejercer medios privados que hiciesen comprender a los titu-

lados anarquistas que a pesar de todo, la Policía procedería con toda fuerza en el caso de que estos quisiesen continuar en su infame tarea” (Archivo Histórico Nacional [AHN], Ministerio del Interior, Vol. 2443).

Eugenio Castro, el jefe de la Sección de Seguridad, responsable de dirigir esos “medios privados” será majadero en alertar a sus superiores sobre la falta de una legislación específica para reprimir al anarquismo antes de que pudiera expandirse y volverse incontrolable (Araya, 2018). Su combate a los elementos subversivos será porfiado y brutal hasta 1917, año en que fue separado de su cargo tras numerosas denuncias de corrupción y abuso de poder (Palma, 2019; Mario, 1917). Bajo su mando, las primeras décadas del siglo XX vieron cómo el repertorio represivo político-policial incorporó y complejizó algunas prácticas ilegales tales como secuestros, torturas, allanamientos sin autorización, junto a otras que, por lo menos, caían en una compleja zona gris al no estar tipificadas, como la infiltración o el uso de informantes.

Todo indica que las conmociones sociales de la primera década del siglo XX, así como la proliferación de organizaciones obreras de tinte revolucionario, impulsaron la respuesta estatal a través del uso de agentes reservados, ya sea para prevenir y perseguir a los potenciales subversivos. Fenómeno que, en todo caso, ya estaba siendo advertido por los propios trabajadores (*La Voz del Pueblo*, 18 de julio de 1903; Cárdenas, 2013, p. 114-115).

El uso de agentes infiltrados comenzó a consolidarse y es así como en el reglamento para 1906 de la policía de Valparaíso ya se contempla de forma explícita una “Sección Secreta” dedicada a “la observación y vigilancia de determinadas personas y servicios, de investigaciones especiales y de otros menesteres del ramo, con carácter de mera información. Esta sección respondía de modo directo al primer jefe de la comisaría y los partes dirigidos a ésta debían ser copiados personalmente por el secretario, con la absoluta prohibición de divulgar su contenido” (*Policía de Valparaíso*, 1906, p.3).

De los pocos documentos encontrados se desprende tempranamente una máxima que será constante en la elaboración progresiva del aparato, esto es, el explícito rótulo de “secreto” y la confianza personal como requerimiento de ingreso. Por ejemplo, cuando en 1899 se estaban recibiendo solicitudes para alistarse al incipiente servicio en la capital, el Aspirante Fermín Jara Díaz, contratado recientemente, fue descartado en los siguientes términos: “Este agente por el poco tiempo que está bajo mis órdenes, no reúne los requisitos necesarios para un buen agente secreto de policía i creo convendría mejor como guardián, puesto que [ya] ha desempeñado” (AHN, Intendencia de Santiago, v. 189).

Veinte años más tarde, un documento interno de la policía de Valparaíso corrobora lo anterior y describe un poco mejor el estatus de estos especiales funcionarios:

“[la] única diferencia que hai, en este caso, es que los guardianes ordinarios de la policía del orden son llamados por su nombre i figuran en las listas de revistas, mientras que los guardianes reservados no figuran en esas listas i sus miembros

no son conocidos sino por el Prefecto, como medio de que sean absolutamente incógnitos, a fin de sustraerlos a las venganzas o represalias que puedan tomar en contra de ellos los individuos que son denunciados en sus crímenes o delitos” (AHN, Ministerio del Interior, Vol. 5600)⁵.

En las planillas mensuales de la policía de Santiago, enviados a la Intendencia de la capital, al menos entre 1918 y 1923, efectivamente se contaban cinco agentes de ese tipo en el interior de la Sección de Seguridad, catalogados como “reservados”⁶. En Valparaíso, por 1921, se asumían seis (AHN, Intendencia de Santiago, Vol. 189). Para entonces el uso de aquellos elementos era asumido públicamente como fundamental para la seguridad interior del Estado (Urzúa y Honorato, 1922, p. 115).

¿Cómo se les reclutaba? ¿Cuánto se les pagaba? ¿El sueldo era regular o en base a tareas? ¿Era un trabajo estable o circunstancial? ¿Ante quién daban cuenta? ¿Qué sanciones se les aplicarían en caso de hacer públicas sus funciones? Además de estos agentes especiales, ¿existía el pago a informantes esporádicos, tal como denunciaban los obreros?

Evaristo Ríos, el doble agente del año 20

Uno de los episodios más emblemáticos a la hora de estudiar la infiltración de las policías entre los trabajadores organizados, fue aquel protagonizado por el tipógrafo Evaristo Ríos Hernández, quien -antes de ser expuesto- llegó a encumbrarse en la dirección de las más importantes instituciones obreras de la capital. Denunciado públicamente en 1920, no sin mucha polémica de por medio, la revisión de su trayectoria nos da importantes datos sobre la percepción obrera del asunto, así como de los alcances del quehacer policial. La “caída” de Evaristo Ríos ha sido señalada en varios estudios sobre el movimiento obrero de esa época, basándose de manera primordial en la prensa obrera (Grez, 2011, pp. 110-111; Contreras, 2019; Domínguez, 2024). Además de revisar en dimensión histórica el episodio, sumamos otros antecedentes, principalmente de las propias policías, en la línea de confirmar, con reparos, este famoso caso.

Evaristo del Carmen Ríos Hernández nació en Rengo el 27 de octubre de 1878. Migró a Santiago y en 1897 contrajo matrimonio con Margarita Núñez Cárdenas (16 años), fallecida en 1902⁷. Joven y viudo, se desarrolló en el gremio gráfico, inmiscuyéndose paulatinamente en el movimiento social de la capital, integrándose al Partido Demócrata y destacando tempranamente en su interior. De hecho, entre 1910 y 1911 dirigió el periódico El Trabajo de esa agrupación. Paralelo a ello fue “radicalizando” posturas, formando parte de una fracción “socialista”, junto a figuras tan prominentes como Luis Emilio Recabarren. A mediados de 1913 es aceptado en la agrupación santiaguina del

5 No hay que olvidar que se recurría a los agentes reservados también para enfrentar la delincuencia común, aun cuando otras referencias insisten en confirmar que su contratación se suscitaba principalmente a propósito de posibles movimientos huelguísticos. Al respecto, véase AHN, Ministerio del Interior, Vol. 5551 y Vol. 4821.

6 Las casillas “reservado”, diferenciadas por rango, tal vez para distinguir los pagos eran: Aspirantes n° 14 y n° 17; Agentes de Tercera n° 61 y n° 78 y Agente de Segunda n° 47.

7 Las Actas del Registro Civil, citadas en adelante, son extraídas del portal Familysearch.

recientemente fundado Partido Obrero Socialista (La Razón, 24 de julio de 1913). Sin embargo, durante los siguientes cuatro años desapareció de la “escena” y residió fuera de la capital. Dirá más tarde que entonces se dedicaba al comercio y la agricultura como llavero y administrador (La Antorcha, 14 mayo de 1921). Tras su retorno a la capital, rápidamente se involucró en el movimiento social dirigiendo numerosas organizaciones⁸. Además, su rol en el Partido Obrero Socialista (POS) no era menos importante. En abril de 1919 viajó a Buenos Aires y participó, como delegado chileno, en la Primera Conferencia Obrera y Socialista Panamericana (La Bandera Roja, 10 de mayo de 1919; La Nación, 17 de mayo de 1919; Caras y Caretas, Buenos Aires, 3 de mayo de 1919)⁹. Ese mismo año publicó un folleto titulado “El Socialismo y algunas fases de su doctrina”, haciendo gala de un amplio conocimiento del tema, pero con una marcada postura de moderación, sin mencionar la palabra revolución, y negando que su partido buscara mayores convulsiones (Ríos, 1919).

Pero el punto culminante de su carrera fue el ascenso a la secretaría de la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, la organización popular más convocante que hubo en Chile entre 1918 y 1919. Su nombre llenaba páginas de diarios y su figura era habitual y notoria en la escena gremial santiaguina¹⁰.

1920 fue un año extremadamente agitado en Chile. Un año de intensa actividad huelguística, de asaltos a locales e imprentas obreras y estudiantiles, de agitación nacionalista, expulsión de extranjeros y de una tensa elección presidencial, que finalmente dio por ganador al candidato de la Alianza Liberal, Arturo Alessandri Palma. En el cenit de este escenario, a partir del 21 de julio, se siguió un polémico proceso judicial contra la IWW (Trabajadores Industriales del Mundo), una organización obrera de orientación anarquista. Cientos de sindicalistas fueron encarcelados y represaliados, hasta que medio año más tarde quedó en evidencia el oscuro proceder de la policía para inculpar a esa institución. El capitán Enrique Caballero, de la Sección de Seguridad de Valparaíso, había ordenado situar elementos incriminatorios (dinamita) en el local de la filial porteña de la IWW, para luego allanarles, encontrar la “evidencia” y perseguirles judicialmente. El cambio de autoridades, la muerte del poeta José Domingo Gómez Rojas, la confesión de los hechos materiales, la presión de algunos medios periodísticos y de ciertos congresales y la exposición de las falencias policiales, provocaron el fin del “Proceso de los subversivos” (Craib, 2017). A su modo, Evaristo Ríos también será una de las víctimas del año 20. Pero una víctima muy particular.

El 4 de julio, la Federación de Obreros de Imprenta de la capital decidió marginar de su seno al tipógrafo Evaristo Ríos Hernández. Entre otros cargos referentes al desprolijo y hasta delictual manejo de dineros sindicales, motivaba la expulsión la calidad de agente policial infiltrado, atribuida a su persona. Se le borró de los registros de la institución y se procedió a informar al resto de organizaciones obreras del país. Responsables de la acusación, y de la acumulación de antecedentes,

8 Ingresó a la Unión de los Tipógrafos en 1918. Ver también La Nación, 15 de mayo de 1917 y 15 de julio de 1918. Será secretario general de la Federación de Obreros de Imprenta en 1919.

9 Un completo seguimiento a la actividad de Ríos en este y otros escenarios, a través de la prensa, en Domínguez, 2024.

10 Además de las organizaciones mencionadas, fue dirigente de la Unión Federal Chilena (secretario general en 1917), la Unión de los Tipógrafos, la Sociedad de Suplementeros Camilo Henríquez, Federación de Zapateros, Unión de Elaboradores en Madera, Federación de Sastres, Consejo N°2 de Tranviarios y del Consejo N°6 de Tejedores, ambos de la FOCH.

fueron Julio Valiente y Luís Soza, antiguos dirigentes del gremio y reconocidos militantes anarquistas¹¹. La misma denuncia se había expuesto ante el POS, el 20 de mayo, pero estos decidieron dar un voto de confianza a Ríos hasta que se reunieran pruebas más convincentes (La Antorcha, 14 de mayo de 1921)¹². De manera cautelosa, una fracción del Partido inició una investigación al respecto. El socialista italiano Lorenzo Loggia fue comisionado al efecto. Más tarde también se sumó a la investigación interna el argentino Mariano Rivas (Verba Roja, 1º de julio de 1920).

Dado que la denuncia partió desde viejos rostros del movimiento anarquista, rival de los socialistas en el campo popular, es de suponer que sus compañeros de partido tomaran las acusaciones con extrema cautela, sino con franca desconfianza. Motejarse de soplones y traidores era ya una vieja costumbre entre activistas de ambas tendencias (Muñoz, 2011). Por lo mismo, quienes llevaron adelante la exposición del caso debieron realizar una compleja, delicada y detallada tarea de contrainformación, en donde el personaje cuestionado, al tanto de aquellas averiguaciones, bien pudo profundizar, aún más, en el ocultamiento de su actuar. Entre las pruebas expuestas en la asamblea de los obreros de imprenta y luego reproducida facsimilarmente en la prensa popular, tuvo especial significación el texto de una nota manuscrita con alcances gubernativos:

[Timbre del Ministerio de Relaciones Exteriores] 20 junio.

“-Mi querido Arturo: ¿Por qué no pedir desde luego la separación o al menos la suspensión de Ríos? Como los empleados de policía dependen del Interior, he hablado entretanto con el señor Puga: le he pedido que llame al Prefecto y le diga que hay quejas reiteradas contra el empleado Evaristo Ríos que interviene y me ha prometido hacerlo así. Más tarde insistiré con el Ministro para que lo haga si ya no lo hubiese hecho.

-Tu amigo afectísimo, -Antonio Huneeus (*Claridad*, 29 de abril de 1922)”.

Evaristo Ríos llegaría a decir que se trataba de un alcance de nombre (La Nación, 10 de julio de 1920). Sin embargo, mientras se reunían antecedentes sobrevino el señalado “proceso de los subversivos”. Lorenzo Loggia y Mariano Rivas, encargados de la investigación del caso en el interior del POS, fueron expulsados del país, por medio de la Ley de Residencia (Muñoz y Plaza, 2013; Gallardo, 2021). En ese ambiente de persecución generalizada, cuando casi todo el mundo de “avanzada” estaba encarcelado o escondido, Ríos se acercó al diario La Nación para exponer sus documentos y alegar su inocencia (13 de agosto de 1920)¹³.

11 Federación de Obreros de Imprenta (1920. Documento original disponible en el Archivo Nacional, Fondo Manuel Hidalgo). La primera acusación pública había ocurrido el 1º de Mayo. En la manifestación de ese año Juan Gandulfo lo gritó en la calle, ante Ríos y algunos testigos. El 5 del mismo mes hubo una sesión del POS y se introdujo el tema. El 20 de mayo, finalmente, Gandulfo y otros anarquistas expusieron el caso, sin pruebas materiales, ante el Partido.

12 Los primeros cargos, resumidos, eran: 1º Actuación en la Liga de Reorganización policial (1917); 2º No firma de un documento de la AOAN (esa situación aparece en los reportes policiales); 3º Intervención de Ríos en la informal y “sospechosa” liberación de Gandulfo, tras ser detenido por la policía en un mitin; 4º devolución de arma a Evaristo Ríos, tras ser detenido y liberado; 5º oposición al desarrollo de un mitin de la AOAN; 6º Continuas entrevistas con el Presidente de la República. Ver también La Nación, 8 de agosto de 1920.

13 Dos meses después, el 11 de octubre, Evaristo Ríos se casa con María Soto. Aprovechan de legitimar la situación de sus ocho hijos. Padrino de la unión será Carlos Alberto Sepúlveda, destacado socialista. Al respecto véase *Registro de matrimonios*, 1920.

Desde la cárcel, en noviembre, Julio Valiente -detenido en el Proceso- continuó la denuncia contra Ríos a través de las páginas de la revista Claridad, de la Federación de Estudiantes. Junto con relatar los dos años que llevaba intentando desenmascararle, advierte que ahora lo hacía con tranquilidad, estando preso incluso, pues cuando comenzó su investigación, la sospecha habría sido suficiente para ser linchado. La exposición de Valiente da luces sobre la actividad de inteligencia de los mismos trabajadores. Dirá, en primer lugar, que la desconfianza sobre Ríos se había iniciado por las pocas claridades respecto a su vida personal. Empleos livianos y temporales, desocupación durante su época de dirigente sindical y medios económicos muy modestos no se condecían con la relativa comodidad de su hogar. Por otra parte, la múltiple y paralela participación en calidad de secretario de organizaciones sindicales y sociales también eran motivo de suspicacia. Otro motivo de sospecha, y quizás el más determinante, era la conocida amistad del acusado con el exjefe de policía Eugenio Castro (Claridad, 11 y 23 de diciembre de 1920; La Época, 8 de noviembre 1920).

En 1921 apareció en Santiago una publicación periódica llamada La Antorcha, redactada por un pequeño grupo de socialistas enemistados con la dirección del Partido. Evaristo Ríos desplegó allí su defensa en varios artículos publicados entre enero y septiembre (La Antorcha, 29 de enero; 9 y 23 de abril; 1,7,14,21 y 28 de mayo; 5,11,18 y 25 de junio; 3 de septiembre,1921). Indicó, naturalmente, que toda la denuncia era falsa, que sus acusadores habían adulterado hasta las firmas y que muchos antiguos “amigos” se sumaron a la traición, haciendo eco de rumores y suposiciones falsas. Desestimó la asamblea de la Federación de Obreros de Imprenta en que se le expulsó señalando falta de quorum. Reclamó su marginación del POS, concretada a fines de 1920, pues se le habría negado una defensa adecuada. Ríos señaló que su principal acusador, Julio Valiente, además de proceder a manejos oscuros de dinero, “también” fue beneficiado por obra de Eugenio Castro. Pasando a la ofensiva, llegó a indicar -en un argumento bien poco internacionalista- que los hermanos Gandulfo (Juan y Pedro), dirigentes estudiantiles vinculados a la IWW, también denunciante, eran peruanos y trabajaban para ese gobierno (La Antorcha, 11 de junio de 1921). Reclamó que las páginas de otros diarios se le habían cerrado y que tenía documentos, pero que temía exponerlos en cualquier lugar ante la posibilidad de que fueran destruidos. Lamentó que su entorno temiera apoyarle abiertamente. Y planteando al público una pregunta muy difícil de contestar, aun para nosotros, escribió: “Si yo era agente de pesquisa y delegado del Gobierno para destrozlar la organización societaria, ¿cómo era que se me permitía organizar casi todos los gremios de Santiago, triunfar en las huelgas, cuando estos triunfos significan el afianzamiento de la organización?” (La Antorcha, 18 de junio de 1921)¹⁴.

Adjunta a su defensa, se suman textos firmados por Carlos Dinator, nuevo jefe de la Sección de Seguridad, Antonio Hunneus (autor de la carta inculpativa expuesta más arriba) y del Mi-

14 De hecho, en los archivos de la Intendencia aparece el seguimiento a la huelga de obreros de imprenta en julio de 1919, en la cual Ríos figura como secretario general. El intercambio de documentos de negociación entre patrones y trabajadores parece cordial, a pesar del conflicto. Sin embargo, un informe específico del Comisario de la Primera Sección (distinta a la de Seguridad) indica: “Hago presente a Ud, que los propietarios de las imprentas citadas manifestaron al Sub-Comisario señor Vergara, que entre los cabecillas de este movimiento huelguista se destacan por su actitud insolente i agresiva, Evaristo Ríos que anda acompañado por dos o tres individuos más, entre ellos un español o argentino, llegado últimamente de Buenos Aires, que no pertenece al gremio, i que se dedican única i exclusivamente a ser ajitadores de gremios obreros” (AHN, Intendencia de Santiago, Vol. 478)

nisterio del Interior, en las que se reafirma que Evaristo Ríos no formaba parte de la policía (*La Antorcha*, 3 de septiembre de 1921).

¿Era verdaderamente un funcionario del Estado, un informante ocasional, un traidor, un agente doble o solo fue un sincero y destacado luchador popular, víctima de la envidia y la paranoia enfermiza de otros dirigentes obreros contemporáneos? Cabe señalar que aun con lo nebuloso de varias de las acusaciones, la desconfianza a las pruebas impresas que se exhibieron entonces, así como la dificultad de sus contemporáneos, y aun la nuestra, para comprobar definitivamente una militancia de esta naturaleza, pieza clave en la caída de Evaristo Ríos, fue su amistad, reconocida y defendida por él mismo, con Eugenio Castro, ex jefe de la Sección de Seguridad de la Policía hasta 1917 (Mario, 1917; *Zigzag*, 15 de abril de 1916). Como ya se ha indicado, Castro había sido marginado de la institución tras numerosas y muy publicitadas denuncias de corrupción y abuso de poder. A su haber se le achacaban desfalcos, montajes policiales y varios casos de tortura (Godoy, 2007, pp. 75-124; Grez, 2007).

Eugenio Castro era un personaje conocido y siniestro para las organizaciones obreras de avanzada, que habían sufrido sistemáticamente su persecución desde 1900 (Araya, 2018). Por ello, aunque en sí misma no es una prueba, esta amistad acentúa la sospecha sobre Ríos. Quien, en la claridad de que defender esta relación no mejoraba su propia defensa, reivindicó su relación personal, llegando a señalar que el antiguo jefe de la Sección de Seguridad había sido víctima de injustas maquinaciones políticas (*La Antorcha*, 29 de enero y 18 de junio de 1921)¹⁵.

Es muy difícil probar la doble militancia de Evaristo Ríos¹⁶. No obstante, se trate o no de su persona, a juzgar por los archivos conservados en los fondos del Ministerio del Interior del AHN, en Santiago, entre 1919 y 1920, efectivamente operaba un agente informante (o varios) actuando en el interior del movimiento obrero. Elemento que entregaba detallados reportes sobre las reuniones internas de numerosas organizaciones, como la Junta Ejecutiva de la FOCH, la Asamblea Obrera de Alimentación Nacional, la dirección del POS, el Comité Pro-presos sociales, la Casa del Pueblo (anarquista), la Federación de Zapateros, la Federación Obrera Local de los IWW y la Federación de Estudiantes. En esos reportes, para nada superficiales, se revelaban los acuerdos tomados, se recogían documentos incriminatorios, se informaba la identidad y domicilio de imprentas y autores de proclamas, oradores, en fin, todo lo que pudiera ser útil para reprimir al movimiento obrero (AHN, Intendencia de Santiago, Vols. 451, 475, 476, 478, 479, 481, 484,485, 493,494,495, 496).

Volviendo a la sospecha sobre nuestro protagonista, en dos artículos escritos en su contra, antes y después del “proceso de los subversivos” (*Verba Roja*, julio de 1920; *Claridad*, abril de 1922), junto a una fotografía de Evaristo Ríos se agrega el texto: “Pesquisa de segunda. Número

15 Aunque Castro no era jefe después de 1917, las amistades, contactos y frecuentes reuniones con las autoridades bajo el gobierno de Juan Luis Sanfuentes (1915-1920) fueron claves en la acusación. El mismo Ríos, en una asamblea de la AOAN, del 21 de marzo de 1919, según consigna un informante, señala que participaba en una comisión del gobierno para almacenes de subsistencia (AHN, Intendencia de Santiago, Vol. 476). Ríos había participado en la comisión investigadora del caso de Eugenio Castro, la Liga de Reorganización Policial, en 1917. De ahí se remontaba, se supone, el conocimiento mutuo. Termina reconociendo que desde hacía tres años (1918-1921), eran amigos (*La Antorcha*, 18 de junio de 1921).

16 Hablamos de doble militancia pues es evidente, a nuestro juicio, que Ríos se pretendió un intelectual socialista.

78 antiguo". Ignoramos el origen de esa "filtración", probable o ficticia¹⁷. Hoy, con la lista de policías de Santiago de abril de 1920 a mano, en la que aparecen cientos de nombres de agentes, corroboramos que el n°78 es una de las cinco casillas que aparecen rotuladas bajo el título de "RESERVADO" (AHN, Intendencia de Santiago, Vol. 495).

La dirección del POS, a juzgar por los informes policiales, estaba particularmente infiltrada en esos años. Tanto así que hay detallados pormenores, por ejemplo, de una reunión en la residencia particular del secretario de la sección santiaguina, a la cual solo asistieron ocho militantes (AHN, Intendencia de Santiago, Vol. 475). Si Ríos efectivamente delataba a sus compañeros, un documento elaborado en su ausencia sugiere que había otro elemento actuando también. Curiosamente, cuando el primero se encontraba en Buenos Aires, se expone la sospecha sobre la fuga de datos. En la asamblea del 4 de mayo de 1919, y en presencia de diez socialistas, señala el informante:

"Se acordó pedir el domicilio de cada socio y verificarlo después por comisiones nombradas para este objeto. Se designarán socios que se informen constantemente de la vida de los socios y amistades que tengan y se pondrán trabas para la aceptación de nuevos socios. Se toman estas medidas a indicación de Mariano Rivas, porque está en la conciencia de todos que hay socios que transmiten las noticias a las autoridades y que son subvencionados por estas" (AHN, Intendencia de Santiago, Vol. 485).

Tras ser expulsado de su partido a fines de 1920 y marginado de las principales organizaciones obreras de la capital, la silueta de Evaristo Ríos, otrora tan conocida, se va desvaneciendo (Ignotus, 2020, pp., 153-161; Grez, 2011, pp., 110-111)¹⁸. En 1923, José Toledo, uno de sus antiguos amigos, publicó una carta abierta a través del periódico de la FOCH. En ella recuerda que le defendió ardientemente en el pasado, pero que ahora quedaban al descubierto sus vínculos policiales. Toledo afirmaba, sin amagos, de un ofrecimiento monetario de Ríos a Carlos A. Sepúlveda, otro de sus antiguos paladines, para suspender un mitin (La Federación Obrera, 1 de octubre 1923).

Los anarquistas primero, su partido luego, y por último sus más íntimos amigos y camaradas socialistas, concluyeron que Evaristo Ríos fue un agente infiltrado. El acusado no volvió, o no pudo hacerlo, a trabajar en el gremio de imprentas. Sus denunciantes y enemigos decían que ahora era regente de cantinas¹⁹. A mayor abultamiento, en 1926, Ríos envía una inserción a la

17 Se asumía que Evaristo Ríos -a pesar de su militancia en el POS, realizaba propaganda en favor del candidato Barros Borgoño, opositor de Arturo Alessandri, futuro presidente. Algunos miembros del movimiento libertario -particularmente los estudiantes Santiago Labarca, Domingo Gómez Rojas, los Gandulfo, tenían contactos entre elementos del Partido Radical, los nuevos vencedores. Aquello, podríamos inferir, habría posibilitado la entrega de algunas pruebas.

18 A fines de 1920 la sección Santiago del POS se reorganizó y suspendió la militancia por un año de tres amigos de Ríos (Carlos Sepúlveda, José Toledo García y Julio Moya Zamorano). Tres años mas tarde, todos estaban de vuelta en el ahora Partido Comunista, salvo Ríos.

19 En 1932 figura como comerciante (*La Nación*, 23 de septiembre). El 1° de mayo de 1939 hay una charla en la sociedad Santiago de Zapateros en que habla Carlos Sepúlveda, su antiguo camarada, y también un Evaristo Ríos. Probablemente sea él (*La Nación*, 1 de mayo de 1939)

prensa en que expresa su ánimo de “defender la patria de los sin patria” y manifiesta sus profundas simpatías por Carlos Ibáñez del Campo, que un año más tarde comenzaría su dictadura (*La Nación*, 16 de junio de 1926)²⁰.

Su nombre no será pronunciado posteriormente sino como ejemplo de traición en el movimiento obrero (*El Andamio*, 29 de febrero de 1936; *El Libertario*, julio de 1956). Evaristo del Carmen, falleció en Santiago, el 20 de agosto de 1942, a los 64 años, atacado por un cáncer de esófago.

La amenaza rusa y el agente José Mierzejewsky (1920-1928)

Aun cuando la estricta reserva caracterizaba las actividades de informantes e infiltrados, existen situaciones en donde estos actores se ven compelidos a asumir su rol y “salir a la luz”, ya sea como medida de protección, o bien para conseguir algún tipo de compensación. Tal es el caso, entendemos, del ciudadano de origen polaco José Mierzejewsky, quien, separado de las filas policiales en 1927, al reorganizarse el servicio, decide escribir a las nuevas autoridades para solicitar la respectiva indemnización²¹. Al hacerlo, rememorando sus años laborales, confirma y revela datos muy interesantes respecto a las dinámicas de la policía y el uso de agentes encubiertos en las filas del movimiento obrero y revolucionario de aquella época. Dada la relevancia, citamos sus palabras de forma casi íntegra:

“José Mierzejewsky, ciudadano polaco, domiciliado en la calle Juan Mendoza 450, Población Lourdes, de esta ciudad, a V.S. respetuosamente expongo: que el año 1920, época de efervescencia política interna y en el que se propalaban en el país ideas comunistas, socialistas y anarquistas entre los obreros de toda la República, por delegados, en su mayor parte extranjeros, que el Gobierno tenía interés en reprimir, en conocimiento de que el suscrito hablaba cinco idiomas, se me propuso un puesto de Agente Confidencial en la Sección de Seguridad. Dadas las proposiciones que se me hicieron acepté y al efecto, el 13 de marzo de 1920 empecé a prestar mis servicios habiendo desempeñado mi empleo a entera satisfacción de mis superiores, como lo compruebo a V.S. con las dos cartas que acompaño en copias dirigidas al señor cónsul de mi país, por don Carlos Bravo Murillo y el señor coronel don Carlos Dinator, ambos jefes de la Sección de Seguridad en el tiempo que presté mis servicios”

(...) No reclamaría a V.S. que es el jefe supremo de la Policía de Seguridad, los emolumentos que legítimamente se me adeudan, si no fuera por la circunstancia especial de que, para el mejor desempeño de mi puesto, tuve que ejercitar el espionaje y la vigilancia en todos los gremios obreros y especialmente entre los anarquistas rusos que llegaban del extranjero, ya que para ello servían los idiomas que hablo. Descubierto por los obreros de que yo ejercitaba el espionaje entre ellos, me encuentro

20 Al parecer, fue colaborador de la dictadura de Ibáñez (1927-1931). (Domínguez, 2024, p. 26)

21 Mencionado por primera vez en (Rojas, 1993) y luego en (Rojas y Rojas, 1998). También en Grez, 2011, pp. 108.

ahora que los tengo a todos por enemigos irreconciliables, tanto que no me permiten trabajar en ninguna fábrica, donde pudiera ganarme la vida como mecánico, llevando las cosas hasta el extremo de que cada vez que he intentado trabajar o ejercer cualquier comercio para ganarme la vida y la de mi numerosa familia, he llegado a ser amenazado de muerte.” (AHN, Intendencia de Santiago, Vol. 618)

Reclamaba siete meses de pago adeudados y terminó su carta solicitando permiso para cargar armas pues transitaba diariamente por zonas “peligrosas”. Justificaba su probidad -requisito para elevar la petición- en sus largos años de servicio. Si bien el nuevo coronel, en comunicación con el Intendente de Santiago, reconoció la veracidad de los datos entregados por José y las cartas al cónsul de Polonia, no hizo alusión al pago y lo que es más extraño, a nuestro parecer, objetó el permiso de portar armas aduciendo una detención “por lesiones leves” en 1922, registrada en su hoja de servicios (AHN, Intendencia de Santiago, Vol. 618)²². “El pago de Chile”, pudo haber ironizado el susodicho.

Ignoramos cuales fueron esas “proposiciones” que se le hicieron a la hora de contratarlo, pero este caso es muy ilustrativo para reflexionar sobre la amenaza efectiva que el Estado desea conjurar a través del uso de agentes infiltrados. ¿Existían realmente esos “anarquistas rusos” o se trata simplemente de la repetida excusa del “agitador extranjero” para justificar la labor represiva?

En diciembre de 1918 se dictó en Chile la Ley de Residencia (Muñoz y Plaza, 2013). Una herramienta legal concebida para expulsar del país a todo extranjero considerado peligroso para la integridad y la moralidad de la nación. Aunque el espectro de posibles destinatarios era más amplio (estafadores, proxenetas, espías, delincuentes), fue muy usada contra inmigrantes que actuaban en el interior del movimiento obrero chileno. Ciertamente anarquistas y socialistas no eran ajenos a esta realidad, pero la proporción de militantes venidos de otros confines era diminuta. El contingente subversivo chileno era fundamentalmente criollo (Lagos, 2022). La triunfante Revolución Rusa impactó de lleno en el imaginario nacional, como esperanza para sus afines y amenaza para sus contrarios, en los sindicatos y partidos políticos tanto como en el Congreso y la prensa conservadora (Lillo, 2008; Fediakova, 2000; Aránguiz, 2020). La policía, brazo vigilante de un amenazado Estado oligárquico, no podía mantenerse al margen. Y no lo hizo.

Mierzejewsky ingresó al servicio secreto en marzo de 1920. Un mes más tarde, ignoramos si por intervención suya, dos ciudadanos rusos fueron expulsados del país. Habían sido apresados en Valparaíso confesando ser, según la prensa conservadora, militantes bolcheviques. El espectro anarquista y socialista, que no escondía, e incluso defendía públicamente a sus inmigrantes apresados, no profundizó en la defensa de estos dos hombres, lo que hace inferir que, de ser cierta la filiación política, no eran parte activa de su “movimiento” (*El Socialista*, 26 de abril de

22 “Esta Prefectura General -dice el documento-, no obstante, los favorables informes recogidos con respecto a dicha persona, no estima conveniente, en este caso, dar lugar a la petición que se formula, por cuanto con la anotación que tiene en su certificado de antecedentes, el uso de armas de fuego por el recurrente puede ser peligroso” (AHN, Intendencia de Santiago, Vol. 618).

1920; *El Diario Ilustrado*, 23 de abril de 1920)²³. ¿Detrás de cuántos casos estuvo este agente antes de ser descubierto y cuáles fueron las circunstancias que provocaron su caída? Por ahora, muchas cosas permanecerán desconocidas, pues la naturaleza del oficio así lo exigía, sin embargo, la confesión reseñada es una de las piezas más decidoras respecto a las amenazas que el Estado chileno deseaba exorcizar usando agentes infiltrados. José Mierzejewsky, nacido en 1885 al otro lado del planeta, falleció en Santiago, en septiembre de 1946, a los 61 años²⁴.

Elías Armenakis o la encrucijada del informante (1933)

Fue la reestructuración policial emprendida por Ibáñez la que le costó la carrera a Mierzejewsky. Este proceso desembocó en la unificación de las policías hasta ese momento existentes, municipales, fiscales y Carabineros, bajo el alero de esta última. Ibáñez continuó un proceso de modernización policial que ya se había iniciado en 1924, tras el golpe de la Juventud militar. Junto a lo anterior, otro elemento que destaca bajo su gobierno (1927-1931) fue el crecimiento y diversificación del brazo represivo. En este sentido, el aumento de infiltrados e informantes puede ser rastreado hasta cierto punto a través de las Actas de la Comisión Investigadora de los Crímenes de la Dictadura (1931), aunque todavía hace falta un estudio monográfico que analice en detalle la represión policial durante ese periodo y que exponga de manera cabal su magnitud²⁵.

Por lo tanto, el despido de Mierzejewsky no debe ser leído como el fin del uso de reservados durante el régimen de Ibáñez. La cantidad de informes de vigilancia a diversos grupos (ya no sólo sindicatos y organizaciones revolucionarias de raigambre popular, sino que también individuos y colectividades compuestas por “pijes”) da cuenta de una densa y extensa red oculta en la que incluso se menciona al mentado Eugenio Castro, junto a otros expolicías (AHN, Fondo Varios, Vol. 692)

Terminada la dictadura, tras su estrepitosa caída en julio de 1931, cambiaron los altos cargos policiales. Durante un breve periodo se hizo escarmiento público de las redes y los funcionarios de la reciente represión, sin embargo, más allá de algunas modificaciones circunstanciales en la burocracia político-policial, la antigua maquinaria y gran parte de su grupo humano continuaron operando. Paralelo a las convulsiones de 1932 y al segundo gobierno de Arturo Alessandri (1932-1938), volvemos a encontrar con regularidad numerosos informes policiales sobre grupos obreros, reuniones públicas y privadas, e incluso reportes donde sindicatos o partidos discuten qué medidas de seguridad adoptar contra los “soplones”, todo reseñado con lujo de detalles (Plaza, 2015).

23 En 1921 el rancagüino Julio Barrientos, -hablando de otros temas- mencionó (involuntariamente, creemos) que en El Teniente trabajaban anarquistas rusos (*La Nación*, 9 de noviembre de 1921). Otro ejemplo: en un informe sobre una reunión del POS en 1919, el agente infiltrado anota “Con las palabras de Barrios [Casimiro] se estableció que Levington es de nacionalidad rusa y que oculta su intervención entre los socialistas de Chile, y que sus verdaderas intenciones solo las conoce Roa Medina” (AHN, Intendencia de Santiago, Vol. 476)

24 Según el Acta de Nacimiento de su hijo Germán, en 1920, meses después de entrar a la policía, Mierzejewsky decía tener 35 años, vivir en Herrera 736, ser comerciante y ruso. Casado con Juana Tapia, en 1928 tenía siete hijos. Una bisnieta del agente, nos indica que en la memoria familiar, José habría sido una persona severa y muy poco expresiva.

25 Uno de los volúmenes señala, por ejemplo, el pago, en 1927 a elementos infiltrados en la IWW de Santiago (AHN, Ministerio del Interior, V.8686). Sigue siendo vital para el periodo la obra de Jorge Rojas (1993).

En 1933 se creó la actual Dirección General de Investigaciones Identificación y Pasaportes, policía civil dependiente del Ministerio del Interior, a partir de la separación del servicio de investigaciones de Carabineros. Pero como ya hemos indicado, más que una ruptura con las prácticas del pasado se trató de una especie de continuidad modernizada (Plaza, 2024). En este punto, resulta evidente que el uso de informantes o infiltrados no debe ser interpretado como sinónimo de policías precarias, o como un rasgo espurio que desaparece. Aquí, al parecer, alcanzó cierto grado de sofisticación institucional.

Dentro de los copiosos y nutridos volúmenes de memorándums policiales de comienzos de los años treinta nos encontramos con la notable historia del informante Elías Armenakis. El contenido de las fuentes arroja luces, esta vez, del proceso mediante el cual se lograba convencer a un individuo “subversivo” para pasar a servir al “bando del orden”.

Elías Armenakis, inmigrante griego y militante comunista, fue detenido en septiembre de 1933, en Tocopilla, en el norte salitrero y en virtud de la ya mencionada Ley de Residencia, debía ser expulsado del país a la brevedad en tanto “agitador”. Sin embargo, poco antes de concretarse la medida esta historia dio un giro peculiar. Por los alcances de la información, reproducimos en extenso un parte escrito por el Intendente de la zona:

“Antes de recibir la transcripción telegráfica del decreto que autoriza a expulsar del país al ciudadano griego Elías Armenakis, se presentó la oportunidad de entrar en conversación con este peligroso agitador, a fin de tener un cambio de frente en su conducta. Había antecedentes para creer que el sujeto estaba despechado de sus actividades comunistas. Se le sabía en la pobreza y se intentó inducirlo a ponerse en servicio de la causa del orden, en el ramo de Investigaciones. Tras algunas conferencias con los jefes del servicio a mis órdenes, le cité a mi despacho y tuve con él una larga entrevista [...] es un individuo inteligente, instruido de sobra en la doctrina de Karl Marx y Engels y mucho más, en la organización del Partido Comunista, no sólo de nuestro país, sino en América toda. Le creo en comunicación con el Gobierno Soviético y sospecho que lo ha estado con los agentes de ese gobierno venidos a Chile. En todo caso, él es el hombre del comunismo en la zona norte de nuestro país. Posee todos sus secretos. Tiene en sus manos los hilos de todos sus trabajos subterráneos, y sabe mucho más de lo que aparenta y dice saber.

Como el terreno estaba preparado, no me fue difícil llevarle al asunto que yo deseaba tratar. Le pinté la conveniencia de abandonar una actividad que, según mis informes, comenzaba a repugnarle. Le hice ver las consecuencias nefastas del triunfo de la causa a la cual había consagrado sus esfuerzos; le puse en relieve los peligros que él y los suyos corrían; ponderé las ventajas de trabajar por la evolución progresista y no por la revolución, y concluí por invitarle a que me expusiera francamente su manera de pensar actual y lo que estaba dispuesto a hacer [subrayado del documento] para borrar su pasado y empezar una nueva vida.

El hombre vaciló un poco, pero terminó por declararme que estaba dispuesto a secundar los afanes de la autoridad. Le respondí que le felicitaba; pero que debía darnos pruebas evidentes de la lealtad y verdad de su conversión. Lo ha hecho sin vacilar. Ha proporcionado acto continuo informaciones perfectamente verídicas y el servicio de informaciones tiene en él a un agente formidable que comienza a hacer luz en muchas cosas. Posiblemente irá en breve a Tocopilla, como camarada comunista, para asistir a una reunión del centro rojo de esa región. Es probable que luego le designen delegado para ir a Santiago, a un congreso más o menos secreto de las cabezas de partido. En una palabra, están en tren de proporcionar las informaciones más prolijas y precisas que ha menester nuestro servicio [...] Tal es la situación en el momento en que he recibido la transcripción del decreto que lo expulsa del país. Lo he guardado y he pedido a Us. que el decreto no sea publicado mientras us. no lo resuelva así. Ahora, en posesión de estos antecedentes, Us. verá si conviene o no poner a este hombre al servicio de la causa del orden. El está estrechamente vigilado. Se ha comprobado que no nos ha mentido [...] puede prestar grandes y útiles servicios, siempre que se guarde la más absoluta e incondicional reserva sobre sus relaciones con la policía de Investigaciones. Sin esta reserva, el hombre quedaría puesto al descubierto ante sus excamaradas y sería o asesinado o puesto al margen de las actividades del partido [...] Demás está advertir que había que pagar sus servicios; pero este es un detalle que corresponde a la Dirección del ramo. El individuo es casado con una chilena y tiene un hijo, y es en la miseria en que viven estos dos seres, y el amor que les profesa, el argumento más fuerte que empleé en mi empeño por convencerle de la desviación de su destino; y entiendo que ese es el argumento que lo ha decidido a dar el paso de su renunciación a comunismo.

[...] El decreto quedaría en vigencia, para aplicarlo en el momento en que se compruebe una traición o deslealtad de su parte, después del compromiso que contrajera [...]

Someto el caso a la consideración de US. [...] mientras tanto, el sujeto –como si estuviera a prueba– suministra a mi sección datos y noticias de importancia positiva. Y si fuera a Santiago y se le facilitara la manera de recorrer el sur del país, quedaría en conocimiento minuciosos de todos los centros comunistas” (AHN, Ministerio del Interior, Vol. 8373. Subrayado nuestro)²⁶.

El subprefecto de la zona, Oscar Peluchonneau, señaló en un documento posterior que el trabajo de Armenakis ya había dado muchos frutos, entregando importantes datos internos del partido, remontándose incluso hasta 1924. También facilitó información sobre cursos de capacitación comunista, la clave tipográfica para mandar mensajes encriptados y antecedentes sobre 22 células del departamento de Antofagasta, de un total de 29. Con optimismo, Peluchonneau

26 Bajo el oficio aparece el siguiente escrito a mano: “Santiago. 16-09-1933, N°424, Pase a la Dirección de Investigaciones, haciéndose presente que este ministerio está de acuerdo con lo manifestado por el intendente y que el decreto N°375 se encuentra retenido. Fdo. César León”.

afirmaba que “todas las circulares que envía el comité central del partido pasan por nuestras manos” (*AHN*, Ministerio del Interior, Vol. 8373). Solicitó al Ministerio del Interior 350 pesos para enviar a Armenakis a Santiago. Para evitar suspicacias, se debía inventar una coartada: el dinero lo enviaría un supuesto primo de Armenakis desde la capital. En Santiago debía ponerse en contacto con las células del partido de la capital.

“Para esto [-decía Peluchoneaux] me ha entregado la carta escrita en griego que le acompaño. Esta carta hay que colocarla en sobre corriente con la siguiente dirección. Méndez 286, Antofagasta. Junto con enviar la carta hay que remitirle un giro telegráfico por \$350, como que lo saca su primo Demetrio Mico y dirigido a Elías Armenakis, colocando en la carta adjunta el número del giro” (*AHN*, Ministerio del Interior, Vol. 8373).

Más adelante, en este mismo volumen, viene un completo informe de las actividades comunistas en el norte. En él se afirma que “un agente confidencial de estos servicios estudia actualmente la organización comunista en Tocopilla y María Elena, a fin de poder informar detalladamente a las autoridades correspondientes” (*AHN*, Ministerio del Interior, Vol. 8373).

La conversión de Elías Armenakis es casi arquetípica y podría ser un caso más de los que relató Víctor Serge en su célebre manual. Los problemas económicos son centrales para dar el giro. Él, su esposa y su hijo corrían peligro, pero ¿de qué? ¿de la represalia del Partido o del Estado? Esta idea difusa de amenaza es propia de estos personajes que pasan a ocupar una posición compleja, de absolutos parias, una vez que son descubiertos. Armenakis también se encontraba “despechado” del comunismo, nos dice el documento, aun teniendo vastos conocimientos teóricos y también, al parecer, un alto rango en la jerarquía. Quizás esto mismo alimentaba la desazón que lo hizo trabajar por la evolución y dejar la revolución de lado, siguiendo la invitación que el Intendente, como buen funcionario “alessandrino”, le hizo.

Bajo la promesa de borrar su pasado e iniciar una nueva vida (impulso lógico cuando se busca renegar de sí mismo) accedió a colaborar. ¿Cuánto de esto es cierto? ¿Cuánta presión -física o psicológica- que no aparece reflejada en el documento se le aplicó para convertirlo? La idea difusa de peligro y la amenaza concreta de expulsión ya son bastante. Esta última pendía sobre la cabeza de Armenakis constantemente, lista para abalanzársele al momento en que se arrepintiera. Además, debía proporcionar datos verídicos y relevantes. Las autoridades no iban a conformarse con superficialidades. Era el costo de no ser expulsado.

Ignoramos cuanto tiempo sirvió finalmente Elías Armenakis y nada sabemos sobre su vida más allá de lo que dicen estos documentos de 1933. El expediente, sin embargo, arroja luz sobre el camino al enrolamiento de agentes y nos confirma también una serie de procedimientos internos, así como la propia mancomunidad de autoridades políticas y policiales para desarticular de forma extrajudicial, en este caso, al Partido Comunista.

Conclusiones

El imperativo estatal de crear y reproducir el orden interno en el Chile de inicios del siglo XX, desafiado en este caso por la radicalización de un sector del movimiento popular, impulsó un proceso de búsqueda, crecimiento y complejización del aparato represivo estatal. Se configuró con distintos actores y funciones: con Carabineros resguardando el orden público, disolviendo mítines con cargas de caballo, luego con gases asfixiantes y “lumazos” (Plaza, 2021; Vallejos, 2018), con militares que intervenían con las armas, sobre todo a inicios de siglo, y que luego pasaron a desempeñar labores más estratégico-administrativas, para volver más tarde a irrumpir nuevamente con una violencia insólita en 1973 (Valdivia, 2017); con una “arquitectura política” (Loveman y Lira, 2002) que ofreció un conjunto de normativas que, de forma constante y creciente, fueron constriñendo el repertorio de acción colectiva. Y se consolidó, por último, con un Servicio de Investigaciones observando, abierta o de manera encubierta, toda actividad política o social, y no solamente aquellas con potencial desestabilizador (Plaza, 2024). Al alero de esta actividad -que hoy en día, y a grandes rasgos, llamamos inteligencia- se encuentran infiltrados y soplones, dando cuenta de que modernización e informalidad no son aquí términos excluyentes. Sin ir más lejos, la actual ley que regula la actividad de inteligencia vigente (N°19.974) posibilita institucionalmente el uso de agentes encubiertos e informantes.

Resulta imposible por ahora medir cuánto de la función político policial descansaba en estos actores “para-policiales”. Pero podemos especular con cierta confianza que su aporte no fue menor para engrosar los archivos de la policía política durante los tres primeros cuartos de siglo, y que terminaron posicionando a la policía civil como la poseedora del archivo sobre actividades políticas, sindicales y sociales más extenso y completo, acervo que, posteriormente, pasará a manos de los militares para orientar el terror.

Ese sitio que adquirió la policía política descansaba sobre los hombros de sujetos opacos y difusos. Cabe preguntarse: ¿qué tipo de persona era el agente infiltrado o el informante que operaba en el seno del movimiento obrero revolucionario? Según lo que hemos visto, en primer lugar, se trata de un ciudadano de extracción popular. A veces, en las fronteras de la miseria. Seguramente hubo colaboradores mejor posicionados, pero para poder inmiscuirse en el seno del movimiento obrero y popular, debían llevar una vida en que compartieran las precariedades materiales de los mismos. Aun con ayudas económicas, tampoco podían abandonar ese perfil sin levantar sospechas²⁷. En los casos de Mierzejewsky y Armenakis aquello es muy patente. En ellos se agrega, además, una variante importantísima: la amenaza. Como extranjeros se les podía expulsar en cualquier momento si no accedían a la solicitud de las policías. En el caso de Armenakis es explícito, en el de Mierzejewsky bien pudo ser una garantía. Otro elemento que comparten los tres personajes que hemos analizado es la cercanía al grupo o movimiento perseguido, la afinidad incluso. En el caso de Mierzejewsky esa proximidad se daría por el manejo de idioma y su

27 Relatos ilustrativos de la composición de clase de los agentes pesquisas, y de la convivencia cotidiana entre sindicalistas y policías, en González Vera (1996, p. 145-148) y Cárdenas (2013).

oficio de mecánico; Ríos y Armenakis, en tanto, eran militantes del Partido Obrero Socialista uno, y del Partido Comunista el otro. A juzgar por los escritos y actuaciones de Ríos, así como por la entrevista que dijeron haber hecho a Armenakis, ambos serían individuos de ideas socialistas, uno más bien moderado y el otro desengañado. Tal vez controlar a los elementos radicales de sus partidos -al ejercer el soplónaje- no era algo incoherente con el deseo de que triunfaran de modo más pacífico sus ideas progresistas. Ahora bien, si todo lo anterior avanza mucho en el terreno de la especulación, hay un aspecto que es transversal en los tres casos: la ausencia de un pasado. De los inmigrantes salta a la vista, y en cuanto a Evaristo Ríos, la sospecha recae en los años que, según sus propias palabras, estuvo ausente de Santiago, entre 1913 y 1916. Aun cuando circulara por los ambientes demócratas desde el 1900, no deja de ser curioso el meteórico ascenso que tuvo desde el mismo 1917. Esa falta de claridad fue señalada de manera explícita por sus denunciantes. Estas vinculaciones, sin ser necesariamente válidas para todos los elementos encubiertos que actuaron en el movimiento obrero de esta época, creemos, entregan algunos puntos de partida para seguir caracterizándolos en profundidad.

Queda pendiente una investigación exhaustiva y sistemática más allá del fragmentario acercamiento que acabamos de realizar. Ojalá accediendo a los centros de documentación de las propias policías, tan celosamente vedados. Por último, al intentar describir este aspecto particular y definitivamente oscuro de los recursos utilizados por el Estado para vigilar y perseguir a quienes sus administradores de turno han visto como amenazas, hemos querido llamar la atención también de la existencia permanente de los aparatos de persecución que habitan con nosotros. Muchos de ellos han operado y lo seguirán haciendo, como hemos visto, al margen de la ley y a la par de nuestra ignorancia.

Fuentes

- *Archivo Histórico Nacional*. Santiago: Fondo Intendencia de Santiago; Fondo Ministerio del Interior; Fondo Varios.
- *Acción Directa*. Santiago, 1920-1927.
- *Caras y Caretas*. Buenos Aires, 1919.
- *Claridad*. Santiago, 1920-1922.
- *El Andamio*. Santiago, 1936.
- *La Bandera Roja*. Santiago, 1919.
- *El Libertario*. Santiago, 1955.
- *El Rebelde*. Santiago, 1899-1900.
- *El Socialista*. Antofagasta, 1920.
- *La Antorcha*. Santiago, 1921.
- *La Bandera Roja*, Santiago, 1919.
- *La Campaña*. Santiago, 1900.
- *La Federación Obrera*. Santiago, 1923.

- *La Nación*. Santiago, 1918-1927.
- *La Razón*. Santiago, 1913.
- *Los Tiempos*. Santiago, 1925.
- *La Voz del Pueblo*. Valparaíso, 1903.
- *Verba Roja*. Santiago, 1920.
- *Zig-Zag*. Santiago, 1916.

Bibliografía

- Acevedo, N. y Sáez, L. (2023). "Rumor y sospecha. Memorias incómodas en torno a la lucha contra las organizaciones armadas de izquierda en la transición chilena (1990-1994)". En Plaza, C., Acevedo, N. y Sáez, L. (eds.) *Mientras llega la alegría. Transición inconclusa en las relaciones cívico-policiales (Chile, 1990-1994)*. Santiago: Tesis XII, 291-396.
- Albornoz, M. (2023). "Agentes policiales en los mundos del trabajo", en Caimari, L. y Galeano, D. (eds.), *Policía y sociedad en la Argentina (siglos XIX y XX)*, Rosario: Prohistoria, 181-193.
- Aránguiz, S. (2020). "Chile, la Rusia de América". *La Revolución Bolchevique y el mundo obrero socialista-comunista chileno (1917-1927)*. Santiago: Editorial Bicentenario.
- Araya, M. (2007). "El proceso a los subversivos: persecución, montaje y encierro contra el proletariado anarquista de los años veinte". En *Acción Directa* 3, 19-23.
- Araya, M. (2018). "La historia contada por el enemigo: El anarquismo chileno según el Capitán de Policía Eugenio Castro (1899-1911). *Comentarios preliminares*". En *A Contratiempo* 1, 25-45.
- Barnard, A. (2017). *El Partido Comunista de Chile, 1922-1947*. Santiago: Ariadna Ediciones.
- Bastías, M. (2015). "Intervención del Estado y derechos sociales. Transformaciones en el pensamiento jurídico chileno en la era de la cuestión social, 1880-1925". En *Historia* 48(1), 11-42.
- Bethan, L. (2019). "Normalizing covert surveillance: the subterranean world of policing". En *The British journal of sociology* 70(5), 2070-2091.
- Bonino, S. y Kaoullas, L. (2015). "Preventing Political Violence in Britain: An Evaluation of over Forty Years of Undercover Policing of Political Groups Involved in Protest". En *Studies in Conflict & Terrorism* 38(10), 814-840.
- Cárdenas, V. (2014). *El orden gañán: organización y composición de la policía de Valparaíso (1890-1920)*. Concepción: Ediciones Escaparate.
- Contreras, N. (2019). *La Sección de Seguridad como dispositivo de control social sobre los movimientos sociales: Policía secreta en la cuestión social. Santiago 1893-1920*. Informe para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago.
- Craib, R. (2017). *Santiago subversivo 1920. Anarquistas, universitarios y la muerte de José Domingo Gómez Rojas*. Santiago: Lom Ediciones.
- Cyrille, F. (2016). "The Normalization of Undercover Policing in the West: Historical and Contemporary Perspectives". En Fijnaut, C. (ed.): *The Containment of Organised Crime and Terrorism. Thirty-Five Years of Research on Police, Judicial and Administrative Cooperation*. Leiden: Brill-Nijhoff, Leiden, 111-138.
- Domínguez, C. (2024). "Trayectorias infames: Evaristo Ríos Hernández y el movimiento obrero en Chile (1917-1926)". En *Revueltas* 10, 5-30.
- Escobar y Carvallo, A. (1959). "Inquietudes políticas y gremiales a comienzos de siglo". En *Occidente* 120, 5-16.

- Federación de Obreros de Imprenta (1920). *Acuerdos de la Junta General del 4 de Julio de 1920*, Santiago: Local Social Eleuterio Ramírez 1357.
- Fediakova, E. (2000). “*Rusia Soviética en el imaginario político chileno, 1917-1939*”. En Loyola, M. y Rojas, J.(comp.). *Por un Rojo amanecer. Por una historia de los comunistas chilenos*. Santiago: Impresora Valus, 107-140.
- Gallardo, M. (2021). “*Rivas, Mariano*”. En *Diccionario biográfico de las izquierdas latinoamericanas*. Buenos Aires: CEDINCI. Disponible en: <https://diccionario.cedinci.org>
- Godoy, E. (2007). “*‘Sepan que la tiranía de los de arriba, enjendra la rebelión de los de abajo’. Represión contra los anarquistas: La historia de Voltaire Argandoña y Hortensia Quinio (Santiago, 1913)*”. En Cuadernos de Historia 27, 75-124.
- Grez, S. (2007). *Los anarquistas y el movimiento obrero. La alborada de “la idea” en Chile. 1893-1915*. Santiago: Lom Ediciones.
- Grez, S. (2011). *Historia del comunismo en Chile. La era de Recabarren (1912-1924)*. Santiago: Lom Eds.
- Grez, S. (2020). “*Espionaje, infiltración y vigilancia policial sobre los comunistas chilenos en los informes de la Policía de Investigaciones (1934)*”. En Cuadernos de Historia 53, 301-351.
- Grez, S. (2024). “*Seguimiento de las actividades de Luis Emilio Recabarren, sus camaradas y otros activistas del movimiento obrero por agentes del estado de Chile (1918-1924)*”. En Cuadernos de Historia 61, 301-354.
- Griffin, S. y Nathan (2021). “*‘Everyone was questioning everything’: understanding the derailing impact of undercover policing on the lives of UK environmentalists*”. En Social Movement Studies 20(4), 459-477.
- Hart, E., Greener, J. y Moth, R. (eds.) (2020). *Resist the Punitive State. Grassroots struggles across welfare*. Pluto Press: Housing, Education and Prisons.
- Igotus (2020). *La agitadora Carmen Serrano. Experiencias de lucha y subversión cotidiana (Chile, comienzos del siglo XX)*: Santiago, s/e.
- L’Heuillet, H. (2010). *Baja política, alta policía. Un enfoque histórico y filosófico de la policía*. Buenos Aires: Prometeo.
- Lagos, M. (2022). *Vidas subversivas. El anarquismo frente a las maquinaciones del poder en el Chile de 1920*. Santiago: Editorial Letras Nómadas.
- Lillo, L. (2008). *Los lejanos ecos de una gran revolución. La Rusia soviética en el discurso del anarquismo y socialismo-comunismo chilenos (1917-1927)*. Informe para optar al grado de Licenciatura en Historia, Universidad de Chile, Chile.
- Loveman, B. y Lira, E. (2002). *Arquitectura política y seguridad interior del Estado. Chile: 1811-1990*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Loveman, B. y Lira, E. (comp.) (2001). *Los actos de la dictadura. Comisión investigadora, 1931*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana / Lom Ediciones.
- Mario, R. (1917). *La corrupción de la policía secreta de Santiago: memorándum de acusaciones contra el jefe de la Sección de Seguridad de Santiago, Eugenio Castro Rodríguez*. Santiago: Imprenta América.
- Marx, G. (1988). *Undercover. Police surveillance in America*. Berkeley: University of California Press.
- Muñoz, V. (2009). *Armando Triviño: wobblie. Hombres, problemas e ideas del anarquismo de los años veinte*. Santiago: Quimantú.
- Muñoz, V. (2011). *Cuando la patria mata. La historia del anarquista Julio Rebosio*. Santiago: Editorial Universidad de Santiago de Chile.

- Muñoz, V. (2013). *Sin Dios ni patrones. Historia, diversidad y conflictos del anarquismo en la región chilena (1890-1990)*. Valparaíso: Mar y Tierra Ediciones.
- Muñoz, V. (2024). *Mas Afuera, 1928. Historia de una fuga*: Valparaíso-Santiago: Mar y Tierra Ediciones / Talleres Sartaña.
- Muñoz, V. y Plaza, C. (2013). “La Ley de Residencia de 1918 y la persecución a los extranjeros subversivos”, En *Revista de Derechos Fundamentales* 10, 107-136.
- Navarrete Martínez, F (2020). *Represión política a los movimientos sociales; las técnicas represivas del poder en Chile, Santiago 1890-1910*. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.
- Palma, D. (2023). *Pacos. Policías, Estado y sociedad en Chile (desde el siglo XIX a 1927)*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Palma, D. (2019). “Ladrones, policías y orden callejero en Santiago de Chile, 1896-1924”. En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 46, 59-86.
- Plaza, C. (2012). “Soviets, cuartelazos y milicias obreras: los comunistas durante los doce días de la República Socialista”. En Ulianova, O., Loyola, M., y Álvarez, R. (eds.). *El siglo de los comunistas chilenos. 1912-2012*. Santiago: Instituto de Estudios Avanzados, 71-193.
- Plaza, C. (2014). “La clase trabajadora organizada ante la Dirección General de Investigaciones: de lo policial a lo sindical (1933-1948)”. En *Revista Historia y Justicia* 2, 1-28.
- Plaza, C. (2015). *Vigilancia, represión, excepción: El Servicio de Investigaciones y la policía política en Chile (1933-1948)*. Tesis para optar al grado de Magister en Historia, Universidad de Santiago de Chile, Chile.
- Plaza, C. (2021). “Seguridad interior y policialización de conflictos sociales: Carabineros de Chile (1946-1970)”. En Santibáñez, C. y Thielemann, L. (eds.). *Revueltas. Disturbios y luchas de clases en la metrópolis*. Valparaíso: Editorial América en Movimiento, 81-104.
- Plaza, C. (2024). *El Servicio de Investigaciones y la policía política en Chile (1933-1973)*. Inédito.
- Policía de Valparaíso (1906). *Reglamento de organización de la Comisaría de Investigaciones de la Policía de Valparaíso*. Valparaíso: Imprenta Julio Neuling.
- Ríos, E. (1919). *El socialismo y algunas fases de su doctrina*. Santiago: s/e.
- Rojas, J. (1993). *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Rojas, J. y Rojas, G. (1998). “En búsqueda de una definición: notas para el estudio de la policía y los trabajadores durante el gobierno de Alessandri (1920- 1924)”. En *Boletín de Historia y Geografía* 14, 283-304.
- Thompson, E.P. (1966). *The making of the english working class*. Nueva York: Vintage Books.
- Tótoro, D. y Rebolledo, J. (2021). *Rati: agente de la Oficina. La “Pacificación” en Democracia*. Santiago: Ceibo.
- Valdivia, V. (2017). *Coerción, subversión y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1917-1938)*. Santiago: Lom Ediciones.
- Vallejos, C. (2018). *Carabineros de Chile y la Seguridad Nacional: las representaciones del orden público y la función policial durante la dictadura cívico-militar, 1973-1990*. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia, Universidad Alberto Hurtado, Chile.

Carabineros de Chile y el orden público durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970): especialización contrainsurgente y “mano dura” contra la protesta social

Carabineros de Chile and the Response to Social Protest during Frei Montalva's Government (1964-1970): Militarization and Hardening of Police Practices

Camilo Vallejos Muñoz¹

Recibido: 25 de abril de 2024. Aceptado: 24 de octubre de 2024.
Received: April 25, 2024. Approved: October 24, 2024

RESUMEN

Este artículo propone una revisión de la historia de Carabineros de Chile durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970). El planteamiento central aborda las formas que adoptaron las funciones policiales de orden público y los discursos institucionales que les dieron sustento, en un período de radicalización de la violencia política y los repertorios de acción colectiva de diversos actores sociales. Proponemos una revisión de fuentes que da cuenta de las dinámicas represivas bajo un gobierno que, progresivamente, fue perdiendo el control del proceso reformista que intentó llevar a cabo bajo el slogan de la “revolución en libertad”.

Palabras claves: Carabineros de Chile, orden público, Eduardo Frei Montalva, represión, violencia política, protesta social.

ABSTRACT

This article examines the role of the Chilean Carabineros police during the Frei Montalva administration (1964-1970), focusing on how the police maintained public order and the discourses that justified their actions amid growing political violence and social unrest. We analyze sources to understand the dynamics of repression under a government struggling to implement its promised "revolution in freedom".

Keywords: Carabineros de Chile, public order, Eduardo Frei Montalva, repression, social unrest, social protest

1 Chileno. Magíster en Historia, Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: camilo.vallejos16@gmail.com

Introducción

El presente artículo aborda la historia de Carabineros de Chile durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970), centrando el análisis en las prácticas y discursos que adoptaron las labores de la policía uniformada, en un contexto de agudización de la violencia política y social en el país.

La hipótesis que sostenemos es que Carabineros tuvo una activa participación en las dinámicas de conflictividad del período, actuando como barrera de contención de la institucionalidad del Estado ante la radicalización de la izquierda y las diversas manifestaciones del movimiento popular. En ese sentido, fueron dos los principales factores que contribuyeron en este proceso: por un lado, se consolidó una operatividad antidisturbios en la policía uniformada, con amplios recursos materiales, que en términos prácticos se tradujeron en el financiamiento y adquisición de equipamiento y entrenamiento para enfrentar manifestaciones violentas. En segundo lugar, otro proceso de relevancia fue la extensión de la represión hacia espacios que anteriormente, exceptuando algunas excepciones, no habían constituido escenarios de grandes enfrentamientos entre las fuerzas del orden y los sectores movilizados de la sociedad.

Los campos en disputa por la reforma agraria, las tomas de terreno por el derecho a la vivienda en las ciudades y los recintos educacionales revolucionados por secundarios y universitarios fueron algunos de los teatros de operación donde se desarrolló con holgura la represión policial, dando cuenta de amplios márgenes de aprendizaje en la policía uniformada respecto a las formas de la protesta popular que se desarrollaron durante la década de 1960.

Las actividades policiales se enmarcan en lo que, habitualmente, se ha denominado operativos de orden público, es decir, la intervención de la policía en huelgas, marchas, enfrentamientos y todas aquellas acciones que interrumpen el normal funcionamiento y circulación de las ciudades, generando una disrupción en el espacio público y privado, con objetivos que se asocian a reivindicaciones sociales, políticas y/o económicas (Fassin, 2016; Neocleous, 2010).

Ciertamente la policía, como institución, es mucho más compleja que solo la represión de la protesta. La prevención del delito, así como la asistencia y comodidad pública son parte sustancial de las funciones que Carabineros e Investigaciones deben desarrollar día a día. Sin embargo, la coerción contra la movilización social es una tarea que, históricamente, ha repercutido en los procesos políticos y sociales relevantes de la historia contemporánea del país.

Desde este punto de vista, la alteración del orden podría definirse como un estado de no-gobierno del espacio público y privado por parte de la autoridad que detenta el poder legal para administrarlo, por lo que representa, en un sentido más potencial que efectivo, una amenaza no solo a la institucionalidad vigente, sino un modo de convivencia social específico, radicando allí el por qué el Estado destina grandes caudales de recursos técnicos y humanos para restaurar el orden subvertido (Kaminsky, 2011).

En su diccionario policial, el mayor en retiro de Carabineros, Walter Luzio Vieyra, definió el orden público como:

“El término que se emplea corrientemente para designar el límite general de las libertades y la facultad de reprimir las actividades de los individuos que traspasen los límites de su libertad. La noción de este concepto es en realidad una de las más difíciles de determinar. Como “orden jurídico”, determina las bases de la organización social y se traduce en un país determinado por sus leyes fundamentales, derivadas del Poder Constituyente. En este aspecto, son de orden público las leyes relacionadas con la organización política, la organización social, la organización económica y la organización moral” (Luzio, 1978, p.381).

Esta definición plantea un abanico más amplio de dimensiones de la vida nacional en que se imbricaría el orden público, acercándose más a una forma de relacionamiento con ciertas reglas establecidas, que a una mera función policial. Desde una perspectiva crítica, Mark Neocleous (2010) profundiza en la multidimensionalidad de este fenómeno, al señalar que el orden no emana del derecho natural, sino que es una “fabricación social” al servicio del Estado. Por lo tanto, el tipo de orden que se instituye es, en última instancia, la forma en que el régimen político decide relacionarse con la sociedad y enfrentar los conflictos entre clases en un determinado contexto histórico. De esta manera, la represión adopta un contenido político al asumir la forma de una disputa entre el orden constituido y la disidencia o resistencia a ese orden.

Donatella Della Porta (1995) ofrece algunas herramientas para analizar esta dimensión política. De acuerdo con la autora, el que una acción de protesta sea definida como un derecho cívico o como un trastorno público tiene efectos relevantes sobre la legitimación de los diferentes actores involucrados en la acción. Así es como el control de las interrupciones violentas (disturbios, protestas, acciones de sabotaje, etc.) se configura como uno de los factores de la estructura de oportunidades políticas que influye más directamente sobre los movimientos sociales, hasta el punto de que las estrategias de protesta y de control interactúan recíprocamente, conllevando innovación y adaptación. La respuesta estatal a la protesta, de carácter policial, judicial o legal, está mediada por variables culturales, y a la vez tiene importantes efectos sobre la definición y la concepción de las oportunidades disponibles para la acción reivindicativa de los activistas o actores movilizados. Dichas oportunidades se construyen históricamente a partir de las experiencias y memorias acumuladas a lo largo del tiempo y en el desenvolvimiento de la acción colectiva violenta organizada (Tilly, 1995).

La relación entre la protesta y la represión policial se articula de forma compleja en un entramado en el que intervienen factores como el contexto político-social en que se desarrollan los enfrentamientos, los recursos prácticos, logísticos y organizativos disponibles para los bandos en disputa, y la cultura institucional u organizacional de las fuerzas del orden y los grupos movilizados. Son múltiples relaciones que se desenvuelven de forma caótica, en una realidad en que los antagonismos son irresolutos y las decisiones que se adoptan están, en último término, basadas en un cálculo político de uno y otro sector.

Con todo, Carabineros ha constituido, a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI, una primera instancia de control formal de los conflictos sociales. Por ello, desde nuestro punto de vista, resulta importante considerar a la policía uniformada como una institución productora de orden

público, ya que más allá de la dimensión represiva de sus funciones, ha gozado, y goza aún en la actualidad, de una gran autonomía en la elaboración de los marcos normativos que sustentan su actuar (Contreras, Montero y Salazar, 2021), dando cuenta de la gran impermeabilidad de las fuerzas del orden respecto a la sociedad de la que forman parte.

El orden público en el siglo XX chileno

En base a lo anterior, en este artículo nos preguntamos por qué las autoridades estatales utilizan el poder coercitivo contra los sectores de la sociedad que desafían el orden establecido en este período en concreto. Lo que tratamos de explicar son las formas y sentidos que adopta el conjunto de mecanismos dirigidos al control y la sanción de conductas “desviadas” del orden ideológico, político, social o moral, que se agrupan bajo el concepto de represión.

Verónica Valdivia plantea que la creación de un nuevo orden en el Chile del siglo XX no requirió solamente del encauzamiento de la conflictividad social a través del reconocimiento de algunos derechos por parte del Estado, sobre todo durante las primeras décadas en lo que se conoce como la “cuestión social”, sino también de formas y dispositivos represivos incrustados en la institucionalidad. Entonces, la estabilidad del Chile del siglo XX se nutrió tanto de avances reformistas como de escaladas represivas, que se implementaron cuando las salidas políticas a los conflictos sociales se tornaron dificultosas, es decir, de “coerción y consensos” (Valdivia, 2018).

Como soporte de su infraestructura represiva, el Estado se dotó de copiosos cuerpos legales destinados a fortalecer las atribuciones del Poder Ejecutivo en materia de seguridad interior. Ello derivó en que, a diferencia del siglo XIX, cuando fueron los militares quienes, principalmente, se hicieron cargo de la recuperación del orden público, dicha tarea quedó, con la llegada del siglo XX, en manos de las fuerzas policiales, la principal de ellas, Carabineros, que desde 1927 aglutinó a todas las fuerzas del orden, unificadas ahora bajo las carabinas cruzadas².

En términos de operatividad, Carabineros es tributario de sus instituciones antecesoras. La primera intervención policial antidisturbios, de acuerdo con los antecedentes disponibles, se registró el 12 de mayo de 1903. En el contexto de una huelga portuaria que demandaba la reducción de la jornada laboral y una mejora en los salarios, se produjeron serios disturbios en la ciudad de Valparaíso. Para reprimir a los manifestantes se implementaron “piquetes” conformados por veinte agentes a cargo de un oficial, provenientes de las dos únicas unidades de la Policía Fiscal existentes en dicha ciudad, con el objetivo específico, según la policía, de intervenir focalizadamente en los lugares donde se producían desórdenes (*Cuerpo de Generales de Carabineros [CGC]*, 2016, pp.27-28).

Las fuerzas del orden se seguirían curtiendo en la represión de protestas callejeras en los acontecimientos ocurridos en Santiago en abril de 1905, conocidos como los “sucesos del viernes

2 Para más antecedentes, véase Cárdenas, 2018.

santo”³ y en la “huelga de la carne” de octubre del mismo año⁴. Estos eventos fueron enfrentados por el personal regular, es decir, policías sin entrenamiento especializado en control de multitudes y gestión de turbas violentas.

Estas primeras intervenciones policiales se produjeron en un interfaz en que la recurrencia de la presencia militar en el sofocamiento de las protestas callejeras aún era habitual. Los operativos solían ser conjuntos, sin embargo, la especificidad de la técnica antidisturbios reveló rápidamente la necesidad de contar con equipos especializados en el control del orden público, sobre todo considerando el saldo de víctimas civiles que dejaba cada asonada represiva efectuada por las fuerzas armadas⁵.

La primera iniciativa hacia la especialización en materia de orden público fue la creación de la “Brigada Central”, que en 1905 vino a responder a las necesidades de la Policía Fiscal en orden de ofrecer respuestas rápidas y oportunas en contextos específicos de conmoción pública o disturbios. Tras la unificación de la Policía Fiscal con el Cuerpo de Carabineros en 1927, la Brigada Central siguió operando bajo la denominación de “Grupo Santiago” (CGC, 2016, p.34).

El historiador Camilo Plaza (2021) señala que en la década de 1930 no existía ningún protocolo para los procedimientos de orden público, por lo que el devenir de los acontecimientos en contextos de protestas dependía netamente del criterio de la jefatura, que impartía órdenes verbales a la tropa antes de salir a la calle y de los oficiales a cargo de los procedimientos, que debían tomar decisiones “en caliente” en medio de las manifestaciones⁶. Respecto a las armas utilizadas, Plaza afirma, citando el testimonio de un ex carabinero, que en esa época al recurrir a la violencia los policías echaban mano al armamento cotidiano, esto es: sables, mediante golpes con la parte roma del mismo, carabinas, con culatazos y disparos al aire para intimidar, y lanzas, utilizadas en las cargas de caballería, último recurso cuando los niveles de violencia escalaban a límites extremos. Posteriormente, en una fecha indeterminada, se incorporó el bastón de mando (Plaza, 2021, pp.85-104).

La década de 1940 marcaría la entrada de nuevas tecnologías destinadas al control del orden público. En una coyuntura marcada nuevamente por varios hitos de gran crudeza, como la “Masacre de la Plaza Bulnes” en 1946 y la “Revuelta de la Chaucha” de 1949, aparecería con cada vez más frecuencia el uso de gases lacrimógenos y armamento especialmente destinado para el “combate

3 De acuerdo con el oficial Querubín Muñoz, el 21 de abril se llevaron a cabo a la misma hora dos concentraciones. La primera fue con el fin de oír una conferencia contra la religión que daba Juan Elizalde, llamado “el Pope Julio”; y la segunda fue una procesión realizada por los feligreses de la iglesia del Salvador. Terminada la conferencia, sus asistentes se dividieron en varios y grandes grupos para entorpecer o impedir que se realizara dicha procesión. Como la policía, dirigida por el prefecto Pinto Concha, se lo impidiera, los contramanifestantes arremetieron con los cordones de la policía empleando toda clase de armas, entre ellas, palos, piedras, trozos de ladrillo, etc. (Muñoz, 1964, pp.331- 334).

4 La huelga de la carne fue un movimiento de protesta contra el impuesto al ganado establecido por el presidente Germán Riesco. Organizaciones obreras se reunieron en los exteriores de La Moneda generando desórdenes y graves daños contra la infraestructura pública y privada. Se reprimió con dureza a los manifestantes, estimándose el número de víctimas fatales entre doscientos a doscientos cincuenta personas (Izquierdo, 1976).

5 Un claro ejemplo de esto fue la masacre cometida en la Escuela Santa María de Iquique en 1907 (Devés, 2018).

6 Agradecemos al autor por facilitarnos su manuscrito, aún inédito, sobre la historia de Carabineros entre 1946 y 1970 (Plaza, 2021).

de baja intensidad”, como las cachiporras y los bastones. Sin embargo, el salto cualitativo en cuanto a tecnología policial se produjo en la década de los cincuenta, cuando se incorporaron a los servicios los primeros radio patrullas, en junio de 1950, y el carro lanza agua o “guanaco”, en 1955, que se convertiría en la principal herramienta al servicio de Carabineros en sus tareas antidisturbios (*Revista Carabineros de Chile [RCC]*, oct-nov, 1955, p.13). A inicios de 1957 se sumó a los servicios policiales el *jeep*, vehículo todoterreno que se utilizó originalmente como reemplazo de los caballos en la contención de los desmanes (*RCC*, enero-marzo, 1957, pp. 38-39).

Imagen 1. Vista del primer modelo de carro lanza agua⁷



Fuente: Museo Histórico de Carabineros de Chile (*Archivo Fotográfico. Rescate visual de la historia de Carabineros de Chile*, 2016, p.72).

La incorporación de estos nuevos elementos iría aparejada de nuevos conceptos y estrategias en la represión de la protesta. La “lucha callejera” implicaba una disgregación de las fuerzas de orden en diferentes puntos de la ciudad, por lo que la velocidad motorizada contribuía a generar una retaguardia que anulaba muchos de los obstáculos que conllevaba el “diseminamiento acentuado” del personal policial (*RCC*, mayo-junio, 1957, s/p). La prueba de fuego de esta nueva tecnología al servicio del orden fueron los graves incidentes ocurridos en la revuelta popular de abril de 1957, conocidos como la “Batalla de Santiago”, que provocó importantes desmanes ocurridos por el aumento de la tarifa del transporte público en Santiago, Valparaíso y Concepción. Las protestas se extendieron desde marzo hasta inicios de abril de ese año, y según datos aportados por Pedro Milos y Luis Thielemann, los enfrentamientos entre los manifestantes, Carabineros y las Fuerzas Armadas cobraron la vida de seis civiles, además de cerca de trescientos heridos de gravedad (Milos, 2007; Thielemann, 2023).

7 Incorporado al servicio del Grupo Móvil en 1955, el modelo Mgrus Deutz alcanzaba setenta kilómetros por hora y tenía una capacidad de almacenamiento de cinco mil litros de agua.

El Chile de los sesenta: entre reforma, revolución y protesta popular

La “subversión” y la acción política de los grupos que han operado por fuera de los márgenes del sistema político ha representado, históricamente, una amenaza para las elites chilena, estableciéndose, en las primeras décadas del siglo pasado, un aparataje jurídico destinado a suprimir a la militancia revolucionaria y perseguir policialmente sus formas de organización y de protesta (Cavarozzi, 2017). Sin embargo, esta situación cambiaría durante el período 1958-1962, en lo que algunos autores han denominado como una “ampliación de la democracia” (Gómez, 2004, p. 207). En las postrimerías del gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, y tras las violentas protestas de marzo y abril de 1957, se derogó la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, conocida como la “Ley Maldita”, volviendo a la legalidad el Partido Comunista. Además, se instituyó la cédula única de votación y se eliminaron las boletas confeccionadas por los partidos, lo que redujo en forma importante la posibilidad de ejercer el cohecho. Lo anterior se complementó con la reforma que estableció la obligatoriedad de la inscripción electoral en 1962. Estas reformas permitieron la incorporación de la izquierda revolucionaria en la lucha política institucional, lo que tensionó la estructura represiva del Estado, que fue construida, fundamentalmente, para vigilar, perseguir y reprimir a este sector político.

Pese a que la izquierda desde sus orígenes contó con una incipiente votación electoral (Moulian, 2006), la fuerte influencia de la Revolución Cubana, más la articulación de movimientos sociales con décadas de tradición en luchas sectoriales y gremiales –obreros, empleados, estudiantes, y más recientemente, pobladores– (Garcés, 2004; Cofré, 2005), permitió la evolución de un proyecto político “de clase”, abriéndose una coyuntura en la que se visualizaban cambios estructurales en el sistema político-social del país, lo que a su vez acentuó las contradicciones y la polarización que se fue gestando en la fragmentada sociedad chilena. La “teoría de la praxis” nutrió los repertorios de acción colectiva del movimiento popular en los sesenta, promoviendo en su seno la lucha de clases ya no como una utopía, sino como un proyecto a desarrollarse en un escenario determinado: las calles, los campos, los centros productivos y educacionales, etc., lo que hacía inevitable el enfrentamiento físico contra las fuerzas del orden, la más relevante de ellas en términos de capacidad operativa, Carabineros (Thielemann, 2018).

Para sorpresa de muchos, pese a estos avances en la conciencia de clase del movimiento popular, en noviembre de 1958 inició su mandato el presidente Jorge Alessandri Rodríguez, un independiente apoyado por la derecha, quien venció a Salvador Allende, representante del conglomerado de izquierdas Frente de Acción Popular, Eduardo Frei Montalva, de la Democracia Cristiana, Luis Bossay del Partido Radical y Antonio Zamorano, el enigmático cura de Catapilco.

Tal vez los serios hechos de violencia que se suscitaron durante la revuelta de marzo-abril de 1957 motivaron un impulso reaccionario en la ciudadanía, pero lo cierto es que se impuso el proyecto conservador y pro-empresariado del hijo del “León de Tarapacá”, que rápidamente generó anticuerpos y reacciones encontradas entre amplios sectores del mundo sindical y la izquierda.

Alessandri había llegado al poder con un discurso tecnocrático, prometiendo que la administración del Estado quedaría en manos de “expertos” y no de los políticos. Sin embargo, su progra-

ma económico no ofreció las soluciones esperadas al problema de la inflación que se arrastraba hacía largos años y cargó el peso de la crisis sobre los hombros de la clase trabajadora por medio del aumento sostenido en el precio de los bienes y servicios de primera necesidad y limitando al máximo los reajustes salariales.

El desempeño del gobierno, sumado al avance avasallador de la izquierda en los comicios parlamentarios y municipales que siguieron, derivaron en que la "revolución" adquiriera un mayor peso como amenaza contra el orden social. Este diagnóstico, profundamente preocupante para las clases dominantes y sus representantes políticos, derivaron en que el gobierno terminara, desde 1962, gobernando en alianza con el Partido Radical, el Partido Liberal y el Partido Conservador, conformando un bloque denominado Frente Democrático, que adquirió la forma de un pacto preventivo para evitar el triunfo de Salvador Allende, el candidato socialista a la presidencia en 1964 (Moulian, 2009).

La campaña presidencial estuvo marcada por una fuerte propaganda anticomunista, fomentada por la derecha y también por la Democracia Cristiana. El discurso contra los partidos de izquierda se articuló en torno a la defensa de la familia tradicional, la religión y la propiedad privada, dando forma a un conjunto de ideas que fue ampliamente difundido en los medios de comunicación (Casals, 2014, pp. 89-111). En ese contexto, la candidatura de Eduardo Frei Montalva generó los consensos necesarios para hacer frente a la "amenaza marxista", concitando, finalmente, el apoyo de la derecha en su candidatura a la presidencia.

Con todo, la decisión táctica de agruparse tras el "mal menor" surtió efecto. En las elecciones del 4 de noviembre de 1964, el candidato de la Democracia Cristiana ganó la presidencia con mayoría absoluta por sobre los candidatos del FRAP, Salvador Allende, y Julio Durán, senador del Partido Radical y representante del Frente Democrático.

La candidatura de Frei Montalva se articuló bajo el eslogan de la "tercera vía", que propugnaba un ideario reformista católico en oposición tanto al comunismo como al capitalismo desenfrenado. Ricardo Yocelvezky (1985) plantea que el nudo de la teoría demócratacristiana estaba en el rechazo a la lucha de clases como descripción y explicación de la sociedad y su reemplazo por la oposición entre "marginalidad" e "integración". La organización de grupos campesinos y pobladores bajo el tutelaje del Estado podría hacer posible cambiar el carácter clasista de la participación política, canalizada hasta entonces por el sistema de partidos existente. Se perfilaba un proyecto global de desarrollo basado en una alianza social que sería representada por el partido de gobierno, eliminando la necesidad de aliarse con otras fuerzas políticas.

En el centro del proceso reformista se encontraba la modificación de las normativas constitucionales referidas al derecho de propiedad y una plena incorporación de las clases populares al sistema democrático y la vida nacional. Esta política de "promoción popular" se sustentó en una tesis que sostenía una visión pasiva de los sujetos populares, como una masa que debía ser integrada a los planes de desarrollo diseñados desde la cúpula estatal, lo que se llevó a cabo con una mixtura de espíritu paternalista y cálculo político (Salazar y Pinto, 1999, pp. 13-18).

El primer año fue auspicioso para el gobierno. En las elecciones parlamentarias de 1965 la Democracia Cristiana tuvo un gran desempeño, obteniendo una abrumadora mayoría en el congreso con ochenta y dos diputados y trece senadores, consolidando por medio del respaldo electoral el trazado de las reformas, que se concentraban en cuatro áreas estratégicas: promoción popular, educación y bienestar, reforma agraria y “chilenización” del cobre (Collier y Satter, 1998, pp.263-279; Arriagada, 1974, p. 51). Sin embargo, en cada una de esas áreas el gobierno tuvo cruces con el movimiento popular. Ya sea por la lentitud en el avance de los cambios estructurales prometidos, o por la pérdida de interés y voluntad política para alcanzar las metas propuestas, desde abajo se levantaron movilizaciones que presionaron la política transformadora de Frei Montalva.

Los conflictos salariales y sindicales asediaron al gobierno desde 1965. La reforma universitaria, centrada en la democratización y modernización de la educación superior, se posicionó como una de las principales demandas sociales en 1967. Las tomas de terrenos urbanos comenzaron a experimentar un brusco aumento sobre todo durante la campaña presidencial de 1969-1970 y, finalmente, la movilización agraria –destinada a la organización laboral y la recuperación de tierras– copó la agenda pública desde la promulgación de las leyes de reforma agraria y sindicalización campesina, también en 1967.

En cada uno de estos conflictos, Carabineros tuvo un rol central. Tal como plantea Verónica Valdivia (2018), el reto a la propiedad privada activó los resortes represivos estatales, que respondieron a una amenaza interna que, desde la conceptualización misma de la seguridad interior del Estado, buscaba alterar el orden existente. De esta forma, al igual que la mayoría de los gobiernos anteriores, la administración de Frei Montalva policializó el conflicto social, recurriendo a la utilización de Carabineros para enfrentar la movilización popular con el objetivo de contener las reivindicaciones y evitar el desborde del proceso reformista desde abajo.

La novedad, en esta coyuntura, fue que esa movilización se desarrolló sobre la base de una amplia plataforma de integración y participación de la sociedad civil, abierta por el propio gobierno. Es decir, la organización popular no apelaba a un cambio de dirección política en el Estado, sino a una profundización de la ya existente. Por ello, el gobierno tendría que decidir cuándo empujar su agenda reformista y cuándo reprimir la protesta social, generando un dilema político de proporciones en sus filas (Loveman y Lira, 2020, p. 225).

El papel de Carabineros en el desarrollo de los conflictos se hizo visible por medio de la participación del Grupo Móvil, su unidad antidisturbios –antecesora de Fuerzas Especiales y actual COP– en los operativos de orden público que se sucedieron en los seis años de gobierno. Se evidencia, en ese sentido, un proceso de especialización, perfeccionamiento y tecnificación de sus funciones bajo el mando del general director de la institución durante aquellos años, Vicente Huerta Celis, ligado de forma estrecha con las técnicas de contrainsurgencia y control de multitudes promovidas, sobre todo tras la Revolución Cubana, por Estados Unidos.

Para la práctica policial, la contrainsurgencia se definía como la necesidad del Estado por garantizar una estabilidad social que permitiera un normal funcionamiento de las instituciones

y el desarrollo de las políticas públicas. Para ello se enfatizaban los impactos de la subversión del orden en otras dimensiones de la vida nacional más allá del delincuencia, destacándose los efectos que los paros, huelgas y manifestaciones de diverso tipo tenían en las actividades productivas del país. Por ello, se hacía necesario identificar a los agentes disruptivos que promovían y organizaban los desórdenes, generando, desde la institucionalidad policial, los mecanismos, herramientas y técnicas necesarias para prevenir y enfrentar la acción colectiva radical (Vallejos, 2019). Sobre las formas en que este ideario penetró en Carabineros durante el gobierno democristiano, ahondamos a continuación.

Carabineros durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970)

El 4 de noviembre de 1964 Arturo Queirolo Fernández dejó la dirección general de Carabineros, asumiendo en su lugar Vicente Huerta Celis, cuñado del ministro del Interior Bernardo Leighton⁸. El general Huerta era un acérrimo opositor a la izquierda y, en particular, a Salvador Allende. Las primeras medidas del nuevo jefe de la policía uniformada se orientaron a la reorganización de la estructura de formación del personal, modificándose los planes y programas de perfeccionamiento de tenientes, aspirantes a oficiales y suboficiales, elevándose, además, a once el número de organismos coordinadores de la educación institucional, denominados grupos de Instrucción, al crearse planteles de formación en las ciudades de Calama, Ovalle, Valdivia y Osorno.

Dentro de estas reformulaciones educacionales adquirieron gran relevancia los procesos de entrenamiento para enfrentar disturbios y manifestaciones callejeras, que contaron con un gran apoyo de la Agencia Interamericana de Desarrollo (AID), organización que distribuía los dineros de la asistencia estadounidense para la región latinoamericana. Este apoyo económico se manifestó en tres dimensiones: la importación de cartillas y folletos de instrucción destinados a la especialización del personal en contrainsurgencia y guerrilla urbana, la adquisición de créditos "atados" para la compra de nuevo armamento, con cláusulas que obligaban a que el material comprado debía ser de fabricación estadounidense, y una serie de becas de estudio para la formación de oficiales en centros de formación militar y policial estadounidenses, o en zonas de influencia norteamericana como el Canal de Panamá-Fort Gulick (*Punto Final*, 17 de junio de 1969).

Vamos por parte. Desde mediados de la década de 1960 la AID comenzó a repartir, a través de la embajada norteamericana en Chile, una serie de folletos que enseñaban las más modernas técnicas de represión en contextos de disturbios urbanos. En septiembre de 1964 se informaba en la *Revista de Carabineros* de la incorporación de uno de estos librillos, titulado "Técnica y Táctica de Ordenamiento Público", destinado a que los alumnos de los cursos de reclutamiento conocieran de forma simplificada y práctica las normas de procedimiento que conformaban la

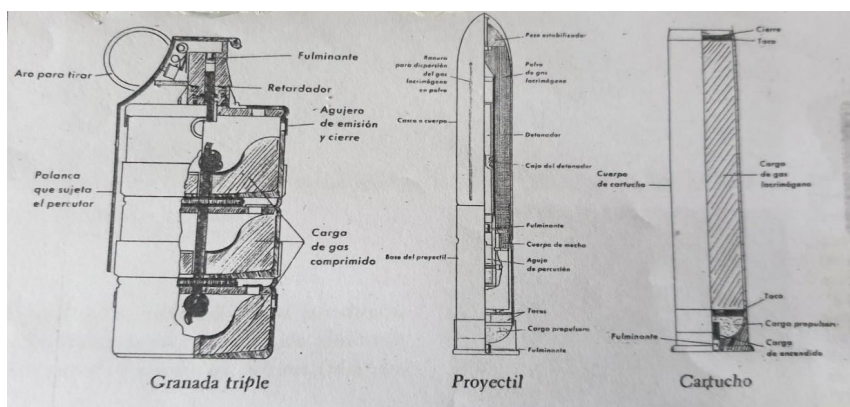
8 El ex mayor Jorge Aguirre Hrepic, en su crónica sobre los vericuetos oscuros de la historia reciente de Carabineros, señala que el general Huerta Celis no era del agrado del saliente general Queirolo, pese a lo cual fue nombrado por el presidente Frei Montalva. Esta incomodidad generada en los procesos de transición entra las administraciones de los generales directores da cuenta del carácter político del mando, en el sentido de que cada gobierno buscaba distanciarse de la administración anterior nombrando generales alejados de la saliente dirección de Carabineros (Aguirre, 2017, p. 35).

actuación de Carabineros frente a los desmanes callejeros (RCC, septiembre, 1964, pp. 4-13). Otro de los folletos, llamado “Disturbios Civiles”, se adentraba en los orígenes sociopolíticos de las protestas, planteando, desde esa perspectiva, una serie de recomendaciones para la intervención policial. Señalaba este documento que “cuando hay desempleo en gran escala, la gente se vuelve amargada, resentida y muchas veces desesperada por carecer de las cosas más esenciales para la vida”. Más adelante describe cómo los jefes policiales pueden extraer información oportuna sobre posibles brotes de protesta callejera por medio de una red de informantes que permiten acumular información y así evaluar, clasificar y elaborar un plan de penetración policial para captar los “índices de agitación”. Algunos de esos índices son los “intentos civiles de juntar armas, que pueden ser indicados por aumento de su venta en casas de empeño y otros vendedores”. Se recomendaba también la elaboración de informes que identificaran claramente a los “cabecillas” y “personalidades importantes” ligadas al “movimiento subversivo”. Además, se destacaba la posibilidad de que algunos sectores de la tropa u oficialidad tuvieran simpatía con el movimiento revolucionario, ante lo cual el jefe del servicio debía tener una correcta información acerca del pensamiento político de sus hombres, recomendándose enviarlos a enfrentar un disturbio civil si profesaban posiciones progresistas (*Punto Final*, 17 de junio de 1969).

Destaca el hecho de que estos manuales reconocen el carácter eminentemente político de los disturbios callejeros. Al poner énfasis en los procedimientos para “descabezar” a los manifestantes, el foco se traslada a los “extremistas” o “agitadores. La condición política que adquiere la recuperación del orden público denota el contenido profundamente ideológico que subyace a la represión de la protesta social.

Durante este período, Carabineros también protocolizó el uso de armamento más pesado que el utilizado en épocas anteriores en contra de la población civil, protocolizándose el uso de tanquetas y fusiles de asalto para reprimir los disturbios callejeros. El principal país proveedor de armamento antidisturbios de Carabineros fue Estados Unidos. Los laboratorios Federal Inc. y The Lake Erie Company proveían de diversos elementos lacrimógenos a la institución. Otros proveedores de la policía eran empresas de Bélgica, Israel y la República Federal Alemana (*El Siglo*, 30 de agosto de 1970), todos países alineados en el frente occidental de la Guerra Fría. No encontramos referencias respecto a la adquisición de armamento o equipamiento proveniente de países socialistas. En relación con esto, el sociólogo Alain Joxe plantea que la gran circulación de armamento destinado a reprimir la “subversión” en Latinoamérica se debió a la necesidad de garantizar el orden interno de los países, de acuerdo con los parámetros de seguridad hemisférica establecidos por Estados Unidos y su estrategia geopolítica (Joxe, 1970; Joxe y Cardena, 1970). El mismo autor, adentrándose en los aportes económicos al armamentismo policial durante el gobierno de Frei Montalva, afirma que desde el año fiscal 1963-1964 los aportes episódicos del Mutual Assistance Pact (MAP), una de las principales fuentes de canalización de capital estadounidense destinado a la adquisición de equipamiento, desaparecieron, fortaleciéndose el sistema de créditos reembolsable en dólares por la compra de armamentos. Los datos reflejan que entre 1964 y 1966, la cifra de dólares por año en financiación fue de aproximadamente ocho millones de dólares.

Imagen 2. Tipos de munición lacrimógena⁹



Fuente: *Revista del Domingo, El Mercurio*, 22 de julio de 1973

La tercera arista de la asistencia estadounidense a Carabineros fue la ejecución de un amplio programa de becas y pasantías que posibilitaron que muchos funcionarios se formaran en diversas materias relativas a la función policial. Esta cooperación era coordinada por la AID a través del Programa de Seguridad Pública para que jefes, oficiales y personal a contrata realizaran cursos de capacitación y perfeccionamiento en Estados Unidos y la zona del Canal de Panamá.

Encontramos algunos detalles sobre el programa de estos cursos. Por ejemplo, el de "Administración y Operaciones Policiales", donde participaron suboficiales de Carabineros, constaba de trece semanas en las que se contemplaban tres etapas: una semana de adaptación a la cultura estadounidense, el desarrollo del curso propiamente tal, con una duración aproximada de diez semanas de clases teóricas, y finalmente catorce días de instrucción práctica en diferentes ciudades de dicho país (RCC, noviembre, 1964, pp. 48-51).

Los viajes de funcionarios policiales a Estados Unidos no sólo tenían fines educacionales, sino que también fueron instancias de gestión para la adquisición de nuevos recursos. Fueron habituales los contactos con las policías locales de algunas ciudades, como Cleveland, conocida en círculos castrenses por ser pionera en el uso de disuasivos químicos y dispositivos lacrimógenos en la represión de disturbios urbanos, y sede además de la casa matriz de la empresa de armas químicas The Lake Erie Company que, como mencionamos, era uno de los principales proveedores de este armamento para Carabineros¹⁰.

Todo este aparataje operativo e ideológico destinado a la contrainsurgencia se aplicaría con fuerza durante la segunda parte del gobierno democratacristiano, en un escenario que dio cuenta de un veloz aceleramiento de la conflictividad política y la radicalidad de las luchas sociales.

⁹ Imagen referencial de los tres tipos de munición lacrimógena utilizada por Carabineros en la década de 1960: granada, proyectil y cartucho. Estos dos últimos fueron una novedad, ya que desde Plaza Bulnes en 1946 se utilizaba sólo la granada.

¹⁰ El nombre de la compañía se debe al lago Erie, que bordea a Cleveland, capital del estado de Ohio. Sobre los contactos de Carabineros con la policía de esa ciudad, véase RCC, noviembre 1964, pp. 48-51.

En los primeros días de agosto de 1968, el ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic¹¹ hizo el siguiente comentario en una reunión con militantes de la Democracia Cristiana:

“Muchos me critican diciendo que soy un hombre duro, pero no se acuerdan que antes de llegar aquí en el país se decía que los democratacristianos no éramos capaces de poner dura la mano y que por lo tanto no quedaba más que instalar a los milicos en el gobierno. Ahora ya nadie habla de instalar a los milicos porque se han dado cuenta que tengo la mano dura” (*Punto Final*, 25 de marzo de 1969).

Existen diversas lecturas sobre el momento en que el gobierno comenzó a implementar la política de “mano dura” contra la movilización social. Algunos autores plantean que se inauguró con la “masacre de El Salvador” a inicios de 1966, un brutal acontecimiento represivo protagonizado por militares y carabineros que cobró ocho vidas y más de treinta heridos tras una serie de huelgas mineras levantadas por trabajadores que se oponían a la “ley de chilenización del cobre”, por considerarla demasiado tímida y cercana a los intereses de los capitales norteamericanos (Thielemann, 2018; Vergara, 2021). Por su parte, otros autores señalan que el viraje represivo se produjo con la consolidación del grupo “oficialista” -quienes se posicionaban tras la figura personal del presidente Frei Montalva- en la dirección del partido, a partir de enero de 1968, lo que coincidió con la llegada al Ministerio del Interior de Pérez Zujovic (Yocolevsky, 1985).

Existen antecedentes que respaldan ambas hipótesis. Arturo Olavarría confidencia que el gobierno temía que en 1966 se produjera una asonada militar, ante lo cual adoptó una serie de medidas preventivas como el fortalecimiento del sistema de vigilancia y espionaje de la policía política¹² a opositores y militares en retiro, y el empleo a gran escala de “soplones” en lugares públicos concurridos, lo que da cuenta de una preocupación por controlar el clima político por medio de la inteligencia policial en la trastienda, al mismo tiempo que se convocaba a la fuerza pública en la represión abierta contra las alteraciones al orden público (Olavarría, 1968, p. 473). También es cierto que la agenda de reformas estructurales se detuvo en el segundo semestre de 1967, no presentándose ningún proyecto “troncal” desde ese momento (Yocolevsky, 1985; Vergara, 2021, p. 431), cuestión que representa un giro en la estrategia política del gobierno, que decidió administrar lo alcanzado y no profundizar en las transformaciones conseguidas.

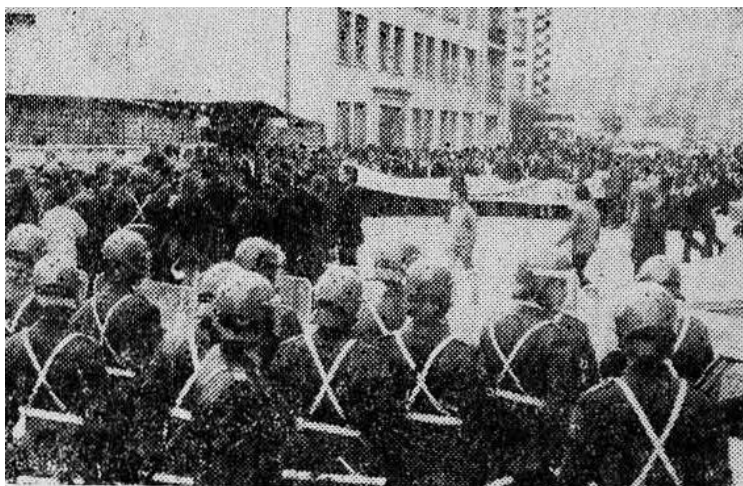
En ese contexto se produjo otro de los acontecimientos más problemáticos en cuanto a los niveles de violencia policial desplegados en las calles. En noviembre de ese año, la CUT convocó a un paro nacional en protesta por los llamados “chiribonos”, un proyecto de ahorro forzoso presentado por el Ministerio de Hacienda al parlamento. En él se proponía un reajuste para el sector fiscal del 20%, del cual un 5% se destinaría al ahorro a través de bonos estatales. El 23 de noviembre la

11 El 15 de febrero de 1968 asume como ministro del Interior Edmundo Pérez Zujovic, hasta ese entonces ministro de Economía. Empresario, descrito por Arturo Olavarría como un hombre “duro, inflexible, de mucho carácter, algo así como la antítesis del señor Leighton [a quien reemplazó, en principio como subrogante, debido a la toma de vacaciones de Leighton en Europa]. Podía ser que su designación obedeciera al propósito de enfrentarse con inusitada energía a las protestas que levantara la nueva política financiera y económica del gobierno”. (Olavarría, 1968, pp. 278- 280).

12 Sección de Investigaciones destinada a servicios de inteligencia.

jornada fue dura: ocho fallecidos, baleos en varias poblaciones y doscientos veintitrés detenidos. En las calles de Barrancas la policía efectuó múltiples disparos en zonas residenciales. En San Miguel, operativos conjuntos de la FACH, el Ejército y Carabineros terminaron en redadas a locales sindicales. En el Pedagógico de la Universidad de Chile se produjeron serios enfrentamientos entre estudiantes y el Grupo Móvil, con el resultado de decenas de heridos y el lanzamiento de cientos de bombas lacrimógenas. Carabineros utilizó tanquetas en numerosas operaciones, mientras algunos pobladores detenidos fueron capturados al interior de sus casas (González y Daire, 1984, p. 158).

Imagen 3. El grupo móvil y un grupo de estudiantes en una marcha, Concepción, 1969



Fuente: Punto Final, 26 de mayo de 1970

Todo lo anterior evidencia que Carabineros se convirtió en el principal mediador de los conflictos sociales, asumiendo el rol de un tercer actor destinado a sofocar el avance de los sectores más radicalizados de la sociedad en sus repertorios de acción colectiva. El gobierno otorgó los respaldos políticos necesarios para dar rienda suelta a la represión de los “exaltados” que buscaban acelerar los procesos de transformación que estaban en marcha, o que consideraban que la lucha insurgente o la vía armada eran los caminos adecuados para instaurar el socialismo en Chile. En más de una ocasión se reconocieron las amplias cuotas de autonomía con que contaba el Grupo Móvil en el desarrollo de sus funciones, pero la orientación política de la represión, dirigida por un ministro del Interior “duro e inflexible”, daba cuenta de la consideración de la violencia policial como un mal necesario para el gobierno, en aras de evitar el quiebre de la institucionalidad y el retroceso de todos los avances que en materia de derechos sociales se habían conseguido durante la primera parte de la administración democratacristiana. Con todo, en 1967 ya era evidente que el Grupo Móvil se consolidaba como la principal fuerza de choque contra las movilizaciones que desde diversos sectores de la sociedad presionaron al gobierno. Su radio de acción se extendió a otras regiones, específicamente a Valparaíso y Concepción¹³, mejorando así

13 Los decretos de creación de Grupos Móviles en Valparaíso y Concepción se encuentran disponibles en el *Boletín Oficial de Carabineros*, N°2102, 30 de septiembre de 1967, pp. 45345-45347; *Boletín Oficial de Carabineros*, N°2267, 28 de noviembre de 1970, en particular las Órdenes Generales N°s28.269 y 28.270.

la capacidad de respuesta ante las contingencias en ciudades que, a raíz fundamentalmente del fenómeno de la protesta estudiantil y la articulación de movimientos políticos radicalizados, se habían convertido en centros neurálgicos de la violencia callejera.

Por otra parte, en la Escuela de Suboficiales se confeccionaron planes de estudio similares a los de las Fuerzas Especiales del Ejército para los aspirantes que venían a Santiago desde regiones, para que después de su período de adiestramiento, los nuevos carabineros volvieran a sus ciudades de origen con una preparación destinada a la acción en escenarios de disturbios y enfrentamientos físicos con civiles (*Punto Final*, 1ª quincena de febrero de 1967). También se aumentó la dotación y se cambió la dependencia del Grupo Móvil de Santiago, que pasó a depender desde fines de 1967 de la plana mayor de la Prefectura General de la capital (Boletín Oficial de Carabineros, N°2146, 3 de agosto de 1968, p.46268), lo que en la práctica significaba aumentar la presencia del personal especializado antidisturbios en las principales comisarías de la ciudad. Esta medida administrativa buscaba hacer más eficiente el uso de los recursos humanos y del arsenal y equipamiento con que contaba la unidad de choque en la Región Metropolitana, que consistía hacia inicios de 1967 en diez microbuses de transporte con capacidad para cincuenta funcionarios cada uno, carros lanza, perros entrenados, carros blindados *Mowag*, armamento liviano como pistoletas y carabinas lanza gases, miles de unidades de los tres tipos de dispositivos lacrimógenos y vomitivos, metralletas y fusiles NATO (*Punto Final*, 1ª quincena de febrero de 1967). Además, en 1969 se incorporó al servicio policial antidisturbios el uso de escudos de plexiglás reforzado con capacidad antibalística, dotando a Carabineros de una herramienta que hasta la actualidad es fundamental en el control de multitudes¹⁴.

Las mejoras técnicas y la incidencia del Grupo Móvil en el desenvolvimiento de la violencia en las calles tuvieron un correlato comunicacional por parte de la institución. El general director, Vicente Huerta, dedicaba parte de sus apariciones públicas para levantar una campaña de defensa de su unidad antidisturbios. En una entrevista con el diario *La Segunda*, reproducida en extenso por la revista institucional, señaló en junio de 1968 que:

“Nos empeñamos en desarrollar y utilizar técnicas adecuadas que no destruyan al que se margina de la ley, sino que permitan reducirlo para ponerlo a disposición de la justicia. De ahí entonces que se usen estos nuevos elementos, inocuos a veces y que no están en proporción directa a las agresiones de que somos objeto. Usted comprende que si nos lanzan piedras –que de acuerdo a su nomenclatura es un arma contundente capaz de matar–, racionalmente podríamos nosotros usar incluso las armas de fuego. En cambio usamos agua, usamos gases, elementos que no lesionan. No hay ley alguna que nos dé un trato preferencial o que nos exima, en algún grado, de responsabilidad criminal en estos casos, de manera que nuestra posición es bien desventajosa” (RCC, junio, 1968, pp. 12-17).

14 Los antecedentes sobre el uso de escudos en el contexto de protestas callejeras se encuentran en los informes desclasificados del Departamento de Estado de Estados Unidos, en los que semanalmente se presentaban minutas sobre los acontecimientos políticos y sociales del país. En un telegrama enviado por “Santiago State” al Departamento de Estado, con fecha 29 de agosto de 1969, se señala que por primera vez los Carabineros usaron estos escudos, en el contexto de manifestaciones de estudiantes secundarios en Santiago. El informe se encuentra disponible en: <https://foia.state.gov/FOIALIBRARY/SearchResults.aspx?searchText=carabineros&beginDate=08-29-1969&endDate=08-29-1969>

Imagen 4. Equipamiento y armamento antidisturbios
del Grupo Móvil durante la década de 1960



Fuente: Revista del Domingo, El Mercurio, 22 de julio de 1973

Sin embargo, algunos testimonios de miembros del Grupo Móvil contradicen la opinión del jefe policial. En un reportaje publicado en agosto de 1969 por el semanario de actualidad *Punto Final*, se revelaron las condiciones de tensión, estrés constante e inseguridad a las que estaban sometidos los funcionarios policiales antidisturbios. Ante la pregunta de un psiquiatra por las sensaciones que producían los enfrentamientos violentos con manifestantes en la calle, un carabinero afirmó sentir:

“Una mezcla de rabia y de miedo. Rabia porque los jefes nos mandan al sacrificio, mientras ellos se quedan seguros en la cuca¹⁵. Ellos sólo se limitan a dar órdenes. Miedo porque ya me hirieron una vez. Al enfrentarnos a esos grupos lo hacemos a sabiendas que podemos morir. Vivimos con el temor permanente a perder la vida [...] También por otras cosas. Hay una disciplina absurda. Estamos sobreentrenados. Hay exceso de actividad. Cuando no estamos en la calle en tareas de represión se nos llama en cualquier momento para tareas de emergencia” (*Punto Final*, 26 de agosto de 1969).

La evidencia empírica corrobora parte de estas afirmaciones. La adquisición de armamento de mayor calibre, la mejora sustancial en herramientas y equipamiento de defensa personal como cascos y escudos y el adiestramiento físico de los miembros del Grupo Móvil, configuran un esquema de especialización que redundaba en una capacidad operativa mayor incluso a la del Ejército, debido, fundamentalmente, a la extensión territorial de Carabineros a lo largo del país. Esta sobre exigencia que describe el carabinero fue puesta en práctica en escenarios cada vez más complejos, a medida que se extendían en el espacio público cada vez más repertorios de acción colectiva por parte del movimiento popular.

15 Furgón policial.

Conclusiones

Durante la primera parte del gobierno de Eduardo Frei Montalva se lograron avances programáticos importantes. Sin embargo, los diversos sectores movilizados, al alero de las experiencias y las trayectorias de organización y articulación, presionaron desde abajo por el aceleramiento de las reformas. Se abrió una nueva estructura de oportunidades políticas para los grupos que llevaban décadas de movilización y Carabineros se encontró en el centro de esa radicalización. El gobierno tuvo que recurrir a los resortes represivos que se activaron cuando el orden institucional se vio amenazado, para evitar el desborde de su “revolución en libertad”.

Esto derivó en una “normalización” de la violencia policial. El Grupo Móvil, unidad antidisturbios de la policía uniformada, adquirió preeminencia en el combate contra los desmanes callejeros y las diversas formas de protesta que se suscitaron en los seis años de administración demócratacristiana, que evidenciaron algunas novedades importantes, en lo que se refiere a la técnica policial, respecto a coyunturas anteriores. Carabineros aumentó exponencialmente su capacidad operativa, mediante entrenamientos especializados en guerrilla urbana y la adquisición de modernos equipos y armamentos antidisturbios. Todo ello fue nutriendo a la institución de las vertientes ideológicas que en esos años estaban en boga, como la contrainsurgencia y la doctrina de seguridad nacional, lo que se plasmó no solo en el terreno de las ideas y los discursos, sino también en la adaptación de la técnica policial a una coyuntura, interpretada por ellos, como de subversión en ciernes.

Un ejemplo de lo anterior fue lo ocurrido en Pampa Irigoin, Puerto Montt, el 9 de marzo de 1969. Ese día, un grupo de pobladores fueron asesinados por funcionarios de Carabineros en un operativo de desalojo de una toma de terrenos, siendo el corolario de la política de “mano dura” demócratacristiana. Tras los acontecimientos se desató una gran crisis política en el gobierno, manifestándose la incapacidad de Frei Montalva para incorporar a los sectores populares y la creciente polarización de la sociedad chilena (Vergara, 2021). La radicalidad de la violencia policial hizo patente el cortafuegos que el Estado estableció para evitar los avances del movimiento popular que, bajo el amparo de la ley y el respaldo político de la institucionalidad, mostró su cara más cruenta en esa fría mañana en el sur de Chile.

Con la llegada de la Unidad Popular al poder a mediados de 1970, se intentó aplacar el carácter anti-insurgente de Carabineros con medidas como la “eliminación” del Grupo Móvil, que finalmente se evidenció en su cambio de denominación y la preeminencia de funciones más asistenciales que represivas. Sin embargo, el clima político y social sería otro. Aparecerían con fuerza los grupos de choque de la extrema derecha (Patria y Libertad y Comando Rolando Matus), a la vez que la izquierda que se movía por fuera de la institucionalidad también radicalizaría su actividad. Todo ello sitúa la acción policial en otro proceso histórico, que sin duda resulta imperativo abordar en profundidad.

Fuentes:

- *Boletín Oficial de Carabineros*. Santiago: 30 de septiembre de 1967, 3 de agosto de 1968, 28 de noviembre de 1970. *El Siglo*. Santiago: 30 de agosto de 1970.
- *Revista Carabineros de Chile (RCC)*. Santiago: octubre-noviembre de 1965, enero-marzo de 1957, mayo-junio de 1957, septiembre de 1964 y noviembre de 1964.
- *Revista del Domingo, El Mercurio*. Santiago: 22 de julio de 1973.
- *Punto Final*. Santiago: 1a quincena de febrero de 1967, 25 de marzo de 1969, 17 de junio de 1969, 26 de agosto de 1969 y 26 de mayo de 1970.

Bibliografía:

- Aguirre, J. (2017). *En el nombre de mi general*. Santiago: s/e.
- Arriagada, G. (1974). *De La "Vía Chilena a La Vía Insurreccional"*. Santiago: Editorial del Pacífico.
- Cárdenas, V. (2018). *La Unificación de las Policías Fiscales chilenas. Elementos para identificar los inicios de una carrera policial en la segunda década del siglo XX*. *Estudios Sociales del Estado* 7, 94-123.
- Casals, M. (2014). "Chile en la encrucijada". *Anticomunismo y propaganda en la "campaña del terror de las elecciones presidenciales de 1964"*. En Hatmer, T. y Riquelme, A. *Chile y la Guerra Fría Global*. Santiago: RIL editores, 89-111.
- Cavarozzi, M. (2017). *Los sótanos de la democracia chilena, 1938-1964. Las esferas de "protección" de los empresarios industriales: la CORFO, represión a los obreros y la inflación*. Santiago: Lom Ediciones.
- Cofré, B. (2015). *Los pobres de la ciudad: de Callamperos a Movimiento Social. Santiago de Chile, 1952-1973*. En Báez, F. *Acción colectiva y movimientos sociales. Disputas conceptuales y casos de estudios recientes*. Valparaíso: Punta Rieles / UPLA, 279-302.
- Collier, S., y Satter, W. (1998). *Historia de Chile. 1808-1994*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Contreras, P., Salazar, S., Montero, R. (2021). *Carabineros y autonomía policial en Chile: una aproximación legal-institucional*. *Revista de Derecho Público* 94, 69-97.
- Cuerpo de Generales de Carabineros. (2016). *Hitos Institucionales. Tomo II*. Santiago: s/e.
- Della Porta, D. (1995). *Social movements and the State: thoughts on the policing of protest*. Italia. San Domenico di Fiesole: European University Institute.
- Fassi, D. (2016). *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Garcés, M. (2004). *Los movimientos sociales populares en el siglo XX: Balances y perspectivas*. Santiago: ECO.
- Gómez, J. (2004). *La frontera de la democracia. El derecho de propiedad en Chile (1925- 1973)*. Santiago: Lom Ediciones.
- Gonzáles, R., y Daire, A. (1984). *Los paros nacionales en Chile 1919-1973*. Santiago: Centro de Asesoría Profesional, Área Comunicaciones.

- Izquierdo, G. (1976). *Octubre de 1905: un episodio en la historia social chilena*. En Historia Vol. 13, 55-96.
- Joxe, A. (1970). *Las Fuerzas Armadas en el sistema político chileno*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Joxe, A., y Cardena, C. (1970). *El armamentismo de los Países Dependientes: el caso latinoamericano*. En Estudios Internacionales 14, 3-81.
- Kaminsky, G. (2011). *Policía, Política, Filosofía: Apuntes para una crítica de la razón policial*. En Galeano, D. y Kaminsky, G. (coords). *Mirada (de) Uniforme. Historia y crítica de la razón policial*. Buenos Aires: Teseo, 411-448.
- Loveman, B., y Lira, E. (2020). *Poder Judicial y conflictos políticos. Tomo II: 1958-1973*. Santiago: Lom Ediciones.
- Luzio, W. (1978). *Diccionario Policial, Tomo I*. Santiago: Editorial Todamérica.
- Milos, P. (2007). *Historia y Memoria del 2 de abril*. Santiago: Lom Ediciones.
- Moulían, T. (2006). *Fracturas. De Pedro Aguirre Cerda a Salvador Allende (1938-1973)*. Santiago: Lom Ediciones.
- Moulían, T. (2009). *Contradicciones del desarrollo político chileno*. Santiago: Lom Ediciones.
- Muñoz, Q. (1964). *El Oficial de Carabineros y su misión*. Santiago: Editorial Arancibia Hermanos.
- Neocleous, M. (2010). *La fabricación del orden social. Una teoría crítica sobre el poder de policía*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Olavarría, A. (1967). *Chile bajo la Democracia Cristiana Tomo (1º y 2º año)*. Santiago: Editorial Nascimento.
- Olavarría, A. (1968). *Chile bajo la Democracia Cristiana. Tomo II (3º y 4º año)*. Santiago: Editorial Nascimento.
- Plaza, C. (2021). *Policialización de la protesta y seguridad interior: Carabineros de Chile (1946-1970)*. En Santibáñez, C. y Thielemann, L. (eds.), *Disturbios y lucha de clases en la metrópolis [Chile, siglos XX-XXI]*. Valparaíso: América en Movimiento, 85-104.
- Salazar G. y Pinto, J. (1999). *Historia Contemporánea de Chile. Tomo I*. Santiago: Lom Ediciones.
- Thielemann, L. (2018). "La rudeza pagana: sobre la radicalización del movimiento obrero en los largos sesenta. Chile, 1957-1970". En Izquierdas 44, 114-133.
- Thielemann, L. (2023). *1957. El proletariado invade Santiago*. Santiago: Editorial Tesis XII.
- Tilly, Ch. (1995). *Popular Contention in Great Britain, 1758-1834*. Cambridge: Harvard University Press.
- Valdivia, V. (2018). *Subversión, coerción y consenso: creando el Chile del siglo XX. 1918-1938*. Santiago: Lom Ediciones.
- Vallejos, C. (2019). *Carabineros de Chile y la seguridad nacional: una mirada a las representaciones policiales del orden público durante la dictadura, 1973-1990*. En Revista Historia y Justicia 13, 1-25.
- Vergara, A. (2021). *Represión y violencia estatal contra pobladores y mineros bajo el gobierno de la Democracia Cristiana. Chile: El Salvador (1966) y Puerto Montt (1969)*. En Grez, S. y Caro, J. (eds.). *Masacres obreras y populares en América Latina durante el siglo XX*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Yocelévsky, R. (1985). *La Democracia Cristiana chilena. Trayectoria de un proyecto*. En Revista Mexicana de Sociología 47, 287-352.



ARTÍCULOS

ARTICLES

Grupo de obreros de Ferrocarril del Sur.
Disponible en Memoria Chilena, Biblioteca Nacional de Chile
<https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-75612.html>

Un 'poeta pagano' frente al peronismo: las lecturas de Luis Franco sobre el fenómeno peronista (1943-1965)

A 'pagan poet' confronts Peronism: Luis Franco's readings on the Peronist phenomenon (1943-1965)

Pablo Torres¹

Recibido: 24 de julio de 2024. Aceptado: 3 de junio de 2025.
Received: July 24, 2024. Approved: June 3, 2024

RESUMEN

En este trabajo nos proponemos reconstruir la mirada que el poeta y ensayista Luis Franco fue construyendo en torno al fenómeno peronista. En esa línea de trabajo rastreamos distintos momentos en su interpretación del movimiento político liderado por Juan Domingo Perón. Primero nos centraremos en sus análisis de la década del 40, posteriormente analizaremos la mirada que fue labrando Luis Franco en los años 50, en el marco de su acercamiento con la corriente política trotskista liderada por Nahuel Moreno. Por último, reconstruiremos la lectura que el ensayista hizo durante la década del 60, en un momento donde empezaban a circular otras lecturas en torno al peronismo dentro del ámbito de las izquierdas.

Palabras claves: Luis Franco, intelectuales, peronismo y cultura.

ABSTRACT

The aim of this article is to reconstruct Luis Franco's interpretations of peronism. According to this, we will intend to find and establish different moments or periods in his approach to this phenomenon. Firstly, we will focus on his first analysis during the decade of 1940. Then, we will analyze the perspective that Luis Franco developed in the 1950s, in the context of his approach to the Trotskyist political current led by Nahuel Moreno. Finally, we will focus on the decade of 1960, when some new interpretations of peronism began to be made by some groups of the argentinian Left.

Keywords: Luis Franco, intellectuals, peronism and culture

1 Argentino. Universidad Nacional de Rosario (UNR), Investigaciones Socio Históricas Regionales, CONICET. Correo electrónico: pablo.l.torres86@gmail.com

Introducción

Desde la entrada en escena del peronismo, muchas de las certezas sobre las que se habían erigido los proyectos de país que habían orientado a la Argentina parecieron volverse más precarias, mucho más endebles. Si lo político, lo económico, lo social o lo institucional, no pudieron quedar a reparo de las ondas expansivas del sismo peronista, tampoco el mundo de la cultura, el campo intelectual argentino pudo evitar las incisivas dentadas de ese contexto. Como pocos, los intelectuales de distintas tradiciones políticas, sintieron los temblores de la irrupción peronista e intentaron ensayar algunas respuestas para comprender o denunciar el nuevo fenómeno (Sigal, 2002 y Fiorucci, 2011). Podemos afirmar que, desde sus inicios, el peronismo construyó una relación compleja con la mayoría de la intelectualidad. Una relación basada en la desconfianza y el desentendimiento mutuo; una relación que pretendía sostenerse en dos lenguas diferentes (Fiorucci, 2011)

En el caso de las izquierdas –y en particular de sus intelectuales– el peronismo marcó un punto de quiebre, una cesura imposible de cauterizar. Con la consolidación del peronismo, se agigantaron sus dificultades para la militancia en los sindicatos y la relación en general con esa clase social que había desvelado la imaginación política de las izquierdas desde el año cero. El salto a la arena política del peronismo también perturbó muchas de las hipótesis políticas que las izquierdas habían trazado sobre la realidad argentina y los posibles devenires de la clase trabajadora (Altamirano, 2002a y 2013b; Herrera, 2005; Rojo, 2012; Tarcus, 1997a).

En este trabajo nos proponemos indagar sobre la mirada que Luis Franco (1898-1988) –intelectual marxista cercano al trotskismo desde inicios de los años 30– fue construyendo en torno a este hecho clave de la historia nacional (Tarcus, 2007b; Torres, 2022). ¿Sobre qué categorías asentó su interpretación del peronismo? ¿Cómo fueron captadas las reverberaciones de este hecho clave por un hombre afincado en la lejana Catamarca? ¿Qué variaciones se descubren en su lectura del peronismo con el paso de los años? ¿A qué respondieron esas variaciones?

Pensar las lecturas que Luis Franco ensayó en torno al peronismo supone analizar distintas etapas y contextos. La visión que construyó el poeta, lejos de permanecer incólume, se fue transformando a lo largo de los años en función de los bruscos cambios de contexto y también en relación a las derivas y búsquedas políticas que este fue haciendo. Podemos encontrar una primera lectura del peronismo, hecha en los primeros años de la década del 40, con la sombra del golpe del 43 como telón de fondo de esos análisis. Una segunda lectura, hecha en los años 50 –ya producido el golpe de 1955– donde claramente hay un trabajo teórico más sofisticado, y por último, las miradas que construyó Franco sobre el movimiento capitaneado por Perón en los años 60, en el marco del surgimiento de la “nueva izquierda” y en un momento de repregunta en torno a los significados del peronismo.

Los primeros esbozos de una lectura sobre el fenómeno peronista

¿Por dónde comenzar a bucear para desbrozar la interpretación de Luis Franco sobre el peronismo? ¿Cómo se paró este poeta y ensayista frente al “hecho maldito”? Las cartas con Samuel Glusberg son un buen insumo para comenzar. En su duradero cartero, empiezan a despuntar algunas

impresiones para pensar cómo el escritor catamarqueño juzgó al peronismo y al golpe de estado de 1943, que estuvo en la base de la aparición política de Perón. En 1945 el poeta remarcaría que las autoridades del golpe de 1943 no podían disimular “*su grotesco nazismo*” (Carta de Luis Franco a Samuel Glusberg, 27 de Junio de 1945). Posteriormente, le diría en una misiva de 1946 a Glusberg:

“Recibí los números de Babel a que Ud. alude: hay cosas excelentes. ¿Quién es Luque Hidalgo? Su visión y su conclusión coinciden casi por punto con la mía. Lo que pasó este carnaval argentino de 1946, es la tristísima y canónica repetición de lo que vimos en Alemania, en Italia, en Austria, etc., la fabulosa ineptia del frente popular conservador-radical-socialista-stalinista ante las groseras habilidades del fascismo. Uno no sabe si reír o llorar a gritos. Para nosotros, especialmente, el ambiente se volverá más o menos insoportable” (Carta de Luis Franco a Samuel Glusberg, 3 de Julio de 1946).

Rápidamente Franco etiquetó al peronismo como fascista. En realidad, ya había utilizado esta categoría, al igual que una amplia capa de intelectuales de izquierda, liberales y progresistas, para juzgar al gobierno surgido del golpe de estado de junio de 1943, que desde sus inicios montó una relación de enfrentamiento con la intelectualidad liberal y de izquierda a partir de su ambigüedad en torno a la Segunda Guerra Mundial, las persecuciones y las intervenciones a las universidades y la represión al comunismo. Un elemento no menor, para pensar la dureza con la que Franco trató al peronismo, se relaciona con su estancia en Belén, su lugar de residencia mientras se desplegó gran parte de lo que fue la experiencia peronista. Durante esos años, el poeta mantuvo un fuerte enfrentamiento con las autoridades políticas de la provincia. Pero si Franco empezó a calibrar al peronismo en términos de fascismo, su mirada –y en esto se diferencia con muchos intelectuales de izquierda– no fue más benevolente para con los opositores al gobierno de Perón. En todo ese conjunto de fuerzas nucleadas en torno a la Unión Democrática, el “poeta pagano” no fincó ni una sola esperanza. De ahí, lo único que se podía esperar eran más desastres y desbandadas.

Reparemos en ese apellido que larga Franco, concentrémonos en Luque Hidalgo. ¿Quién es el autor de esa tríada de artículos aparecidos en la etapa chilena de la revista *Babel*, que para Franco explicaban casi al dedillo la situación argentina? El hombre misterioso pertrechado bajo un nombre de combate no era ni más ni menos que Ezequiel Martínez Estrada, con quien Franco había compartido algunos escenarios en la década de 1920 en Buenos Aires, al reparo de la sombra augusta de Leopoldo Lugones (Tarcus, 2009c). Más allá de sus profundas diferencias a la hora de ciertas lecturas políticas, las miradas que ambos desarrollaron sobre el movimiento de junio de 1943 y del peronismo se caracterizaban por la infinidad de elementos comunes, de vasos comunicantes. ¿Por dónde giraba la mirada de Martínez Estrada? Para él, la crisis argentina no tenía su punto de inicio en 1943, ni tampoco en 1930. La debacle había comenzado a perfilarse nítida con el gobierno de Yrigoyen. Desde su óptica, el “Peludo” había construido un gobierno todopoderoso, que jaqueó una y mil veces la endeble arquitectura institucional y democrática de la Argentina. Diría del mítico líder radical: “*Yrigoyen fue una especie de fascista amateur*” (*Babel. Revista de arte y ciencia*, n° 22, julio-agosto de 1944, p.37).

La crisis de la Argentina provenía, según Martínez Estrada, de un deterioro paulatino al que había sido sometido el país a través de los sucesivos gobiernos, por parte de las clases dominantes y de algunas instituciones, como el Ejército, la Iglesia o el partido radical. Ese humor bronco, esa inteligencia corrosiva tan propia de Ezequiel Martínez Estrada, siguió esculpiendo un boceto del panorama político de la Argentina de los años 1940. Estaba convencido que marchábamos hacia el fascismo con el favor y el apoyo indisimulado del Ejército, la Iglesia y los terratenientes. Para él, este rumbo se afirmaba en el creciente papel del Ejército como tutor y fórceps de la vida política argentina, el continuo menoscabo de los principios liberales, la propalación creciente del antisemitismo, la persecución y el anti-comunismo.

Hay un elemento clave en el que Martínez Estrada reparó a la hora de evaluar la situación política. Reconoció la enorme política social que las autoridades surgidas del golpe de 1943 venían desarrollando. Detectó que este no era un elemento menor, una concesión obligada; remarcó que los gremios habían encontrado ahí un canal de diálogo, un espacio para poner en cuestión todas las afrentas que arrastraban desde hacía años. ¿Por qué la dictadura hacía esas concesiones? Ahí Ezequiel Martínez Estrada no podía ir más allá; la política social no era más que pasión demagógica, concesiones tranquilizadoras, una política que hacía de la clase obrera una masa numérica de cara a ser conquistada para las próximas elecciones.

El autor de *¿Qué es esto? Catilinaria* señalaba “al coronel Perón como la figura capital del movimiento nazi-clérigo-militar inaugurado el 4 de junio de 1943” (*Babel. Revista de arte y ciencia*, n°22, enero-febrero de 1946, p.30). Perón como candidato presidencial era leído como la continuidad del golpe. Martínez Estrada ensayaba una pregunta clave: ¿Cuál era el capital político que tenía Perón para las elecciones de febrero? En primer lugar, el apoyo irrestricto de la oficialidad y suboficialidad del Ejército, la policía y la Iglesia. En segundo lugar, señalaba cómo la base del naciente peronismo se extendía en algunos sectores de las clases trabajadoras. Martínez Estrada marcaba una diferencia al interior de esa clase. Por un lado, el apoyo a Perón provenía de los trabajadores no organizados, de los obreros jóvenes recién incorporados al mundo del trabajo y sin experiencia sindical y del “lumpenproletariat” y el mundo del hampa, “atraídos por las prédicas demagógicas”. Por otro, con preocupación descubría que entre las adhesiones al general Perón también estaban “muchos gremios y núcleos obreros serios y organizados”. Aquí radicaba la tragedia para Estrada y para tantos otros intelectuales y militantes que circulaban en el universo liberal o de izquierda. Que una parte de la patria lumpen se dejase seducir por Perón vaya y pase, pero que una parte de la clase obrera, esa clase curtida y probada en mil batallas, le brindase su apoyo a ese coronel fascista se tornaba inaceptable. Era la metáfora irrefutable de la tragedia que se empezaba a abrir sobre la Argentina. ¿Por qué esos gremios tan esforzados, esos lúcidos núcleos obreros se dejaban seducir? He aquí su respuesta:

“(…) estos gremios han conseguido de Perón, en 24 horas, mejoras y conquistas por las cuales habían bregado infructuosamente años enteros. Se están pagando las consecuencias del espantoso abandono en que los gobiernos anteriores han tenido a la clase obrera y su absoluta indiferencia ante los problemas sociales. Estos núcleos, con sus sindicatos cerrados, con sus dirigentes encarcelados, han sido fácil presa de la demagogia peronista” (*Babel. Revista de arte y ciencia*, N° 31, enero-febrero de 1946, p.31).

Si nos extendimos en los análisis de Martínez Estrada es porque Franco los valoró, compartió muchos de sus juicios y los reivindicó por su justeza. Pero volvamos ahora a la voz del poeta catamarqueño. Como antes mencionamos, Franco encuadraba al peronismo dentro del marco del fascismo y el nazismo. Ahora bien, la pregunta que nos hacemos es cómo valoró las respuestas del campo intelectual frente a la irrupción de un “fascismo vernáculo”. Ya que en esas apreciaciones creemos que es posible descubrir indicios de cómo Luis Franco pensó algunos aspectos del fenómeno peronista. ¿Con qué floraciones verbales describió Franco a aquellos intelectuales que respondieron al llamado del peronismo?

Al analizar el tránsito de algunos intelectuales –como César Tiempo, Raúl Scalabrini Ortiz, Horacio Rega Molina, Luis María Albamonte, José Gabriel, Alberto Pinetta, Juan Oscar Ponferrada (Fiorucci, 2011 y Korn, 2017)- al peronismo, Franco, más que una opción política, lo que veía era la voluntad abyecta de la comodidad. Más que inteligencias que hubieran encontrado razones para el compromiso, visualizaba espíritus cansados, mentalidades débiles como para sostenerse por sí mismas.

“Al fin y al cabo –sostenía Franco- todos tenían -sin saberlo, quizá, los pobrecitos- una indomable vocación de lacayos, y al fin se dieron con lo que soñaban en sus noches de ayuno e insomnio: un patrón espléndido, en el doble sentido del rumbo y la generosidad. Paz con ellos” (Carta de Luis Franco a Samuel Glusberg, 22 de Noviembre de 1953).

Pero si nos atenemos a la otra pata de la ecuación que daba forma a la antinomia peronismo-antiperonismo en el campo intelectual de la Argentina de aquellos años, el juicio no era más benévolo, ni la mirada más indulgente:

“No creo que los literatos antiperonistas sean mejor que los otros. Se han ido de boca detrás de las botas y sandalias libertadoras, y ya están ubicándose en puestos con que soñaban en los años de ostracismo. ¡Para qué nombrarlos! Están todos” (Carta de Luis Franco a Samuel Glusberg, 4 de Octubre de 1955).

¿Quiénes eran ese “todo” amplio y gelatinoso? Desde la intelectualidad liberal nucleada en la revista *Sur*² -una enorme factoría de la cultura argentina, a la vez que una usina de diatribas y desplantes de clase que se manifestaban en su odio rancio contra el peronismo- hasta amplias capas de la intelectualidad socialdemócrata y de izquierda, que abarcaba desde docentes universitarios hasta militantes socialistas y figuras independientes.

Si uno repasa los categóricos dictámenes de Franco sobre el campo intelectual durante los años peronistas, es posible descubrir cuál era su concepción de la labor del intelectual. El intelectual, para él, debía oficiar como un juez solitario que deambulaba por tierras degradadas; un dispensador de juicios éticos en tiempo de relaciones agusanadas. No podía haber flirteo alguno

2 Es interesante anotar que Luis Franco nunca llegó a publicar en la revista *Sur*. Tampoco, como apunta Horacio Tarcus, nunca fueron comentados ni reseñados sus trabajos.

entre el intelectual y el poder; esa distancia debía ser insalvable. Si esa distancia desaparecía, el hombre de letras –en la retina de Franco– transmutaba indefectiblemente en bufón de ocasión. En palabras suyas, “o el escritor asume funciones de libertador o se queda con la magistratura del zángano (Sech. Revista de la Sociedad de Escritores Chilenos, nº 6, octubre de 1937, p.17).

De la crítica liberal a los usos del marxismo

Para seguir escrutando la huella de Franco en torno a su ácida interpretación del peronismo, es necesario detenerse en su *Biografía Patria*, libro publicado en 1958 con el proceso de la resistencia peronista tronando en la escena política argentina y la figura de Frondizi tratando de catalizar esa crisis³. Este ensayo lo muestra a Luis Franco más cercano a las filas trotskistas de Nahuel Moreno, un Franco que se sirve una y otra vez del repertorio conceptual y político del trotskismo para pensar la coyuntura argentina.

Franco tomó como uno de los mojones para pensar la experiencia peronista, el golpe de estado de junio de 1943 y particularmente al grupo de oficiales que lo encabezó. ¿Qué era, para Luis Franco, el G.O.U? En primer lugar, una camándula de oficiales del Ejército con voluntad de poder que no brillaban justamente por sus ilusiones democráticas. Pero la caracterización del G.O.U iba más allá; según el catamarqueño, esta logia era “*órgano de la penetración nazi entre nosotros (Franco, 1958)*”. Definición tajante que lo emparentaría a Franco con el magma de argumentos liberales y hasta en algunos casos de ciertas franjas de izquierda; pero no, el escritor no se recostaba en estos recovecos teóricos. Para Franco, podía haber en las filas de los golpistas simpatías nazis, pero el nazismo había sido políticamente otra cosa, que no se comparaba con ciertos furores autoritarios que recorrían América Latina. En palabras suyas:

“los ideólogos de la Unión Democrática, incorregiblemente bizcos, se empeñan en confundir el nazismo -movimiento apoyado en las masas pequeño-burguesas para aplastar al proletariado- con una aventura de tipo bonapartista, que se apoya fundamentalmente en el proletariado y lo organiza para trocarlo en instrumento político (Franco, 1958, p.116).

A medida que iba despostando el fenómeno peronista, había una incógnita que carcomía su ingenio. ¿Cómo el coronel Perón logró tan rápido constituirse en la figura estelar de la política argentina? Luis Franco señalaba un lugar clave para comprender las bases de esa transmutación: la Secretaría de Trabajo y Previsión. Desde ahí cimentó su figura política y galvanizó un vínculo inquebrantable con la clase obrera. A base de “demagogia verbal” y de grandes concesiones a los trabajadores, Perón iría edificando su sitial de primer trabajador. Franco, sin embargo, se cuidaba,

3 *Biografía Patria* fue editada por la empresa editorial Stilcograf, animada por los hermanos Gregorio y José Stilman. Adriana Petra sostiene que “aunque a fin al mundo comunista, Stilcograf es un emprendimiento comercial con una clara vocación de disputa en el emergente mercado de lectores con una sensibilidad de izquierdas que comienza delinear en las postrimerías del primer peronismo, muy diferente en gustos, hábitos y competencias del modelo del lector militante de los partidos de la izquierda tradicional” en Petra, Adriana “Gaceta Literaria: un artefacto editorial y una revista de pasaje en la trama de la cultura comunista latinoamericana de los años 50” en <http://americalee.cedinci.org>.

de no explicar al peronismo sólo como el reino de la demagogia. La cuestión para este poeta era mucho más compleja. La defensa de la clase obrera al gobierno peronista se estructuraba para él, en los grandes beneficios sociales conseguidos, en la mejora de la calidad de vida, en la voluntad del peronismo de apoyar al proletariado en algunas de sus escaramuzas con los sectores patronales, lo que llevó a las clases poseedoras y sus partidos tradicionales a

“confluir unánimemente en esa santa alianza de camaleones llamada Unión Democrática, donde radicales y socialistas, se fundieron en un abrazo siamés, y los comunistas, temblorosos de fraternidad, estrecharon las manos oligárquicas de barrio norte (...) Sintiéndose solas, las masas trabajadoras se dejaron captar fácilmente por el hombre considerado por sus adversarios un puro demagogo de tipo nazi, pero que al revés de los nazis, liquidadores de sindicatos, había emprendido la realización de una obra que -pese a los gigantescos errores y menguas de su autor- lo ponía ya por encima de todos los políticos de su tiempo: la vasta sindicalización del proletariado” (Franco, 1958, pp.116-117).

El uso del concepto de bonapartismo en este texto no es un hecho menor. Claramente abría una zona divisoria entre ese Luis Franco que en la década del 40 saludaba los escritos de Martínez Estrada sobre el golpe de 1943 y los inicios del gobierno peronista y el Franco de los años 50 que empezaba hacer uso de otras categorías. ¿Qué hechos habían acontecido que estimulaban cierta revisión de los análisis de Franco y de otros sectores sobre el peronismo? Con el golpe de estado de 1955, se abrió un intenso proceso de pregunta y revisión en torno al peronismo en ciertas franjas críticas y de izquierda de la intelectualidad (Altamirano, 2013). ¿Participó de alguna manera Luis Franco en ese proceso de revisión que se abrió a instancias del golpe? Claramente su trabajo *Biografía patria* de 1958 y otros posteriores a esta fecha dan cuenta de un intento de complejización y sofisticación de sus análisis sobre el peronismo. Para entender estas mutaciones en sus lecturas hay que reparar en algunas cuestiones. En primer lugar, Franco fue testigo directo del carácter eminentemente reaccionario y antipopular del golpe, lo que claramente influyó en sus escritos. En segundo lugar, ese clima de revisión que se abrió después del golpe, estimuló nuevas preguntas y sacudió ciertas explicaciones consagradas. Y como último aspecto -quizás el más fundamental para entender esta complejización de su mirada-, hay que reparar en su relación con Milcíades Peña y con la corriente trotskista animada por Nahuel Moreno. Para principios de 1950 los destinos de Franco se cruzaron con los del joven Milcíades Peña, encuentro fecundo, encuentro clave a la hora de pensar las glosas marginales de una historia de la nación, una historia de raíz trotskista. El hecho de que Franco empezara a orbitar en la galaxia morenista, no sólo alimentó esa colaboración breve y punzante con Milcíades Peña, sino que se graficó en el acompañamiento y presencia del escritor en algunos proyectos teórico-políticos del morenismo, como lo fue, entre otros, la revista *Estrategia*⁴. En uno de sus números, el catamarqueño cargará

4 La revista *Estrategia* fue un intento amplio del morenismo, del que solo llegaron a publicarse tres números. El primero apareció en escena en septiembre de 1957, y el último verá la luz en junio de 1958. Esta revista del trotskismo, estuvo desde el principio bajo la dirección de Milcíades Peña. La misma trató de aglutinar a varios pesos pesados de la cultura marxista argentina, lista que incluyó a Silvio Frondizi y Eugenio Werden, Luis Franco, Rodolfo Puiggrós, Enrique Rivera y Carlos Astrada.

las tintas contra el peronismo. Una y otra vez volverá a servirse del concepto de bonapartismo, concepto con el cual el morenismo intentó englobar de manera ajustada la experiencia peronista.

En su trabajo de desglose del peronismo, Franco se detuvo en dos grandes postas políticas: el 17 de octubre de 1945 y las elecciones presidenciales de febrero de 1946. En cuanto a la histórica movilización obrera, vio ahí tanto un escenario forzado como una gigantesca demostración de fuerza de la clase trabajadora, una mezcla de cuadro dramático y vodevil de ocasión. Se interrogaba:

“¿Fue el 17 de Octubre un sainete político o un pronunciamiento proletario? Las dos cosas en una. Quiero decir que la gran mayoría de la clase obrera de Buenos Aires, tomando por su apóstol a Perón, se movió gustosamente en su defensa. Sólo que si se movió en gran parte por su propia voluntad, en gran parte lo hizo inducida y conducida por la Guardia Suiza de Perón: los muchos oficiales bonapartistas del ejército, los policías con uniformes o sin él, los jefes de la flamante C.G.T...” (Franco, 1958, p.120).

En cuanto a los comicios de 1946, el catamarqueño presentaba el triunfo de Perón como una obviedad, que sólo la mirada estrábica de sus opositores no podía enfocar. Perón era el candidato indiscutido de las mayorías sociales; en cambio la Unión Democrática era una runfla desesperada coaligada en torno al odio a la figura de Perón y sus posibles proyecciones políticas. Para males, Luis Franco veía en esta alianza electoral, la palabra en sordina de la embajada norteamericana.

Vayamos a la caracterización más dura en torno a qué es el peronismo. El poeta lo leyó como un intento, un ensayo de ciertas fracciones de la burguesía argentina con un sesgo industrialista por erigir un proyecto que rompiese con las taras de nuestra economía “típicamente terrateniente y ganadera”; un proyecto que limitase la dependencia vital de nuestra economía con el imperialismo, en un momento histórico y político determinado, que brindaba condiciones formidables para ese despegue. Esos requisitos, esas condiciones favorables se asentaban en un abanico de aspectos económicos y sociales: momento de expansión y comercialización creciente de los productos agropecuarios, ampliación del mercado interno, liquidez del Estado para encarar ciertas inversiones, disposición de las masas trabajadoras, huérfanas de referencia política, después del fracaso estrepitoso del proyecto político radical. A partir de estos lineamientos, intentó enfundar conceptualmente al peronismo:

“El peronismo responde más bien, en líneas generales, a la aventura llamada bonapartismo cuyo caracteres los maestros marxistas fijaron con rasgos inconfundibles: comienza como un golpe militar dado por los elementos más aventureros del ejército; -aprovecha la aguda polarización de la lucha de clases, subiendo a caballo sobre ellas y prometiéndoles el paraíso a ambas-; naturalmente sirve a fin de cuentas a la clase conservadora. En efecto, nuestro problema se aclara si advertimos desde el comienzo esa contradicción dialéctica del peronismo, ello es, que aunque vastamente apoyado en las masas, es un movimiento reformista burgués (Revista Estrategia, n°3, junio de 1958, p.12)”.

Son varios los aspectos políticos y económicos a rescatar de la experiencia peronista; entre ellos, destaca la nacionalización de ciertos servicios públicos, la expropiación de ciertas empresas de capital extranjero, el incremento de la flota petrolera, el esbozo del Primer Plan Quinquenal, las grandes conquistas sociales y la sindicalización masiva de la clase obrera. Es más, decía Luis Franco, *“dejó un saldo progresivo por el solo hecho de haber dado a las masas cierta noción de su fuerza unificada y cierta intuición de sus derechos”* (Revista *Estrategia*, n°3, junio de 1958, p.22). Pero en todo momento, Franco juzgó a estas medidas como insuficientes. El peronismo era juzgado así en la óptica de la carencia, de una incompletud fundante. Esta ristra de medidas progresivas, como también sus límites congénitos, se entroncaban directamente con la supuesta debilidad ideológica que esgrimía el peronismo. Franco enumeraba lo que entendía como las taras de la experiencia peronista:

“No podía ser de otro modo. El enemigo capital de nuestro pueblo es la Santa Alianza del imperialismo y nuestro capitalismo agropecuario e industrial, y sin luchar a fondo contra ellos nada puede lograrse de bueno, ni siquiera como promesa. Perón, inhibido por lo que él mismo era y sobre todo los orígenes e idiosincrasia del movimiento, lo hizo, y habiendo quizás podido hacerlo obligado por la presión de las fuerzas proletarias si la C.G.T hubiera estado menos inhibida por su propia burocracia dirigente” (Revista *Estrategia*, n°3, junio de 1958, p.13)⁵.

Pastiche ideológico y burocratismo *avant la lettre*, elementos que ornaban siempre los análisis político-sociales del trotskismo. Pero el acta de acusación que levantaba este inclemente fiscal de la historia argentina no terminaba ahí y le recriminaba a viva voz no encarar un ataque a fondo contra los terratenientes y el imperialismo, lo que suponía poner en cuestión el carácter capitalista del país. El antiimperialismo presente en la partitura política peronista, era leído por el poeta como un gigantesco ejercicio declamatorio antes que una realidad tangible, un elemento articulador de las grandes líneas del gobierno de Perón. Otra vez, el problema era ideológico-político, era un problema de definición, que el antiimperialismo que azuzaba el coronel era un antiimperialismo burgués, porque en última instancia si esta prédica no desovaba en los cauces del anti-capitalismo, se convertía en juego de recitado antes que un principio articulador de la política. Decía Luis Franco a modo de síntesis:

“El anti-imperialismo burgués -el de Perón ayer como el de Arturo Frondizi o Amadeo hoy- es orgánicamente traidor, porque, al no romper con el capitalismo interno, nada puede hacer contra el otro, pues son vasos comunicantes” (Revista *Estrategia*, n° 3, junio de 1958, p.21).

Un aspecto que Franco no pudo dejar de criticar era la voluntad política del peronismo de recostarse en el ejército, en la policía, en no llevar a su máxima expresión las potencialidades

5 Las tesis vertidas por Franco en los artículos de *Estrategia* son condensaciones del despliegue teórico y argumental que llevada adelante en *Biografía Patria*.

políticas y organizativas de la clase obrera. En síntesis, le criticaba y le achacaba una y otra vez su falta de proyección revolucionaria.

A lo largo de sus análisis sobre el peronismo, este ensayista iracundo que fue Luis Franco, puso en consideración una polémica clave y estructurante de las izquierdas en Argentina y América Latina -discusión que el trotskismo supo estimular a lo largo de su vida política- nos referimos al debate en torno a la relación entre las burguesías locales y el imperialismo, en torno a la supuestas capacidades de las burguesías locales de encarar un proyecto de nación autónomo. Ni el trotskismo morenista ni Luis Franco supieron cobijar un gramo de esperanza en torno a las supuestas voluntades autonómicas de nuestras clases dominantes. Para ellos no se columbraba en nuestras clases poseyentes ninguna capacidad de generar y encarar un proyecto alternativo de nación. Las clases dominantes daban su apoyo irrestricto al imperialismo, ya que se beneficiaban abiertamente del atraso. De ahí que estas integraran indistintamente cualquier coalición conservadora o golpista que caminara en el continente, como lo habían mostrado el golpe contra Arbenz en Guatemala en 1954 o el golpe contra Perón en 1955. La relación entre las burguesías locales y el imperialismo era una relación simbiótica. A lo largo del siglo XIX y una buena parte del XX, había sido Inglaterra quien, en alianza con las clases dominantes de estos lares, se encargó de ahogar cualquier proyecto de nación autónomo, posteriormente relevada por Estados Unidos. En esas condiciones y con la fisonomía de nuestras burguesías locales, no había posibilidad de un proyecto económico alternativo basado en un gran proceso de industrialización: *“La industria argentina nace y se desarrolla, pues, dentro de un molde ortopédico, vale decir, controlada por el tutor imperialista”* (Franco, 1958, p.112).

El peronismo a la luz de los años 60

Cuando se analiza el peronismo, cuando se intenta pensar sus dimensiones políticas y sociales, no puede faltar el nombre de esa mujer que pareció coagular en lo eximio de su cuerpo todo el amor de un pueblo y el odio bárbaro de resentidos y poseyentes. A mediados de los años 60, desde una de las revistas emblema de una nueva generación intelectual y política de izquierda que iba despuntando en la Argentina -la mítica *Fichas de Investigación Económica y Social* (1964-1966)-, que tenía como figura estelar a Milcíades Peña -camuflado entre varios seudónimos-, Luis Franco disparó munición gruesa contra la figura de Eva Perón. Esa figura totémica del peronismo, una figura que en los años 60 fue de a poco arrancada de las rigideces cegetistas, para transformarse en santa y seña de la juventud radicalizada.

El artículo de Franco se llamaba “A propósito de Eva Perón” (*Fichas de Investigación Económica y Social*, Año II, N°7, Octubre de 1965). Se nos objetará que no era un texto nuevo, sino un fragmento apenas modificado de su libro antes comentado *Biografía Patria*. Pero publicar ese análisis, sin ningún tipo de retoque, casi diez años después, con todos los cambios que habían acontecido en la Argentina y el peronismo, constituye un aspecto llamativo. No es un dato menor el contexto político, social y cultural, en el cual Franco reeditaba este artículo. Desde fines 1950 se venía dando un amplio proceso de relectura del peronismo entre la intelectualidad argentina

(Terán, 2013, Altamirano, 2013b). Por otra parte, el peronismo de estos años no era el de la década del 40, era un movimiento proscripto desde hacía una década, era un movimiento desmochado que había sabido crear en la orfandad nuevas figuras, nuevas hablas y nuevos métodos de lucha. Era un peronismo que más allá de sus limitaciones, había dado muestras de coraje y temple plebeyo en los años de la resistencia. Era un peronismo que se disponía en algunos de sus sectores a dialogar con las izquierdas. La reedición de este artículo más que un descuido, constituía una determinada apuesta política; una apuesta interpretativa sostenida tanto por Luis Franco como por Milcíades Peña ante una realidad violentamente cambiante. ¿Había ciertos elementos políticos que empezaban a escaparse de la mirada severa de estos dos hombres? ¿El anti-peronismo construido en décadas anteriores los volvía indemnes a los giros de ciertas situaciones políticas y discusiones teóricas que venían cabalgando en la Argentina de aquellos años? El artículo de Franco no era una provocación, una flor extraña dentro de la flora que presentaba *Fichas*, sino que se acoplaba cómodo al análisis general que la revista hacía del peronismo.

Recalemos en los inicios del artículo, cuestión que nos permite mensurar la tónica del mismo. El catamarqueño preguntaba, haciendo gala de su genio retórico, “¿*Mujer del pueblo orgánicamente identificada con sus dolores y sus sueños de reivindicación? Evita fue algo inédito: una singular combinación de madame Pompadour y Louise Michel*” (*Fichas de Investigación Económica y Social*, Año II, N°7, Octubre de 1965, p.47). Escarbar en los perfiles de estas mujeres, sirve para terminar de descifrar el identikit político que trazaba el poeta. Franco talló un raro camafeo de dos caras para explicar la figura de Eva Perón. Una cara grotesca y la otra laudatoria. Quizás en ese pendular entre lo grotesco y lo laudatorio, se hallase explicitado alguno de los sentimientos que despertaba el fenómeno peronista en el catamarqueño. Ambas mujeres compartían con Eva su origen bastardo; esta condición fue en Pompadour pesada corona, en la otra motivo de orgullo. Una fue amante del rey Luis XV, la otra impetuosa revolucionaria. Una ansió siempre hacer de la corte su nido, la otra conoció la cárcel y el exilio. Una se pavoneó por los salones de París, la otra brindó su sangre generosa en la Comuna. Ambas eran mujeres de refinada educación; una hizo de esto, un arma de ascenso social, la otra un elemento indispensable para la destrucción del orden social vigente. La una vio en la corte de París el motivo del mundo, la otra desarrolló una inmensa actividad política y social, que supo poner en el centro a mujeres y niños -otro rasgo que compartía con esa voz femenina e impetuosa que hablaba desde el gobierno peronista. Ambas mujeres compartieron otro rasgo central con Eva, supieron granjearse el odio ciego de las clases dominantes. A una no le perdonaban su carácter de advenediza, a la otra su capacidad de desconocer cada uno de los parámetros del orden social que ellos ponderaban. Figuras elegidas milimétricamente a la hora de cincelar el camafeo, en esa infinita madeja de contradicciones que van desde la explosión plebeya a la reverencia incontenida al poder, para Franco se apretujaban todas las tensiones del peronismo como movimiento político y expresión de los sectores subalternos.

El escritor le reconoce a Eva, a diferencia de Perón, su cercanía al pueblo, su capacidad de “*identificarse parcialmente con las clases desposeídas*” (*Fichas de Investigación Económica y Social*, Año II, N°7, octubre de 1965, p.60), de ahí el amor devoto que sentían los explotados y explotadas hacia ella. Este sería el lado Louise Michel del camafeo. El ascenso de Evita, decía el articulista, de-

bía mucho a los aportes del proletariado femenino, como *“igualmente su acción y oratoria semianalfabeta no fueron ajenas a la conquista del voto por las mujeres argentinas, paso no despreciable en el camino hacia su liberación futura”* (Fichas de Investigación Económica y Social, Año II, N°7, Octubre de 1965, p.47). Reconocimiento plebeyo y lapidación, en esta dialéctica cabalga el artículo de Franco. Pero el haber de Evita se amplía, el lado Michel del camafeo es pasible de ser agrandado:

“Tampoco es cuestionable que en la tirria que la burguesía profesó a Eva obra subconsciente el arcaico prejuicio masculino -del que aún participan muchas mujeres- que sigue viendo con velludo e hirsuto desagrado la competencia de la mujer en cualquiera de los terrenos de que la ha tenido históricamente excluida” (Fichas de Investigación Económica y Social, Año II, N°7, Octubre de 1965, p.47).

El machismo y el clasismo, reconocía Franco, eran dos elementos centrales del odio visceral que las clases dominantes profesaron hacia Eva. A no dudarlo, sostenía Franco, Eva Duarte era *“el ala izquierda del peronismo”* (Fichas de Investigación Económica y Social, Año II, N°7, Octubre de 1965, p.47). Hasta aquí el humor áspero del poeta se contenía, su lírica socarrona se resguardaba en un acto de continencia. Pero a poco de andar, trocaba el lado del camafeo para que apareciera el rostro fino de madame de Pompadour. El “poeta pagano” no le perdonaba a Eva sus imitaciones pomposas de los ademanes y gustos de la burguesía argentina. Luis Franco no vio ahí un gesto de desafío al orden vigente; un gesto precario de democratización. Lo que visualizó ahí fue el espíritu Pompadour de Eva, su “analfabetismo político”. Cuando Evita se enfundaba en esos trajes lujosos, ¿volvía bastardo lo que pretendía ser un símbolo de la prepotencia de clase? ¿Le arrancaba a esos objetos ciertos atributos de clase, le carcomía parte de su resplandor social? El poeta anotaba en esa puesta en escena, falsa conciencia, imposibilidad de los sectores subalternos de levantar una nueva cultura. Para Luis Franco, era imposible hacer otra lectura, ya que a lo largo de su vida fue cultor de una especie de ascetismo rojo. Para él, el lujo era vulgaridad, y la ostentación grosería. Para concluir, ¿qué tuvo Eva que cautivó y obnubiló a la clase obrera? La respuesta de Franco es una pieza segura para el museo del gorilismo:

“sólo el semianalfabetismo político y sindical de nuestras masas, su falta, no digamos ya de una conciencia y una voluntad revolucionarias -indispensables hoy- sino de un claro sentido de clase y de una experiencia insurreccional debido en gran parte a la miopía de los partidos sedicentes obreros puede explicar que una mujercita vestida por Dior, Patou y los joyeros suizos haya podido servir de abanderada de nuestro proletariado” (Fichas de Investigación Económica y Social, Año II, N°7, Octubre de 1965, p.60).

Consideraciones finales

A lo largo de este escrito hemos intentado sistematizar distintos momentos de la lectura que hizo Luis Franco sobre el peronismo. Remarcamos que su mirada sobre el mismo a inicios de los 40 se emparentaba en muchos tópicos con ciertas visiones que articulaban la imaginación del

liberalismo o ciertas franjas de las izquierdas. Insistimos que con su acercamiento al trotskismo a inicios de los 50 y su retorno a Buenos Aires, su análisis sobre el fenómeno peronista empezó a girar en torno al concepto de bonapartismo. Creemos que las lecturas hechas en esta segunda etapa, a lo largo de los años 50, fueron las más logradas y trabajadas en términos teóricos y políticos. Por último, recorrimos las lecturas que el poeta hizo sobre el peronismo y la figura de Eva a mediados de los 60, resaltando que la misma parecía casi inmutable, que casi no incorporó cambios o matices a la mirada desarrollada entre las décadas de 1940 y 1950.

Para Luis Franco, la demagogia, las enormes concesiones sociales y la desarticulación política del proletariado fueron los elementos que permitieron el incontenible ascenso peronista dentro de las huestes proletarias. El peronismo, creía él, era expresión también de una clase obrera que había llegado a los albores de la década del 40 con un bajo nivel de sindicalización, falta de un credo político articulador, producto de la incapacidad del PS y el PCA, y el trotskismo para convertirse en referencias políticas. Se preguntaba compungido:

“¿Había o no había razones para que los legionarios del trabajo se identificasen con el dinámico Mesías, pese a sus botas y su dragona? Las había, gracias a su analfabetismo político, que les impidió advertir el riesgo. La estatización del proletariado por intermedio de la C.G.T lo decía todo: mientras duraron las superganancias capitalistas (1943-1949) Perón pudo hacer concesiones al trabajo, no por graciosas y transitorias menos efectivas. Cuando el descenso se inicia, la C.G.T se trueca cada vez más en un ejército prusiano de disciplina férrea, con jefes superpagados y soldados con sueldos de hambre” (Franco, 1958, p.133).

Luis Franco, a diferencia de otros intelectuales de izquierda, condenó sin miramientos el golpe de estado de septiembre de 1955. El fructífero diálogo que Franco mantuvo a lo largo de décadas con el trotskismo, claramente contribuyó a que condenara el golpe. A diferencia de otros sectores de la izquierda argentina, el trotskismo en sus distintas expresiones no cobijó ni una sola esperanza política en torno a la coalición golpista sino que lo condenó abiertamente y sin tapujos, entendiendo que significaba, entre otras cosas, una enorme revancha de clase. ¿Cómo fue que semejante proyecto político como el peronismo cayese tan fácilmente, tan estrepitosamente como un gigante de pies de barro? – Se preguntaba Luis Franco-. Para él, el derrumbe del peronismo se entendía a partir de varios factores. Al desajuste económico de la última etapa del gobierno peronista, se agregaban la oposición cerrada de las clases dominantes y los sectores medios hacia el peronismo. A medida que esas oposiciones se iban enervando, los precarios compromisos de clase se iban desplomando y las instituciones no llegaban a contener el conflicto de clases. Sumado a eso, la frágil alianza política que alentó Perón entre el proletariado y el Ejército se resquebrajaba, y la burocracia del sable hacía honor a su origen de clase y se preparaba para el golpe. Todas las viejas fuerzas de la sociedad se alistaban orgullosas para la “cruzada libertadora”. ¿Había alguna posibilidad de no sucumbir? ¿O el peronismo orbitaba en la galaxia de la tragedia? Franco entendía que en el horizonte oteaba una opción, una magra posibilidad, pero que era imposible de concebir en el marco ideológico del peronismo:

“Había una gran salida para su régimen pro-capitalista si se atrevía a cambiar de signo y reemplazar la revolución en los altoparlantes y afiches... por la organización y la acción revolucionaria de las masas: escuchar a ese proletariado de millones de brazos que pedía armas, crear las milicias obreras, acudir a la huelga general y afrontar a la burguesía con su ejército y clero. No había otro atajo para salir del tremedal” (...) A fin de cuentas ocurrió entre nosotros lo que en la Italia de Matteotti, en la Alemania de Ebert y la España de Azaña: como los organismos políticos que acaudillan al proletariado no se atreven a iniciar la revolución (es decir dar la batalla contra la burguesía capitalista) las vanguardias del viejo régimen hacen la contrarrevolución acogotadora con el nombre de... revolución libertadora” (Revista Estrategia, n°3, junio de 1958, pp. 17-18).

La caracterización que hizo Luis Franco del peronismo compartió con las izquierdas su oposición directa a este nuevo fenómeno político. Pero en torno a la mirada de este poeta, como antes remarcamos, se pueden descubrir distintos momentos. Franco fue realizando, si se quiere, una especie de alpinismo interpretativo que partió desde cierto temario liberal, durante la década del 40, hasta trepar a un anclaje conceptual y político en el marxismo en la década de 1950⁶. Hasta fines de los 40 Franco se mantuvo en Catamarca, casi sin ningún contacto político; a principios de la década de 1950, retornaría a Buenos Aires, instalándose en la localidad de Ciudadela. Con el transcurrir de los años, plenamente afincado en la provincia de Buenos Aires, empezó a labrar un vínculo con Milcíades Peña y las tropas políticas de Nahuel Moreno. La oposición cerrada, sin atenuantes de Franco al peronismo nunca cambió. Lo que fue modificándose, como antes dijimos, fueron los conceptos con los que trató de atenuar a un fenómeno político siempre tan escurridizo como el peronismo. Sus análisis de la década del 40, podían sorber en los cauces liberales –a tono con los debates de las izquierdas en ese momento–, en cambio para mediados del 50, esa requisitoria se organizaba plenamente dentro de los nudos conceptuales y políticos del marxismo. Si a principios de 1940 se recostaba en la noción de fascismo; para 1950 se alejaba de ella y se servía del concepto de bonapartismo para explicar al peronismo. Fácilmente se descubren grandes diferencias y marcas divisorias en torno a sus coincidencias con Ezequiel Martínez Estrada que publicaba sus cáusticas impresiones en la revista *Babel* a inicios de los años 40, y el hombre que fustigaba al peronismo desde la revista *Estrategia* o desde *Biografía Patria*. Pero si uno también compara los artículos de la revista con los del libro, se pueden notar algunos cambios, tonos distintos. En *Biografía Patria* brilla un timbre de voz más agresivo, donde abunda la chicana, el humor como arte del cacheteo. En cambio en los artículos de *Estrategia* bruñe un tono más templado, más analítico, menos verborrágico. ¿Qué es lo que llevó a Franco hacia esas costas más tranquilas? Cierta conciencia de lo orgánico. No estaba hablando solo, sin más responsabilidad que empeñar su palabra. Franco profería sus análisis desde la tribuna de un partido que pretendía traducir las necesidades de la clase obrera. La responsabilidad política alejaba al

6 Hay que tener en cuenta que durante la década de 1940 la caracterización del peronismo como fascismo no fue exclusiva de la intelectualidad liberal sino que fue también un filón que como antes mostramos, las izquierdas supieron explotar, en el marco de la Segunda Guerra mundial y la lucha contra el fascismo a nivel internacional.

catamarqueño de su oficio de francotirador. Por otro lado, hay que pensar en el momento político en donde se hallaba el trotskismo morenista, que venía desde 1957 propugnando la táctica del “entrismo” en el movimiento peronista. A esos flirteos, a esos coqueteos con el proletariado peronista, no le podían seguir una batería de desprecios e insultos.

Como antes insistimos ni el trotskismo ni Franco cifraron alguna esperanza en el frente anti-peronista. Supieron que ahí se organizaban las tradicionales clases dominantes de la Argentina; les parecía obsceno, para no decir despreciable, que sectores de la izquierda confraternizaran con los patrones en torno al golpe. Franco narró con su habitual ironía “*¡La santa alegría de la liberación! El barrio de las marquesas pontificias chocheando con el ejército, mientras los radicales y las horteras chochean con la marina, y los curas fraternizan con los bigotes del Dr. Palacios*” (Carta de Luis Franco a Samuel Glusberg, 3 de Julio de 1946). Luis Franco fue, a todas luces, un antiperonista de izquierda -el anti-peronismo de izquierda se retroalimenta en juego de espejos con el anticomunismo militante de amplios sectores del peronismo-. Pero su enfrentamiento con el gobierno de Perón, no obturó su capacidad crítica, su capacidad para descubrir en el anti-peronismo a secas un núcleo cultural e ideológico, laminado de odios y soberbias de clase, de grandes dosis de sentido común y resentimiento social largamente macerado. Franco, al igual que los sectores más lúcidos, menos dogmáticos de la izquierda argentina, sabía que el anti-peronismo a secas extraía sus fuerzas de las napas más profundas del resentimiento social. El anti-peronismo era una identidad política reactiva, anti-identidad que devenía idea positiva y articuladora de lo político.

Luis Franco descubrió con facilidad las raíces autoritarias, verticales del peronismo. Visualizó en un santiamén todas las contradicciones y limitaciones que traccionaban su discurso y sus acciones, pero rara vez pudo reconocer la capacidad democratizadora del peronismo, nunca pudo constatar que ahí también latía una vena plebeya, ciertas vetas transgresoras del orden de clase. El poeta no pudo, o mejor no quiso contener ciertas preguntas, cabalgar los desgarros de ciertas demandas; siempre, a lo largo de toda su vida, se mostró hostil a alojar todo tipo de contradicción. Quizás en el diálogo entre las izquierdas y el peronismo, quizás en ese diálogo infructuoso, quizás en ese habla imposible, se halle incrustado, todavía hoy, el gran dilema de la revolución social en Argentina.

Bibliografía

- Altamirano, C. (2002) “Ideologías políticas y debate cívico” en Torre, Juan Carlos *Los años peronistas (1943-1955)*, Tomo VIII de la Nueva Historia Argentina. Barcelona: Ed. Sudamericana.
- ----- (2013) *Peronismo y cultura de izquierda*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.
- Fiorucci, F. *Intelectuales y peronismo 1945-1955*. Buenos Aires: Ed. Biblos.
- Herrera, C. (2005) *¿La hipótesis de Ghioldi? El socialismo y la caracterización del peronismo (1943-1956)*. En Camarero, H. y Herrera, C. *El Partido Socialista en Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo*. Buenos Aires: Ed. Prometeo.
- Korn, G. (2017) *Hijos del pueblo. Intelectuales peronistas: de la Internacional a la Marcha*. Buenos Aires: Ed. Las Cuarenta.

- Moreno, M. (2011) *Teoría de la noche. Antología de textos*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Petra, A. (2014) "Gaceta Literaria: un artefacto editorial y una revista de pasaje en la trama de la cultura comunista latinoamericana de los años 50". En Delgado, V., Mailhe, A. y Rogers, G. *Publicaciones periódicas argentinas (siglo XIX y XX)*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata.
- Rojo, A. (2012) *Los orígenes del trotskismo argentino: de los años 30 al surgimiento del peronismo. Elaboraciones teórico-políticas y vínculos con la clase obrera*. En Revista ARCHIVOS de historia del movimiento obrero y la izquierda (N° 1), 103-125.
- Sigal, S. (2002) *Intelectuales y peronismo*. En Torre, J. C. *Los años peronistas (1943-1955)*, Tomo VIII de la Nueva Historia Argentina. Barcelona: Ed. Sudamericana, Barcelona.
- Tarcus, H. (1997) *El marxismo olvidado en Argentina: Silvio Frondizi y Milcíades Peña*. Buenos Aires: Ed. El Cielo por Asalto.
- ----- (2007) *Diccionario biográfico de la izquierda argentina. De los anarquistas a la "nueva izquierda" (1870-1976)*. Buenos Aires: Ed. Emecé.
- ----- (2009) *Cartas de una hermandad. Leopoldo Lugones, Horacio Quiroga, Ezequiel Martínez Estrada, Luis Franco, Samuel Glusberg*. Buenos Aires.
- Terán, O. (2013) *Nuestros años sesentas. La formación de la nueva izquierda intelectual argentina*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Torres, P. (2022) *De Lugones a Marx: el proceso de politización e inserción en el campo intelectual de Luis Franco, 1920-1930*. En Revista Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda, (N° 20), 41-63.

Fuentes

Correspondencia

- Correspondencia con Samuel Glusberg en Tarcus, H. (2009) *Cartas de una hermandad. Leopoldo Lugones, Horacio Quiroga, Ezequiel Martínez Estrada, Luis Franco, Samuel Glusberg*, Buenos Aires: Ed. Emecé.

Libros de Luis Franco

- Franco, Luis (1958) *Biografía patria. Visión retrospectiva y crítica del reciente pasado argentino*. Buenos Aires: Ed. Stilcograf.

Revistas

- *Babel. Revista de arte y crítica*. Disponible en <http://www.memoriachilena.cl>.
- *Estrategia*. Disponible en <http://fundacionpluma.info>.
- *Fichas de Investigación Económica y Social*. Disponible en <https://americalee.cedinci.org/>.
- *SECH. Revista de la Sociedad de Escritores Chilenos*. Disponible en <http://americalee.cedinci.org>.

Orígenes y cimientos del Rock Progresivo en el Cono Sur Americano (1960-1970). Ensayo bibliográfico

*Origins and foundations of Progressive Rock in the Southern Cone (1960-1970).
Bibliographical essay*

Daniel Palma Alvarado¹

Recibido: 16 de agosto de 2024. Aceptado: 8 de mayo de 2025.
Received: August 16, 2024. Approved: May 8, 2025.

RESUMEN

El artículo reflexiona en torno a la introducción y desenvolvimiento del rock progresivo en el Cono Sur americano durante las décadas de 1960 y 1970. Sobre la base de una exhaustiva revisión bibliográfica, centrada en los casos de Argentina, Brasil y Chile, propone una cronología e hitos definitorios que permiten apreciar el origen e impacto del rock progresivo a escala regional y en tanto fenómeno musical, social y cultural. Demuestra cómo este género se desarrolló con sus propias dinámicas, en un contexto sociopolítico complejo y turbulento, fusionando sonoridades introducidas y autóctonas, y dejando un sólido legado dentro de la música popular contemporánea.

Palabras claves: Música, Rock progresivo, Contracultura, Juventud.

ABSTRACT

The article shows the introduction and development of progressive rock in the southern cone during the 1960s and 1970s. Based on an exhaustive bibliographic review, focused on the cases of Argentina, Brazil and Chile, it proposes a chronology and some landmarks to appreciate the origin and impact of progressive rock on a regional scale and as a musical, social and cultural phenomenon. The article demonstrates how this musical genre developed with its own dynamics, in a complex and turbulent socio-political context, fusing introduced and native sounds, and leaving a solid legacy within contemporary popular music.

Keywords: Music, Progressive Rock, Counterculture, Youth.

1 Universidad de Santiago, Chile. Correo electrónico: danielpalmaalvarado@gmail.com

Introducción

Los Jaivas, Os Mutantes, Luis Alberto Spinetta y Charly García son cumbres de la música popular latinoamericana. Durante más de medio siglo sus discos han inspirado a músicos de todo el continente, demostrando que la creatividad y el arte no tienen límites ni fronteras. Su música ha acompañado a generaciones de jóvenes y adultos, volviéndose parte significativa de sus vidas. Trascendieron el tiempo y construyeron con pasión y trabajo un legado macizo, imperecedero, que incluye también registros en vivo, entrevistas, cancioneros, tributos, libros y documentales.

Estos artistas son apenas la punta del iceberg de un fenómeno musical poco conocido y menos estudiado en América Latina: el rock progresivo. Si bien los músicos suelen ser reacios a las clasificaciones y etiquetas, tanto Los Jaivas, Os Mutantes, Spinetta y García, en determinados momentos de sus carreras se reconocieron como parte de la comunidad progresiva, entendiendo que sus propuestas y apuestas, pese a ser difíciles de catalogar, compartían una actitud y una manera especial de concebir la creación musical y el rock, llevándolo a terrenos sonoros y performativos insospechados².

Este ensayo tiene como objetivo presentar al rock progresivo, en tanto expresión musical, pero también como fenómeno social y cultural en el Cono Sur americano. Consideramos el período que se extiende desde fines de la década de 1960 hasta fines de la de 1970, correspondiente al origen, época de oro y declive de lo que los especialistas denominan el “progresivo clásico”, identificado sobre todo con artistas británicos como Pink Floyd, King Crimson, Yes, Genesis, Emerson, Lake and Palmer o Jethro Tull (Macan, 1997; Snider, 2020; Cambiasso, 2015). Sin embargo, sería un error pensar que el género y sus manifestaciones musicales, sociales y culturales, fueron exclusivos de Europa o Gran Bretaña. Al contrario, nos parece importante contribuir con una mirada desde este lado del planeta, centrándonos en los procesos de recepción, apropiación y creación musical autóctona. Tomamos como casos de estudio los de Argentina, Brasil y Chile, países donde el rock progresivo tuvo -y sigue teniendo- una importante presencia dentro de la música popular.

Al ser el rock en general, y específicamente el rock progresivo, un género musical transnacional introducido en los países del Cono Sur, enfatizaremos en los procesos receptivos (siempre creativos) y apropiaciones que se dieron desde estos espacios periféricos, con sus respectivas particularidades. El concepto de apropiación lo usamos tal como propone Peter Burke (2010), en tanto proceso adaptativo y reactualizable a lo largo del tiempo. Ya sea en el contexto de salida o de entrada, la experiencia musical no puede ni debe interpretarse únicamente como el sonido estetizado, sino que también por medio de los vínculos con los paisajes históricos en que se desenvuelve, en otras palabras, se trata de “entender el fenómeno musical en un contexto social integrado” (González y Rolle, 2005, p.28). Así, la experiencia musical se extiende más allá de

2 En el sitio oficial de Los Jaivas leemos: “Los Jaivas es una banda chilena de rock, destacada por la combinación de rock psicodélico y rock progresivo con instrumentos y ritmos folclóricos latinoamericanos, especialmente andinos” (<https://losjaivas.net/>). En los tiempos de La Máquina de Hacer Pájaros (1976-1977), Charly García se refirió a su banda como “los Yes del subdesarrollo”, en alusión a la legendaria agrupación progresiva inglesa. Por su parte, Sergio Dias, eje de Os Mutantes en todas sus etapas, en distintas entrevistas ha definido los discos grabados entre 1973 y 1976 como netamente progresivos.

lo estrictamente sonoro, para permitirnos acceder a los sentidos y significados que los artistas construyeron en diálogo con distintos procesos de su propia historicidad, como portadores de los fenómenos sociales y de una “experiencia cultural” (Albornoz, 2021).

El estudio académico del rock como fenómeno musical y sociocultural, ha dado lugar a una creciente bibliografía, donde se relacionan los aspectos propiamente musicales y artísticos con el contexto socio-cultural y político. Como bien puntualiza Chris Anderton (2020), la preocupación académica por el rock progresivo ha ido de la mano del renovado interés de los consumidores y coleccionistas de música, de los medios y las compañías discográficas, sobre todo desde finales de la década de 1990. Las lujosas reediciones o remasterizaciones de los discos clásicos, la proliferación de revistas y sitios web especializados, canales de youtube y monografías sobre diversos aspectos del progresivo han permitido su difusión y discusión desde la historiografía de la música popular, la musicología, los estudios culturales, la sociología, la filosofía, entre otras disciplinas. Hoy el progresivo está al alcance de la mano y es probablemente más popular que en su propio contexto de origen. Un ejemplo es la red académica The Proyect Network (<https://www.proyectnetwork.com/>) que se propone servir de espacio aglutinador, mediante la realización de conferencias, eventos y publicaciones que establezcan el campo del rock progresivo como una subdisciplina académica creciente y relevante dentro de los estudios de música popular.

El rock progresivo en América Latina no ha sido una prioridad en la cada vez más abultada bibliografía internacional sobre el tema. Las menciones son escasas o nulas en obras de divulgación y catastros como el muy útil trabajo de Charles Snider, cuya tercera edición revisada y publicada en 2020, no incluye a ningún artista o banda latinoamericana en sus más de 500 páginas. La calidad y consistencia de la creación musical regional ameritan un esfuerzo de sistematización. Disponemos de una serie de aproximaciones -desde la historia, el periodismo o la musicología- que ofrecen un punto de partida para situar al rock progresivo en su contexto de producción, rastrear su impacto y poner en valor el trabajo de quienes, en condiciones a menudo adversas, se atrevieron a desplegar su música sin concesiones al mercado y la moda. La misión es visibilizar esta producción en tanto patrimonio, inserta en la historia y la memoria de la música y la cultura popular.

En las páginas siguientes, nos proponemos bosquejar las escenas rockeras de Argentina, Brasil y Chile, relevar a las bandas e hitos discográficos del período y destacar los aportes originales que hicieron al género progresivo. Si bien se han realizado estudios centrados en determinados artistas y escenas locales, comenzando por el señero trabajo de Miguel Grinberg de 1977, aquí nos interesa por sobre todo evidenciar la aparición simultánea en el Cono Sur americano de un tipo de rock con rasgos que lo emparentan con el progresivo, pero que también exhibió un sello particular que es preciso caracterizar. A su vez, detectamos una serie de problemáticas comunes encaradas por un conjunto de músicos sudamericanos, ubicados en la “periferia tecnológica” y en un entorno político y cultural marcado a fuego por las dictaduras militares, por cierto, muy diferente a las condiciones imperantes en los países difusores del progresivo³. En este levanta-

3 El concepto de “periferia tecnológica” se utiliza en González (2017), capítulo Cuatro.

miento recurrimos fundamentalmente a la bibliografía reciente de los tres países, con foco en artistas de los cuales poseemos registros sonoros.

La mayor novedad de este ensayo es el abordaje en clave comparativa, dado que a la fecha prácticamente no existen estudios desde esa perspectiva. Disponemos de un caudal no menor, aunque fragmentario, de trabajos que dan luces sobre los artistas y circuitos progresivos en el Cono Sur (Camerlo, 1998 para Argentina y Uruguay; Saggiorato, 2008 para Brasil; Salas, 2000 para Chile). Asimismo, monografías y recopilaciones sobre algunas de las agrupaciones más emblemáticas como Los Jaivas (Stock, 2013), Os Mutantes (Fuscaldo, 2020; Santos, 2008); Almendra (Delgado, 2017), Luis Alberto Spinetta (Berti, 1988; Favoretto, 2017), Arco Iris (Scaturcho, 2021), Charly García (Igarzábal, 2024; Favoretto, 2014), Blops (Muñoz, 2024; *El proclive necesario*, 2023), Congreso (Pincheira, 2017), Terreno Baldío (Albuquerque, 2020), O Terço (Rezende y Assis, 2016), Crucis (Bolasini y Surkan, 2020), Aquelarre (Bolasini et.al., 2022) o Psiglo (Iglesias, 2018). Esta literatura ilumina el contexto de origen de la música progresiva regional y ofrece múltiples indicios sobre la historia social de los músicos y sus audiencias.

Nuestra hipótesis sostiene que el rock progresivo en el Cono Sur americano fue una de las expresiones más importantes de la cultura juvenil entre las décadas de 1960 y 1980. Se distinguió, en primer lugar, por producir obras e hitos artísticos notables, vigentes en la cultura popular hasta el día de hoy, fruto de una apropiación creativa y original del fenómeno progresivo global. En segundo lugar, planteamos que el progresivo regional albergó a una generación de músicos que supo interpretar las tensiones, utopías y dilemas de una juventud forzada a crecer y desarrollarse en contextos sociopolíticos complejos y turbulentos, incluyendo cruentas dictaduras militares. Finalmente, proponemos que el rock progresivo fue una escuela para muchos de los más reputados músicos del Cono Sur de distintos estilos e imprimió un sello distintivo al rock regional y a su fiel audiencia.

Breve digresión a los orígenes y características del rock progresivo

Entre musicólogos, investigadores y melómanos se utiliza el concepto de “rock progresivo” para designar un estilo musical particular, surgido desde mediados de la década de 1960. Es un debate de larga data, con puntos de vista que difieren en cuanto a ciertos artistas o discos precursores, no obstante, se coincide que emergió primordialmente en Inglaterra, de la mano de álbumes experimentales de bandas como The Beatles (en particular, la obra *Sgt. Pepper's Lonely Hearts Club Band*), Pink Floyd, Procol Harum, The Moody Blues y The Nice. A partir de entonces, proliferaron propuestas musicales que no se ajustaban a la estructura y extensión propias del pop, con fusiones nunca antes imaginadas y que algunos bautizaron como art-rock⁴. A fines de los años 60, el fenómeno alcanzó una de sus primeras cumbres con el debut discográfico de King Crimson (octubre de 1969). “En la transición que va del *Sgt. Pepper* [de 1967] al álbum debut de King Crimson, poco más de dos años que con toda probabilidad atestiguan uno de los momentos creativos más extraordinarios de la escena musical británica, se encuentra el origen de un género esquivo” (Cambiasso, 2015, p.23)⁵.

4 Una pertinente e informada panorámica al respecto en: <http://www.progarchives.com/Progressive-rock.asp#definition>

5 Por su parte, el musicólogo Macan (1997, p.XI) sostiene que los años de 1966-1976, corresponden a un “...período de inusual y potente creatividad musical, como en ningún otro período comparable de todo el siglo XX”.

Las visiones más asentadas, como la de Edward Macan, sugieren que el progresivo es inseparable de la contracultura hippie y psicodélica, con sus epicentros en Londres y San Francisco. Habría sido parte de la banda sonora de una juventud protagonista de la “revolución cultural” de los años 60, cuando el rock fue “la manifestación cultural característica” de una generación (Hobsbawm, 1998, p.326). Más recientemente, Cambiasso ha ofrecido una interpretación diferente donde, si bien reconoce ciertas líneas de continuidad con los años 60, argumenta que el apogeo y ocaso del progresivo inglés en los setenta se dio en medio de un marcado “pesimismo cultural” y el “declinismo” experimentado por Gran Bretaña debido a la devaluación de la libra. La creación musical progresiva se ubicaría en las “antípodas del optimismo celebratorio de la década anterior” (2015, p.27).

Como sea, el pujante movimiento musical y contracultural en los Estados Unidos, y que dio pie a una escena pródiga en innovaciones, potenciada en muchos casos por el consumo de sustancias psicotrópicas, dejaría su huella en los músicos europeos. Sin ir más lejos, en 1964 Bob Dylan introdujo a The Beatles en la marihuana, sorprendiéndose de que no la habían probado antes. Al año siguiente comenzaron a experimentar con el LSD y volcaron aquello en su célebre disco *Revolver*, publicado en agosto de 1966, y definido por John Lennon como el “álbum del ácido”. La revista *Melody Maker*, señaló que este disco “cambió la dirección de la música pop” (Lesende, 2026, pp. 23 y 25). Constituyó una ruptura evidente con el sonido beat que los había hecho famosos en todo el mundo.

Desde mediados de los años 60, la psicodelia alimentó al rock, como también al pop, al folk, al blues y al jazz; se coló por todas partes. Se atribuye al conjunto texano 13th Floor Elevators el haber sido los primeros en emplear el término “rock psicodélico” (*Psychedelic rock*) para describir su música compuesta bajo el efecto de las drogas. Su disco debut de 1966 llevó el título *The Psychedelic Sounds Of The 13th Floor Elevators* y se adelantó incluso al emblemático *Revolver* de The Beatles. Tommy Hall, principal compositor y mentor de la banda, sobresalía por utilizar una jarra como instrumento de percusión (*electric jug*), imprimiendo un sonido distintivo a sus canciones.

Entre 1967 y 1968, la escena psicodélica se expandió en California con exponentes como Grateful Dead, The Doors, Iron Butterfly, Jefferson Airplane o Love; en Nueva York, The Velvet Underground y Vanilla Fudge llevaban la batuta; y en Boston descollaban los Ultimate Spinach⁶. Mientras tanto, en el *Swinging London* del 67 se abría paso Jimi Hendrix con su guitarra furiosa y distorsionada, Syd Barret lideraba a los Pink Floyd, los reyes del *underground*; y bandas como Cream y The Pretty Things llenaban las salas donde se presentaban. Festivales al aire libre, como el de la isla de Wight desde 1968 o el memorable de Woodstock en 1969, convocaban a multitudes de jóvenes y testimoniaban las ansias de liberación interior y de un modo de vida alternativo a la sociedad de consumo. En medio de todo esto, brotó la nueva música. “De la *psicodelia* más experimental y sesuda florece el conocido como *rock progresivo*, una corriente que cala con mayor rapidez en tierras británicas” (Guillén y Puente, 2007, p.89).

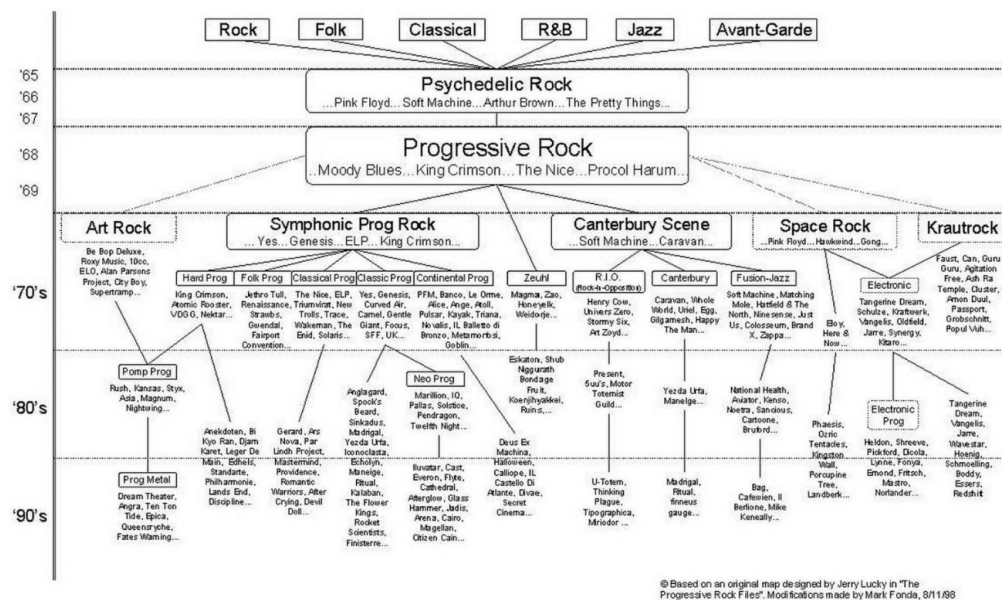
La explosión creativa corrió por cuenta de músicos con estudios formales o crecidos al alero de las *art-schools* inglesas, que supieron aprovechar al máximo las posibilidades tecnológicas de

6 Una relación detallada de estas escenas en Guillén y Puente (2007).

la época. El estudio de grabación se volvió un espacio de experimentación sonora, que permitió proyectar al rock en direcciones múltiples. Como indica Fabio Salas (2000, p.96), “estilísticamente, la música progresiva es una fusión o mixtura entre géneros distintos, rock and roll, folclore, jazz, música clásica, docta, dodecafónica, electrónica, étnica, sinfónica, de cámara, etc. De toda esta gama de posibilidades, la música progresiva extrae su esencia y su expresividad”. La habitual estructura de canción fue superada por composiciones a menudo extensas y complejas, que implicaban una alta exigencia para sus ejecutantes. A esto sumaban discos conceptuales inspirados en personajes e historias fantásticas o mitológicas. La pretensión de poner la música popular a la altura de la docta se advierte en largas suites, compuestas de varios movimientos, que requerían de una escucha atenta para poder ser apreciadas cabalmente.

El primer lustro de la década de 1970 suele ser mencionado como el más fecundo en lo que a obras maestras del género se refiere⁷. Las agrupaciones inglesas más reconocidas, como Yes, Emerson Lake and Palmer o Pink Floyd, vendieron cientos de miles de discos, giraron por toda Europa y EEUU montando mega espectáculos, mientras otras bandas progresivas como Van der Graaf Generator, Gentle Giant o Soft Machine sorprendían con la inspiración y originalidad de sus creaciones. Simultáneamente, el rock progresivo tuvo sus propias encarnaciones en lugares como Alemania, Italia, Francia, España, Europa del Este, los países escandinavos o Japón. El segundo lustro de los 70 representó un bajón en cuanto al impacto y popularidad del progresivo, no obstante que continuó siendo un terreno fértil para la experimentación, como lo atestiguó el movimiento Rock in Opposition (RIO) con Henry Cow, Univers Zero, Art Zoyd, entre otros, desde finales de la década.

El siguiente cuadro, elaborado por Jerry Lucky en su libro *The Progressive Rock Files* (1998) sintetiza las principales vertientes y bandas progresivas en el tiempo:



7 En el top 100 de los discos progresivos del importante portal progarchives.com, aparecen un 61% de álbumes grabados antes de 1975; si extendemos el período hasta 1978, alcanza al 70%. El top 100 está en constante actualización. No figura ningún disco de América Latina. Ver: <https://www.progarchives.com/top-prog-albums.asp?albumtypes=1>.

¿En qué medida estas tendencias repercutieron entre los jóvenes y músicos de otras latitudes? Revisemos lo que estaba pasando por estos lados.

Contexto y panorama general del rock en el Cono Sur americano de los años 60

Hay consenso entre los investigadores que desde mediados de la década de 1960 el rock comenzó a eclosionar en América Latina. Su génesis estuvo en la introducción, desde los años 50, del rhythm and blues, el rock and roll y el twist, popularizados mundialmente gracias al cine, el disco de vinilo y la televisión. El arrollador éxito comercial de estas apuestas llevó a una pujante industria discográfica transnacional a poner sus ojos en el Cono Sur, donde instaló y promovió a los artistas y modas foráneos (principalmente estadounidenses) entre una juventud muy receptiva a tales novedades.

Durante el primer lustro de los años 60, compañías como RCA Victor y EMI Odeon auspiciaron o crearon ídolos juveniles locales, a imagen y semejanza de los moldes internacionales. El negocio fue redondo: ventas masivas de discos, nuevas formas de vestir y de bailar, revistas dirigidas a la juventud y clubes de fans. El popular Club del Clan en Argentina, con *Palito* Ortega a la cabeza, la Jovem Guarda brasileira con el no menos célebre Roberto Carlos, y la Nueva Ola en Chile, fueron semilleros de “figuras replicantes”, en palabras de Sergio Pujol, a merced de las decisiones de los productores de radio y de la flamante televisión (Pujol, 2020, p.71). No hubo allí un auténtico deseo de innovación musical, aunque el naciente rock regional reconoce una deuda de filiación con estos referentes (sobre el Club del Clan, Manzano, 2018, pp.128-141; la Jovem Guarda es analizada en Garson, 2015; la Nueva Ola en Chile es presentada en Albornoz, 2020).

En las entrañas del negocio nuevaolero se formaron los músicos y audiencias que animarían en adelante nuevos circuitos de música juvenil. Muchos jóvenes de todo el arco social se motivaron entonces a adquirir o fabricar con sus propias manos un bajo eléctrico, una guitarra, una batería o un amplificador (Zapata, 2021). Los bailes desenfadados al son de un riff incitaron a transgredir los límites y forjaron un sentido de pertenencia generacional. “Los jóvenes desarrollaron nuevas prácticas de esparcimiento en torno al rock, mientras los medios y la industria del entretenimiento maquillaban el novedoso género musical como una diversión aceptable para disfrutar *en familia*” (Manzano, 2018, p.122). El Cono Sur se integró a la que Hobsbawm define como una “cultura juvenil global”, simbolizada en los *blue jeans* y el rock, en el marco de lo que Valeria Manzano llama la “juvenilización de la cultura de masas”.

El panorama del rock se conmovió profundamente con la difusión de los primeros discos de The Beatles en Sudamérica desde 1963-64 (Alonso, 2017; Sánchez, 2018; González, 2017, pp.130-132; Pastene, 2006). “En los días del twist, hijo bobo del rocanrol, todo parecía perdido, y explotó Liverpool”, afirma Miguel Grinberg (2020, p.25). El impacto de los “Fab Four” fue descomunal. En el prólogo a la primera edición de su trabajo pionero sobre los orígenes del rock en Argentina de 1977, el propio Grinberg dirá que “hacia 1964, qué duda cabe, la beatlemania se propagó por el mundo como una epidemia al revés: no era una plaga destinada a dañar a la humanidad, fue una fiebre benéfica que contribuyó a recuperar algunos de los mejores sueños del ser humano”.

Permeó a los artistas consentidos de los sellos, pero también estimuló la creatividad en adolescentes que soñaban en grande, como Luis Alberto Spinetta, quien confidenció que, junto a Emilio del Guercio, futuro compañero en el grupo Almendra, “nos poníamos a llorar como dos boludos” cuando pasaban a los Beatles por la radio (Grinberg, 2020, pp.31 y 90). Para Willy Morales de Los Mac’s de Chile, “fue una cosa, así como cuando te toca la corriente. (...) unos acordes increíbles, tonalidades vocales fuera de lo normal. Yo quedé loco” (citado en Planet, 2013, p.11).

Por cierto, cundieron los conjuntos “replicantes”, como Los Escaramujos, los denominados “Beatles chilenos”, que, en 1965, “...fueron grito y plata en Panamá y Costa Rica”; o The Brazilian Bittles, destacados en una revista juvenil chilena en 1966 (*Revista Ritmo*, nº12, 23 de noviembre de 1965 y *Rincón Juvenil*, nº78, 15 de junio de 1966, ambos citados en Pastene, 2006, pp.96 y 112). Incluso se dio el caso de canciones de los Beatles que fueron conocidas primero por las versiones grabadas por músicos locales, cuyos agentes solían tener acceso privilegiado a las novedades discográficas, antes que se editaran en nuestros países. Es, por ejemplo, el caso del éxito *Menina linda* de Renato & Seus Blue Caps en Brasil en 1964, cover en portugués de *I should have known better* de los ingleses (Alonso, 2017, p.247)⁸. El sonido beat se expandió por toda Latinoamérica.

Los Shakers de Uruguay fueron, posiblemente, la mejor expresión de este fenómeno. Los talentosos y multifacéticos hermanos Hugo y Osvaldo Fattoruso, *Pelín* Capobianco y *Caio* Vila dieron forma a esta notable banda, que no solo interpretaba los temas de los Beatles a la perfección, sino también se dio maña para componer sus propias canciones en inglés. No faltaron quienes en la época pensaron que *Break it all* (*Rompan todo*), single multiventas lanzado en 1965, pertenecía a los de Liverpool. Su primer disco, *Los Shakers* (1965), se editó en Uruguay, Argentina, Brasil, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela y en el segundo, *Shakers for you* (1966) irrumpen unos arreglos psicodélicos que conmovieron al mismísimo Spinetta: “Entre todos los discos de la era Beatle, entre los mejores de todos todos, para mí figura un título. Es un tema de Los Shakers, es un título sorprendente: *Espero que les guste 042*” y agrega que “...había escuchado la música perfecta, algo mejor y más moderno que los Beatles”⁹. ¡Psicodelia rioplatense en 1966! Charly García ha dicho que la primera vez que escuchó una música parecida a la de los Beatles fue con Los Shakers, “...que fue el primer conjunto que yo seguí”. El éxito sería total en Argentina, donde se radicaron durante casi un año; también tocaron en Brasil y en Chile¹⁰. Luego habría más.

The Beatles, y con ellos la llamada “invasión británica” (The Rolling Stones, The Who, The Animals, The Yardbirds, Herman’s Hermits, entre otros), calaron profundo en estos años, según revelan los testimonios de importantes músicos de toda la región (Grinberg, 2020; Saggiatorato, 2008; Ponce, 2008). En paralelo, se hizo sentir la influencia de cantautores estadounidenses como

8 Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=jaL5D6ByeQY>.

9 Luis Alberto Spinetta, “Apuntes sobre la creatividad del Fatto”, *La Nación* Argentina, 14 de diciembre de 2002. El tema en cuestión es *I Hope You’ll Like It 042*, que cierra el disco *Shakers for you* (1966), lanzado tan solo tres meses después del *Revolver* de los Beatles.

10 La opinión de Charly García aparece en el documental “La (no tan feliz) historia de Los Shakers, The Uruguayan Beatles” en: https://www.youtube.com/watch?v=2_IKk2t7dQ8. La visita a Chile de Los Shakers se comenta en *Rincón Juvenil*, nº34, 04 de agosto de 1965.

Bob Dylan y de la psicodelia de la costa oeste de los Estados Unidos. Todo esto inspiró a jóvenes compositores e instrumentistas a fusionar lo acústico con lo eléctrico, a experimentar con los estilos y ritmos, actitud que está en la base del progresivo regional. A su vez, cautivaron a una creciente audiencia que debía ingeniárselas para acceder a los discos importados que no eran baratos ni fáciles de conseguir. Por su parte, las radios comenzaron a emitir programas dirigidos a la juventud, donde se dio cabida a las nuevas estrellas de la música popular, como el memorable “Modart en la noche” en Buenos Aires o “El Club de los Beatles” en Santiago, cuyo conductor Agustín Cucho Fernández, fue bautizado como el “superbeatle”.

Mientras el rock ganaba adeptos, el Cono Sur americano sufría a causa de la inestabilidad política y económica. En pleno despliegue del beat y la beatlemania, el 31 de marzo de 1964, los militares derrocaron al presidente João Goulart en Brasil e inauguraron un régimen “burocrático-autoritario” que se extendió hasta marzo de 1985. La censura y la represión se endurecieron con el Acto Institucional N°5 (AI-5) desde diciembre de 1968, restringiendo sensiblemente las libertades públicas. El 28 de junio de 1966 fue el turno del presidente argentino Arturo Illia a manos de la autodenominada “Revolución Argentina” que dejó al general Juan Carlos Onganía al frente del gobierno hasta 1970. El régimen militar terminó en mayo de 1973 en medio de una gran efervescencia social y política. Ese mismo año, el 11 de septiembre, las fuerzas armadas tomaron el poder en Chile, con Augusto Pinochet perpetuándose como dictador hasta 1990. Como si no fuera suficiente ya, el 24 de marzo de 1976 volvió a caer el gobierno civil en Argentina; esta vez, una Junta Militar asumió el poder hasta diciembre de 1983, imponiendo lo que llamaron el «Proceso de Reorganización Nacional». La cronología de nuestro rock en general, y del progresivo en particular, es inseparable de estos elementos de contexto.

La represión militar y la censura no serían los únicos obstáculos a vencer por parte de la naciente cultura juvenil rockera en el Cono Sur. Se vivían tiempos de una marcada polarización política y los músicos sumaban detractores desde los sectores conservadores (por su apariencia y costumbres) y desde la izquierda (por su música “imperialista” y escaso compromiso revolucionario). En diciembre de 1966, Grinberg organizó en Buenos Aires el primer festival de música beat en la Argentina con el lema «Aquí, allá y en todas partes». Como bien indica Pujol: “La distinción entre un pop alienante y un rock contestatario sería evidente para Grinberg, pero quizá no tanto para el resto del campo intelectual argentino de los años 60. Buena parte de la izquierda intelectual seguiría creyendo que la música joven en todas sus formas era un producto alienante y extranjerizante, mientras el folclore de protesta y la canción testimonial podían ayudar a crear conciencia revolucionaria” (Pujol, 2020, p.72).

Similares acusaciones cayeron sobre los rockeros en Brasil y en Chile. El “imperialismo cultural” fue denunciado desde mediados de los años 60 por músicos y cantantes identificados con el movimiento MPB (Música Popular Brasileira), como Elis Regina, quien argumentó en 1966 que la música *yeah, yeah, yeah* era tóxica y deformaba las mentes de la juventud. Más valía hacer música “verdaderamente popular”, entroncada con las tradiciones nacionales y combativa frente a la dictadura (citado en Alonso, 2017, p.251). Seguidores de la MPB asistieron en masa a la “Marcha contra

la guitarra eléctrica”, que tuvo lugar el 17 de julio de 1967 en São Paulo. Entre los marchantes estuvieron Regina, Gilberto Gil y Geraldo Vandré (Alonso, 2017, p.252). En Chile, el “estigma apolítico” afectó la credibilidad del rock (Planet, 2013; García, 2023, cap.2).

En lo estrictamente musical, 1967 fue un año bisagra en esta historia. Dice Snider (2020, p.35) que The Beatles cambiaron el curso de la música popular en tres aspectos: 1) escribieron sus propias canciones; 2) tomaron el control sobre el proceso de grabación; 3) nos dieron *Sgt. Pepper’s Lonely Hearts Club Band*. No es este el lugar para discutir la trascendencia de este disco lanzado en junio de 1967, pero es claro que marcó un hito en la configuración de un espacio para el rock progresivo (véase Cambiasso, 2015, capítulos 1 y 2; Muñoz, coord., 2019). Desde su portada y estética, *Sgt. Pepper* da muestras de su capacidad contenedora de toda una época. Hay quienes lo consideran la mejor síntesis del “verano del amor” del ‘67. El disco destila experimentación y cada canción abre direcciones musicales diferentes. El beat transmutó en rock y pop psicodélico, fusionado con texturas hindúes, nostalgia pastoral y vodevil. Los arreglos orquestales y electrónicos aportan una sonoridad vanguardista. El acorde final de *A day in the life* deja a los oyentes buscando una explicación.

Este disco en particular, tuvo un efecto directo sobre la creación musical regional. Para Los Mac’s de Chile, fue un mazazo que los empujó a grabar su placa *Kaleidoscope Men*, que saldría en noviembre de 1967. “Ahí ya estábamos *peperísimos* -reconstituye Morales-. La influencia mía de los Beatles era mortal”. Y agrega el baterista, Eric Franklin que “...estábamos inspirados por los Beatles para experimentar y hacer gilipolleces”. Canciones psicodélicas como *Dear friend Bob* o *A través del cristal*, ilustran el impacto. Pero hubo más que eso. “Y habíamos escuchado a Pink Floyd o a The Id, que fueron el colmo de la psicodelia: el equivalente en Inglaterra a Vanilla Fudge en Estados Unidos”, lo cual se aprecia en temas, como *El amor después de los 20 años* (citas en Ponce, 2008, pp.72-73)¹¹. Igual que en The Beatles, el estudio de grabación operó como un laboratorio, bajo la experta dirección del ingeniero, Luis Torrejón¹².

En Brasil, Rita Lee de Os Mutantes, oriundos de São Paulo, también confesaba su admiración por los de Liverpool: “Escuchábamos su música y decíamos, ¿qué es esto? No lo sé, pero lo haremos en casa”. A fines del 67, unieron fuerzas con Caetano Veloso y Gilberto Gil (quien tras oír el *Sgt. Pepper* se había rendido a los Beatles), revolucionando la música popular brasileña con el movimiento *tropicalista* y su proyecto de integrar lo foráneo en una nueva síntesis musical “brasilianizada” (Alonso, 2017, pp.252-256). El manifiesto sonoro fue el disco colectivo *Tropicália Ou Panis Et Circensis*, lanzado en julio de 1968, con una carátula que hace guiños a la del Sargento Pimienta donde, llamativamente, los hermanos Arnaldo y Sergio Dias de Os Mutantes posan con un bajo y una guitarra eléctrica. Críticos de la época reconocieron la impronta beatle en varias de las composiciones

11 Para este autor, “Los Mac’s serían el grupo chileno pionero en acoger el rock, la invasión inglesa de los años 60, la psicodelia y hasta la inquietud contracultural” (p.70).

12 Torrejón recordaría la grabación de *Kaleidoscope Men* de la siguiente manera: “Lo hicimos con los medios que teníamos, que no eran muchos. Hicimos varios trucos, pusimos cintas al revés... había que buscar sonidos nuevos”. Luis Torrejón: el protagonista en las sombras de la historia musical chilena, *La Tercera* (Santiago), 26 de junio de 2021.

de este importante álbum (Saggiorato, 2008, p.56). Un mes antes, Os Mutantes habían sorprendido con su debut homónimo, con mayoría de canciones propias, delicados arreglos de Rogério Duprat y la participación de Veloso y Gil, brindando una peculiar fusión de tropicalia y psicodelia¹³.

Paralelamente, en el Río de la Plata, Los Abuelos de la Nada impresionaban con una versión porteña de pop psicodélico en su primer sencillo *Diana divaga*, publicado en julio de 1968. Los Shakers reaparecieron con su tercer álbum *La conferencia secreta del Toto's Bar* (diciembre de 1968) con fusiones exquisitas como en *Candombe* o la incorporación de un bandoneón en *Más largo que el Ciruela*. El bautizado como «Sgt. Pepper's de América Latina» no tuvo mayor éxito comercial y sería el canto de cisne de esta banda precursora, muy respetada entre músicos y fans, a la vez que explotada miserablemente por la industria discográfica. La posta la tomó el, a esas alturas, famoso conjunto Los Gatos, liderado por Litto Nebbia, con canciones de su autoría, en español, cuyo icónico sencillo *La balsa/Ayer nomás* de 1967 había vendido nada menos que 200 mil unidades en Argentina. En su tercer LP *Seremos amigos* (noviembre de 1968), afloró por primera vez la psicodelia, en el tema *Cuando llegue el año 2000*, del cual existe incluso un videoclip¹⁴.

El terreno estaba abonado. A fines de los años 60, muchos jóvenes músicos o autodidactas del Cono Sur se volcaron de lleno a componer sus propios temas y a expandir el sonido más allá de lo convencional. Algunos, como Los Vidrios Quebrados chilenos, lo hicieron en inglés; otros, como Los Gatos u Os Mutantes, optaron de frentón por sus lenguas maternas. La consigna fue la de mezclar y reinterpretar influencias muy variadas. Ya no se trataría de copiar o imitar moldes ajenos, sino de apropiárselos (“canibalizarlos”, según se decía en Brasil) y fundirlos con instrumentos, ritmos y temáticas que dieran cuenta de una realidad local de profundas raíces latinoamericanas. El rock progresivo regional se fundó sobre estas premisas.

La primera oleada de rock progresivo conosureño, 1969-1970

En el umbral de la década de los 70, las apuestas musicales se diversificaron y multiplicaron en el Cono Sur, pese a las restricciones impuestas por las dictaduras en Brasil y Argentina¹⁵. Grupos como Manal, Novos Baianos o Beat 4, cada uno en su estilo, ilustran la variedad de la música producida en la región, la apropiación creativa de géneros introducidos (como el blues o el beat), y la capacidad de interpretar la rebeldía y los dilemas existenciales de la juventud en letras que no evadían temas espinosos como el consumo de drogas, el sexo y la falta de libertad.

En simultáneo, los escenarios de Buenos Aires, Mar del Plata, Río de Janeiro, São Paulo, Santiago o Valparaíso fueron testigos del grito de una generación y de sus búsquedas políticas y

13 Recomendamos la completa investigación de Daniela Vieira dos Santos, *Não vá se perder por aí: a trajetória dos Mutantes*, Tesis de Maestría en Sociología, Universidade Estadual Paulista, 2008, donde analiza el ideario contracultural de Os Mutantes.

14 Ver/oír: <https://www.youtube.com/watch?v=BOTlA04NT2w>.

15 En Argentina, por ejemplo, “entre 1967 y 1970, las ventas de guitarras eléctricas se incrementaron en un 260%, mientras las de bajos eléctricos y baterías crecían respectivamente en el 180% y el 120%. Según estimó un periodista a principios de 1970, solo en la ciudad de Buenos Aires había una banda de rock cada cuatro cuadras”. (Manzano, 2018, p.218)

artísticas. El rock no fue una excepción y continuó abriéndose paso entre la juventud. La “fraternidad de varones pelilargos”, como la describe Manzano, se aglutinó en torno al rock en circuitos subterráneos, pequeños teatros o festivales de “música de vanguardia”. Así, entre improvisaciones psicodélicas, sonidos vernáculos y proclamas de crear una música *auténtica*, empezó a gestarse el rock progresivo del Cono Sur.

Proponemos que los años de 1969 y 1970 fueron cruciales para el incipiente progresivo regional con exponentes como Los Gatos, Almendra y Arco Iris en Argentina; Os Mutantes y Som Imaginário en Brasil; Los Jaivas, Héctor Sepúlveda, Blops y Kissing Spell en Chile como puntas de lanza. R&B, folk, jazz, pop, raga, psicodelia y arreglos orquestales, pero también tango, samba, bossa nova, cueca o música andina, todo se comenzó a fundir en un coctel experimental sobre una base de rock. Una docena de discos (diez publicados en esos años y dos mucho tiempo después), recogen lo que por entonces se podía escuchar en los espacios frecuentados por estos conjuntos y solistas, con composiciones que fueron perfilando al progresivo regional.

Sonoridades “progresivas”, 1969-1970

Artista	Disco	Año	Sello (1ªed.)
Os Mutantes (Brasil)	Mutantes	1969 (febr.)	Polydor
Los Gatos (Argentina)	Beat N°1	1969 (dic.)	RCA
Héctor Sepúlveda (Chile)	London 1969	(1969)	(DECCA) ¹⁶
Los Jaivas (Chile)	La vorágine ¹⁷	(1969-1970)	(Sony Music)
Almendra (Argentina)	Almendra	1970 (enero)	RCA
Os Mutantes (Brasil)	A divina comédia ou ando meio desligado	1970 (marzo)	Polydor
Arco Iris (Argentina)	Arco Iris	1970 (mayo)	RCA
Los Gatos (Argentina)	Rock de la mujer perdida	1970 (julio)	RCA
Blops (Chile)	Blops	1970 (agosto)	DICAP
Som Imaginário (Brasil)	Som Imaginário	1970	Odeon
Almendra (Argentina)	Almendra 2	1970 (dic.)	RCA
Kissing Spell (Chile)	Los pájaros	1970 (dic.)	Arena

Fuente: Elaboración propia.

16 El disco fue grabado en Londres por DECCA, pero permaneció inédito hasta 2018.

17 Serie de cinco discos compilatorios de grabaciones de Los Jaivas, lanzado por Sony Music en 2004. Los primeros cuatro recogen improvisaciones en vivo en diferentes escenarios entre fines de 1969 y 1970. El quinto es la banda sonora para un proyecto de Raúl Ruiz que no se concretó y contó con la producción de Country Joe Mc Donald.

En el caso argentino despuntaron Los Gatos, cuyo tradicional sonido beat adquirió mayor crudeza con la incorporación del guitarrista Pappo Napolitano desde 1969, mientras el tecladista Ciro Fogliatta realizaba un innovador trabajo en el órgano con ciertas reminiscencias a los contemporáneos ingleses de Deep Purple (véase Camerlò, 1998). Sus últimos dos discos de 1969 y 1970, ofrecen poderosas canciones cargadas a la psicodelia más pesada, como *Escúchame, alúmbreme*, la extensa *Fuera de la ley* o la composición colectiva *Invasión*. Se aprecian los nuevos rumbos musicales de esta banda, considerada (junto a Manal y Almendra) un componente esencial de la trilogía fundadora de la “música joven” en Argentina.

Desde 1968 irrumpió Almendra. Destacaron de inmediato por la poesía que impregnó las líricas de Luis Alberto Spinetta, secundado por el gran trabajo de Edelmiro Molinari en la guitarra principal y la sólida base en bajo y batería a cargo de Emilio del Guercio y Rodolfo García (Delgado, 2017, es una lectura imprescindible sobre este conjunto). Tras alcanzar alguna notoriedad con sus primeros sencillos, animados por la “voluntad de crear una música compleja y distinta a cualquier otra”, como indica Julián Delgado, a fines de 1969 grabaron su LP homónimo que saldría a la luz el 15 de enero de 1970. Desde la enigmática carátula del hombre con la lágrima y el sopapo, este disco marcó un antes y un después. Al igual que el *Sgt. Pepper*, cada una de las nueve canciones es una obra de arte en sí misma, ofreciendo una “historia de los años sesenta”, según la sugerente interpretación de Delgado. Los giros progresivos son evidentes en temas como la magnífica *A estos hombres tristes* o la rockera *Color Humano* (grabada en vivo en el estudio), con Molinari tocando a lo Jimi Hendrix. Las búsquedas continuaron en el ecléctico álbum doble *Almendra II*, lanzado a fines del mismo año, a poco de la disolución del grupo. Destacamos *Agnus Dei* de más de catorce minutos, y *Parvas*, que nada tienen que envidiar al progresivo en boga en otras latitudes.

1970 señaló también la salida del primer LP de Arco Iris, banda en ese entonces formada por el hoy reconocido productor Gustavo Santaolalla, Ara Tokatlian y Guillermo Bordabarré (ver Scaturcho, 2021). Guiados espiritualmente por la ucraniana Dana, optaron por una vida ascética en comunidad, dedicando todo el tiempo posible al desarrollo de una original fusión de rock, folk, pop y elementos de jazz, incorporando instrumentos acústicos y eléctricos, letras en español y un mensaje cargado de misticismo. Su placa debut ya insinuaba lo que vendría después, en canciones como *Tiempo y*, la más larga del disco, *Y ahora soy*, de 12 minutos, con saxofón, flauta, ritmos y quiebres inesperados.

Todos los discos mencionados salieron bajo la etiqueta de RCA Victor, por iniciativa del productor Ricardo Kleinman, el mismo del programa radial “Modart en la Noche”. Sin alcanzar el éxito masivo de otros géneros musicales, la venta de discos no fue nada despreciable. De acuerdo a registros de las compañías, “el 70% de los discos locales vendidos entre 1968 y 1970 pertenecían a la categoría de música *beat*”. Almendra vendió 100 mil copias del sencillo *Muchacha* y 25 mil de su primer LP (Manzano, 2018, p.223). En febrero de 1970 salió el primer número de la legendaria revista *Pelo*, con el propósito declarado de visibilizar la “música joven”. Su número 1 contiene reportajes a Los Gatos, Almendra, Manal, así como a The Beatles, Janis Joplin y The Rolling Stones. Presagió “...la alborada de una música pop más honesta, a pesar de la inevitable comercialización,

pero realizada con mayor seriedad y estudio e integrada a la Argentina real” (La música pop argentina, *Pelo*, n°1, febrero de 1970). Para noviembre, 30.000 personas se dieron cita en el primer festival Buenos Aires Rock, organizado por *Pelo*.

En Brasil, Os Mutantes ganaban popularidad con su segundo LP *Mutantes*, grabado justo antes de emprender un viaje para presentarse en París en enero de 1969. Es un disco con mucho humor, que acentuó la sonoridad psicodélica, inserta en un popurrí de ritmos ejecutados con una multiplicidad de instrumentos. Incluye samplers y efectos electrónicos, gentileza de Cláudio Dias Baptista “Régulus” y, nuevamente, arreglos de orquesta a cargo de Rogério Duprat. Experimentación en toda su expresión, como se puede apreciar en canciones como *Fuga No. II* y *Caminhante Noturno*. Rita Lee y los hermanos Arnaldo y Sérgio Dias tenían entre 18 y 20 años. En una entrevista concedida al diario O’Globo en marzo de 1969, Arnaldo confidenció que no soportaban que los llamaran los Beatles brasileños. “Sólo queremos ser Os Mutantes. No copiar a nadie” (Fuscaldo, 2018, p.69)¹⁸.

La explosión creativa de la banda alcanzó una cumbre en 1970 con el LP *A divina comédia ou ando meio desligado*, con la participación de los músicos Liminha y Dinho que desde entonces se unieron como miembros permanentes al grupo en bajo y batería. Esto marcó el giro hacia un sonido más rockero, no obstante que se mantuvo el sello de innovar y sorprender en cada canción. Sobresale la blusera *Meu Refrigerador Não Funciona*, claramente inspirada en Janis Joplin. El sencillo *Ando Meio Desligado* se convirtió en un suceso radial, con una letra compuesta por Lee bajo los efectos de la marihuana y luego se volvería un himno de los consumidores de esta planta. Os Mutantes lograron entonces una importante fama, con apariciones regulares en televisión y una intensa actividad en vivo, con coloridas puestas en escena que combinaban música, teatro y baile. Un conocido café de São Paulo bautizó un sándwich en honor al grupo (Fuscaldo, 2018, p.80).

El otro puntal del progresivo brasileño que debutó discográficamente en 1970 fue el conjunto Som Imaginário de Río de Janeiro. Reunió a un sexteto de versátiles músicos que se foguearon como banda de apoyo de Milton Nascimento. Bajo la dirección del tecladista Wagner Tiso se abocaron a componer su propia música, con una fuerte carga psicodélica y contracultural. Naná Vasconcelos colaboró con percusiones en algunos temas, al igual que Nascimento, quien aportó la música y voces en *Tema dos deuses*, una de las piezas que mejor expresa la original fusión de Som Imaginário. En *Nepal*, donde “todo es muy barato”, deslizan una crítica al capitalismo, reforzada musicalmente con una conga nepalesa. Eran los cimientos de una propuesta, donde lo mejor estaba por venir.

En Chile, mientras la bautizada como Nueva Canción Chilena capturaba la atención de una juventud comprometida con las transformaciones sociales, el rock jugó un papel menor, pero persistente. El guitarrista Héctor Sepúlveda ya se había distinguido por sus composiciones en Los Vidrios Quebrados, como la innovadora *Concierto en La Menor*, Opus 3 de su único LP *Fictions* de 1967. Sus inquietudes musicales lo llevaron a un peregrinaje de varios años por Europa, ganándose la vida como músico callejero, hasta que se estableció en Inglaterra. Allí ganó reputación como

18 Este libro realiza un completo análisis de toda la discografía de Os Mutantes.

guitarrista de blues y fue telonero de nada menos que el grupo progresivo Family. En 1969, Decca (sello de los Rolling Stones, entre otros) lo contrató para hacer un disco: "...esa grabación fue más experimental, cintas al revés, indagaciones sonoras, en las que trataba de dejar testimonio de lo que había tocado en la calle...", contaría mucho tiempo después (entrevista de 1998, en Escárte, 1999, p.298). Las tres piezas, con una de casi 17 minutos, rebosan psicodelia y aires hindúes. Sin embargo, quedarían como un testimonio mudo de la época, pues un cambio en la política del sello, impidió la impresión del vinilo, que sólo se conocería el año 2018.

En 1970, los High Bass de los hermanos Claudio, Eduardo y Gabriel Parra, Eduardo Gato Alquinta y Mario Mutis, que desde 1963 interpretaban músicaailable en las noches de Viña del Mar y Valparaíso, decidieron castellanizar y cambiar su nombre a Los Jaivas. El gesto se explica por la drástica decisión de buscar un estilo propio, de "empezar de cero", de "un rompimiento total con todo"¹⁹. Desde 1969, convirtieron cada una de sus presentaciones en un ritual de "música sin estructura" y liberación, con un público plenamente involucrado que concurría con sus propios instrumentos. De estas improvisaciones, recopiladas en *La vorágine*, brotó una música que conectaba el rock, el blues y la psicodelia con las raíces americanas; guitarras distorsionadas con quenás y trutucas, piano y batería con percusiones latinas y aullidos. En obras como *Malambo feo* o *Cuequita* comenzó a vislumbrarse un estilo completamente original, marca de fábrica que distinguirá a Los Jaivas en las décadas siguientes y que Juan Pablo González (2012, pp.75-92) conceptualiza como "vanguardia primitiva".

La fusión del rock y el folk caracterizó también los inicios de Blops, cuya formación como quinteto se consolidó en 1970 (Planet, 2013, pp.209-226; Muñoz, 2024). A partir de entonces, de la mano del poder creativo de los guitarristas Julio Villalobos y Eduardo Gatti, el "Eric Clapton chileno", y del bajista Juan Pablo Orrego, grabaron su primer LP con el sello de las Juventudes Comunistas DICAP, previa gestión de Víctor Jara. El disco es portador de un espíritu identificado con la psicodelia e ideales propios de los hippies como paz, amor y una vida en armonía con la naturaleza. De hecho, a poco de publicarlo, se fueron a vivir todos juntos en comunidad. La placa es eminentemente acústica, con piezas como *Vértigo* (de más de ocho minutos) y *Maquinaria* de cuidados arreglos y líricas que interpelan a los auditores. Según señalaron en una entrevista: "Nuestra música va a crear sensaciones reales; sale del estómago, no de la mente. Y es nuestra música, no se la copiamos a nadie; es seria, es de verdad" (citado en Muñoz, 2024, p.44). La canción de Gatti, *Los momentos*, devino en un clásico incombustible de la música popular chilena.

Un último exponente de las primeras sonoridades progresivas autóctonas fue el debut del quinteto Kissing Spell, banda surgida a fines de los años 60. Igual que Blops, este conjunto desarrolló un arduo trabajo al alero del Instituto de Psicología Aplicada, que incluía la práctica del tai chi, danza sufí y la experimentación con LSD. Su disco *Los pájaros* (1970) presenta una suerte de beat sinfónico, con toques barrocos en los teclados y la estructura de suite de la canción *Los pájaros* de más de siete minutos de duración. Todos los integrantes cantan en inglés y español. En

19 Memorias del rock chileno, cap.3: <https://www.youtube.com/watch?v=l6d0dDHQT1w&t=567s>, 2009, donde los miembros del grupo explican este cambio (min.44:44-47:32). Igualmente, Stock (2013).

Gente hay una abierta crítica al modo de vida individualista propio de una sociedad de consumo, ante lo cual promueven el cambio interior.

Si bien los jóvenes músicos chilenos no tuvieron entonces el arrastre de Los Gatos, Almendra u Os Mutantes, dieron origen a una escena alternativa que poco a poco fue ganando espacios. Entre el 23 y el 25 de enero de 1970 se realizó el “Primer Encuentro de Música de Vanguardia” en la Quinta Vergara de Viña del Mar con una recordada actuación de los todavía llamados High Bass, Blops y otros grupos emergentes como Aguaturbia y Escombros, ante cinco mil personas. El evento se repitió en el mes de abril en el teatro Caupolicán de Santiago. Con el empuje del productor Alfredo Saint-Jean, durante más de un año los conjuntos de vanguardia se reunieron en el ciclo “Hito Beat” en el teatro Marconi de Santiago los domingos a las 11 de la mañana. El mítico Festival de Piedra Roja de octubre de 1970, otorgó visibilidad nacional a los hippies chilenos, aunque no precisamente por la música (Ponce, 2008, pp.177-181; Planet, 2013, cap.8; Mularski, 2016; Barr-Melej, 2017).

En definitiva, observamos cómo en simultáneo el rock progresivo (no con esa denominación, por supuesto) se fue manifestando en estos años en el Cono Sur. Cada uno de los artistas analizados reivindicó su música como auténtica, asumiendo sus influencias del rock anglosajón y la psicodelia, pero enfatizando la originalidad de sus propuestas. La juventud de los músicos y su público, la actitud rebelde y transgresora, la incorporación de ritmos e instrumentos variados en una fusión única, las letras en su propio idioma “comunicando al mundo reivindicaciones generacionales de carácter urgente”, como indica Grinberg (2020, p.17), la comunión con la audiencia; todo esto caracterizó a la primera oleada de la “música progresiva” regional.

Expansión progresiva, 1971 y más allá

Durante el primer lustro de la década de 1970, el rock continuó expandiéndose a pasos agigantados entre la juventud del Cono Sur. Para entonces, “...en sus expresiones más refinadas, el rock llevó su mensaje ético-estético a las salas de concierto, en su faceta psicodélica incorporó ricas instancias audiovisuales, registró en sobres y fundas de discos una inspiradora gama de imágenes y poemas, alimentó la creación de una prensa subterránea internacional” (Grinberg, 2020, p.17). El rock regional, y en particular el progresivo, floreció de la mano de agrupaciones como Pescado Rabioso, Aqueelarre, Sui Generis, Crucis, Modulo 1000, O Terço, Som Nosso De Cada Dia, Los Jaivas o Congreso.

Tanto las compañías discográficas transnacionales (EMI Odeon, RCA, Philips) como un conjunto de sellos locales (Music Hall y Talent-Microfon en Argentina; Continental y Som Livre en Brasil; Arena e IRT, creada en 1972 a partir de la nacionalización de RCA, en Chile) apostaron por los nuevos artistas. No deja de ser sorprendente la cantidad y variedad de discos rockeros producidos en aquellos años, muestra inequívoca de un fenómeno que, a nuestro juicio, no ha recibido toda la atención necesaria. A continuación, se presenta una acotada panorámica de la producción progresiva durante los años 70 en cada uno de los tres países, con el objetivo de ponerla en valor y remarcar su raigambre dentro de la historia del rock regional.

Argentina fue una tierra especialmente fértil para la creación autóctona. El espíritu antiautoritario a la vez que comunitario se plasmó en una creciente masa de discos que ilustran las exploraciones y confluencias entre músicos formados en la escena de fines de los 60. En la antesala de la recuperación de la democracia (mayo de 1973), la demanda de libertad en un “contexto de acoso de la juventud rebelde” y “adscripción emotiva a la contracultura”, parafraseando a Pujol (2020, parte III), dieron origen a música para todos los gustos. El folk rock psicodélico de La Cofradía de la Flor Solar, convivió en armonía con el hard rock de Billy Bond y La Pesada, Pappo’s Blues o Piel de Pueblo de Pajarito Zaguri. Vox Dei marcó un hito con su obra conceptual *La biblia* (1971) y Arco Iris profundizó su fusión de rock, jazz y música nativa en el disco doble *Sudamérica* (1972). La producción y venta de la “música joven” alcanzó números históricos con 32 vinilos nuevos sólo en 1972 (Manzano, 2018, p.235).

Mención aparte merece la multiplicación de Almendra: Spinetta, tras haber grabado *Spinettalandia y sus amigos* (1971) y de regreso de un periplo por Europa, formó Pescado Rabioso²⁰; Del Guercio y García unieron sus fuerzas en Aquelarre (Bolasini, et.al, 2022); Molinari encabezó a Color Humano. Entre 1972 y 1975 estas tres bandas legaron un tesoro de diez LP (incluyendo el disco doble *Pescado Rabioso 2*), en los que transitan todo el espectro rockero junto a músicos de la talla de David Lebon, Carlos Cutaia, Black Amaya, Héctor Starc, Hugo González Neira, Oscar Moro y Rinaldo Rafanelli. Lo progresivo está presente en cada uno de estos trabajos, entre los que descuella el aclamado *Artaud* (1973), acreditado por motivos contractuales a Pescado Rabioso, pero de autoría exclusiva de Spinetta (ver Pujol, 2019; Sclavo, 2023).

En sus líricas, los jóvenes rockeros no evadieron la contingencia, convocaron a la juventud a despertar y criticaron ácidamente a instituciones consideradas opresivas como el ejército, la policía, la Iglesia o la censura. Se desmarcaron en forma explícita de la música comercial tildada de “complaciente”. Como indica Pujol (2019, p.16), “...el rock argentino de ‘los 70’ se constituyó como el programa estético más osado de una generación. Los músicos *progresivos*, a diferencia de los *complacientes*, cultivaban un sentido artístico avanzado, más allá de como terminaran siendo los resultados de sus esfuerzos. Algunos más que otros, aquellos músicos realmente creían en la dimensión emancipatoria del arte”. La tercera versión del Buenos Aires Rock, organizada por Daniel Ripoll de *Pelo* y efectuada en noviembre de 1972, vino a confirmar la efervescencia que se vivía entonces. Ante miles de jóvenes se presentaron artistas como Pescado Rabioso, Color Humano, Vox Dei o Arco Iris, junto a unos debutantes Sui Generis. La película dedicada al festival, “Rock hasta que se ponga el sol” de Aníbal Uset, estrenada en 1973, retrata el ambiente, las voces y música de sus protagonistas.

Con la recuperación de la democracia, las tendencias esbozadas se proyectaron en medio de la acelerada politización de la juventud y la cultura²¹. Entre mediados de 1973 y 1976, el rock progresivo

20 La bibliografía sobre Spinetta es importante. Puede revisarse: Eduardo Berti, *Spinetta. Crónicas e iluminaciones*, Buenos Aires, Planeta, 2014 (original de 1988); Juan Carlos Diez, *Martropía: Conversaciones con Spinetta*, Buenos Aires, Aguilar, 2006; Miguel Grinberg, *Una vida hermosa. Luis Alberto Spinetta*, Buenos Aires, Atlántida, 2015; Mara Favoretto, *Luis Alberto Spinetta: Mito y mitología*, Buenos Aires, Gourmet Musical Ediciones, 2022 (3ª edición revisada, original de 2017).

21 “En 1973 el rock fue parte de un ecosistema cultural marcado a fuego por la política en su sentido corriente, por más que su adscripción emotiva a la contracultura lo distanciara tanto de la disciplina militante como de la confianza en la violencia revolucionaria”. (Pujol, 2019, p.17)

argentino exhibió toda su riqueza. A las sólidas placas de bandas consagradas como Aquelarre y Arco Iris, se sumó Invisible, el nuevo proyecto de Spinetta junto a Carlos Alberto Machi Rufino y Héctor Pomo Lorenzo, un power trío extraordinario que entre 1974 y 1976 produjo tres discos de estudio esenciales. Charly García dio un giro sinfónico a Sui Generis en *Pequeñas anécdotas sobre las instituciones* (1974), a meses de la apoteósica despedida del grupo en el Luna Park ante 30 mil personas (septiembre de 1975). El Reloj vendió muchísimos discos con su hard rock progresivo y agrupaciones como Contraluz, Los Barrocos y Montes se hacían notar con pequeñas joyas discográficas. La huella de referentes del género como Yes y Genesis se distingue en los debuts de Ave Rock y Espíritu. Por su parte, Alas de Gustavo Moretto empezaba a dar de qué hablar con su fusión de rock, jazz y tango (influenciado por Piazzolla). 1976 inició con el notable estreno de los virtuosos Crucis²².

El golpe de marzo de 1976, con sus listas negras, censura, controles policiales y detenciones a la salida de los recitales golpeó al rock y descolocó a muchos. Pero, paradójicamente, la actividad en vivo se mantuvo por varios meses en los niveles conocidos (Pujol, 2005, pp.37-39). Lo mismo los estrenos en vinilo. Entre mediados de 1976 y 1977 aparecieron discos progresivos de Invisible, La Máquina de Hacer Pájaros (2), Polifemo (2), Alas, Pastoral, Arco Iris, el segundo de Espíritu, Crucis, Ave Rock y El Reloj, además del debut de M.I.A. (Músicos Independientes Asociados), iniciativa autogestionada e independiente en torno al clan de los Vitale. Sumemos a esto la publicación de la revista *Expreso Imaginario* desde agosto del 76, por iniciativa de Pipo Lernaud, Jorge Pistocchi y Alberto Ohanián, la que dentro de su orientación contracultural mantuvo abierto un espacio para el rock progresivo regional e internacional (véase Benedetti y Graziano, 2016). “Para los censores, las páginas de *Expreso Imaginario* eran políticamente poco relevantes; en el peor de los casos, un poco excéntricas” (Pujol, 2005, p.34).

En medio de los horrores que se iban conociendo empezaron los éxodos y despedidas. A fines del 77, Invisible, Crucis y La Máquina de Hacer Pájaros se habían disuelto y las perspectivas de cultivar un rock de vanguardia se fueron dificultando. Sin embargo, persistió la “cultura del aguante” y Argentina no dejó de brindar nuevos conjuntos y álbumes que mantuvieron vivo al progresivo: Rayuela, Bubu, Redd de Tucumán (con un esquema similar al de M.I.A.), Pablo el Enterrador de Rosario y, desde fines de 1978, Serú Girán, supergrupo que reunió a Charly García con Oscar Moro, David Lebon y Pedro Aznar, en cuyas letras y presentaciones se impugnó de manera inteligente a la dictadura, además de ofrecer una exquisita fusión musical (Favoretto, 2014).

La escena rockera en Brasil se mantuvo muy activa durante los años 70, a pesar de las restricciones impuestas por los gobiernos militares. Saggiorato (2008), en su estudio pionero del rock brasileiro, desarrolla la hipótesis que éste se tornó transgresor y, consecuentemente, subversivo ante los ojos de los uniformados. Un sentido libertario permeó la obra de multitud de bandas que actuaron, igual que en Argentina y Chile, al margen de la izquierda partidista. El rock progresivo habría representado una manifestación específica de la contracultura *underground*, con músicos que “poseían una conducta politizada, pero no partidaria” (2008, p.145 y 2012). En sus

22 Este grupo de culto suele estar entre los más admirados hasta el día de hoy. Por ejemplo, Nexus lanzó hace poco su disco *Nexus en Concierto-Homenaje a Crucis* (Fonocal, 2023). Ver la completa revisión de Bolasini y Surkan (2020).

composiciones abordaron tópicos como el pacifismo, el amor a la naturaleza o la construcción de un nuevo mundo en libertad, reivindicaron la vida en comunidad, sus costumbres más liberales frente al amor, las drogas y el sexo, sin dejar de plantear su descontento ante la represión y la censura en letras llenas de metáforas y doble sentido.

Entre los grupos que portaron la llama progresiva hay que destacar a Modulo 1000 de Río de Janeiro, activos desde 1969, cuyo disco *Não fale com paredes* de 1972 exhibe una combinación de hard rock, psicodelia y experimentación electrónica que bien merecido tiene el calificativo de vanguardista. Un año antes, en el poco conocido compilado *Posicoes* habían compartido con artistas como Som Imaginário, Equipe Mercado y Tribo, en un EP que documenta las sonoridades más audaces e innovadoras del rock brasileiro de entonces. Los antes mencionados Som Imaginário contribuyeron con el tema *A Nova Estrela*, que para algunos críticos musicales equivaldría a una versión local del afamado sonido de Canterbury, tan propio del progresivo británico.

Los años de 1973 a 1975 fueron especialmente prolíficos en Brasil, con Os Mutantes, O Terço, Som Imaginário, Secos & Molhados, Som Nosso De Cada Dia, A Barca do Sol, Moto Perpetuo, Casa das Maquinas, Apokalypsis y Ave Sangria, entre otros, como protagonistas. Es importante investigar a fondo la situación de la industria discográfica, pero tenemos indicios de un auge notorio. Si en 1967 se vendieron alrededor de un billón de discos, para 1973 la cifra se había duplicado y en 1978 llegó a nada menos que cuatro billones de unidades (citado en Saggiorato, 2008, p.33). El ecléctico debut de Secos & Molhados (1973), del histriónico e irreverente Ney Matogrosso, con su fusión de MPB, rock, pop y jazz, vendió la impresionante cantidad de 300 mil copias en pocas semanas.

Sin ser un género masivo, el rock progresivo brindó en estos años varios de los álbumes que marcaron escuela. Som Imaginário produjo su disco más fino: el excelente *Matança do porco* (1973), testamento musical de esta agrupación precursora, con una decidida propuesta que fusionó el rock y el jazz. Los reformados Os Mutantes, sin Rita Lee ni Arnaldo Dias, publicaron en 1974 el que es considerado su álbum más sinfónico, titulado *Tudo foi feito pelo sol*, con predominio de los teclados de Tulio Mourão. La respuesta del público no se hizo esperar con 30 mil ejemplares vendidos; marca inusual para este tipo de música. Otro de los emblemas del género, los cariocas O Terço, ya habían sorprendido con la suite *Amanhecer Total* de más de 19 minutos en su segunda placa de 1973, pero no fue hasta la grabación de *Criaturas da noite* (1975) que lograron darse a conocer masivamente. Y Som Nosso De Cada Dia se matricularon con *Snegs* (1974), broche de oro del progresivo en Brasil. Según plantea Matheus Castro (2013) en su trabajo sobre la escena de São Paulo, la “Musica Brasileira Progressiva” se consolidó como una “red conectada de músicos”, con una estética, espacios de reproducción y sociabilidad propios.

En un clima de apertura política, con la “estrategia de distensión” del general Geisel que culminó a fines de 1978 con la abolición del AI-5, el rock progresivo mantuvo una firme presencia entre la juventud. Los tres trabajos de A Barca do Sol, los dos de Terreno Baldio y el único registro de Recordando O Vale Das Maças, son buenos ejemplos de la apropiación creativa de un género que en Europa experimentaba un reflujo en cuanto a popularidad. Cada uno de estos discos irradia maestría, ricas instrumentaciones, un sabor inconfundiblemente latino y toda la destreza

de los músicos. Como si fuera poco, en mayo de 1977, los mismísimos Genesis hicieron una gira por Brasil. Entre el público que presenció el show en Porto Alegre estaba Charly García junto a un centenar de argentinos²³. La década finalizó con un par de discos muy apreciados entre los seguidores del progresivo: el sinfónico *Depois do fim* de Bacamarte (grabado en 1979, pero recién publicado en 1983) y *Clara Crocodilo* de Arrigo Barnabé y A Banda Sabor de Veneno, inscrito en las sonoridades del movimiento Rock in Opposition, de 1980.

A comienzos de los años 70, en Chile el rock no tuvo la diversidad y el impacto que observamos en los países vecinos. La bibliografía ha enfatizado su rol más bien marginal en comparación con el boom de la Nueva Canción Chilena que se constituyó en la banda sonora de la revolución pacífica impulsada por el gobierno de la Unidad Popular desde fines de 1970. Según Planet (2013, p.140), “...la participación de los rockeros chilenos en los distintos procesos que reestructuraban el país fue prácticamente nula”. Los músicos debieron lidiar con el fuego cruzado de una izquierda que no comprendía las que calificó como desviaciones pequeño burguesas de unos hippies enajenados de la realidad, y con una derecha conservadora escandalizada con el desenfreno juvenil en el festival de Piedra Roja, magnificado y demonizado hasta el hartazgo en la prensa (Mardones, 2013).

Así y todo, los mil días de la Unidad Popular propiciaron una apertura cultural que generó las condiciones para que el rock pudiera encontrarse con la Nueva Canción Chilena en un sincretismo que Fabio Salas (2003, p.19) describe como “la expresión más rica, valiosa y fascinante de nuestra música popular”. Blops, Los Jaivas y Congreso encarnaron el nacimiento de un rock con raíces, una “sonoridad mestiza entre el rock y el folclor”, como la llama Planet, que debe mucho a Violeta Parra y que bien podemos entender como una versión local del progresivo. Durante 1971, estos “patronos” del rock chileno lanzaron discos que evidencian el “matrimonio de Jimi Hendrix con la Violeta” e imprimieron un sello original a la producción rockera de ese país²⁴.

El interés de artistas populares de izquierda como Víctor Jara y Ángel Parra por el trabajo de estos grupos se tradujo en colaboraciones discográficas y escenarios compartidos. Un ejemplo es la icónica canción *El derecho de vivir en paz* de Víctor Jara, lanzada en 1971, con arreglos de los Blops en guitarra eléctrica y órgano. A su vez, esta banda grabó su segunda placa con el sello Peña de los Parra, agregando una larga dedicatoria que incluye, entre otros, a Los Jaivas, Embrujo (nombre con el que se había rebautizado Kissing Spell), Víctor Jara, Inti Illimani, John Lennon, Rolling Stones, la UP, Fidel Castro, Ramakrishna y Cristo. La confluencia entre músicos también se dio en el conservatorio en un “clima de libertad sin precedentes” (Ponce, 2008, p.185).

El sello IRT, creado a partir de la nacionalización de RCA en 1972, se transformó en un punto neurálgico de encuentro. Julio Numhauser impulsó la serie Machitún que abrió un espacio al

23 Charly comentó a una periodista: “Es lo mejor que vi en mi vida. Me pareció que fue perfecto, salvo una piñada de sintetizador en un momento. Era como si me hubieran puesto un disco en el living de mi casa y estuviera viendo una película en cinemascopio. Algo totalmente irreal”. Oscar Jalil, “Genesis: la historia de los argentinos que en 1977 peregrinaron para ver a la banda en Brasil”, *La Nación* (Argentina), 16 de noviembre de 2021.

24 La denominación de “patronos” en Ponce (2008, pp.123-171). La idea del matrimonio se propuso en un reportaje al rock chileno publicado en Argentina: ¿El matrimonio de Hendrix con la Violeta?, *Pelo*, n°33, 1972, pp.52-53. Allí se planteó que en Chile “...el rock tiene características propias, al mismo tiempo que es universal, es absolutamente chileno”.

rock, con una seguidilla de LP y sencillos grabados entre 1972 y 1973. Congregación, Combo Xingú, Panal y Los Sacros (aunque este quedó inédito debido al golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973) produjeron discos impregnados de fusiones que a ratos coquetearon con el progresivo. En términos de popularidad debemos destacar el segundo álbum de Los Jaivas, conocido como *La Ventana*, cuyo himno *Todos Juntos* se volvió un éxito masivo²⁵. La extensa *Los caminos que se abren* es quizá el mejor ejemplo del progresivo local de entonces. La apertura de IRT llegó a tanto que el grupo Kalish editó un single con covers de los temas *Stones of years* y *Bitches Crystal* de Emerson Lake and Palmer. Toda una rareza en un catálogo jugado por el rock en español.

El golpe de Estado truncó todos estos desarrollos. Es sabida la historia de los masters de los discos de Blops, que Eduardo Gatti recuperó desde la basura de los estudios de IRT intervenidos por los militares. Entre las cintas estaban las correspondientes a su tercera placa netamente progresiva, grabada en Buenos Aires en 1973, editada en 1974 por Alba y conocida como *Locomotora*. Sin embargo, a esas alturas, el grupo ya no existía. Los Jaivas se autoexiliaron y tuvieron un paso formidable por Argentina, donde continuaron trabajando con otros músicos como el brasileño Manduka y el pianista de jazz Matías Pizarro. Los dos discos grabados en ese país (*El Indio* y *Canción del Sur*) y su activa agenda en vivo, los convirtieron en uno de los referentes del género, antes de partir a Francia en 1977. Congreso, por su parte, permaneció en Chile y fue uno de los escasos conjuntos “atrevidos” (en la expresión de García, 2023, cap.5) que logró grabar en medio de los años más oscuros del terror de Estado. *Terra incógnita* (1975), *Congreso* (1977) y *Misa de los Andes* (1978) son mucho más que música (véase Pincheira, 2017).

Poco y nada se ha investigado el devenir del rock en dictadura fuera de las bandas más emblemáticas²⁶. La producción discográfica decayó a niveles ínfimos. Frutos del País lanzó *Y volar... y volar* en 1974, con fuerte presencia del órgano a lo Procol Harum. El mismo año salió *Urgente*, el único disco de la agrupación Santa y su Gente con una fusión latina que evoca a Santana y una carátula diseñada por René Olivares, el mismo que trabajó con Los Jaivas. Lo progresivo está en un sencillo del grupo viñamarino La Sangre de 1975 y no mucho más. La actividad en vivo, en cambio, continuó a pulso en convivencias, festivales de liceo, parroquias y discotecas, sorteando el toque de queda, la censura y la vigilancia (Sierra, 2022). Sabemos por testimonios y grabaciones caseras que conjuntos como Tumulto, Los Teykers o Los Trapos tuvieron su fase progresiva y que el repertorio de grupos como Miel, Millantún u Océano mantuvo vigente al género a punta de calidad²⁷. Porfiadamente, los rockeros chilenos y sus audiencias llegaban al final de la década con las banderas en alto.

25 Véase el análisis de Alborno (2021, pp.196-202). Pujol (2019, p.278) considera que Los Jaivas “...fundaban, al menos transitoriamente, un punto de encuentro entre el mensaje político y la prédica pacifista de la cultura rock”.

26 Entre los esfuerzos recientes cabe destacar: González (2017, capítulo Cinco); Sierra (2014 y 2022) y Zapata (2023).

27 Un ejemplo: a propósito de un recital de Millantún, el domingo 4 de septiembre de 1977 en el salón parroquial del paradero 6 de Gran Avenida, se describe su música como “...un experimento de rock progresivo y música andina, todo en un mismo cóctel”. *Las Últimas Noticias* (Santiago), 3 de septiembre de 1977, p.31.

Epílogo abierto

En este apretado recorrido hemos querido presentar a muy grandes rasgos los primeros pasos del rock progresivo en el Cono Sur americano. Estamos convencidos de que se trata de un capítulo importante dentro de la historia del rock y de la música popular del continente. El hacer este ejercicio a escala regional nos ha permitido identificar procesos simultáneos y coincidentes, que dan cuenta del nacimiento y reproducción de una cultura rockera que tuvo en el progresivo a una de sus expresiones más auténticas.

En cuanto a nuestra primera hipótesis, hemos podido apreciar a lo largo de estas páginas una producción nada despreciable de discos que evidencian apropiaciones originales ante la introducción del rock anglosajón. Surgieron artistas y obras de culto que perduran y sostienen a un género que ha sabido reinventarse hasta la actualidad. Pese a las limitaciones técnicas y la relativa indiferencia de los medios de comunicación más importantes, en los tres países se constituyeron circuitos musicales al alero de los cuales brotaron sonoridades vanguardistas y fusiones que bien pueden considerarse progresivas.

Hubo también instancias de encuentro entre los rockeros del Cono Sur. En el festival “Los caminos que se abren” los días 24 y 25 de febrero de 1973 en Viña del Mar, además de los locales Los Jaivas, Blops (con el nombre de Parafina) y La Costanera (de Matías Pizarro), estuvieron Manduka de Brasil y El Polen de Perú (Planet, 2013, pp.251-253). En 1977, Alas y Congreso tocaron juntos en Viña del Mar, Santiago y en el teatro Coliseo en Buenos Aires (*Pelo*, n°90, 1977). Ese mismo año, Crucis se presentó en una gira por Brasil junto a O Terço y estos últimos actuaron en Buenos Aires (Bolasini y Surkan, 2020, pp.190-194; “O Terço: una forma brasileira de hacer rock”, *Expreso Imaginario*, n°17, diciembre de 1977). El caso de Los Jaivas en Argentina ya lo comentamos. Desde luego, hay que estudiar a fondo estos intercambios, tanto como las trayectorias laborales y agrupaciones de músicos. Confiamos que la cartografía progresiva aquí presentada entregue claves para avanzar en esa tarea.

En relación a la segunda hipótesis, observamos cómo el rock progresivo en el Cono Sur se desplegó en un contexto radicalmente distinto al de Europa y Estados Unidos. Compartió la experimentación sonora, visual y los ideales contraculturales como el pacifismo o la vida en comunidad (practicada por Arco Iris, La Cofradía de la Flor Solar, Blops, Los Jaivas y Recordando O Vale Das Maçãs), pero debió adaptarse a un entorno mucho más conservador y represivo, en países pobres sacudidos por múltiples tensiones políticas y sociales. En este escenario, la estigmatización de la cultura del rock, la vigilancia y el hostigamiento policial, la censura y la violencia contra músicos y espectadores fueron una constante en los tres países analizados.

Los momentos en que el rock tuvo su mayor esplendor (en términos de conciertos y grabación de discos), coinciden con las coyunturas de mayor libertad (Chile durante la Unidad Popular; Argentina entre 1973 y 1976; Brasil con la estrategia de distensión desde 1974). El resto del tiempo, subsistió gracias a la perseverancia y el talento de una generación de músicos inquietos, productores, gestores culturales y fans que apoyaron en las buenas y en las malas. Las respues-

tas específicas deben investigarse de manera sistemática con fuentes primarias, lo cual supera los objetivos de este ensayo bibliográfico. Sí nos parece claro que el rock acompañó a amplios sectores de la juventud en su rebeldía generacional y en la supervivencia bajo las dictaduras militares, principalmente a través del uso de un lenguaje críptico, ironías, metáforas y alegorías en sus letras, creando un código de comunicación con la audiencia y una complicidad frente al poder represivo.

Por último, constatamos cómo muchos de los músicos que en los años 70 incursionaron en el rock progresivo han alcanzado el estatus de leyenda en sus países y representan ejemplos a seguir para las generaciones de músicos jóvenes. Las trayectorias de Luis Alberto Spinetta, Charly García, Pappo Napolitano o Pedro Aznar, de Los Jaivas, Congreso o Eduardo Gatti, de O Terço, Rita Lee o Ney Matogrosso, aunque en las décadas siguientes no continuaron por la senda del progresivo, pavimentaron el camino a la experimentación musical y a la fusión de géneros que han marcado a la música popular latinoamericana posterior. Las continuidades y cambios en el rock progresivo tendrán que ser objeto de mayores esfuerzos investigativos, pero es indudable que el legado de la primera camada ha resistido el paso del tiempo y sigue capturando adeptos. Esperamos que este artículo contribuya a levantar nuevas interrogantes y estimule la realización de proyectos sobre la historia del rock progresivo, tanto en el período aquí considerado como en las décadas siguientes.

Bibliografía

- Albornoz, César (2021). "En la quebrá del ají. Rock en Chile en tiempos de revolución, 1967-1973". *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural*, n°17, pp.181-204.
- Albornoz, César (2020). *El origen del Rock Chileno. Entrevistas a fundadores de la Nueva Ola*. Santiago: Cinco Ases.
- Albuquerque, Thomas Silveira Cavalcanti De (2020). *Terreno Baldio: uma experiência progressiva brasileira*. Tesis de Magíster en Procesos Creativos, Universidade do Estado de Santa Catarina, Florianópolis.
- Alonso, Gustavo (2017). "Tomorrow never knows": The Influence of the Beatles' Music in Brazil". *Journal of World PoPular Music*, n°4.2, pp.245-263.
- Anderton, Chris (2020). "Introduction to the Special Edition on Progressive Rock", *Rock Music Studies* n°7 (1), pp.1-7.
- Barr-Melej, Patrick (2017). *Psychedelic Chile. Youth, Counterculture and Politics on the Road to Socialism and Dictatorship*. North Carolina: The University of North Carolina Press.
- Benedetti, Sebastián y Martín Graziano (2016). *Estación imposible: Expreso Imaginario y el periodismo contracultural*. Buenos Aires: Gourmet Musical Ediciones.
- Bolasini Gustavo, et.al (2022). *Aquelarre: canciones del cielo final*. Quilmes: Felipe Abel Surkan.
- Bolasini Gustavo y Felipe Abel Surkan (2020). *Crucis: historia, rumbo y marca indeleble desde el Rock Progresivo/Sinfónico argentino*. Quilmes: Felipe Abel Surkan.
- Burke, Peter (2010). *Hibridismo cultural*. Madrid: Akal.

- Cambiasso, Norberto (2015). *Vendiendo Inglaterra por una libra. Una historia social del rock progresivo británico*. Tomo 1, Buenos Aires: Gourmet Musical Ediciones.
- Camerlo, Marcelo (1998). *The magic land. A guide to South American Beat, Psychedelic and Progressive Rock, 1966-1977*, Vol.1: Argentina and Uruguay. Kliczkowski Publisher.
- Castro, Matheus (2020). "1974 e o rock progressivo paulistano". Revista *Epígrafe*, São Paulo: Vol.9 (1), pp.190-215.
- Delgado, Julián (2017). *Tu tiempo es hoy. Una historia de Almendra*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- Escárte, Tito, (1999). *Canción telepática. Rock en Chile*. Santiago: LOM ediciones.
- Escárte, Tito (1994). *Frutos del país. Historia del rock chileno*. Santiago: INJ/FONDART.
- Favoretto, Mara (2022). *Luis Alberto Spinetta: Mito y mitología*. Buenos Aires: Gourmet Musical Ediciones (3ª edición revisada, original de 2017).
- Favoretto, Mara (2014). "La dictadura argentina y el rock: enemigos íntimos", *Resonancias*, Santiago: vol.18, n° 34, pp.69-87.
- Fuscaldo, Chris (2018). *Discobiografía Mutante. Albuns que revolucionaram a música brasileira*, Río de Janeiro: Garota FM Books (2ª edición).
- Gajardo, Claudio (2009). *El beat chileno, el beat progresivo-psicodélico chileno y Los Psicodélicos (1964-1968)*. Tesis de Magíster en Artes con mención en Musicología. Santiago, Universidad de Chile.
- García, Marisol (2023). *Canción valiente: tres décadas de canto social y político en Chile*. Santiago: Ediciones Tácitas (ed. revisada; original de 2013).
- Garson, Marcelo (2015). *Jovem Guarda: a construção social da juventude na indústria cultural*, Tesis de Doctorado en Sociología, Universidad de São Paulo.
- González, Juan Pablo (2017). *Des/encuentros en la música popular chilena 1970-1990*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- González Juan Pablo (2012). "Vanguardia primitiva en el rock chileno de los años setenta: música, intelectuales y contracultura", *Música Popular em Revista, Campinas*, vol.1, pp.75-92.
- González, Juan Pablo y Claudio Rolle (2005). *Historia social de la música popular en Chile, 1890-1950*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Grinberg, Miguel (2020). *Cómo vino la mano. Orígenes del rock argentino*. Buenos Aires: Gourmet Musical Ediciones (3ª ed. ampliada, original de 1977).
- Guillén, Sergio y Andrés Puente (2007). *Psicodelia americana. El sonido de la contracultura*. Lleida: Editorial Milenio.
- Hobsbawm, Eric (1998). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica (original de 1994).
- Igarzábal, Nicolás (2024), *La Máquina de Hacer Pájaros. Charly, el rock progresivo y la dictadura*. Buenos Aires: Gourmet Musical Ediciones.
- Lesende, Tito, *Revolver. El disco de los Beatles que revolucionó el rock*, Valencia, Efe Eme, 2016.
- Macan, Edward (1997). *Rocking the Classics: English Progressive Rock and the Counterculture*. Oxford: University Press.
- Manzano, Valeria (2018). *La era de la juventud en Argentina. Cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*. Buenos Aires: F.C.E.

- Manzano, Valeria (2010). "Juventud y modernización sociocultural en la Argentina de los sesenta". *Desarrollo Económico*, vol. 50, N°199, pp.363-390.
- Mardones, Javier (2013). "«De Apóstoles por la paz a Profetas del Apocalipsis social». El caso de Piedra Roja y el hippismo en Chile en 1970". En VVAA, *Seminario Simon Collier 2012*, Santiago: Instituto de Historia PUC/Ril editores.
- Mularski, Jedrek (2016). "Todos juntos: hippies, rock music, and the Popular Unity era". *Journal of Iberian and Latin American Studies*, 22:2, pp.75-93.
- Muñoz, Javier (2024). *La creación musical de Blops y los orígenes del rock progresivo chileno, 1964-1974*. Artículo de Licenciatura en Historia, Universidad Alberto Hurtado.
- Muñoz, Julio (coord.) (2019). *A medio siglo del Sargent Pepper's Lonely Hearts Club Band: Una reflexión profunda sobre la contracultura de los años sesenta del siglo XX*. México: UNAM.
- Pastene, Sergio (2006). *Chillones por los chascones: La Beatlemania en Chile (1962-1970)*. Tesis de Licenciatura en Historia, P.Universidad Católica.
- Pincheira, Rodrigo (2017). *Los elementos: voces y asedios al grupo Congreso*. Hualpén: Ediciones Nuevos Territorios.
- Planet, Gonzalo (2013). *Se oyen los pasos. La historia de los primeros años del rock en Chile (1964-1973)*. Santiago: La Tienda Nacional (original de 2004).
- Ponce, David (2008). *Prueba de sonido. Primeras historias del rock en Chile (1956-1984)*. Santiago: Ediciones B.
- Pujol, Sergio (2020). "De la Nueva Ola a la Contestación: Memoria e historia de la música joven argentina entre 1963 y 1973". *MusiMid* 1, no. 2, pp.66-83.
- Pujol, Sergio (2019). *El año de Artaud. Rock y política en 1973*. Buenos Aires: Planeta, 2019.
- Pujol, Sergio (2005). *Rock y dictadura. Crónica de una generación 1976-1983*. Buenos Aires: Emecé, 2005.
- Resende, Victor Henrique de y Ana Cláudia de Assis (2016). "As diversas sonoridades do grupo de rock brasileiro O Terço: discussões sobre as identidades musicais nos anos 1970". *Orfeu*, Ano 1, n°1, jan-junho, pp.109-131.
- S/A (2023). *El Proclive Necesario: una historia de Blops (1964-1973); un ejercicio experimental de rescate histórico popular a 50 años del último golpe militar en Chile*, Santiago https://www.facebook.com/elproclivenecesario/?locale=es_LA
- Saggiorato, Alexandre (2012). "Rock brasileiro na década de 1970: contracultura e filosofia hippie". *História: Debates e Tendências*, v.12, n°2, pp.293-302.
- Saggiorato, Alexandre (2008). *Anos de chumbo: rock e repressao durante o AI-5*. Tesis de Magíster en Historia, Universidade de Passo Fundo.
- Salas, Fabio (2003). *La primavera terrestre. Cartografías del rock chileno y la Nueva Canción Chilena*. Santiago: Editorial Cuarto Propio.
- Salas, Fabio (2000). *El rock. Su historia, autores y estilos*. Santiago: Ediciones Universidad de Santiago.
- Salas, Fabio (1998). *El grito del amor. Una actualizada historia temática del rock*, Santiago: LOM ediciones.
- Sánchez Trolliet, Ana (2018). "Entre la Manzana Loca y el Greenwich Village. El surgimiento del rock contracultural en Buenos Aires". *Revista Aisthesis*, n° 63, pp.115-144.

- Santos, Daniela Vieira dos (2008). *Não vá se perder por aí: a trajetória dos Mutantes*. Tesis de Maestría en Sociología, Universidade Estadual Paulista.
- Scaturcho, Fabio (2021). *Arco Iris. Música y filosofía en los inicios del rock argentino 1969-1975*. Buenos Aires: Editorial Dunken.
- Sclavo Fidel (2023), *Vámonos de aquí. Leves instrucciones para navegar en Artaud*, Buenos Aires, Vademécum.
- Sierra, Daniel (2022). "Cierta efervescencia rebelde: conciertos y festivales de rock en Santiago durante la dictadura, 1973-1983". Revista *Neuma*, Año 15, Volumen 2, pp.70-115.
- Sierra, Daniel (2014). "Sin excesos y auténticamente chileno: discurso y práctica de la dictadura sobre el rock entre 1973 y 1983". Última Década, n°41, pp.125-149.
- Snider, Charles (2020). *The Strawberry Bricks Guide To Progressive Rock*. publicado por strawberrybricks.com (tercera edición actualizada).
- Stock, Freddy (2013). *Los caminos que se abren: la vida mágica de Los Jaivas*. Santiago: RIL editores.
- Vico, Mauricio (2019). *Todos juntos: iconografía de la contracultura en Chile, 1964-1974*. Santiago: Ediciones Fulgor.
- Zapata Alex (2023), "'Del golpe al rock' al 'golpe del rock': recorrido histórico de la música rock durante la dictadura 1973-1988", manuscrito inédito.
- Zapata, Alex (2021). *Canción del Sur: génesis roquera en la periferia sudamericana 1954-1983*. Santiago: Editorial El camino.

Sitios web especializados

- The Prog Archives Web site Project: <http://www.progarchives.com/>
- La Nave del Rock Argento: <http://naveargenta.blogspot.com/>
- Dicionário Cravo Popular Albin da Musica Popular Brasileira: <https://dicionariompb.com.br/>
- Cabeza de Moog: <https://cabezademoog.blogspot.com/>
- MusicaPopular.cl la enciclopedia de la música chilena: <https://www.musicapopular.cl/>



Lista de reproducción en Spotify del autor:
<https://open.spotify.com/playlist/3tB1zwSofL2fc9ZRJAiuJT>

Ser anarcosindicalista en Chile: lectores y escritores de la Confederación General de Trabajadores (1931-1939)¹

Being anarcho-syndicalist in Chile: readers and writers of the Confederación General de Trabajadores (1931-1939)

Francisco Peña Castillo²

Recibido: 4 de abril de 2025. Aceptado: 28 de mayo de 2025.
Received: April 4, 2025. Approved: May 28, 2025.

RESUMEN

El siguiente artículo analiza el desarrollo del anarcosindicalismo en Chile durante la década de 1930, a partir de su recepción entre la militancia de la Confederación General de Trabajadores. En este proceso, la circulación de debates a través de lo escrito, a nivel local e internacional, fue central para configurar una propuesta diferenciada dentro del heterogéneo movimiento anarquista criollo. Así, más que abordar el objeto, sea en forma de periódico, folleto o libro, nos interesan las interacciones producidas en sus páginas por autores y lectores obreros, es decir, la transmisión y apropiación de ideas, prácticas y símbolos.

Palabras claves: Lectores, Intelectuales, Anarcosindicalismo, Recepción.

ABSTRACT

The following article analyzes the development of anarcho-syndicalism in Chile during the 1930s, beginning with its reception among the militants of the General Confederation of Workers. In this process, the circulation of debates through written texts, both locally and internationally, was central to shaping a differentiated approach within the heterogeneous Chilean anarchist movement. Thus, rather than addressing the object, whether in the form of a newspaper, pamphlet, or book, we are interested in the interactions produced within its pages by working-class authors and readers, that is, the transmission and appropriation of ideas, practices, and symbols.

Keywords: Readers, Intellectuals, Anarcho-syndicalism, Reception.

1 Este artículo fue desarrollado como parte de mi tesis doctoral en la Universidad de Santiago de Chile.

2 Universidad de Santiago, Chile. Correo electrónico: francisco.pena.cas@usach.cl

Introducción

Pese a lo que manifiesta la tendencia historiográfica general sobre el movimiento anarquista (Mintz, 2008; DeShazo, 2007; Grez Toso, 2007; Vitale, 1998; Cappelletti y Rama, 1990), el anarcosindicalismo³ no formó parte de su léxico, organizaciones o identidad hasta al menos 1920, consolidando su adopción hacia la década siguiente (Peña Castillo, 2021). A partir de esta consideración, se presenta la necesidad de conocer el origen del concepto, pero sobre todo su construcción como propuesta revolucionaria, es decir, los debates que contribuyeron a su proliferación e integración. Los intercambios de ideas producidos al respecto transitaban vías transnacionales, viajando a través de militantes y escritos forjados en contextos particulares. En este sentido, el anarcosindicalismo fue apropiado gracias a los diálogos internacionales y las necesidades locales que derivaron en un conjunto de ideas, prácticas y símbolos que dieron forma a una identidad determinada.

Ahora bien, como parte de la cultura obrera de tipo ilustrada presente a inicios del siglo XX (Devés, 1991), el anarquismo priorizó el intercambio ideológico a través de la prensa, folletos y libros, en concomitancia con otras alternativas como conferencias o giras (Lagos, M., 2014). Así, pese a las desventajas educacionales impuestas al mundo de los/as trabajadores/as, la cultura, y dentro de ella la palabra escrita, fue considerada como un apartado fundamental, no solo para combatir la ignorancia, sino para forjarse una identidad militante; leer constituyó “una práctica ineludible para convertirse en libertario” (Di Stefano, 2014, p. 8). Por lo mismo, se buscó, como indica Suriano, “convertir el acto de la lectura de material doctrinario en un hecho público al alcance de todos los activistas y la mayor parte posible de trabajadores” (Suriano, 2001, p. 114). Este enfoque invita a “pensar al anarquismo (...) como una comunidad lectora. Es decir, como un grupo que, a medida que se fue constituyendo, fue definiendo un modo de relacionarse con la cultura escrita” (Di Stefano, 2013, p.7).

Se identifican, de este modo, particularidades derivadas de lecturas y escrituras forjadas desde una mirada antiautoritaria y obrerista, a partir de la consideración de la cultura escrita como herramienta de formación política y para la revolución. En lo concreto, esto significó que las letras de sus “intelectuales obreros” serían valoradas solo en cuanto surgieran de experiencias y objetivos compartidos, sin injerencias ajenas al movimiento de trabajadores.

Como base para esta investigación se utilizarán las reflexiones de Mariana Di Stefano (2012) y Daniel Vidal (2020) respecto a la existencia de un lector anarquista particularizado, y la caracterización que Leandro Delgado (2010) realiza sobre los intelectuales ácratas. Estas categorías serán exploradas a través del caso de la Confederación General de Trabajadores de Chile, multigremial que actuó desde 1931 como sostén material y organizativo para la proliferación reflexiva sobre el anarcosindicalismo. Así, más que abordar el objeto escrito, sea en forma de periódico, folleto o libro, nos interesan las interacciones forjadas en sus páginas entre autores y lectores. Con esto, se busca acudir a la construcción de una identidad diferenciada dentro del anarquismo, gestada mediante la circulación internacional y local de textos y símbolos.

3 A lo largo de este artículo se utilizará la forma más extendida de escribir *anarcosindicalismo* (sin guion ni separación), manteniendo, en el caso de citas directas, el uso dado por sus autores respectivos.

Recepción y la importancia de los lectores

A partir de los aportes provenientes de la Historia Intelectual y Cultural, particularmente los estudios sobre la recepción y circulación internacional de ideas, la concepción del anarcosindicalismo será entendida como parte de un proceso que considera “formas de circulación, difusión, interpretación, apropiación o rechazo de textos, conceptos, prácticas, imágenes”. Este acercamiento permite restituir los “contextos de recepción de esas ideas reponiendo el rol activo del lector” (Canavese, 2016).

En este sentido, si bien existieron “centros de germinación y transmisión de ideas” (Migueláñez, 2013, p. 92), ubicados principalmente en Europa (Francia, Italia y España), la información, de todas maneras, fue apropiada y comentada más allá de estos lugares; en este caso, por parte de los anarquistas latinoamericanos, pasando a conformar parte importante de su discurso público. Por lo mismo, no podemos desestimar la producción intelectual del anarquismo local solo porque superficialmente se vea “indistinguible”, e incluso “mimética”, a la de sus pares de Europa (Taibo, 2018, p. 21), ya que, al enfocarnos en “los modos, los canales y los agentes a través de los cuales” una idea determinada viaja de un lugar a otro, se reconoce la existencia de variables afincadas en un entorno con características particulares (Tarcus, 2015, p. 36). De este modo, propuestas, debates y discusiones vividas durante las décadas de 1920 y 1930 en el anarquismo, a propósito del desarrollo de Internacionales Obreras, circularon en diversas direcciones entre Europa y América, así como al interior de estos continentes, por medio de giras de militantes, correspondencia y propaganda escrita.

Al respecto, sin disminuir el rol de los encuentros y traslados internacionales en la circulación de la propuesta anarcosindicalista, nos abocaremos en esta investigación a la función de la lectura durante su proceso de recepción, considerando “el carácter activo y creativo de quienes buscan importar o adoptar ciertas ideas provenientes de otro contexto para hacerlas propias” (Tarcus, 2015, p. 37). Así, a través del significado percibido “por medio de esos pequeños signos impresos”, es posible “penetrar en el profundo misterio de cómo la gente se orienta en el mundo de los símbolos que le ofrece su cultura” (Darnton, 1994, p. 216). Las obras pueden derivar, entonces, en “significados múltiples que se producen en la lectura” debido a los requerimientos y experiencias del lector (Canavese, 2016).

Siguiendo a Darnton, la lectura, en cuanto “apropiación” y “distinción” contribuye a generar “una forma de conducta por medio de la cual un grupo social se define a sí mismo ante otro grupo social” (2003, p. 437). Frente a esto, Daniel Vidal, basándose en lo propuesto por Hans Magnus Enzensberger, ha señalado la existencia de un “lector anarquista” que, asentado en rasgos específicos de esta ideología, fijó modos propios para mediar su acercamiento al texto. Para este autor,

“Tras concebir la autoridad múltiple, móvil, circunstancial y voluntaria, el anarquismo desplaza la coerción y deja espacio para la libertad individual o, al menos, para la formación de criterio. Desde la lectura, el sujeto anarquista ejercería su potencia liberadora en ese otro orden determinante, el de las palabras y, en especial, en el

orden de los significados. El sujeto anarquista lograría desbrozar la red despótica que despliega el lenguaje y el autor. Esta es la potencia anárquica de la lectura que propuso Hans Magnus Enzensberger. Según su tesis, el lector puede rescatar del texto ‘conclusiones que el texto ignora’, también puede ‘alterar y reelaborar frases’, hojearlo ‘por cualquier parte, saltar pasajes completos’” (2020, p. 365).

De esta forma, al considerar lo que “un lector puede decirnos sobre sus lecturas” (Renán, 2003, p. 165), es posible identificar los elementos referenciales que nutrieron al anarcosindicalismo, remitiéndose a prácticas, experiencias e ideas específicas desarrolladas en un contexto particular. Esto se debe a que “el ‘mundo del lector’ está constituido por ‘comunidades de interpretación’ a la que pertenecen los lectores individuales. Cada una de esas comunidades comparte, en su relación con lo escrito, un mismo conjunto de ‘competencias, usos, códigos e intereses’” (Cavallo y Chartier, 2004, p. 18). En este sentido, no podemos desligar la recepción del anarcosindicalismo del escenario al cual se vinculó, ya que sus usos y apropiaciones se relacionan con “el tiempo histórico, social y personal de la lectora o lector” (Naria, 2000).

El viaje del anarcosindicalismo hasta la Confederación General de Trabajadores

Durante el primer tercio del siglo XX, el anarquismo local, en concordancia con su vertiente internacional, adoptó el concepto *sindicalismo revolucionario* para referirse a su proyecto de organización en el movimiento obrero. Este término, proveniente de las agrupaciones gremiales francesas de finales del siglo XIX, fue discutido al interior del movimiento anarquista internacional en el Congreso de Amiens, en 1906, en donde su uso fue establecido para diferenciarse del sindicalismo político partidista (García, 1988, p. 17). De este modo, el término sindicalismo revolucionario fue adoptado para referirse a las organizaciones laborales ácratas; mientras que el anarquismo fue entendido como la doctrina cuya tarea era fijar su horizonte, es decir, una relación de medios y fines (Richards, 2007, pp. 111-130). En Chile, particularmente durante la segunda mitad de 1910, proliferó en las publicaciones de la época el término “sindicalismo revolucionario” o “sindicalismo libertario”, apareciendo en artículos originales, reproducciones de la prensa extranjera, en conferencias y folletos (Peña, 2021, pp. 99-153; Lagos, M., 2013, pp. 196-197).

A medida que las reflexiones sobre la relación entre sindicalismo y anarquismo se multiplicaban, paralelamente se fue desarrollando un proceso de diferenciación orgánica entre este último y otras corrientes obreras. De esta forma, siendo la tendencia previa a 1917 la heterodoxia ideológica y la convivencia de corrientes políticas identificadas ampliamente con el socialismo, época donde según el zapatero Luis Heredia: “Marx y Bakunin caminaban juntos, con uno que otro arañazo, como en los tiempos de la Primera Internacional” (2016, p. 22), a finales de la década el panorama ideológico y organizativo se vio surcado por diversos acontecimientos que transformaron profundamente esta perspectiva. El estallido de la revolución rusa y la fundación en Chile de la Industrial Workers of the World –IWW–, en 1919, contribuyeron a forjar una identidad ácrata más definida, basada en la afirmación de determinadas propuestas y la oposición a otras tendencias políticas dentro del mundo obrero.

El espacio de discusión transnacional derivado de la convocatoria a los diversos Congresos Internacionales fue central para vincular este nuevo enfoque con un concepto definitorio. De acuerdo con el historiador Paul Avrich, fueron los ácratas de Rusia, particularmente el grupo de Novomirsky en Odessa, quienes adoptaron por primera vez, en 1907,

“el nombre de ‘anarcosindicalista’, en vez del término francés de ‘sindicalista revolucionario’, en parte para destacar su peculiaridad rusa, y en parte para señalar que todos sus miembros eran ‘anarquistas’ (...), y también, por último, para diferenciarse de los anarcocomunistas que no estaban preocupados de forma tan exclusiva por el movimiento laboral” (1974, p. 85).

La expansión del término anarcosindicalismo por el resto de Europa occidental coincidió con el regreso a sus países respectivos de los grupos y delegados que habían acudido al llamado realizado por la Rusia revolucionaria. Motivados, en un primer momento, por la convicción, la búsqueda de información de primera mano y la solidaridad obrera, arrastraron a su vuelta la desilusión, el temor y la crítica que logró convencerlos que, ante la desesperanza del panorama venidero, el anarcosindicalismo era la respuesta.

Un paso hacia esta definición ocurrió con la decisión de los sindicatos de “las IWW, la Federación Obrera Argentina, La Federación Regional Obrera de Uruguay, los sindicalistas de los países escandinavos, la USI y la CNT”, vinculados al sindicalismo revolucionario o al anarquismo, de no formar parte de la Internacional de Sindicatos Rojos (Lehning, 1977, p. 66-67). En esa ocasión, el delegado español de la CNT, Ángel Pestaña, exclamó: “La revolución no es ni puede ser obra de un partido. A lo sumo, un partido puede fomentar un golpe de Estado. Pero un golpe de Estado no es una revolución” (en Guérin, 2004, p. 147). Producto de lo anterior, se determinó que el sindicalismo no puede ser neutral; en cambio, se debía adoptar una “una lucha activa contra los partidos políticos, cuya finalidad constante es apoderarse del poder estatal, no destruirlo” (Lehning, 1977, p. 71-72).

Entre los anarquistas de Chile, una editorial de fines de 1922 del periódico *Acción Directa*, llamada “Problemas del momento”, menciona a “los anarco-sindicalistas” que estaban siendo apresados y fusilados “en la Rusia de los Soviets” (*Acción Directa*, Primera quincena de noviembre de 1922, p. 1). También, a través del informe de Juan Mondaca, delegado de la IWW para el Congreso Sindicalista de Berlín, levantado como alternativa a la ISR, sabemos que tuvo contacto directo con esta denominación utilizada por los trabajadores alemanes para referirse a su organización: “Juventud Anarko-Sindicalista” (*Acción Directa*, 1ª quincena de marzo de 1923, p. 2).

A lo anterior, se sumó, en agosto de 1922, una inédita reflexión aparecida en el periódico santiaguino *Verba Roja*. El texto, titulado “¿Qué es el anarco-sindicalismo?”, escrito por un militante identificado como “Heráclito”, corresponde a uno de los primeros registros del uso público de este término en Chile, de acuerdo a la información consultada. Surgido como rechazo a lo que denominó “la desviación anarquista hacia el sindicalismo”, maridaje “dual y contradictorio” (*Verba Roja*, 2ª quincena de agosto de 1922, p. 1), este artículo no concitó respuestas o comentarios de sus compañeros, siendo una hoja aislada dentro de lo publicado y discutido en el período. ¿A

qué se debió esta falta de interés inicial – y reticencia- a la adopción del anarcosindicalismo por parte de los ácratas criollos?

Por una parte, si bien el movimiento anarquista, a inicios de la década de 1920, expresaba una manifiesta consolidación de sus organismos sindicales y culturales, que le permitió aumentar el alcance de sus reflexiones a nivel local e internacional, circunstancias internas y externas redireccionaron el foco de atención desde la conveniencia del anarcosindicalismo, a otros temas de mayor premura. De esta forma, la ampliación y diversificación de títulos y autores experimentada en la época no se centró en las relaciones entre el ideario ácrata y el movimiento obrero, sino que en intereses menos conocidos y más variados, como la lucha por la emancipación de la mujer, el neomalthusianismo y el naturismo (Peña, 2021b, pp. 47-53), y contra las leyes sociales promovidas desde el gobierno, como la ley 261 “sobre alquileres de habitaciones” (Verba Roja, julio de 1925, pp. 6-7) y la ley 4054, referida al Seguro Obligatorio (Tribuna Libertaria, 2ª quincena de noviembre de 1925, p. 1).

Ahora bien, en el plano organizativo, a pesar de no discutirse directamente sobre anarcosindicalismo, las tensiones irresueltas en torno a cómo debería establecerse el vínculo entre sindicato e ideología oficiaron como trasfondo para impugnar a la IWW. Efectivamente, desde 1923 en adelante, críticas acusándola de “centralista, *filomarxista*, caduca y autoritaria” se consolidaron (Muñoz, 2013, p. 117). Federico Serrano, en *Verba Roja*, denunció a “aquellos que en un principio desplegaron gran actividad en la propaganda antiautoritaria y antirreligiosa, hoy los vemos abolidos en los sindicatos industrialistas contribuyendo al reforzamiento del lema marxista ‘todo el poder a los sindicatos’” (Verba Roja, 2ª quincena de septiembre de 1923, p. 1).

Los cuestionamientos a la IWW derivaron en el abandono del modo de organización industrialista por parte de varios gremios, los que volvieron a generar agrupaciones en resistencia en base al oficio. El siguiente paso fue dar vida a la Federación de Organizaciones Autónomas en Resistencia, que reunió a albañiles, obreros en calzados, estucadores, obreros en maderas, baldosistas y obreros de imprenta (Autonomía y Solidaridad, 25 de julio de 1924, p. 1).

Sin alcanzar a zanjar las tensiones entre industrialistas y autonomistas, la atención anarquista debió centrarse en el avance militar en el gobierno, el cual, desde el denominado “Ruido de sables” en 1924, comenzó a hacerse más patente hasta derivar, en 1927, en la instauración de la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo. A partir de entonces, la represión y la cooptación aplicada afectó a todo el espectro obrero y a un amplio grupo de políticos de oposición, incluyendo al movimiento ácrata local. Una “declaración oficial (...) afirmó que, ante las actividades anárquicas de un grupo de políticos y comunistas, se ejercería la autoridad sin contemplaciones ni vacilaciones”. Desde el gobierno fueron categóricos al proclamar que “desde hoy, en consecuencia, no habrá en Chile ni comunismo ni anarquismo” (El Andamio, 14 de noviembre de 1931, p. 1). Por medio de detenciones, relegaciones y el exilio se buscó desarticular al movimiento anarquista, el cual, pese a las adversidades, no logró ser “absolutamente dominado”⁴.

4 Según relata Heredia, “en ciertos periodos de esta dictadura, la Unión en Resistencia de Estucadores, Federación Obrera Regional Chilena y Federación de Obreros de Imprenta, hicieron algunas manifestaciones de importancia,

Con la caída de Carlos Ibáñez del Campo, en 1931, y en un ambiente de crisis económica internacional a propósito de la Gran Depresión, se desplegó un contexto más propicio para que el anarcosindicalismo pudiera arraigarse entre la militancia local. En este proceso, la rearticulación del sindicalismo libertario en la Confederación General de Trabajadores, fundada en noviembre de ese año, constituyó una base de apoyo determinante para su proliferación. A través de sus organizaciones, publicaciones e individualidades, el anarcosindicalismo fue pensado y difundido en base a las necesidades e intereses intelectuales del momento. El crecimiento de la producción de material impreso producido en Chile fue sustancial y, junto a esto, la irrupción de un destacado número de militantes que asumieron tareas intelectuales. La CGT se configuró, en este sentido, en la entidad anarcosindicalista por excelencia, debido a la solidez de su estructura, el alcance geográfico de su propuesta y al prolífico ambiente cultural e intelectual desarrollado en su interior. Su fundación fue percibida por sus mismos involucrados como un punto de inflexión dentro del anarquismo local, ya que “antes de la dictadura Ibañista, no existía aquí en Chile una organización de carácter netamente sindical que agrupara a los trabajadores lejos de cuestiones políticas, es decir, que orientara la tendencia del Sindicalismo Libertario” (Vida Nueva, 1ª quincena de abril de 1934, p. 4).

En consecuencia, el contexto de esos años instigaba a delimitar la propuesta sindical ácrata, estableciendo, a su vez, los elementos identitarios que les permitirían recomponer su acción movilizadora. En este sentido, el surgimiento del anarcosindicalismo constituyó una “necesidad reclamada por las circunstancias de la lucha misma, que, desde fines de la guerra, viene exigiendo concreción teórica y objetividad en los propósitos que se persiguen” (La Protesta, 2ª quincena de diciembre de 1934, p. 2).

Así se gestó el llamado a la Convención Nacional de Gremios Autónomos, convocada para el 31 de octubre y el 2 de noviembre de 1931. De aquel encuentro nació la CGT, cuya finalidad era luchar por el comunismo libertario (Heredia, 1935, p. 21). Entre los participantes destacaron gremios ligados tradicionalmente al anarquismo, como los trabajadores de la construcción y los gráficos⁵. Su cobertura abarcó a delegados y representantes de Valparaíso, Santiago, Rancagua, Curicó, Chillán, Temuco y Osorno (Muñoz, 2013, p. 120). En el plano internacional, la CGT mantuvo estrechas relaciones con la Asociación Continental Americana de Trabajadores y la Asociación Internacional de Trabajadores (Sanhueza, 1994, p. 174).

De tal manera, la CGT se constituyó como una organización de carácter federal, internacionalista, cuyos medios de lucha rechazaban el arbitraje oficial y las intervenciones del Estado, manteniéndose al margen de la legislación laboral y la sindicalización legal impuesta en la dictadura de Ibáñez. Además, en concordancia con las anteriores centrales libertarias, desarrolló variadas

destacándose el Manifiesto que éstas lanzaron el 1º de mayo de 1928 y la aparición del periódico *El Andamio* del gremio Estucadores, que clandestinamente publicó siete números” (2016, pp. 39-40).

5 De todas formas, es importante señalar que sindicatos ligados a gremios de la construcción y gráficos tuvieron una relación ambigua con la nueva central, manteniéndose autónomas algunas secciones de la URE y la FOIC hasta, por lo menos, 1937 (Sanhueza, 1994, pp. 52 y 90).

acciones de tipo cultural, enfocándose en la capacitación educativa y técnica de los trabajadores⁶, fomentando la creación de centros de estudios y conferencias (La Opinión, 1º de mayo de 1932, p. 3). Esta política fue profundizada durante la Tercera Convención Nacional de la CGT, celebrada en mayo de 1935, en donde se permitió la participación en su interior de los Centros de Estudios Sociales (Muñoz, 2013, p. 124), coaligando de forma más imbricada la ideología y la organización sindical con el objetivo de “hacer más amplia la Acción Anarco Sindicalista de la región y del país entero” (Germinal, 18 de mayo de 1935, p. 2).

La estrategia de reagrupación de los sindicatos anarquistas tuvo enormes frutos durante la década de 1930, registrando en el período ciento treinta grupos en la región chilena, así como la publicación y circulación de 35 periódicos (Muñoz, 2013, p. 59).

Considerando esto, la propagación del anarcosindicalismo destacó por el uso preferente de lo escrito, transformando el material impreso en el principal centro de la recepción de sus propuestas y símbolos. Por lo tanto, acercarnos a los debates y creaciones contenidas en las páginas de periódicos y folletos requiere sin duda conocer lo que leyeron los anarquistas de la época, pero, además, implica adentrarse en cómo fueron leídas estas publicaciones y qué reflexiones incubaron entre los propagandistas locales.

a. Lecturas militantes

El anarquismo consideró que “todo tipo de material impreso significaba un espacio de interlocución para las diversas agrupaciones ácratas” (De La Rosa, 2012, p. 31). Por lo tanto, la importancia del periódico y del folleto se debió a la capacidad de poner en discusión pública y convocante elementos relativos al movimiento, posibilitando, en este proceso, la recepción e interpretación del anarcosindicalismo.

En particular, la prensa cumplió funciones múltiples. Fue un “vehículo de información (y de expresión) crítico y alternativo”, un “soporte organizativo al movimiento” y una “plataforma de comunicación y de interrelación propia para el intercambio de ideas, estrategias, noticias, etc.” (Navarro, 2004, pp. 200-201). A través de esta, los anarquistas lograban “estar al día en lo que se refiere a (...) las opiniones sobre diversos temas de actualidad, y de una manera general, las ideas y principios fundamentales de la ideología” (Navarro, 2004, p. 201).

De este modo, los textos escritos oficiaron como generadores de “opiniones dentro del campo intelectual”, cumpliendo un rol clave en la enunciación de discursos y su articulación por parte de grupos anarcosindicalistas. Al “constituirse como ‘lugares’ desde los cuales los intelectuales, producen, debaten y problematizan ideas”, es posible “examinar los aspectos fundamentales de [esta] ideología y [sus] propuestas políticas” (Montaña, 2009, p. 1).

Teniendo en cuenta lo expuesto, entre la prensa del período destacaron como espacios de reflexión y difusión anarcosindicalista, *Vida Nueva* de Osorno, y, en Santiago, *La Protesta*, *El Anda-*

6 En el primer congreso de la CGT se “aprobó la creación, por parte de los sindicatos, de “comités de control y estadísticas” en las fábricas, talleres o lugares de producción que correspondiera” (Sanhueza, 1994, p. 177).

mio y *La Voz del Gráfico*. Siendo todas estas publicaciones producidas por obreros y destinadas a su lectura, la perspectiva otorgada por *El Andamio* y *La Voz del Gráfico*, en comparación a *La Protesta*, en tanto órgano oficial de la CGT a nivel nacional, y *Vida Nueva*, como su símil en la región austral, resulta sumamente valiosa, pues corresponden a voceros surgidos, primeramente, desde sus federaciones gremiales. Por lo tanto, “además de informar a sus afiliados sobre la economía y los problemas específicos de sus oficios, insertaban propaganda anarquista” (Muñoz, 2014, p. 51) con el objetivo de regular ideológicamente al “organismo sindical o (...) movimiento clasista que le da vida y consistencia económica” (*La Voz del Gráfico*, 8 de enero de 1936, p. 2).

El alcance de los periódicos mencionados fue impresionante. *La Protesta* editaba 1.200 ejemplares por número semanal (*La Protesta*, 1ª quincena de diciembre de 1934, p. 4), *La Voz del Gráfico* 1.500 (*La Voz del Gráfico*, 2ª quincena de junio de 1935, p. 4) -2.500 para fines de 1936 (*La Voz del Gráfico*, 8 de diciembre de 1936, p. 4)-, mientras que *El Andamio* 2.000 copias por número hacia 1932, pasando a 3.000 para su 8va edición (*El Andamio*, 16 de enero de 1932, p. 4). Este último se distribuyó, en el plano local, “desde Iquique a Puerto Montt” (*El Andamio*, 9 de abril de 1936, p. 2), llegando internacionalmente a “España, Argentina, Uruguay y otros países” (*El Andamio*, 18 de junio de 1936, p. 4). Fue repartido gratuitamente, “dejando a la libre voluntad de los compañeros cooperar con dinero para su sostenimiento” (*El Andamio*, 25 de diciembre de 1931, p. 2). Además, mantuvo significativas relaciones internacionales, por medio del canje de prensa, con Argentina, España, México, Estados Unidos y Francia (*El Andamio*, 4 de abril de 1936, p. 4)⁷.

En cuanto a *Vida Nueva*, expresó una fluida relación con sus pares de Francia, España y, en particular, con México, desde donde recibían escritos “exclusivos” enviados por la destacada anarquista Luz Meza Cienfuegos (*Vida Nueva*, 25 de diciembre de 1937, p. 1). A mediados de 1937, *Vida Nueva* complementó su alcance con la inauguración de una “librería selecta” encargada de la difusión de “los mejores libros de Naturismo y sociología” (*Vida Nueva*, 18 de julio de 1937, p. 6).

De este modo, la estructura organizativa y de propaganda que disponía la CGT constituyó un sostén provechoso para la difusión del anarcosindicalismo. Además de los artículos publicados al respecto, los periódicos de la época informaron de las lecturas disponibles durante los años 30', es decir, el trasfondo intelectual que posibilitó una nueva adopción identitaria. La diversidad de títulos difundidos se valió de la acotada pero meritoria producción local, así como de la notable red transnacional de envío de material doctrinario.

Vida Nueva anunciaba que tenía para su venta “libros y folletos de tendencia libertaria llegados del extranjero”. Entre estos estaban “Dictadura y Revolución” (Luis Fabbri), “Movimiento Marchnovista” (Archinoff), “Idealismo y Realismo Mezclado” (Armand), “Páginas de la Historia Socialista” (Varlan Tcherkesof), “Sembrando Ideas (Flores Magón), “Tierra y Libertad”, “El Cinema y la Realidad Social” (Alfonso Longuet), “Manifiesto Anarquista” (Pierre Ramus), “La Asociación

7 En otro número especificarían que mantenían canje con “periódicos libertarios de Argentina, Brasil, Uruguay, Perú, México, Ecuador, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Francia y especialmente con España” (*El Andamio*, 10 de septiembre de 1937, p. 1).

Internacional de Trabajadores” (R. Rocker), “Los Anarquistas y la Reacción Contemporánea” (D. Santillán), “Miguel Bakunin” (Max Nettlau), “Germinal” (Rodolfo Rocker), y “Marx y el Anarquismo” (Rodolfo Rocker) (Vida Nueva, 15 de octubre de 1934, p. 3).

En cuanto a *La Protesta*, informaba que había recibido “del extranjero” los libros “Nueva Creación de la Sociedad por el Comunismo Anarquista” (Ramus), “Dictadura y Revolución” (Fabbri), “El movimiento machnovista” (Pedro Archinoff), “Artistas y Rebeldes” (Rocker), “Reconstrucción Social” (Diego Abad de Santillán), “El Cine y la Realidad Social”, “Evolución de la Sociedad Moderna”, “Manifiesto Anarquista” (Ramus), “Los anarquistas y la reacción”, Miguel Bakunin (Max Nettlau), y “Trabajador, no votes; soldado, no mates” (E. Girault) (El Andamio, 2 de noviembre de 1934, p. 4).

Respecto a la producción local de folletos, estuvieron disponible, junto a las obras de Juan Segundo Montoya, centradas en el naturismo y la organización campesina, y las reediciones sobre la España revolucionaria (Peña, 2021, pp. 55-57), dos importantes textos de propaganda y reflexión anarcosindicalista: “Cómo se construirá el Socialismo”, de Luis Heredia, publicado en 1936, y, en 1938, “Hacia un mundo nuevo. Teoría y práctica del anarco-sindicalismo”, escrito por el militante de la CGT Gregorio Ortúzar y el Dr. Isaac Puente de la CNT de España.

La obra de Heredia inauguró la editorial de la Confederación General de Trabajadores. Mediante donativos y pago anticipado de ejemplares (al precio de \$2.00), se pudo publicar este “interesante libro (...) que ha concretado en sus páginas la trayectoria del movimiento sindical internacional y chileno y cuyo corolario es la estructuración de la Sociedad de Productores” (El Andamio, 6 de diciembre de 1935, p. 2). Debido a su carácter proyectual, dentro del texto se incluyeron planes detallados, mediante diversos organigramas y gráficos, de la organización posrevolucionaria, con el objetivo de que “cuando se acerque el gran día de la liberación proletaria, cada obrero sepa lo que debe hacer” (Heredia, 1936, p. 3).

En cuanto al trabajo colaborativo “Hacia un mundo nuevo”, sus editores destacaron que el escrito de Ortúzar “es una exposición doctrinal maciza y certera del anarco-sindicalismo”, que, por su “estilo sobrio, claro y conciso”, busca ser accesible “a todas las mentalidades, incluso para aquellos lectores que nunca han leído una teoría social”. En este sentido, su texto se presentó como una “introducción doctrinal” al trabajo del Dr. Puente, el cual abordó la “aspiración finalista de la CNT”, centrándose en el rol administrativo de los sindicatos durante el proceso revolucionario, planteamiento corroborado, según los editores, con los sucesos ocurridos en España desde 1936 (Ortúzar y Puente, 1938, p. 4).

Ahora bien, el material de lectura disponible comprende solo una parte del complejo proceso de transmisión de ideas. Por medio de los testimonios de algunos lectores podemos conocer el alcance de estas obras en la configuración ulterior del ideario anarcosindicalista. De esto modo, José Cortés identificó como inspiración a escritores como Kropotkin, Fauré, Tárriada del Mármol, Anselmo Lorenzo, Ricardo Mella, Max Nettlau, Johan Most, Fermín Salvochea, Flores Magón, Alexander Berkman, Nestor Makhno, Práxedes Guerrero y Errico Malatesta (La Brecha, 4 de marzo de 1933, p. 2). Por su parte, según recordó Juan Segundo Montoya sobre su amigo Osvaldo Solís,

fueron libros como “‘La Conquista del Pan’ por Pedro Kropotkine, ‘Crítica Revolucionaria’ por Luigi Fabbri, ‘En el Café’ por Enrique Malatesta, ‘El Dolor Universal’ por Sebastián Fauré, ‘Ideario’ por Ricardo Mella” los que le “abrieron el campo de la sociología libertaria” (Vida Nueva, 27 de diciembre de 1934, p. 2). Para el autor bajo el seudónimo de “Rebelde”, su definición del “sindicalismo”, como “movimiento de la clase obrera hacia su emancipación integral”, fue estructurada a partir de “Sebastián Fauré”, y luego de “haber leído y escuchado una serie de teóricos oradores bastante autorizados en la materia” (El Andamio, 7 de enero de 1933, p. 6).

b. Los pensadores anarcosindicalistas

Existieron, entre los anarquistas locales integrantes de la CGT, agitadores que se erigieron como focos de irradiación teórica del anarcosindicalismo. Publicaron sus propuestas en sus vo-ceros, abrieron el debate sobre su pertinencia para las luchas del momento y generaron una interpretación particular sobre el tema. En este sentido, contribuyeron, en su papel de propagandistas, al “establecimiento de (...) representaciones” e incentivaron la movilización de recursos por medio de la “circulación de militantes o prensa” (Migueláñez, 2013, p. 94).

Estos intelectuales del anarcosindicalismo fueron lectores en principio que luego dieron paso a la presentación pública de sus ideas mediante la escritura. Como señala Chartier, “los lectores son autores potenciales” (2006, p. 23).

Muchos opinantes circunstanciales que participaron en las instancias de debate sobre el anarcosindicalismo lo hicieron motivados por la necesidad de expresar su parecer públicamente, pero, además, por la posibilidad que les ofrecía el periódico de plantear o refrendar una idea. Al respecto, “colaboradores del periódico [ácrata] podían serlo todos aquellos-anarquistas o no-que supieran escribir y tuvieran tiempo suficiente para hacerlo” (Navarro, 2004, p. 256).

Considerando lo anterior, la figura del intelectual dentro de la tradición anarquista estuvo marcada por diversas tensiones y cuestionamientos en cuanto se impugnaba su rol como productor y autoridad. Una de las primeras manifestaciones de este rechazo puede rastrearse en las entrañas de la Internacional, donde los trabajadores de Francia, de ideas libertarias, plantearon en la conferencia de Londres, en septiembre de 1865, que “sólo los obreros manuales formaran parte de la Internacional”, ya que esta debía ser genuinamente una organización de trabajadores, sin injerencia ajena a sus intereses (García, 2015, p. 31). Esta tendencia, que conminaba a “los obreros industriales a confiar exclusivamente en sus propias fuerzas”, se extendió desde Francia bajo la denominación de *ouvriérisme* (Avrich, 1974, p. 104).

En Chile, concluyeron que “los intelectuales son domésticos ante que hombres, puestos siempre al servicio de los fuertes, para fomentar el adulo de la mediocridad” (El Andamio, 6 de febrero de 1932, p. 1). Juan Segundo Montoya agregaría que “los hombres ‘letrados’, los que pomposamente se hacen llamar ‘intelectuales’, rechazan el sindicato revolucionario, porque este no tolera la existencia de ‘vivillos’ que medran a costa del trabajo ajeno” (Vida Nueva, 25 de diciembre de 1937, p. 3).

Por lo tanto, respecto al caso chileno, no es posible hablar de “intelectuales” en un sentido convencional gramsciano. Es decir, si bien se reconoce que todo grupo social “crea al mismo tiempo y orgánicamente una o más capas de intelectuales que le dan homogeneidad y consciencia de su propia función”, estos no ejercieron en el anarquismo una “vocería oficial” de su colectividad, ni respondieron, a su vez, a los lineamientos fijados por algún sindicato o centro social. Tampoco recibieron una educación formal, como establece Gramsci en su caracterización (2001, pp. 388-393). Fueron, en cambio, “obreros intelectualizados”, según la tipología planteada por Leandro Delgado; no un grupo aparte, sino una voz opinante circunstancial, motivada por las necesidades del momento.

De esta forma, más que “intelectuales doctrinarios”, encargados de “la difusión de las teorías anarquistas en tareas de prensa y propaganda”, e “intelectuales autónomos”, “poetas, pintores, dramaturgos, educadores, etc.”, predominó en el movimiento ácrata local los “trabajadores manuales que adquirieron una formación autodidacta y estuvieron muy vinculados a la actividad de círculos y los centros” (Delgado, 2010, pp. 187-188). Fueron estos quienes se arrojaron a discutir, a través de la palabra escrita y hablada, la pertinencia de la propuesta anarcosindicalista.

Ahora bien, al basarse en los casos del anarquismo bonaerense y de Montevideo, la propuesta de Delgado se presenta demasiado esquemática al señalar que los “obreros intelectualizados”, “en casi la totalidad de los casos, no llegaron a ocupar cargos de responsabilidad en las publicaciones ni tuvieron una tarea destacada como intelectuales” (Delgado, 2010, pp. 185-186). Esta imposibilidad se debería a su formación autodidacta, en contraste con aquellos profesionales que sí lograron asumir tareas directivas.

En Chile, esta diferenciación no ocurrió. Primero, porque el acceso a la educación de los trabajadores fue mucho más restringido y tardío, manifestándose aun, bien entrado el siglo XX, un alto número de personas analfabetas (Censo de Población de la República de Chile, 1925, p. 303). En segundo lugar, la participación de profesionales – extranjeros o chilenos – en el anarquismo local fue mínima. Más allá de algunos estudiantes, exprofesores, y el apoyo circunstancial de ciertos abogados, la composición del anarquismo criollo fue por mucho tiempo eminentemente obrera. Así, al no contar con un grupo de “intelectuales doctrinarios” consolidado que acompañara en tareas de elaboración y difusión teórica, los mismos trabajadores debieron asumir esta responsabilidad.

En consecuencia, quienes se desempeñaron en Chile como administradores, directores, periodistas, articulistas y colaboradores de los distintos voceros gremiales con influencia anarquista, y que, por lo mismo, pusieron al alcance del público sus reflexiones sobre diversos asuntos, incluyendo la cuestión sindical, eran obreros que, además de dedicarse a la propaganda, ejercían su profesión (Navarro, 2004, p. 203). En las páginas de *Acción Directa* se aclaraba, en 1922, que “los que colaboramos en este periódico, vivimos de un salario ganado en el andamio, en la obra o en la fábrica. Dedicamos nuestras horas de descanso al periódico, que ha de llevar a nuestros hermanos la luz de la verdad” (*Acción Directa*, 2ª quincena de mayo de 1922, p. 1). Por su parte, *El Obrero Panadero* se presentó como un periódico “escrito por panaderos que conocen las causas y las miserias que nos agobia” (*El Obrero Panadero*, 24 de agosto de 1921, p. 3).

Esta característica de las publicaciones anarquistas fue sumamente valorada en el período, dotando el mensaje de legitimidad según la vida y obra de su(s) responsable(s). A este respecto, al momento de la publicación del folleto *Un llamado a los campesinos*, destacaron de su autor, su

“esfuerzo intelectual considerable (...) porque Montoya no es el revolucionario venido desde filas estudiantiles, sino que el compañero en su niñez apenas conoció las aulas de la escuela primaria y que ahora, con la sola experiencia de algunos años de militancia en el movimiento anarco-sindicalista, se lanza atrevidamente con este opúsculo vibrante (...)

El trabajo de Montoya es algo más que un ejemplo, es un latigazo a esos intelectuales sedientos [*sic*] anarquistas que andan por ahí paseando su romanticismo sin hacer de utilidad ni siquiera un artículo de periódico” (La Protesta, 9 de diciembre de 1933, p. 2).

La desconfianza hacia la formación de “intelectuales orgánicos” que monopolizaran el contenido del mensaje y determinaran los límites de la discusión llevó a los anarquistas a promover enérgicamente la participación opinante de todos los trabajadores. Se buscaba, de este modo, diluir la figura de una autoridad concluyente sobre las formas de pensar y practicar el anarcosindicalismo. Federico Serrano expuso esta situación explicando que

“dejar que dos o tres llenen siempre sus columnas [del periódico *Autonomía y Solidaridad*], dejar que dos o tres lo distribuyan y lo vendan, dejar, en fin, que dos o tres vocean la anarquía en salones, calles y plazas, mientras una cuarentena se entrega a hacer y dejar pasar, no es obra de libertarios, es obra sólo de simples desahogos sindicales sin ápice de conciencia libertaria” (Autonomía y Solidaridad, 1º de mayo de 1924, p. 1).

De este modo, los anarquistas rechazaron la autoridad de quien no compartiera con ellos vivencias o experiencias de organización, y que, a su vez, se remitiera solo a aceptar pasivamente lo dicho por otros. Su concepción sobre la acción directa los motivaba a hacerse cargo, sin mediación, de asuntos que les competían como involucrados. Reivindicaron el principio de “dar a conocer al pueblo trabajador sus propias obras (...) inspiradas también por sus propios hijos”, según fue proclamado por la editorial C.G.T. (Ortúzar y Puente, 1938). Valoraron profundamente cuando las reflexiones provenían de individualidades con conocida actividad agitadora, fomentando encarecidamente que salieran “a la palestra tantos otros modestos compañeros que poseyendo inteligencia y fácil pluma” pusieran en circulación sus pensamientos. Con esto se combatía la actitud de quienes “se limitan sólo a aceptar como bueno lo que escriben los compañeros de otros países” (Tribuna Libertaria, 2ª quincena de noviembre de 1923, p. 3).

La convocatoria amplia y persistente para la participación intelectual fue respondida de forma entusiasta por algunos militantes que destacaron en distintas instancias culturales como focos de reflexión y debate sobre el anarcosindicalismo. Sobresalen, al respecto, los nombres

de Luis Heredia (zapatero), Gregorio Ortúzar (pintor), Félix López (electricista) y Juan Segundo Montoya (trofólogo), quienes se dedicaron en la época a abordar la pertinencia teórica, potencialidad y límites de esta nueva propuesta de transformación social. Gracias a la concurrencia intelectual de su pluma -y de otros autores anónimos- la producción de material original publicado en los años 30' al alero de la CGT experimentó una ingente proliferación.

La actuación intelectual de este colectivo no se limitó a su tarea como escritores, ya que intervinieron también en múltiples espacios de propaganda a lo largo de Chile. Por ejemplo, Félix López y Gregorio Ortúzar iniciaron el 19 de diciembre de 1931 una gira que los llevó a Rancagua, Curicó, Talca, Chillán, Concepción, Temuco y Osorno, y que finalizó el 10 de enero del año siguiente (El Andamio, 16 de enero de 1932, p. 3; El Andamio, 23 de enero de 1932, p. 1). Luis Heredia, en 1935, dictó una conferencia titulada “¿Qué es el socialismo?” en el local de los estucadores, ubicado en Av. La Paz 134, organizada por el “Centro de Estudios Sociales que funciona en el seno del gremio de Estucadores”. La estructura de la presentación, según fue anunciada con antelación, abordaría “Antecedentes previos – Marxismo – Sindicalismo – Comunismo – Anarco Sindicalismo – Los Consejos de Obreros – Estructura económica social de una Sociedad de Productores – El Triunfo del Socialismo”. Como era costumbre en estas actividades de aprendizaje y propaganda, se dispuso de una “tribuna libre para que puedan refutar los asistentes que no estén de acuerdo con algunos puntos de vista del conferenciante” (El Andamio, 25 de marzo de 1935, p. 3).

Del mismo modo, Heredia jugó un rol central en la serie de giras de propaganda realizadas a mediados de 1936, y que lo llevaron a Curicó y Talca (con una presentación programada en Concepción), donde trató “El anarcosindicalismo en la lucha de clases” y “El nacismo en la lucha de clases”, respectivamente. La evaluación de estas conferencias parece haber sido sumamente favorable - “de óptimos resultados”-, permitiendo “la divulgación del anarcosindicalismo y el afianzamiento de las bases confederales en ambos pueblos” (La Protesta, 1ª quincena de agosto de 1936, p. 4).

Este grupo de propagandistas tuvo también a su disposición cargos importantes dentro de la CGT y en sus gremios respectivos, que reforzaron los espacios de visibilización de sus ideas. Félix López, además de secretario de propaganda en el Sindicato único de Electricista (La Protesta, 17 de noviembre de 1934, p. 4), fue responsable de la redacción de *La Protesta* durante sus primeros años, hasta que, a fines de 1932, “por habérsele encomendado otras tareas”, se le encargó su edición a una “Comisión Administrativa”, de la que, eventualmente, se haría cargo Ortúzar (La Protesta, 24 de diciembre de 1932, p. 5; La Protesta, 11 de noviembre de 1933, p. 2). Gregorio Ortúzar y Heredia fueron miembros del Consejo Regional de la CGT en diferentes períodos, aunque, a partir de 1937, este último pasaría a desempeñarse como Secretario General del Consejo Nacional (Vida Nueva, 17 de enero de 1937, p. 4). Por su parte, Juan Segundo Montoya, principal inspirador y encargado del periódico *Vida Nueva* (Vida Nueva, 17 de noviembre de 1935, p. 2), ejerció, asimismo, como delegado de la Federación Obrera Local de Osorno, Secretario General del Consejo Regional de la CGT y dirigente del Frente Anti-Fascista (Vida Nueva, 5 de febrero de 1938, p. 1; Vida Nueva, 21 de enero de 1939, p. 5).

Dentro de este panorama de propagación del anarcosindicalismo, es posible observar un predominio casi completo del espacio público de debate por parte de los hombres de la CGT, quienes, además, controlaron los cargos de responsabilidades dentro de la organización⁸. Así, a pesar de que algunas contribuciones en el período fueron realizadas de forma anónima o bajo un seudónimo, la década del 30' fue bastante excluyente con relación a las teorizaciones de sus compañeras. Esta situación derivó, lamentablemente, en una reducción evidente de las voces opinantes.

El artículo de María Montoya N.⁹, “Razonamientos ideológicos de una mujer”, fue una excepción a este dominio masculino. Inicia su escrito señalando cómo “los momentos críticos y agonizantes que vive la sociedad” la llevaron a “colaborar con el hombre en todas aquellas actividades libertarias que tengan como noble finalidad el bienestar social”, concluyendo que “las ‘caducas ideas de partidos y religiones’ deberían ser reemplazadas por el ‘Comunismo Libertario que propagan los anarco sindicalistas’ (Vida Nueva, 15 de septiembre de 1934, p. 3).

c. Marcas en rojinegro

A la par de las discusiones mediante lo escrito en torno a la conveniencia del anarcosindicalismo, se desarrolló, durante la década de 1930, un proceso de identificación individual y grupal dentro de la militancia criolla en torno a este concepto. Hubo así personas y organizaciones de diverso tipo que comenzaron a adoptar el término *anarcosindicalista* para referir a un posicionamiento particular dentro del heterogéneo movimiento ácrata, conformado por referencias comunes y símbolos compartidos. De esta forma, para que el anarcosindicalismo pasará a formar parte de su discurso público, debieron generar un “‘conjunto de creencias’ que no fueran específicas a cada individuo, sino ‘comunitarias y convencionales’”, una “comunidad interpretativa” que compartiera significados en común (Vidal, 2020, p. 366). La CGT se conformó, en este sentido, en el espacio donde convergieron los principales intercambios y las expresiones sobre el tema.

Al respecto, a fines de 1932, durante la preparación de la II Convención Nacional de la CGT, fue destacado cómo “los anarco-sindicalistas o sindicalistas libertarios, al comprender y prever la clarísima realidad que vivimos, le asignamos en su justa apreciación de lucha de clase el rol que deben desempeñar nuestros sindicatos adheridos a la C.G.T.” (El Andamio, 31 de diciembre de 1932, p. 3). En *El Andamio*, a su vez, hablaban de la “Confederación General de Trabajadores, [como la] organización anarco-sindicalista del proletariado de Chile” (El Andamio, 8 de abril de 1933, p. 2).

Considerando esto, los militantes que comenzaron a asumirse anarcosindicalistas se congregaron en las páginas de los voceros oficiales de esta organización. En *Vida Nueva* de Osorno, la cuestión fue abordada bajo el sugerente título “Cómo concebimos una sociedad sin gobierno los

8 Adriana Palomera y Alejandra Pinto identifican, de igual forma, respecto a los primeros decenios del siglo XX, el “predominio de los hombres en el plano de la escritura ideológica” (2006, p. 17). Por su parte, señala Taibo: “Los movimientos anarquistas fueron mayoritariamente masculinos, como masculinos resultaron ser también casi todos sus portavoces y casi todos los autores de los libros y de los folletos que difundieron. Esta circunstancia se reveló de forma singular, por otra parte, en el caso del anarcosindicalismo” (2018, p. 33-34).

9 María del Carmen Montoya Nova, hermana menor de Juan Segundo Montoya, y, según Eduardo Godoy, una de las “más cercana”, quien en algún momento de su vida profesó también “sus ideas políticas y su estricta moral naturista” (2013, p 21-22).

Anarco-Sindicalistas” (Vida Nueva, 30 de octubre de 1934, p. 1). Por su parte, el periódico *El Andamio* agrupó algunos artículos recibidos en una sección llamada “Temas sobre anarco-sindicalismo” (El Andamio, 9 de julio de 1937, p. 2; 23 de julio de 1937, p. 2). El título de esta sección variaría en números posteriores a “Temas de orientación doctrinaria” (El Andamio, 10 de septiembre de 1937, p. 2). Denominación similar se estableció en *La Protesta*, “Nuestros problemas”, para abordar la temática “Anarquismo o Anarcosindicalismo” (La Protesta, 30 de noviembre de 1935, p. 3)

De esta forma, a través del mote “Nuestros asuntos” se generaba una enunciación colectiva; un “nosotros” basado en determinados elementos de identificación grupal vinculados a una nueva categoría dentro del diverso movimiento anarquista. Como explica Mariana Di Stefano, este tipo de denominaciones grupales crea “una representación de una espacialidad común y compartida que produce un efecto de acercamiento entre los dialogantes y de la palabra dicha en cualquier lugar del mundo” (Di Stefano, 2012, p. 9). Producto de lo expuesto, existió en la militancia de la CGT un deber en “interesar al mayor número de personas por la lectura de folletos, periódicos y revistas que divulgan los principios del anarco-sindicalismo” (Vida Nueva, 10 de noviembre de 1935, p. 3).

En este proceso, 1935 fue un año determinante, marcado por avances y tensiones en la recepción del anarcosindicalismo. En la edición de junio de *La Voz del Gráfico*, la Federación de Obreros de Imprenta proclamó en que “siempre fue, es y será anarcosindicalista”, ya que lucha por la emancipación integral del proletariado, “venciendo el anquilosamiento y la cobardía en que lo ha sumido el reformismo político y sindical” (La Voz del Gráfico, 2ª quincena de junio de 1935, p. 3). Por su parte, la Federación Obrera Local de Santiago, adherida a la C. G. T., efectuó una “concentración extraordinaria de los grupos anarcosindicalistas de barrios y gremios”, donde se trató “lo relacionado con la acción que el anarcosindicalismo debe desarrollar en el momento actual” (El Andamio, 26 de julio de 1935, p. 4). El llamado tendría resultados concretos con la creación de la “Agrupación Anarcosindicalista de Santiago”, heredera del impulso específico que reivindicó la preferencia del trabajo ideológico¹⁰. Esta organización se abocó al desarrollo de veladas de carácter cultural donde se estudiaban temas “de sumo interés doctrinario” (El Andamio, 12 de julio de 1935, p. 4).

La aparición de más grupos e instancias que reivindicaron la etiqueta anarcosindicalista provocó la reacción de quienes tenían un desdibujamiento ideológico que llevará al debilitamiento del movimiento local. Durante este proceso devendría una cohabitación con categorías previas o un reemplazo tajante. A este respecto, en la conferencia organizada por el Centro de Estudios Sociales del gremio de estucadores, dictada por el “periodista obrero” H. Zatour, titulada “Tres aspectos de la organización revolucionaria”, se invitaba a “todo el elemento proletario de la capital, en especial a aquellos que se manifiestan en desacuerdo con el anarco-sindicalismo, pues [disponían] de tribuna libre” (El Andamio, 30 de mayo de 1935, p. 2). El debate se centraría en las interrogantes identitarias: “¿somos anarquistas? ¿somos anarco sindicalistas? He ahí lo que se controvierte y que conviene aclarar en bien de la unidad de acción del elemento libertario” (La Protesta, 23 de noviembre de 1935, p. 2).

10 Según Sanhueza Tohá, la Agrupación Anarcosindicalista sería “seguramente continuadora de la anterior Agrupación Anarquista Local” (1994, p. 106).

Igualmente, durante una asamblea realizada el domingo 29 de diciembre de 1935 se discutió en torno al tema “Anarquismo o Anarcosindicalismo”. En dicha ocasión expusieron Luis Heredia, el “compañero Fernández”, “después habló [Pedro Nolasco] Arratia”, y le siguieron “siete u ocho camaradas que, desgraciadamente, no profundizaron en el tema” (La Protesta, 2 de enero de 1936, p. 3).

Por su parte, un militante anónimo aclaraba que el anarcosindicalismo no poseía un contenido doctrinal propio y aparte del anarquismo, siendo, en cambio, “un medio como cualquier otro” (La Protesta, 30 de noviembre de 1935, p. 3), “porque el anarcosindicalismo es una de las tantas modalidades en que se manifiesta la militancia anarquista. Por lo tanto, es una parte, no el todo.” (La Protesta, 14 de diciembre de 1935, p. 3). Opinión similar fue manifestada por un trabajador tipográfico identificado como Rockafuerte, quien, respondiéndole a un artículo de Luis Heredia aparecido en *La Protesta* n°52, aclaró que “el anarcosindicalismo es solo un sistema de organización obrera, un arma de defensa y de combate del proletariado organizado, una interpretación como tantas otras de la lucha de clases, inspirada en el anarquismo” (La Voz del Gráfico, 8 de enero de 1936, p. 3).

Una forma de evitar que estas controversias provocaran la fragmentación de la militancia fue reforzar aspectos coincidentes; elementos que podrían resaltarse a través de la oposición con otras tendencias ideológicas en el mundo obrero. En este sentido, el anarcosindicalismo manifestó su rechazo a las concepciones neutralistas dentro del sindicalismo, criticando la acción gremial abocada exclusivamente a las reivindicaciones económicas. Este reparo provocó un ambiente de insidia “en los corrillos del cemento revolucionario (...) respecto a la posición política que ocupa el movimiento anarco-sindicalista frente al sindicalismo en general. Estas críticas emanan, unas veces de los sindicalistas puros y otras de los bolchevistas [*sic*] de izquierda y de derecha” (El Andamio, 25 de marzo de 1935, p. 2).

Desde el anarcosindicalismo contestaban que, al contrario de la acusación de divisionistas que se les imputaba, buscaban la unidad, luchando para que “los trabajadores se emancipen por intermedio de sus [propias] organizaciones” (El Andamio, 28 de marzo de 1935, p. 2).

Así, la identidad anarcosindicalista se fue arraigando en el lenguaje como sinónimo de revolución, en contraste con la alternativa reformista. Según señalaban en *El Andamio*:

“en el mundo hay dos clases, oprimidos y opresores, y dos caminos a seguir, el revolucionario y el reformista.

El reformista lo representan las corrientes que se agrupan en los partidos políticos, el revolucionario está representando en los sindicatos y agrupaciones libertarias que siguen y cultivan las tácticas del anarcosindicalismo” (El Andamio, 14 de marzo de 1936, p. 3).

Por lo tanto, el anarcosindicalismo surgía, de acuerdo con Gregorio Ortúzar, debido a la necesidad de establecer claramente los organismos y formas de organización que devendrían de la anhelada Revolución Social, reconociendo que el anarquismo solo había enunciado elementos

generales, “por temor a caer en vicios autoritarios si se llegaba a formular y a precisar ‘apriorísticamente’ las bases de la estructuración futura” (Ortúzar y Puente, 1938, p. 8).

De esta forma, para los anarquistas de esos años, el anarcosindicalismo fue presentado como “la teoría, el método y la táctica que más se ajusta a las necesidades revolucionarias del presente, al mismo tiempo que contiene los elementos celulares vitales para la estructuración de una nueva economía social” (Ortúzar y Puente, 1938, p. 9). Este proceso fue concebido como una “actualización ideológica” adaptada a los tiempos que se vivían. La razón que se esgrimía para este cambio era que “con doctrinas viejas no se puede concebir ideales nuevos; los momentos que vivimos exigen una renovación total de los valores espirituales, exigen una transformación completa en el orden económico y una nueva administración en todo orden de cosas” (Vida Nueva, 30 de julio de 1934, p. 1). Desde *Vida Nueva* se señalaba que “la clase trabajadora de nuestro país se debate en una desorientación de dolorosas consecuencias, los anarco sindicalistas estamos obligados a esclarecer el horizonte social con la prontitud que las circunstancias lo exigen” (Vida Nueva, 30 de septiembre de 1934, p. 2).

Dentro de estas clarificaciones fueron delineados también elementos ligados al comportamiento moral anarcosindicalista; una nueva forma de ser dentro del mundo obrero y ácrata. Así, en *Vida Nueva*, Juan Segundo Montoya (bajo el seudónimo de “Arauco Indomable”), hablándole “a los militantes del anarco sindicalismo”, indicaba que estos debían actuar en todo momento como propagandistas, llevando siempre consigo “folletos periódicos y manifiestos en los bolsillos con el fin de desparramar la semilla anarquista”. Adicionalmente, requerían poner en práctica “su dinamismo creador, de tal manera que donde vaya trate de organizar un Grupo o Sindicato”. Por lo tanto, debían “entregarse por entero a la revolución que tienen en marcha los anarquistas del mundo” (Vida Nueva, 1º de septiembre de 1935, p. 2).

En *El Andamio*, a su vez, apuntaban: “Lealtad, respeto mutuo, sinceridad. He ahí los atributos que el suscrito anarcosindicalista cree indispensable para emprender con éxito la batalla por la liberación de los oprimidos”. Esta concepción íntegra – continuaría el anónimo escritor - “es lo que se llama ser conscientes, ser anarcosindicalistas en la teoría y la práctica” (El Andamio, 2 de agosto de 1935, p. 4).

Desde una perspectiva más específica, surgida de la experiencia laboral de los pintores, se delinearon comportamientos cotidianos vinculados al mismo tiempo al gremio y a la CGT. De este modo, señalaban:

“Lo que siempre ha destacado en las obras al pintor anarcosindicalista, es su afán organizador, su altivez frente a la prepotencia de los contratistas y sus acusados sentimientos de solidaridad de clase.

(...) Los pintores anarcosindicalistas, C. G. T., no son pateros ni intrigantes, ni toleran el trato despótico que algunos contratistas de mentalidad primitiva, de negreiros, acostumbran a dar a los que con su sudor están enriqueciéndolos.

En cuanto a solidaridad, jamás se quedan atrás. Sacrifican goces para cooperar con su óbolo a las huelgas y campañas de propaganda revolucionaria.

La gran satisfacción del obrero C. G. T. es ser consecuente con el anarco-sindicalismo porque sabe que solo así se prepara un futuro revolucionario emancipador” (El Pintor, 29 de octubre de 1937, p. 1).

La delimitación de quienes se asumieron como anarcosindicalistas no aspiró a asentarse en una organización, o incluso en un país determinado, pues sus componentes, en primer lugar, nunca fueron exclusivos de Chile, y, sobre todo, porque su integración respondió principalmente a coincidencias ideológicas con afines de otras zonas del planeta en base a una tradición y símbolos comunes. En este proceso, la realidad local se insertó en un imaginario transnacional con el cual dialogaba. Bajo títulos como “Los Anarco Sindicalistas Españoles fundamentan el porvenir en el trabajo” (Vida Nueva, 17 de enero de 1937, p. 2), o “Todos los trabajadores del mundo debemos ayudar a los anarco-sindicalistas españoles” (Vida Nueva, 29 de mayo de 1937, p. 2), la militancia criolla se reconoció en sus pares europeos, difundándose la identidad anarcosindicalista junto a noticias sobre la situación revolucionaria de España. Sobre esto, en *El Andamio* explicaban:

“ha sido en estos últimos años, desde el 31 acá y en particular desde el estallido de la Revolución Española, cuando el gremio ha venido a formarse una clara conciencia de que toda su actuación pasada y presente ha estado encuadrada en el anarcosindicalismo. Y es por esto que hoy lo acepta como doctrina inspiradora de sus luchas y liberación futura” (El Andamio, 3 de junio de 1938, p. 3).

Los anarquistas de Chile adoptaron de sus pares españoles, igualmente, el uso de la bandera rojinegra como símbolo del anarcosindicalismo. Dejando atrás el rojo que los había caracterizado (Lagos, M., 2014, pp. 720-732; Suriano, 1997)¹¹, la aceptación de este nuevo estandarte implicó el surgimiento de una “identidad colectiva” particular (Pérez Ledesma, 1997, pp. 226-227). La utilización de la bandera rojinegra, como parte de “un peculiar entramado simbólico”, buscó “cohesionar la representación del colectivo trabajador, otorgarle una identidad y contribuir a la constitución del imaginario social obrero” (Suriano, 2001, p. 300). Por lo tanto, esto no fue solo el cambio de un color en la bandera, sino que una expresión de una transición ideológica. El rojo, que por mucho tiempo agrupó la amplia diversidad del movimiento obrero internacional (que incluía demócratas, socialistas y anarquistas) (Lagos, M., 2014, pp. 720-721), dio paso a una representación propia del anarquismo: el negro¹², expresando, con esto, la necesidad de la guía ideológica en la organización sindical.

11 En 1912, a raíz de la conmemoración del 1º de mayo, fue posible leer “gran número de estandartes, banderas rojas y pancartas con consignas típicamente anarquistas” (Grez, 2007, p. 236).

12 El color negro estuvo ligado al anarquismo desde su adopción por Louise Michel durante los agitados días de protestas en París, a fines del siglo XIX. Luego, en Rusia, hacia 1917, las fuerzas anarquistas de Néstor Makhno fueron conocidas como “ejército negro”, en base al color de su bandera (Toledo, 2014).

Según relata Abel Paz, el origen de la bandera rojinegra se encontraría en 1931, en España, a propósito de la conmemoración del 1º de mayo. En la reunión preparatoria, llevada a cabo el 27 de abril en el Sindicato de la Construcción,

“uno de los problemas que se presentó fue decidir bajo qué bandera se iba a desfilar. La cuestión no era meramente de forma, ya que tenía un fondo teórico importante, que arrancaba de una polémica surgida en 1919 entre los componentes del grupo anarquista ‘Bandera Roja’ y el grupo anarquista ‘Bandera Negra’. Los primeros, aunque anarquistas-puesto que fue desde su periódico desde donde ya en 1919 se lanzó la idea de pasar a la constitución de una Federación Comunista Anarquista Ibérica- ponían mayormente el acento en la cuestión sindical obrera; los segundos, más radicales, entre los que militaba García Oliver, eran anarquistas más principistas y, por tanto, más distanciados (en aquella época) de las cuestiones puramente sindicales. Una viva controversia se entabló entre los dos grupos, prolongandose prácticamente hasta 1930. (...) Pero con la proclamación de la República, y a la vista de las perspectivas que facilitaban el movimiento de masas, dicha polémica carecía de sentido. Sin embargo, era preciso dejar constancia del acuerdo mutuo. Y fue justamente García Oliver quien propuso dar expresión plástica al acuerdo, haciendo de las dos banderas una sola; la bandera rojinegra. Por primera vez en la historia, la bandera rojinegra presidiría una manifestación de la CNT-FAI” (Paz, 1996, p. 254).

Así, la bandera rojinegra se difundió como sinónimo de anarcosindicalismo encarnado en las organizaciones de la CNT y FAI, y, como símbolo de identificación, estuvo presente, desde entonces, en sus mítines públicos, en reuniones, marchas (Suriano, 2001, p. 306), documentos, e, incluso, en sus vestimentas y viviendas (Toledo, 2014).

En Chile, a fines de 1937, la Federación Anarquista de Santiago estableció en su “estructura orgánica” la “bandera de lucha con los colores rojo y negro en sentido diagonal superpuestos” (La Protesta, 2ª quincena de diciembre de 1937, p. 6). Por su parte, en el segundo aniversario del comienzo de la Guerra Civil española, organizado por la CGT y Solidaridad Internacional Antifascista en el Teatro Caupolicán, destacaban “dos grandes banderas rojinegras, colores que simbolizan el anarcosindicalismo; a un lado se exhibía un cuadro que simbolizaba la España revolucionaria atacada por un monstruo fascista” (La Voz del Gráfico, 1ª quincena de agosto de 1938, p. 2). En 1938 también se publicó el libro *Hacia un mundo nuevo. Teoría y práctica del anarco-sindicalismo*, que reunió textos de Gregorio Ortúzar, por parte de la CGT, y de Isaac Puentes, militante de la CNT, consolidando esta identificación en la presentación rojinegra de su portada (Ortúzar y Puente, 1938).

Conclusión

El desarrollo del anarcosindicalismo se presentó como una alternativa ideológica y organizativa anclada en condiciones históricas particulares. Durante mucho tiempo existió una visión historiográfica que vinculaba “automáticamente el anarquismo al movimiento obrero”, lo que “oclu-

yó de manera significativa las profundas divergencias existentes en este movimiento” (Suriano, 2001, p. 75). Así, a pesar de que el anarquismo había estado presente entre los trabajadores desde el surgimiento de las asociaciones gremiales, su relación con el movimiento obrero fue mucho más compleja. Estuvo cubierta de solidaridades, pero también de tensiones, de coincidencias y conflictos. Producto de esto, la construcción del anarcosindicalismo se manifestó como un proceso de largo alcance que se desarrolló en base a interacciones múltiples entre organizaciones e individualidades asentadas en distintas partes del planeta.

Lo que hemos querido plantear a través de esta investigación es que la concepción anarquista sobre los sindicatos no sólo se manifestó en lo laboral y político, sino también en el plano intelectual y cultural. No corresponde solo a los anarquistas en las uniones gremiales, sino a lo que estos pensaron sobre estas instancias y cómo las integraron en su imaginario y prácticas cotidianas para avanzar hacia la Revolución Social.

Fue así que, en la década de 1930, la CGT se erigió como la central anarcosindicalista por excelencia en Chile. Gracias a su estructura de carácter nacional, las discusiones al respecto pudieron desarrollarse a través de diversos medios (conferencias, periódicos, folletos, libros), conectando pueblos y ciudades del país con las ideas circulantes a nivel internacional. En este sentido, el anarcosindicalismo se gestó y adoptó a nivel local como diálogo entre lectores y escritores a través de lo publicado, un espacio para la germinación en comunidad de ideas y símbolos identitarios, marcado, en este caso, por el llamado a la participación amplia y descentralizada, que no se remitiera a ningún autor canónico, y que, en cambio, reivindicara las capacidades de los mismos trabajadores para retratar y reflexionar sobre su experiencia y proyectos políticos.

De esta forma, la hegemonía alcanzada por el término anarcosindicalista en el léxico identitario local, extendida durante el desarrollo de la Revolución Española, se confrontó, a partir de los años 40, no al neutralismo ideológico-ya en franca retirada-, sino al ascenso efervescente del socialismo-comunismo entre los sindicatos nacionales tras la victoria del Frente Popular en 1938. Por lo tanto, sostenido principalmente por el gremio de estucadores, imprenteros y zapateros, el anarcosindicalismo se configuró en un refugio para la aislada y decreciente actividad desarrollada a mitad del siglo XX (Lagos, A., 2001, pp. 25-67). La reducida pero enérgica presencia ácrata en estos gremios, que incluso – como lo hemos visto- reinterpretaron su pasado para reconocerse desde sus orígenes como anarcosindicalistas, debió haber contribuido a la historiografía sobre el tema para utilizar este concepto en períodos en que su uso no fue conocido. Pero lo cierto es que el anarcosindicalismo, a pesar de su empleo generalizado en lo venidero, no evitó la reivindicación de la necesidad de un organismo específico organizado a partir de lo ideológico que regulara la acción sindical bajo los preceptos anarquistas. Esta lectura llevó a que, en los próximos años, junto a la CGT, se mantuviera en funcionamiento, igualmente, la Federación Anarquista de Chile; siguiendo el modelo español (Godoy, 2023, pp. 170-201; Peña Castillo, 2021, pp. 185-188).

Fuentes

- Acción Directa, Santiago, 1922-1923.
- Verba Roja, Santiago, 1922-1925
- Tribuna Libertaria, Santiago, 1923-1925.
- Autonomía y Solidaridad, Santiago, 1924.
- El Andamio, Santiago, 1927-1939.
- La Protesta, Santiago, 1931-1937.
- La Brecha, Iquique, 1932.
- Vida Nueva, Osorno, 1934-1939.
- La Voz del Gráfico, Santiago, 1935-1938.
- Censo de Población de la República de Chile, Santiago de Chile, 1925.

Bibliografía

- Adams S., M. (2016). *Posibilidades para una historia anarquista: repensando el canon y escribiendo historia*. En Erosión (N°6), 7-33.
- Arratia, A. (1923). *El Comunismo en América*. Santiago de Chile: Editorial LUX.
- Avrich, P. (1974). *Los anarquistas rusos*. Madrid: Alianza editorial.
- Barrancos, D. (1990). *Anarquismo, Educación y Costumbres en la Argentina de principios de siglo*. Buenos Aires: Editorial Contrapunto.
- Bakunin, M. (2007). *Dios y el Estado*. Buenos Aires: Ediciones Terramar.
- Canavese, M. (2016). Dossier: Recepción, circulación y usos de ideas emancipatorias en la Argentina del siglo XX. Programa Interuniversitario Historia Política, UBA, CeDInCI-UNSAM.
- Cappelletti, Á. y Rama, C. (Comp.). (1990). *El Anarquismo en América Latina*. Venezuela: Biblioteca Ayacucho.
- Cavallo, G. y Chartier, R. (Dir.). (2004). *Historia de la lectura en el mundo occidental*. España: Taurus Minor.
- Chartier, R. (2006). *Cultura escrita, literatura e historia*. México: FCE.
- Darnton, R. (2003). *El Coloquio de los lectores: ensayos sobre autores, manuscritos, editores y lectores*. México: Fondo Cultura Económica.
- Darnton, R. (1994). *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. México: FCE.
- Delgado, L. (2010). *La participación del anarquismo en la formación del intelectual autónomo en el Río de la Plata (1900-1930)*. En A Contra Corriente (N°1), 163-197.
- DeShazo, P. (2007). *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile (1902-1927)*. Santiago: DIBAM.
- De La Rosa, M. (2012). *La figura de Diego Abad de Santillán como nexo entre el anarquismo argentino, europeo y latinoamericano, 1920-1930*. En Iberoamericana (N°48), 21-40.
- Di Stefano, M. (2013). *El Lector libertario. Prácticas e ideologías lectoras del anarquismo argentino (1898-1915)*. Buenos Aires: EUDEBA.

- Di Stefano, M. (2012). *La configuración de la subjetividad libertaria en el periódico La Protesta Humana*. En Revista de Investigación del Departamento De Humanidades y Ciencias Sociales Universidad Nacional de La Matanza (Nº2), 1-12.
- Domínguez, L. (2017). *Un itinerario por los proyectos editoriales del anarquismo en Argentina: cambios, maniobras y permanencias*. En Izquierdas (Nº33), 21-41.
- García, V. (2015). *La Internacional obrera*. Santiago: Idea Ediciones.
- Godoy, E. (2014). *Juan Segundo Montoya. La consecuencia de un anarcosindicalista y naturista libertario en Chile*. Santiago: Editorial USACH.
- Godoy, E. (2023). *Alzando el puño. Juan Segundo Montoya y la historia del anarquismo en Chile (1899-1988)*. América Latina: Cúlmine Ediciones – Editorial Eleuterio.
- Guzzo, C. (2014). *Libertarias en América del Sur, de la A a la Z*. Buenos Aires: Libro de Anarres.
- Gramsci, A. (2001). *Antología*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Grez, S. (2007). *Los anarquistas y el movimiento Obrero: La alborada de “la Idea” en Chile, 1893-1915*. Santiago: LOM ediciones.
- Heredia, L. (1936). *Cómo se construirá el socialismo*. Valparaíso: Impresiones “Gutenberg”.
- Heredia, L. (2016). *El anarquismo en Chile (1897-1931)*. Santiago: Idea Ediciones.
- Lagos, A. (2001). *El Anarcosindicalismo en Chile durante la década de 1950*. Santiago: Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile.
- Lagos, M. (2013). *Experiencias educativas y prácticas culturales anarquistas en Chile (1890-1927)*. Santiago: Centro de Estudios Sociales Inocencia Pellegrini Lombardozzi.
- Lagos, M. (2014). *¡Viva la Anarquía! Sociabilidad, Vida y Prácticas culturales anarquistas. Santiago y Valparaíso (1890-1927)*. Tralkawenu: Witrän Propagaciones.
- Migueláñez, M. (2013). *La presencia argentina en la esfera del anarquismo y el sindicalismo internacional: las luchas de representación*. En Historia, Trabajo y Sociedad (Nº4), 89-117.
- Migueláñez, M. (2018). *Más allá de las fronteras: el anarquismo argentino en el período de entreguerras*. Tesis doctoral inédita - Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Mintz, F. (2008). *Autogestión y anarcosindicalismo en la España revolucionaria*. Buenos Aires: Libros de Anarres.
- Montaña, M. (2009). *La recepción de Raymond Williams en la Revista Punto de Vista: un retorno al sujeto, la historia y la experiencia*. En Prácticas de Oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales (Nº5).
- Muñoz, V. (2013). *Sin Dios Ni Patronos. Historia, Diversidad y Conflictos del anarquismo en la región chilena (1890-1990)*. Valparaíso: Ediciones Mar y Tierra.
- Muñoz, V. (2014). *Cunado las bombas son de papel. Los trabajadores, el Estado y la propaganda anarquista impresa*. Talca: Ediciones Acéfalo.
- Naria, M. (2000). *“No se nace feminista, se llega a serlo”. Lecturas y recuerdos de Simone de Beauvoir en Argentina, 1950-1990*. En: HALPERIN, P. (comp.). *Cuerpo, géneros, identidades. Estudios de Historia de género en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

- Navarro, J. (2004). *A la revolución por la cultura. Prácticas culturales y sociabilidad libertarias en el País Valenciano, 1931-1939*. España: Universitat de Valencia.
- Nettlau, M. (1927). *Contribución a la bibliografía anarquista de la América Latina hasta 1914*. Certamen Internacional de La Protesta. Buenos Aires: La Protesta.
- Nettlau, M. (1972). *Viaje libertario a través de la América Latina*. En *Reconstruir* (N°76), 31-44.
- Ortúzar, G. y Puente, I. (1938). *Hacia un mundo nuevo: teoría y práctica del anarco-sindicalismo*. Valparaíso: Imprenta Gutenberg.
- Palomera, A. y Pinto, A. (Comps.). (2006). *Mujeres y prensa anarquista en Chile (1897-1931)*. Santiago: Ediciones Espíritu Libertario.
- Paz, Abel. (1996). *Durruti en la revolución española*. Madrid: Fundación de estudios libertarios Anselmo Lorenzo.
- Peña, F. (2021). *El largo viaje anarcosindicalista. Rutas, lectores y escritores de las ideas anarquistas sobre el movimiento obrero en Chile (1890-1939)*. Santiago-Concepción: Idea Ediciones - Talleres Sartaña, 2021.
- Peña, F. (2021b). “Continuo runrunear de folletos, conferencias y diversos medios de propaganda revolucionaria”. *Breviario sobre las políticas de edición anarquista en Chile (1900-1938)*. En *Revista de la Academia* (N°31), 29-65.
- Renán, S. (2003). *La lectura: una práctica cultura. Debate entre Pierre Boudieu y Roger Chartier*. En *Revista Sociedad y Economía* (N°4), 161-175.
- Sanhueza, J. (1994). *Anarcosindicalismo y anarquismo en Chile. La Confederación General de Trabajadores (1931-1938)*. 1994. Tesis (Licenciatura en Historia) – Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Sanhueza, J. (1997). *La Confederación General de Trabajadores y el anarquismo chileno de los años 30*. En *Historia*, v. 30, 313-382.
- Suriano, J. (2001). *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*. Buenos Aires: Ediciones Manantial SRL.
- Taibo, C. (2018). *Anarquistas de ultramar. Anarquismo, indigenismo, descolonización*. Santiago: Editorial Eleuterio.
- Tarcus, H. (2015). *El marxismo en América Latina y la problemática de la recepción transnacional de las ideas*. En *Temas de nuestra América* (N°54), 35-86.
- Tarcus, H. (2007). *Marx en la Argentina. Sus primeros lectores obreros, intelectuales y científicos (1871-1910)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Toledo, E. (2014). “‘Roja y negra bandera nos cobija...’ Los colores y el lenguaje cromático de los emblemas revolucionarios”. En *Revista Pacarina del Sur*.
- VIDAL, D. (2020). *Flores Negras. Poesía y anarquismos en el Uruguay del novecientos*. Montevideo: Astromulo.
- Vitale, L. (1998). *Contribución a una historia del anarquismo en América Latina*. Santiago: Instituto de Investigación de Movimientos Sociales “Pedro Vuskovic”.

Revista de Historia y Ciencias Sociales

divergencia



Revisa las instrucciones a las y los autores en:
<https://www.revistadivergencia.cl/instrucciones/>

Please review the author guidelines at:
<https://www.revistadivergencia.cl/author-guidelines/>

Revista de Historia y Ciencias Sociales

divergencia